

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN:**

LICITACIÓN PÚBLICA.

CARÁCTER:

NACIONAL.

CLASIFICACIÓN:

PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA.

NÚMERO DE COMPRANET:

LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023

TIPO:

SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA.

**OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN:**

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INDICE

PRESENTACIÓN	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
SECCIÓN I INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS TRABAJOS.....	7
SECCIÓN II INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	11
SECCIÓN III REQUISITOS PARA PARTICIPAR.....	14
SECCIÓN IV ACLARACIONES.....	35
SECCIÓN V ASPECTOS ECONÓMICOS.....	36
SECCIÓN VI PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	39
SECCIÓN VII ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES.....	39
SECCIÓN VIII CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	41
SECCIÓN IX DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.....	79
SECCIÓN X FALLO.....	79
SECCIÓN XI ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	80
SECCIÓN XII CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	84
SECCIÓN XIII DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.....	84
SECCIÓN XIV INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES	85
SECCIÓN XV PENAS CONVENCIONALES.....	85
SECCIÓN XVI RESPONSABILIDADES.....	86
SECCIÓN XVII PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.....	86



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ANEXOS.....

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

PRESENTACIÓN

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, con domicilio oficial en Avenida Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, México. En cumplimiento a lo establecido en el **ARTÍCULO 134** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; a lo dispuesto en la **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LEY)** en sus Artículos, de manera enunciativa, más no limitativa:

1 Fracción IV, 2 Fracción I, II, IV, VI, VII, IX, X, XI y XII, 4 Fracción I, II, III, V y VII, 11, 13, 18 Párrafo Cuarto, 26 Fracción I, 27 Fracción I, 28, 29, 30 Fracción I, 31, 32, 33 Párrafo Segundo, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 40, 45 Fracción I, 46, 46 Bis, 47, 48 Fracciones I y II, 49 Fracción II, 50 Fracciones I, II y III, 51, 52, 53 Párrafos Primero y Tercero, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 75, 76, 77, 78, 79, 83 Fracciones I, III, IV y V y 84.

Y conforme a lo dispuesto en el **REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (REGLAMENTO)** en sus Artículos, de manera enunciativa, más no limitativa:

1, 2, 10, 14, 22, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 59, 60, 61, 62, 63 Fracción II, 66, 67 Fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 79, 80, 81, 86, 87, 88, 89, 91, 95, 96, 97 Primer Párrafo, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 185, 186, 187, 188, 189, 211, 214, 219, 220, 264, 265 y 274,

Así como a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional de Pediatría (POBALINES).

El **Procedimiento de Evaluación** se realizará mediante el **MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, y se llevará a cabo conforme a los **LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)** publicados en el **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF)** de fecha 9 de Septiembre de 2010 y demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023**, cuyo objeto es la contratación de la **“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**; conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de la presente Licitación Pública Nacional, se entenderá por:

ÁREA CONTRATANTE:	Es la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación.
ÁREA REQUIRENTE:	La que de acuerdo a sus necesidades solicite y requiera los servicios relacionados con las obras públicas.
ÁREA TÉCNICA:	La que establece las especificaciones y normas de carácter técnico aplicables en la presente licitación pública nacional, evalúa las proposiciones técnicas y las proposiciones económicas y da seguimiento al desarrollo del servicio relacionado con la obra pública.
COMPRANET:	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" https://www.compranet.hacienda.gob.mx de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA:	Persona moral o persona física que celebre el contrato del servicio relacionado con la obra pública motivo de la presente convocatoria.
CONTRATO:	Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre el Instituto Nacional de Pediatría y el Licitante Adjudicado.
CONVOCANTE:	Dirección de Administración del Instituto Nacional de Pediatría.
CONVOCATORIA:	Documento en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y se describen los requisitos de participación.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
INSTITUTO O INP:	Instituto Nacional de Pediatría.
LICITANTE:	La persona moral o física que participe en la presente Licitación Pública Nacional.
LOPSRM O LEY	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
MIPYMES:	Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
OIC:	El Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría.
PARTIDA:	Clasificación de conceptos de trabajo de acuerdo a su aplicación o especialidad.
PROPOSICIÓN(ES):	Documentación que contiene las Proposición(es) Técnica(s) y Proposición(es) Económica(s) del o (los) Licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
RLOPSRM O REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
SE:	Secretaría de Economía.
POBALINES:	Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional de Pediatría.
SECRETARÍA:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
SOBRE CERRADO:	Cualquier medio que contenga la proposición del Licitante Participante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de la presentación y apertura de proposiciones.
TESOFE:	La Tesorería de la Federación.
PROTOCOLO:	Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. Emitido por la Secretaría de la Función Pública.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

LINEAMIENTOS:	Lineamientos Emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) Publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 9 de septiembre de 2010.
BESOP O BITÁCORA:	Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública regulada por la Secretaría de la Función Pública.

SECCIÓN I INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS TRABAJOS

a) CONVOCANTE Y CONTRATANTE:

La **CONVOCANTE** en el presente Procedimiento de Contratación es el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** a través de la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, México.

El Área **CONTRATANTE** es la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** a través de la **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**, con el mismo domicilio citado en el inciso anterior de esta **SECCIÓN**.

b) INICIO Y TERMINO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional, se inicia con la publicación de la Convocatoria y concluye con la Emisión del Fallo y la Firma del Contrato o, en su caso, con la cancelación del Procedimiento de Contratación.

c) OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y FORMA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

Para participar en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** mediante el procedimiento establecido en los Artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, inherentes a la ejecución de los trabajos para la “**ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**”. A continuación, se establecen los lineamientos que los Licitantes Participantes tanto Personas Físicas como Personas Morales deberán tomar en consideración para la formulación de sus respectivas Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas.

La Convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** se encuentra disponible para su consulta en la Página Oficial del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, en la Página Oficial del Instituto Nacional de Pediatría <https://www.pediatria.gob.mx>, además del resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación (DOF) <https://www.dof.gob.mx> y su obtención será gratuita, independientemente de encontrarse a disposición de los Licitantes Participantes interesados, para su consulta, un ejemplar impreso de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en las oficinas del Departamento de Conservación y Mantenimiento, de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Avenida Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, México, Planta Baja del Edificio de Administración, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, de Lunes a Viernes, en días hábiles.

LA COPIA IMPRESA DE LA CONVOCATORIA EXCLUSIVAMENTE SERÁ PARA SU CONSULTA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, SIN QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SE ENCUENTRE OBLIGADO A ENTREGAR UN EJEMPLAR IMPRESO DE LA MISMA A LAS PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO PERSONAS MORALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023 LEER DE MANERA DETALLADA Y EXHAUSTIVA LA CONVOCATORIA EN SU TOTALIDAD; PARA LA ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y PROPOSICIONES ECONÓMICAS, Y EN SU CASO SOLICITAR LAS ACLARACIONES QUE CREAN NECESARIAS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE A LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y A LO DESCRITO EN EL CUERPO DE ÉSTA.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ES REQUISITO INDISPENSABLE LA OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023 A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD, Y LAS PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE REFERENCIA.

Así, para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas de manera integral, el Licitante Participante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse, por sí o por su Representada. Por el hecho de presentar Proposiciones, el Licitante Participante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la presente Convocatoria y en la(s) Acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se lleven a cabo en el presente Procedimiento de Contratación, sin poder renunciar a su contenido y alcances, en el entendido que ÚNICAMENTE podrá presentar **UNA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y UNA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE MANERA INTEGRAL** para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023**.

El escrito al que se refiere el Párrafo anterior deberá elaborarse en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y contener lo siguiente:

i. DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Nombre completo sin abreviaturas, y debe coincidir plenamente con el que aparece en la identificación oficial a presentar (Persona Física) y, Domicilio Fiscal completo sin abreviaturas. DE HABER DISCREPANCIA ENTRE LOS DATOS ASENTADOS EN LOS DIFERENTES DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES PRESENTADOS POR EL LICITANTE, TANTO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE DESECHARÁ. APLICA TANTO PARA LICITANTES PERSONAS FÍSICAS COMO PARA LICITANTES PERSONAS MORALES.

PARA PERSONAS MORALES, ADEMÁS; Descripción del Objeto Social de la Empresa, Número y Fecha de Escrituras Públicas en las que conste Acta Constitutiva, señalando Nombre, Número y circunscripción del Notario Público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio que le correspondiera y relación de los socios (nombre completo sin abreviaturas) que aparecen en éstas y sus porcentajes de participación de cada uno. El nombre completo de la Empresa será sin abreviaturas tal como aparece en el Acta Constitutiva correspondiente y debe coincidir plenamente con el resto de sus documentos. No deberá haber discrepancia entre los datos asentados en los diferentes documentos solicitados en la presente Convocatoria, ni en los documentos oficiales de la Empresa. DE HABER DISCREPANCIA ENTRE LOS DATOS ASENTADOS EN LOS DIFERENTES DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES PRESENTADOS DE LA EMPRESA, TANTO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE DESECHARÁ.

ii. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:

Datos de las Escrituras Públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial, ratificando o rectificando su domicilio actual. Toda la información deberá ser sin abreviaturas y, también deberá coincidir el nombre del Representante Legal con el de la identificación oficial a presentar y, así mismo con el nombre del Representante Legal asentado en el Acta Constitutiva y/o sus reformas si las hay, o en su caso el poder otorgado y protocolizado ante Notario Público. DE HABER DISCREPANCIA ENTRE LOS DATOS ASENTADOS EN LOS DIFERENTES DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES PRESENTADOS DE LA EMPRESA, TANTO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE DESECHARÁ.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE PARTICIPANTE GANADOR DE MANERA OBLIGATORIA, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. Y DE TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Si el escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la Junta de Aclaraciones y al resto de los eventos de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023 a la persona que lo solicite en calidad de observador, en términos del Penúltimo Párrafo del Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **ES DECIR, SE DEBERÁ ABSTENER DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN EL EVENTO O EVENTOS RESPECTIVOS.**

d) RELACIÓN DE ANEXOS:

A continuación, se relacionan los **ANEXOS** que forman parte de la presente Convocatoria y que deberán estar integrados por cada Licitante Participante en su Proposición Técnica y Proposición Económica, de manera clara y precisa:

Anexo Numero 1:	Documentación Requerida.
Anexo Número 2:	Formato de Acreditación de Personalidad Jurídica.
Anexo Número 3:	Formato bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos establecidos en los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Anexo Número 4:	Modelo de Contrato.
Anexo Número 5:	Formatos para la Presentación de la Proposición Económica.
Anexo Número 6:	Anexo Técnico. Términos de Referencia y Especificaciones Generales y Particulares.

e) LUGAR DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos a desarrollar se realizarán en el Edificio Actual de la **UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, que se encuentra ubicado al sur del Edificio de Hospitalización. El lado SUR de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) colinda con el Banco de Sangre del Instituto Nacional de Pediatría y la Avenida del IMAN. El lado ESTE de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) colinda con las vialidades vehiculares y pasos peatonales internos del acceso al Área de Urgencias y al Estacionamiento del Edificio de Administración del Instituto Nacional de Pediatría. El lado OESTE de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) colinda con el Estacionamiento Público, así como con la rampa de acceso y salida de éste, y además con el Edificio de Rehabilitación TELETÓN. El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** está ubicado en el domicilio establecido en el **INCISO a)** de la **SECCIÓN I** de la presente Convocatoria.

f) PERIODO DE EJECUCIÓN:

Los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación, deberán considerar tanto en su Proposición Técnica como en su Proposición Económica un periodo máximo de ejecución de los trabajos encomendados de 3.0 (TRES PUNTO CERO) MESES CALENDARIO (92 DÍAS CALENDARIO), a partir de la firma del Contrato, es decir DEL 20 DE JULIO DEL AÑO 2023 AL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

g) NORMAS DE CALIDAD:

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE PRESENTEN SUS PROPOSICIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE COMPROMETERÁN A QUE LOS TRABAJOS QUE OFERTARÁN Y QUE EJECUTARÁN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CON EL CONTRATO, CUMPLIRÁN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMAS MEXICANAS E INTERNACIONALES, Y EN GENERAL CON TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE AL CASO; TOMANDO COMO BASE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). DICHA NORMATIVIDAD SE ENCUENTRA DESCRITA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023.

h) MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE:

i. A LA CONVOCATORIA:

La presente Convocatoria se podrá modificar cuando existan razones plenamente justificadas, y que no implique cambios sustanciales en la Convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; de ser el caso se publicará en la Página Oficial del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx> a más tardar el día hábil siguiente a aquél en el que se efectúen, lo anterior de acuerdo con el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cuando las modificaciones deriven de las Juntas de Aclaraciones, se pondrá a disposición en la Página Oficial del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx> y se entregará copia del Acta respectiva a cada uno de los Licitantes que hayan asistido a tal evento, si así lo solicitan.

ii. REALIZADAS EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES:

Al concluir cada Junta de Aclaraciones, deberá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la Convocatoria para realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones podrá ser diferida, y en el Acta correspondiente a la última Junta de Aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

CUALQUIER MODIFICACIÓN DERIVADA DEL RESULTADO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y OBLIGATORIAMENTE, TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE PRESENTEN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN CONSIDERAR DICHAS MODIFICACIONES, SI LAS HUBIERE.

iii. AL CONTRATO:

El INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA podrá, acordar con el Licitante Participante Ganador, el incremento en la cantidad de trabajos solicitados mediante modificación al Contrato vigente, es decir mediante un Convenio Modificadorio, siempre y cuando el monto total de la modificación no rebase, en su conjunto el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) del importe, de los conceptos establecidos originalmente como lo establece el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que al mismo tiempo no implique variaciones sustanciales al proyecto original objeto del Contrato, ES DECIR DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, la "ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES".

iv. ERRORES U OMISIONES:

Si él(los) Licitante(s) Participante(s) al revisar los alcances de los trabajos a contratar requiere(n) información adicional o complementaria o si encuentra(n) errores u omisiones, deberá(n) actuar conforme a lo estipulado en el **INCISO h)** de la **SECCIÓN II** del cuerpo de la Presente Convocatoria.

SECCIÓN II INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

a) CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LOS DIFERENTES MEDIOS; EN LA PÁGINA OFICIAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL “COMPRANET”, EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, Y EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF): https://www.compranet.hacienda.gob.mx https://www.pediatria.gob.mx https://www.dof.gob.mx	JUNIO 27, 2023	
VISITA A LAS INSTALACIONES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.	JUNIO 30, 2023	11:00 Horas (AM)
JUNTA DE ACLARACIONES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.	JULIO 05, 2023	11:00 Horas (AM)
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.	JULIO 12, 2023	11:00 Horas (AM)
FECHA DE FALLO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.	JULIO 19, 2023	11:00 Horas (AM)
FECHA PROBABLE DE FIRMA DEL CONTRATO E INICIO DE LOS TRABAJOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.	JULIO 20, 2023	08:00 Horas (AM)

b) PUBLICACIÓN:

La Convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** se encuentra disponible para su consulta en la Página Oficial del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, en la Página Oficial del Instituto Nacional de Pediatría <https://www.pediatria.gob.mx>, además del resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación <https://www.dof.gob.mx>, y su obtención será gratuita, independientemente de encontrarse a disposición de los Licitantes Participantes interesados, para su consulta, un ejemplar impreso de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en las oficinas del Departamento de Conservación y Mantenimiento, de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Avenida Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530,

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Ciudad de México, México, Planta Baja del Edificio de Administración, con horario de 9:00 a 16:00 horas, de Lunes a Viernes en días hábiles.

c) IDIOMAS:

Las Proposiciones que sean presentadas por los Licitantes Participantes, invariablemente deberán ser elaboradas en el idioma español. Todos aquellos documentos que el Licitante Participante presente y que estén emitidos en otro idioma distinto al español, podrán presentarse en el idioma del país de origen, sin embargo, para poder ser tomados en cuenta, para efectos de evaluación deberán ser acompañados de una traducción simple al español, de manera obligatoria y sin excepción alguna, en caso de aplicar.

d) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las Proposiciones se presentarán (preferentemente, en papel membretado de la Empresa) firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, por la persona facultada para tal efecto; no será motivo para desecharlas cuando las demás hojas carezcan de Firma o Rúbrica, salvo que se trate del Catálogo de Conceptos o Presupuesto de Obra y los Programas solicitados, mismos que deberán ser firmados en cada hoja.

LA MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LOS IMPORTES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SERÁ EN PESO MEXICANO (MONEDA NACIONAL).

e) PERIODO DE VALIDEZ DE LAS PROPOSICIONES:

La(s) Proposición(es) presentada(s) por el(los) Licitante(s) deberá(n) tener validez, como mínimo, el periodo en el cual se desarrollará el Procedimiento de Contratación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** motivo de la presente Convocatoria, y deberá manifestarse de esta forma, tanto en la Proposición Técnica como en la Proposición Económica de cada Licitante Participante.

f) VISITA A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA:

La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será el día 30 de junio del año 2023 a las 11:00 Horas (AM). Dicha visita será optativa para los interesados y tendrá como objeto que los Licitantes Participantes conozcan las condiciones reales de los espacios físicos que integran en su conjunto el edificio actual de la **UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) del INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** y sus áreas exteriores donde se llevarán a cabo los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; las Constancias de Asistencia se integrarán como Documento Número 8 del Anexo Número 1.

LOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A LA VISITA DE LAS INSTALACIONES, DEBERÁN INCLUIR EN SUS PROPOSICIONES, EN SUSTITUCIÓN DE LA CONSTANCIA DE VISITA, UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEN LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ANTES CITADAS, POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CON ÉSTE.

LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN JUNTO CON SUS AUXILIARES, Y SEA SU DESEO DE ASISTIR AL EVENTO DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES PARA REALIZAR EL RECORRIDO DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, DEBERÁN DE MANERA OBLIGATORIA, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, PORTAR CONSIGO MISMO LO SIGUIENTE:

1.- EQUIPO PERSONAL DE SEGURIDAD (CASCO, GOGGLES, CHALECO Y ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL).

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Con posterioridad a la realización de la Visita a las Instalaciones, se podrá permitir el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos a quienes lo soliciten por escrito con anticipación de por lo menos veinticuatro horas a la Recepción y Apertura de Proposiciones. Conforme a lo establecido en el Segundo Párrafo del Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

g) VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE:

El INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, por conducto del DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO y la COORDINACIÓN DE OBRAS dependiente de éste, podrá efectuar visita a las instalaciones de los Licitantes Participantes cuyas Proposiciones se hayan determinado que son solventes técnica y económicamente y solicitar información que tienda a garantizar para el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA las mejores condiciones de contratación. De igual manera, para verificar que dichos Licitantes Participantes cuenten con la infraestructura manifestada tanto en sus Proposiciones Técnicas como en sus Proposiciones Económicas para llevar a cabo la “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”.

h) ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

Para aclarar las dudas que se pudieran derivar del contenido de la presente Convocatoria, así como de sus Anexos, se celebrará una Junta de Aclaraciones el día y hora señalados, en la **OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE OBRAS DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**, ubicada en la dirección señalada en la **SECCIÓN I** de la presente Convocatoria. Las solicitudes de aclaración, podrán entregarse personalmente mediante escrito y/o CD o USB, o enviarse por correo electrónico a cvictoriar@pediatria.gob.mx, o bien a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, según corresponda, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada Junta de Aclaraciones como lo establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, describiendo de forma pormenorizada cada uno de los cuestionamientos, de igual manera, la o las preguntas formuladas deberán indicar el numeral al que se refiere ésta o éstas, dentro del cuerpo de la presente Convocatoria, así como el número de la página correspondiente.

AQUELLAS PREGUNTAS QUE SEAN RECIBIDAS FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SERÁN CONTESTADAS POR CONSIDERARSE EXTEMPORÁNEAS, SALVO AQUELLAS QUE PROVENGAN DE UNA RESPUESTA DADA POR ESTE INSTITUTO A UN CUESTIONAMIENTO PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA, DICHA SITUACIÓN SE ASENTARÁ EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Es responsabilidad de cada Licitante interesado en participar en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023; verificar y confirmar la Recepción de los Documentos que envíe ya sea escritos físicamente, por correo electrónico o a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>; el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>; es una plataforma distinta al INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA y solamente ésta es responsable de la transmisión de datos a través de dicho Sistema. El Licitante que opte por emplear la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, es el único responsable por conocer su utilización de manera adecuada.

La presente Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023 y las Proposiciones presentadas por los Licitantes Participantes en ningún momento serán negociadas o retiradas del presente Procedimiento de Contratación.

Los cuestionamientos formulados por los Licitantes Participantes y las respuestas dadas por el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, constarán en Acta que al efecto se levante, la que también contendrá la firma de los Licitantes Participantes que asistan físicamente a este evento y al resto de

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

los eventos, y si faltase la firma de alguno de los Licitantes Participantes asistentes no invalidará ningún Acta de la totalidad de los eventos del presente Procedimiento de Contratación, así también como la firma de los Servidores Públicos Participantes por parte del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** y de las unidades de control y/o fiscalizadoras correspondientes, en particular del Órgano Interno de Control (OIC) en el Instituto Nacional de Pediatría.

Al concluir la Primera Junta de Aclaraciones si se considera necesario, podrá señalarse hora y fecha para la celebración de una Segunda o Posteriores Juntas, de no ser así en la Primera se asentará en el Acta correspondiente que ya no habrá una posterior.

Para efectos de notificación, se dará a conocer el mismo día en que se celebren las Juntas Públicas de todos los eventos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023**, al finalizar cada Acto se fijará un ejemplar del Acta correspondiente en un lugar visible, en las oficinas que ocupa el **DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**, ubicado en Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Edificio de Administración Planta Baja, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, en la Ciudad de México (CDMX), por un término no menor de cinco días hábiles, el Titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023**, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las Actas o el aviso de referencia.

De igual manera, como lo establece el Artículo 39 Bis Segundo Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se difundirá un ejemplar en el **Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET"** <https://www.compranet.hacienda.gob.mx> de las Actas de todos los eventos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023**, para el conocimiento de los Licitantes Participantes que no hayan asistido a tales eventos. **"Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal."**

Los Licitantes Participantes aceptan que en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** y todos los actos que de ella se deriven, y de acuerdo con los datos que se proporcionan en esta Convocatoria como orientación a título enunciativo más no limitativo, están debidamente enterados de las condiciones y el grado de dificultad de los trabajos que se realizarán por parte del Licitante Participante Ganador, en función de las actividades inherentes del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**.

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes Participantes juzgar todas las circunstancias, de manera tal que, si cualquiera de ellas resultara diferente al momento de la ejecución de los trabajos, la diferencia no justificará reclamación alguna por parte del Licitante Participante Ganador hacia el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**.

SECCIÓN III

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

a) PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** se abstendrá de recibir Proposiciones o adjudicar el Contrato, con las Personas Físicas y/o Personas Morales siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o

hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del presente Procedimiento de Contratación.

- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública.
- III. Aquellos Contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, el Instituto Nacional de Pediatría les hubiere rescindido administrativamente un Contrato. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia entidad durante un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión.
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- V. Aquéllas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
- VI. Los Licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

Las Proposiciones de los Licitantes Participantes que se ubiquen en el supuesto a que se refiere esta fracción, serán desechadas por el Instituto Nacional de Pediatría, debiendo comunicar lo anterior al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría, para efectos de determinar si se actualiza lo dispuesto por la Fracción IV del Artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, así como la preparación de cualquier documento relacionado directamente con la Convocatoria a la presente Licitación Pública Nacional, o bien, asesoren o intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación.

Las personas que hayan realizado, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro Contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos, podrán participar en el procedimiento de licitación pública para la ejecución de los proyectos de infraestructura respectivos, siempre y cuando la información utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás licitantes participantes.

- VIII. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes.
- IX. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- X. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación.
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Los Licitantes Participantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas Morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del Primer Párrafo de esta SECCIÓN, y
- b) Personas Físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta SECCIÓN será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y demás normatividad vigente y aplicable al caso.

EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DEL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA SECCIÓN, O SI DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

- b) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023:

Los Licitantes Participantes deberán reunir los siguientes documentos y requisitos, y entregarlos con el Número de Documento que se señala y que le corresponde (Documentación que conforma el Anexo Número 1), DE MANERA OBLIGATORIA, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, DEBIDAMENTE INTEGRADOS Y ORDENADOS:

1. Escrito en el que el Licitante Participante manifieste bajo protesta de decir verdad su deseo de participar en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023 (DOCUMENTO NÚMERO 1 DEL ANEXO NÚMERO 1).
2. **CARTA DE ACEPTACIÓN:** Los Licitantes Participantes que envíen su Proposición Técnica y Proposición Económica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx> deberán presentar “CARTA DE ACEPTACIÓN” debidamente firmada por el Representante Legal, en la que manifiesten “QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA

ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA SECRETARÍA.”

NOTA IMPORTANTE:

La CARTA DE ACEPTACIÓN deberá ser enviada a más tardar una hora antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas a la cuenta de correo electrónico institucional cvictoriar@pediatria.gob.mx o mediante el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>; Siendo total responsabilidad del Licitante Participante confirmar dicha recepción del documento al número telefónico 55 1084 0900 (Ciudad de México) Extensión 1385. Se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico institucional o la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>; por lo que la falta de entrega de este documento, así como su recepción posterior a la hora del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se tendrá como no presentado dicho documento obligatorio y aplicará en su caso, el desechamiento de la Proposición Técnica y Proposición Económica del Licitante Participante (DOCUMENTO NÚMERO 2 DEL ANEXO NÚMERO 1, EN SU CASO).

3. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por sí o por su representada. Por el hecho de presentar Proposiciones, el Licitante Participante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la presente Convocatoria y en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaración(es), sin poder renunciar a su contenido y alcances, en el entendido que solo podrá presentar una Proposición para la presente Licitación Pública Nacional. El presente escrito deberá apegarse y contener la información establecida en los Artículos 34 Fracción VIII y 61 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **(DOCUMENTO NÚMERO 3 DEL ANEXO NÚMERO 1). LA ENTREGA DE ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ENVIADO O ENTREGADO PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
4. Formato de Acreditación de Personalidad Jurídica del Licitante Participante, de acuerdo al **Inciso C de la SECCIÓN I** de la presente Convocatoria **(DOCUMENTO NÚMERO 4 DEL ANEXO NÚMERO 1)**. Además, cada Licitante Participante deberá integrar copia simple de la siguiente documentación, de manera obligatoria y sin excepción alguna, de lo contrario se desechará tanto su Proposición Técnica como Proposición Económica:
 - A.- Acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, únicamente para personas morales.
 - B.- Acta de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP), únicamente para personas físicas.
 - C.- Identificación oficial del Representante Legal de la Persona Moral o de la Persona Física; aplica tanto para Personas Morales como para Personas Físicas.
5. En términos del Artículo 36 Primer Párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, escrito en el que el Licitante Participante manifieste, bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana. **(DOCUMENTO NÚMERO 5 DEL ANEXO NÚMERO 1)**.
6. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de los supuestos que establecen los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas **(DOCUMENTO NÚMERO 6 DEL ANEXO NÚMERO 1)**.
7. Deberán presentar los Licitantes Participantes una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Servidores Públicos del Instituto Nacional de Pediatría, induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones Técnicas y las Proposiciones Económicas, el resultado del presente Procedimiento de Contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes Participantes (**DOCUMENTO NÚMERO 7 DEL ANEXO NÚMERO 1**).

8. Constancia de la visita a las instalaciones para hacer el reconocimiento físico del lugar a desarrollar los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación. Si no se presenta dicha constancia dado que el Licitante Participante no haya asistido a la visita a las instalaciones, en sustitución de la constancia, deberá presentar un escrito en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, el conocer las instalaciones y sus características, donde se realizarán los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación (**DOCUMENTO NÚMERO 8 DEL ANEXO NÚMERO 1**).
9. Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante Participante, mediante el cual se compromete que, en caso de resultar Ganador y se le adjudique el Contrato objeto del presente Procedimiento de Contratación, el porcentaje mínimo respecto de la mano de obra que el Licitante Participante Ganador ocupará para la **“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”** deberá ser de al menos el 30% (treinta por ciento) local, es decir, de la Ciudad de México o de la Zona Metropolitana. (**DOCUMENTO NÚMERO 9 DEL ANEXO NÚMERO 1**).
10. Escrito mediante el cual el Licitante Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica y con la capacidad económica para la ejecución de los trabajos respecto de la **“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**. (**DOCUMENTO NÚMERO 10 DEL ANEXO NÚMERO 1**).
11. Acreditación de la experiencia de los Licitantes Participantes en trabajos de Proyectos Ejecutivos, mediante Contratos formalizados y finiquitados en su totalidad, es decir, Elaboración y Desarrollo de Proyectos Ejecutivos de Unidades Médicas (**DOCUMENTO NÚMERO 11 DEL ANEXO NÚMERO 1**), con la identificación de los trabajos realizados por los Licitantes Participantes, en los que sea comprobable su experiencia, anotando el nombre, dirección y teléfono de la Contratante a la que prestó sus servicios, descripción de los proyectos ejecutivos realizados, fechas de inicio y fechas de terminación.

TODOS LOS CONTRATOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR TERMINADOS Y FINIQUITADOS EN SU TOTALIDAD, NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

TODOS LOS CONTRATOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CORRESPONDER ÚNICAMENTE A ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE UNIDADES MÉDICAS.

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA NO ACEPTARÁ CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA, TAMPOCO ACEPTARÁ CONTRATOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA, NI CONTRATOS DE MANTENIMIENTO. SE REITERA, ÚNICAMENTE SE TOMARÁN EN CUENTA CONTRATOS RESPECTO DE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE UNIDADES MÉDICAS.

LOS CONTRATOS PARA SER TOMADOS EN CUENTA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA PARA SU EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS RESPECTIVOS; DEBERÁN

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ESTAR FORMALIZADOS Y FINIQUITADOS EN SU TOTALIDAD. SIN IMPORTAR EL AÑO DE FORMALIZACIÓN Y FINIQUITO.

EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOLICITA CONTRATOS FORMALIZADOS Y FINIQUITADOS EN SU TOTALIDAD DENTRO DEL PERIODO DEL AÑO 2013 A LA FECHA.

El Licitante Participante deberá integrar y adjuntar al presente documento para acreditar su experiencia en trabajos similares; es decir, Elaboración y Desarrollo de Proyectos Ejecutivos de Unidades Médicas, la siguiente documentación respecto de los contratos formalizados y finiquitados ya sea en el sector público o en el sector privado:

A.- Contrato formalizado y finiquitado, y sus Convenios modificatorios formalizados y finiquitados, si los hubiere. El Contrato y los Convenios modificatorios, si los hubiere, deberán estar acompañados del Catálogo de Conceptos de los trabajos ejecutados por parte del Licitante Participante, para que el Instituto Nacional de Pediatría corrobore que efectivamente el objeto del Contrato, es de Elaboración y Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de Unidades Médicas objeto de la presente Convocatoria.

B.- Fianza de cumplimiento del contrato.

C.- Fianza de anticipo, si es que lo hubo.

D.- Fianza de vicios ocultos.

E.- Acta de entrega-recepción de los trabajos encomendados, mediante la cual conste que los trabajos se entregaron y recibieron de mutuo acuerdo entre el Licitante Participante y la contratante.

F.- Acta de finiquito, mediante la cual conste que se realizó el finiquito de los trabajos encomendados por parte de la contratante.

LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE POR CADA CONTRATO, NO SE TOMARÁ EN CUENTA EL CONTRATO PARA SU EVALUACIÓN AL QUE LE HICIESE FALTA DICHO O DICHS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS.

PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES HAYAN CELEBRADO Y FORMALIZADO EN EL SECTOR PRIVADO, DEBERÁN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA QUE SEAN SUS SIMILARES PARA QUE DICHS CONTRATOS PRESENTADOS SEAN CONSIDERADOS PARA SU EVALUACIÓN, DE LO CONTRARIO, LOS CONTRATOS PRESENTADOS NO SE TOMARÁN EN CUENTA PARA SU RESPECTIVA EVALUACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

NO BASTARÁ CON HACER MENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE PARTICIPANTE; DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE DEBERÁN PRESENTAR COPIAS LEGIBLES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE INTEGREN SUS RESPECTIVOS CONTRATOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, PARA SER TOMADOS EN CUENTA PARA SU EVALUACIÓN Y RESPECTIVA PUNTUACIÓN DE CADA CONTRATO FORMALIZADO, SI ES EL CASO QUE CUMPLA.

12. Escrito mediante el cual el Licitante Participante integre la totalidad de la documentación e información de los Profesionales Técnicos, del Personal Técnico de Apoyo, de las Responsivas y del Gestor; es decir el Personal que llevará a cabo la totalidad de los trabajos respecto de la “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”. (DOCUMENTO NÚMERO 12 DEL ANEXO NÚMERO 1).

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

A.- El Licitante Participante deberá integrar el currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Elaboración del Proyecto Ejecutivo en su conjunto. El currículum deberá presentarse de manera individual, es decir, uno por cada Profesional Técnico (de la totalidad de los Especialistas y de la totalidad del Personal Técnico de Apoyo).

B.- El Licitante Participante, también deberá integrar el currículum de cada uno de las Responsivas; del Director Responsable de Obra (DRO), del Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE), del Corresponsable en Instalaciones (CI), del Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico (CDUyA), de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), y del Tercer Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil). El currículum deberá presentarse de manera individual, es decir, uno por cada Responsiva.

C.- Además, se deberá anexar copia de todas las Cédulas Profesionales de Licenciatura, de sus diferentes Grados Académicos, de los certificados, constancias, cursos de capacitación y actualización profesional, etcétera, que hayan tomado, los que deberán de tener experiencia en Proyectos Ejecutivos con características técnicas y magnitud similares a Proyectos Ejecutivos de Unidades Médicas. Tanto de los Profesionales Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Elaboración del Proyecto Ejecutivo (de la totalidad de los Especialistas y de la totalidad del Personal Técnico de Apoyo), así como de las Responsivas, del Director Responsable de Obra (DRO), del Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE), del Corresponsable en Instalaciones (CI), del Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico (CDUyA), de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), y del Tercer Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil).

D.- Se deberá anexar copia del carnet (REGISTRO) vigente de todos y cada uno de las Responsivas; del Director Responsable de Obra (DRO), del Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE), del Corresponsable en Instalaciones (CI), del Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico (CDUyA), de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), y del Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil). El carnet (REGISTRO) de las responsivas deberá permanecer vigente durante el periodo del contrato.

E.- El currículum será únicamente del Personal Técnico, es decir de los Profesionistas Especialistas que elaborarán y desarrollarán el Proyecto Ejecutivo en su conjunto (de la totalidad de los Especialistas y de la totalidad del Personal Técnico de Apoyo); el de las Responsivas, y el del Gestor. Ya que la experiencia del Licitante Participante (Persona Física o Persona Moral) se evaluará de acuerdo a los Contratos presentados por éste, cumpliendo con lo solicitado por el Instituto Nacional de Pediatría.

F.- Si el Licitante Participante no integra tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.

G.- De manera obligatoria y sin excepción alguna, los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación deberán contar con los siguientes Especialistas, Personal Técnico de Apoyo, Responsivas y Gestor:

ESPECIALISTAS:

1.- COORDINADOR DE LOS SERVICIOS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 1). Profesionista titulado con Licenciatura como ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en diseño arquitectónico y diseño de instalaciones especiales de unidades médicas de la naturaleza y complejidad objeto de la presente Convocatoria. Experiencia comprobable en Liderazgo y Coordinación de Profesionistas Especialistas de la misma naturaleza solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría en la presente Convocatoria. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.

2.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE UNIDADES MÉDICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 2). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en diseño y cálculo estructural de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna

acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.

3.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ESPECIALES DE UNIDADES MÉDICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 3). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO ELECTROMECÁNICO, INGENIERO EN MECATRÓNICA, INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en diseño y cálculo de instalaciones especiales de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.

4.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE CCTV, VOZ Y DATOS Y DE EDIFICIOS INTELIGENTES (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 4). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO ELECTROMECÁNICO, INGENIERO EN MECATRÓNICA, INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en diseño, análisis y cálculo de instalaciones de CCTV, voz y datos, sistema de tierras y de edificios inteligentes, de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.

5.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, TELEMETRÍA Y AUTOMATIZACIÓN (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 5). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO ELECTROMECÁNICO, INGENIERO EN MECATRÓNICA, INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en diseño y cálculo de instalaciones de telecomunicación, telemetría, automatización e implementación de software, bases de datos, intercomunicación entre edificios de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.

6.- ESPECIALISTA BIOMÉDICO O EN MECATRÓNICA (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 6). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO BIOMÉDICO o en MECATRÓNICA. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de mínimo 3 años más 1 día en participación en el diseño de equipamiento médico de unidades médicas. La experiencia la deberá comprobar específicamente con amplios conocimientos en guías de dotación en cuanto a equipo médico y mobiliario médico de última generación en unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.

7.- ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE COSTOS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 7). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO CIVIL, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en análisis e integración de precios unitarios, estimaciones, control de obra, programas de obra, ruta crítica, números generadores, experiencia enfocada en el diseño de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.

8.- ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 8). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO TOPOGRAFO, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en levantamientos topográficos con equipo de última generación, trabajos a detalle de topografía, levantamientos topográficos de construcciones existentes de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.

9.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 9). Profesionista titulado con Licenciatura como

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en diseño y cálculo de instalaciones eléctricas y potencia, subestaciones eléctricas, plantas de emergencia, iluminación en general, aislamiento de edificios ante descargas eléctricas por descargas eléctricas ambientales de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.

10.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 10). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en diseño y cálculo de instalaciones de aire acondicionado y refrigeración, inyección, retorno, diseño y cálculo de equipos chillers, unidades manejadoras de aire, calidad del aire, filtros HEPA, de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.

RESPONSIVAS:

1.- DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO). Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal, titulado, con más de 5 años de experiencia, con cédula profesional y carnet con autorización y registro otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que cumpla con la normatividad contemplada con el Art. 32 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en las NTC-RSEE. Personal técnico operativo en el área de la construcción. Funciones: Calcular, supervisar, Entregar y autorizar la RESPONSIVA de su especialidad para el proyecto ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO).

2.- CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL (CSE). Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal, titulado con cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, que cumpla con la normatividad contemplada en el Art. 36 Fracc I del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en el Art. 38 Fracc. I.a, b,c,d y e, así como el Art 39 Fracc.I del mismo Reglamento y lo considerado en las NTC-RSEE. Su función será directamente, elaborar la Memoria Estructural para el Proyecto Ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), tomando en cuenta 1) Criterios y acciones para el Diseño Estructural de las Edificaciones; 2) Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones; 3) Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Viento; 4) Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Sismo; y 7) Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto.

3.- CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES (CI). Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Constructor Militar, Ingeniero Municipal, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista con especialidad en instalaciones hospitalarias y especiales y cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, que cumpla con la normatividad contemplada en el Art. 36 Fracc. III.a del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en el Art. 38 Fracc.III.a,b,c del mismo Reglamento y lo considerado en las NTC-RSEE y el Art. 517 de la NOM 001 SEDE 2012. Su función será: diseñar, calcular, autorizar y entregar el Proyecto Ejecutivo de Instalaciones y su cruce de Ingenierías, para el correcto funcionamiento de las instalaciones dentro de la infraestructura del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO).

4.- CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO (CDUyA). Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal, con cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, con autorización y registro otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

5.- UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UVIE). Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista, con cédula profesional, titulado, certificada por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), con más de 5 años de experiencia, con cartera de trabajos realizados y avalados, que cumpla con el Art. 517 de la NOM-001-SEDE-2012 y que se encuentren registrados en el Directorio de la SENER.

6.- TERCER ACREDITADO EN PROTECCIÓN CIVIL (TAPC) (RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL). Tercer acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil), Persona con licenciatura terminada, con cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, capacitado para detectar situaciones de vulnerabilidad, los eventuales riesgos ante eventos catastróficos por emergencia, por desastres naturales o antropogénicas, dentro y en las inmediaciones del Edificio de la UPHO (Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología), quien deberá generar un manual de cumplimiento obligatorio y crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada, observando en todo momento la Ley General de Protección Civil, a fin de que la UPHO, sea considerado para pertenecer al Programa Hospital Seguro; el cual deberá cumplir con la Normatividad federal vigente NOM-016-SSA3-2012.

PERSONAL TÉCNICO DE APOYO:

1.- RENDERISTA. Arquitecto, Ingeniero Arquitecto o carrera afín. Personal técnico especializado en modelado arquitectónico virtual, con 3 años más 1 día de experiencia en generar información gráfica bajo software de modelado Revit y V Ray cómo motor de renderizado. Debe generar recorridos virtuales, renders interiores y exteriores, así como maqueta volumétrica virtual del proyecto de la Unidad Pediátrica de Hemato Oncología (UPHO). Se debe considerar una comparativa del antes y el después en cuanto al Proyecto Ejecutivo.

2.- MAQUETISTA. Arquitecto, Ingeniero Arquitecto o carrera afín. Personal técnico para realizar maquetas volumétricas y a detalle, con 3 años más 1 día de experiencia y portafolio de maquetas.

3.- PERSONAL TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería Eléctrica del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.

4.- PERSONAL TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería de Aire Acondicionado del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.

5.- PERSONAL TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería de CCTV, voz y datos del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.

6.- PERSONAL TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería civil y estructural del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.

7.- PERSONAL TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería hidrosanitaria del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.

8.- PERSONAL DIBUJANTE VALUADOR Y CUANTIFICADOR TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante valuador y cuantificador de las diferentes instalaciones existentes, el cual, deberá analizar la posibilidad del aprovechamiento o el desechamiento del material que forma dichas instalaciones, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento del material eléctrico y de cctv, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.

9.- PERSONAL DIBUJANTE VALUADOR Y CUANTIFICADOR TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante valuador y cuantificador de las

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

diferentes instalaciones existentes, el cual, deberá analizar la posibilidad del aprovechamiento o el desechamiento del material que forma dichas instalaciones, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento del material de Aire acondicionado, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.

10.- PERSONAL DIBUJANTE VALUADOR Y CUANTIFICADOR TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante valuador y cuantificador de las diferentes instalaciones existentes, el cual, deberá analizar la posibilidad del aprovechamiento o el desechamiento del material que forma dichas instalaciones, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento del material de la infraestructura y superestructura física del inmueble en la Ingeniería civil y estructural, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.

11.- PERSONAL DIBUJANTE VALUADOR Y CUANTIFICADOR TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante valuador y cuantificador de las diferentes instalaciones existentes, el cual, deberá analizar la posibilidad del aprovechamiento o el desechamiento del material que forma dichas instalaciones, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento de instalaciones hidrosanitarias, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.

12.- PERSONAL DIBUJANTE VALUADOR Y CUANTIFICADOR TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante valuador y cuantificador de las diferentes instalaciones existentes, el cual, deberá analizar la posibilidad del aprovechamiento o el desechamiento del material que forma dichas instalaciones, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento de instalaciones de gases medicinales, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.

13.- PERSONAL DIBUJANTE Y DE COSTOS TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante y de costos, el cual, deberá analizar los costos por los eventuales retiros de los diversos materiales y sus actividades implícitas en ellos, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante y de costos, para instalaciones especiales, envío neumático, aire acondicionado, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel. Y azotea si es necesario.

14.- PERSONAL DIBUJANTE Y DE COSTOS TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante y de costos, el cual, deberá analizar los costos por los eventuales retiros de los diversos materiales y sus actividades implícitas en ellos, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante y de costos, para el levantamiento de la ingeniería eléctrica y de sistemas, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.

15.- PERSONAL DIBUJANTE Y DE COSTOS TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante y de costos, el cual, deberá analizar los costos por los eventuales retiros de los diversos materiales y sus actividades implícitas en ellos, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante y de costos, para el levantamiento de la infraestructura y superestructura, de la Ingeniería civil y estructural, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

PERSONAL DE GESTORÍA:

1.- Gestor Administrativo en trámites ante las diversas dependencias y entidades gubernamentales, con experiencia comprobable, de 3 años más 1 día en trámites y pagos ante las mismas dependencias; deberá tramitar lo concerniente a permisos y trámites de construcción, hasta obtener la manifestación de la obra, ante las autoridades de la demarcación territorial Coyoacán y ante las autoridades de la Ciudad de México. Los pagos por derechos, los realizará el Instituto Nacional de Pediatría.

RESUMEN DE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA:

- 1.- (10 ESPECIALISTAS)
- 2.- (6 RESPONSIVAS)
- 3.- (15 TÉCNICOS DE APOYO, PERSONAL TÉCNICO DE APOYO).
- 4.- (1 GESTOR)

(ES DECIR UN TOTAL DE 32, ENTRE ESPECIALISTAS, RESPONSIVAS, PERSONAL TÉCNICO DE APOYO Y GESTOR).

SI LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO PRESENTAN LA TOTALIDAD DEL PERSONAL SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, Y SI DICHO PERSONAL NO CUMPLE CON EL PERFIL Y EXPERIENCIA SOLICITADA, SE PROCEDERÁ A DESECHAR TANTO SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS COMO SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS. DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, TODOS Y CADA UNO DEL PERSONAL SOLICITADO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. LA INTEGRACIÓN DEL PERSONAL SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA ORDENADA, TAL COMO SE HA DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO NÚMERO 12 Y EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE INTEGRA EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

13. **ORGANIGRAMA DEL LICITANTE PARTICIPANTE, QUE INCLUYA LA PLANTILLA TOTAL**, es decir el personal directivo, el personal administrativo, el personal de apoyo, el personal técnico que desarrollará y realizará el Proyecto Ejecutivo en su conjunto; así como las Responsivas -el Director Responsable de Obra (DRO), el Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE), el Corresponsable en Instalaciones (CI), el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico (CDUyA), la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), el Tercer Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil)- y el Gestor. **(DOCUMENTO NÚMERO 13 DEL ANEXO NÚMERO 1)**. **LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE PRESENTEN UNA PROPOSICIÓN EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DEBERÁN PRESENTAR EL ORGANIGRAMA QUE INCLUYA LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA DE LOS DOS O MÁS LICITANTES PARTICIPANTES DE MANERA CONJUNTA. NO SE ACEPTARÁ UN ORGANIGRAMA DE MANERA INDEPENDIENTE POR CADA INTEGRANTE DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SINO DE MANERA INTEGRAL, SI ES EL CASO DE UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.**

A.- El organigrama que presente el Licitante Participante será completo, es decir, éste deberá incluir la totalidad de la plantilla directiva, administrativa, personal de apoyo y el Personal Técnico que elaborará y desarrollará el Proyecto Ejecutivo en su conjunto, objeto del presente Procedimiento de Contratación. Incluyendo las Responsivas y el Gestor que se solicitan y que se han descrito a detalle en la presente Convocatoria.

B.- El organigrama deberá estar plenamente integrado, identificando y diferenciando con colores los diferentes personales ya descritos con anterioridad. Éste deberá ser claro, preciso, entendible y deberá tener congruencia con el resto de los documentos solicitados por parte del Instituto Nacional de Pediatría.

C.- Se deberá incluir el nombre completo de todo el personal del Licitante Participante, sin abreviaturas, puesto, cargo, especialidad, responsiva, número de cédula profesional de Licenciatura,

número de cédula profesional de sus Grados Académicos, número de carnet (REGISTRO) de las responsivas, y se deberá especificar a cuál corresponde ésta, en cada recuadro de la totalidad de los recuadros que integran el organigrama en su totalidad del Licitante Participante. Todo lo descrito se deberá plasmar, en el Organigrama de cada Licitante Participante.

D.- Si el Licitante Participante no entrega el organigrama tal como se está solicitando, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco se tomará en cuenta para la asignación de puntuación.

- 14.** Metodología para la prestación del servicio por parte del Licitante Participante; es decir, la manera de cómo llevará a cabo los trabajos respecto de la **“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**, la cual deberá ser congruente con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (**DOCUMENTO NÚMERO 14 DEL ANEXO NÚMERO 1**).

A.- La metodología que presente cada Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación, **describiendo de manera clara, precisa, detallada, entendible y exhaustiva su metodología, su logística** para que dentro de los 3.0 (tres punto cero) meses calendario pueda llevar a buenos términos la totalidad de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría, especificados en el Catálogo de Conceptos y en el cuerpo de la presente Convocatoria.

B.- Deberá describir de manera detallada todas las actividades inherentes al desarrollo y elaboración del Proyecto Ejecutivo en su conjunto, describiendo la normatividad vigente y aplicable al caso que utilizará cada uno de los Profesionistas Especialistas del Licitante Participante, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.

C.- Deberá describir de manera detallada todos los sistemas, las tecnologías a aplicar, los procedimientos por utilizar, todas las alternativas a analizar, profundidad del estudio y la forma de la presentación de todos y cada uno de los resultados, así como las restricciones técnicas fundamentadas y argumentadas, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.

D.- Deberá describir de manera detallada todas y cada una de las Categorías a utilizar para la ejecución de la totalidad de los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.

E.- Deberá describir de manera detallada todos y cada uno de los equipos a utilizar, los vehículos, los programas informáticos con los cuales desarrollará la totalidad de los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.

F.- Deberá describir de manera detallada todas y cada una de las actividades de diseño, así como el control y generación de toda la información de la totalidad de los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.

G.- Si el Licitante Participante no desarrolla tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.

- 15.** Plan de trabajo del Licitante Participante, es decir, la manera de cómo llevará a cabo todas y cada una de las etapas para ejecutar los trabajos respecto de la **“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**, el cual deberá ser congruente

con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 15 DEL ANEXO NÚMERO 1)**.

A.- El plan de trabajo que presente cada Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación, **describiendo de manera clara, precisa, detallada, entendible y exhaustiva los tiempos exactos para cada etapa de desarrollo de todas y cada una de las actividades de los trabajos descritos en el Catálogo de Conceptos**, para que dentro de los 3.0 (tres punto cero) meses calendario pueda llevar a buenos términos la totalidad de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría.

B.- Deberá describir de manera detallada todas las actividades inherentes al Catálogo de Conceptos relacionadas entre sí, junto con sus avances físicos y sus avances financieros, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.

C.- El Licitante Participante deberá señalar de manera clara, precisa, detallada y entendible los tiempos de cada actividad a desarrollar que corresponda y sea congruente con la totalidad tanto de su Proposición Técnica como con su Proposición Económica.

D.- El Licitante Participante deberá describir de manera clara, precisa, detallada y entendible los tiempos de las actividades que desarrollará cada Especialista Técnico (de la totalidad de los Especialistas y de la totalidad del Personal Técnico de Apoyo), cada Responsiva, el Gestor, sus tiempos a detalle, así como sus respectivos tiempos de entrega.

E.- Si el Licitante Participante no desarrolla tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.

- 16.** Escrito mediante el cual el Licitante Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que adjunta en el presente documento las declaraciones anuales, las declaraciones provisionales, con todos sus anexos, acuse de recibo y comprobante de pago en caso de haber resultado impuesto a cargo, así como el resto de los documentos enumerados a continuación. **(DOCUMENTO NÚMERO 16 DEL ANEXO NÚMERO 1)**. El Licitante Participante integrará la siguiente documentación comprobatoria de manera obligatoria y sin excepción alguna:

A.- Constancia de Situación Fiscal del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 15 de junio de 2023.

B.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 15 de junio de 2023.

C.- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021.

D.- Declaración anual del ejercicio fiscal 2022.

E.- Declaraciones provisionales de enero, febrero, marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal 2023.

F.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2021, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma.

G.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2022, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma.

H.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

I.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo del Licitante Participante, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con antigüedad máxima respecto de su emisión cinco días antes de la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas. El licitante participante ganador del presente Procedimiento de

Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que entregue la documentación para la formalización de dicho contrato, de acuerdo a la notificación de adjudicación, para la apertura del expediente de dicho contrato en la respectiva plataforma oficial. Así mismo, el licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que se formalice el contrato en la respectiva plataforma oficial. Es decir, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá presentar dicha opinión 3 veces de distintas fechas de acuerdo a lo ya descrito.

J.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

K.- Constancia de situación fiscal del Licitante Participante en sentido positivo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 15 de junio de 2023.

L.- Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, vigente y actualizado. Si los Licitantes Participantes no cuentan con dicho registro, deberán integrar un Escrito mediante el cual se comprometan en caso de Resultar Ganadores del presente Procedimiento de Contratación, a entregar a más tardar dentro de los siguientes 10 (diez) días naturales a partir de la notificación de adjudicación del contrato objeto de la presente Convocatoria, al Instituto Nacional de Pediatría.

M.- Registro único de contratistas del **Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET"** <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, vigente y actualizado.

17. Escrito mediante el cual el Licitante Participante asiente el número de personal discapacitado con el que cuenta en su plantilla laboral, en caso de contar con éste. **(DOCUMENTO NÚMERO 17 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

A.- Se deberá acreditar por parte de los Licitantes Participantes a través de la presentación de las altas correspondientes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la cual esté claramente especificada la discapacidad, teniendo en consideración que la antigüedad no debe ser menor a seis meses, a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente Procedimiento de Contratación y además, dicho personal con alguna discapacidad continúe laborando para el Licitante Participante en tal fecha del evento de la Presentación y Apertura de las Proposiciones.

B.- El Licitante Participante deberá especificar el número de personal que conforma su plantilla laboral, además deberá asentar el porcentaje que representa el personal con alguna discapacidad respecto de la totalidad de su plantilla laboral, en caso de contar con éste.

C.- Si el Licitante Participante no cuenta con personal discapacitado en su plantilla laboral, también deberá emitir el presente documento asentando tal situación.

D.- Si el Licitante Participante no cuenta con personal con alguna discapacidad en su plantilla laboral, no será motivo de desechamiento tanto de su Proposición Técnica como de su Proposición Económica, pero invariablemente deberá presentar el escrito. Únicamente no se le otorgará puntuación alguna de acuerdo a lo especificado en la Tabla de Evaluación del presente Procedimiento de Contratación, si no cuenta con personal discapacitado en su plantilla laboral.

18. Escrito mediante el cual el Licitante Participante en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación, se comprometa a subcontratar Empresas MIPYMES de acuerdo al perfil de éstas que se requiera para su respectivo concepto de trabajo objeto de la presente Licitación. **(DOCUMENTO NÚMERO 18 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

A.- El Licitante Participante deberá integrar el currículo de la o las Empresas MIPYMES que se comprometa a subcontratar en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación. Además, deberá integrar toda la documentación legal, administrativa y técnica de dichas Empresas MIPYMES. Si El Licitante Participante se compromete a subcontratar a Empresas MIPYMES que tengan que ver con laboratorios de calidad, deberá integrar las certificaciones de éstos, así como

certificados de calibraciones actuales de los equipos con los que cuenten dichas Empresas MIPYMES. Lo descrito, de manera enunciativa más no limitativa respecto de toda la documentación que el Licitante Participante deberá integrar y se comprometa a subcontratar a dichas Empresas MIPYMES en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación.

- 19.- Escrito con la documentación respecto de la integración del equipamiento con el cual cuenta el Licitante Participante para llevar a cabo la totalidad de los trabajos relativos a la **“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**, en tiempo y forma. **(DOCUMENTO NÚMERO 19 DEL ANEXO NÚMERO 1)**.

A.- El licitante deberá integrar la relación del equipamiento con el que cuenta en caso de resultar Ganador para desarrollar la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos.

B.- Deberá incluirse copia simple y legible de la factura de la compra de la totalidad del equipamiento; computadoras, programas informáticos, vehículos, equipo menor, etcétera; mismas que deberán estar a nombre del Licitante Participante, de lo contrario el Instituto Nacional de Pediatría no las tomará en cuenta para su evaluación y por consiguiente para asignación de puntuación.

C.- Si el Licitante Participante no cuenta con el equipamiento mínimo descrito en el cuerpo de la presente Convocatoria, deberá presentar Cartas Compromiso de proveedores que se comprometan a rentarle o venderle el equipamiento para llevar a cabo la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos, en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación.

- 20.- Escrito del Convenio de Participación Conjunta, mediante el cual 2 (dos) o más Licitantes Participantes, ya sea personas físicas o personas morales se agrupen para presentar una Proposición en el presente Procedimiento de Contratación de los trabajos relativos a la **“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**. **(DOCUMENTO NÚMERO 20 DEL ANEXO NÚMERO 1)**. Dicho Convenio de Participación Conjunta, deberá contener al menos, de manera enunciativa más no limitativa, la siguiente información:

A.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.

B.- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

C.- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la Proposición y con el presente Procedimiento de Contratación respecto de la Licitación Pública Nacional.

D.- Descripción de las partes objeto del Contrato, que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de dichas obligaciones.

E.- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del presente Procedimiento de Contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

21. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. **DETERMINACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI**. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con

la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 21 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

A.- El Licitante Participante, de manera obligatoria deberá incluir e integrar el Tabulador de Salarios Base y Reales.

22. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. **DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL “Fsr” DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO POR JORNADA LABORAL DIURNA DE OCHO HORAS.** Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 22 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

A.- El Licitante Participante, de manera obligatoria deberá incluir e integrar el Tabulador de Salarios Base y Reales.

23. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. **TABULADOR DE SALARIOS BASE E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL DEL PERSONAL.** Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 23 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

A.- El Licitante Participante, de manera obligatoria deberá incluir e integrar el Tabulador de Salarios Base y Reales.

24. Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 24 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

25. Análisis de los costos básicos de los materiales puestos en el sitio de utilización. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 25 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

26. Relación de los costos de materiales puestos en el sitio de utilización. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 26 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

27. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 27 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

28. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 28 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

29. Análisis, cálculo e integración del cargo por utilidad. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 29 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

30. Análisis e integración de los cargos adicionales. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 30 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
31. Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición agrupados en, materiales auxiliares y consumibles; mano de obra; y bienes, equipo en general, científico e informático. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 31 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
32. Análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de la totalidad de los conceptos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 32 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
33. Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente dividido por conceptos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 33 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
34. Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado de utilización mensual de los materiales auxiliares y consumibles. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 34 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
35. Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado de utilización mensual de la mano de obra por categorías. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 35 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
36. Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado de utilización mensual de bienes, equipo en general, científico e informático. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 36 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
37. Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado de utilización mensual del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos no contemplados en los costos directos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 37 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
38. Catálogo de conceptos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 38 DEL ANEXO NÚMERO 1).**
39. Resumen por partidas y subpartidas. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 39 DEL ANEXO NÚMERO 1).**

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

40. Propuesta de programa general por partidas y subpartidas por parte del Licitante Participante, acompañado de diagrama de Gantt y ruta crítica en Project Management. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 40 DEL ANEXO NÚMERO 1)**.
41. Escrito con el importe total descrito en número y letra de la Proposición Económica del Licitante Participante en papel membretado (primero indicando el importe sin el Impuesto al Valor Agregado, posteriormente indicando únicamente el Impuesto al Valor Agregado, y por último indicando el importe total con el Impuesto al Valor Agregado). Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. **(DOCUMENTO NÚMERO 41 DEL ANEXO NÚMERO 1)**.

LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS (EXCEPTO LOS QUE NO APLICAN EN CADA CASO PARTICULAR) ANTES REFERIDOS, DE TODOS LOS ANEXOS QUE INTEGRAN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A CADA DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO TANTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE PARTICIPANTE. TAMBIÉN SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO TANTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SI EN LA INTEGRACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO FALTA INFORMACIÓN O DUCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y SOLICITADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. SI EL LICITANTE PARTICIPANTE NO REALIZA CORRECTAMENTE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LO SOLICITADO EN CADA DOCUMENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. EL LICITANTE PARTICIPANTE SE DEBERÁ APEGAR DE MANERA OBLIGATORIA A TODO LO SOLICITADO EN SU CONJUNTO POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

C) PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES:

De conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 47 de su Reglamento; los Licitantes Participantes que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán agruparse para presentar una Proposición Conjunta, cumpliendo con los siguientes aspectos:

- i. Tendrán derecho a participar obteniendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de la presente Convocatoria. Además, cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el presente Procedimiento de Contratación;
- ii. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la Proposición y con el presente Procedimiento de Contratación respecto de la Licitación Pública Nacional;

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- d) Descripción de las partes objeto del Contrato, que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de dichas obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del presente Procedimiento de Contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- iii. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar que la Proposición se presenta en forma conjunta. El convenio de participación conjunta ya descrito, se presentará con la Proposición y, en caso de que a los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos;
 - iv. Para acreditar la capacidad financiera requerida por el Instituto Nacional de Pediatría, se considerarán en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, tomando en cuenta si la obligación que asumirán es mancomunada o solidaria;
 - v. Los demás necesarios de acuerdo a las particularidades del procedimiento de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023**.
- d) CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA A COMPROBAR POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA COMPROBAR SU CAPACIDAD Y SOLVENCIA MÍNIMA FINANCIERA, SERÁ OBLIGATORIAMENTE SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN COMPROBAR DE MANERA OBLIGATORIA, AL MENOS CONTAR CON LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA PARA FINANCIAR LOS 2 PRIMEROS MESES DE TRABAJO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA LO EVALUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA Y CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE SERÁ PARA FINANCIAR LA TOTALIDAD DE LOS 2 PRIMEROS MESES DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL IMPORTE DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA = ACTIVOS CIRCULANTES -MENOS- PASIVOS CIRCULANTES

PARA TAL EVALUACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- A.-** Constancia de Situación Fiscal del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 15 de junio de 2023.
- B.-** Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 15 de junio de 2023.
- C.-** Declaración anual del ejercicio fiscal 2021.
- D.-** Declaración anual del ejercicio fiscal 2022.
- E.-** Declaraciones provisionales de enero, febrero, marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal 2023.
- F.-** Estados financieros del ejercicio fiscal 2021, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

G.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2022, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma.

H.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

I.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo del Licitante Participante, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con antigüedad máxima respecto de su emisión cinco días antes de la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas. El licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que entregue la documentación para la formalización de dicho contrato, de acuerdo a la notificación de adjudicación, para la apertura del expediente de dicho contrato en la respectiva plataforma oficial. Así mismo, el licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que se formalice el contrato en la respectiva plataforma oficial. Es decir, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá presentar dicha opinión 3 veces de distintas fechas de acuerdo a lo ya descrito.

J.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

K.- Constancia de situación fiscal del Licitante Participante en sentido positivo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 15 de junio de 2023.

L.- Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, vigente y actualizado. Si los Licitantes Participantes no cuentan con dicho registro, deberán integrar un Escrito mediante el cual se comprometan en caso de Resultar Ganadores del presente Procedimiento de Contratación, a entregar a más tardar dentro de los siguientes 10 (diez) días naturales a partir de la notificación de adjudicación del contrato objeto de la presente Convocatoria, al Instituto Nacional de Pediatría.

M.- Registro único de contratistas del **Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET"** <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, vigente y actualizado.

ADEMÁS, LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, DEBERÁN COMPROBAR QUE, CUENTAN CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE SE EVALUARÁ APLICANDO LA SIGUIENTE FÓRMULA:

CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES = ACTIVO CIRCULANTE -MENOS- INVENTARIO -ENTRE- PASIVO CIRCULANTE

LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE, ADEMÁS SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL SIGNATARIO. TAMBIÉN, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN ESTAR SIGNADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA.

EN CASO DE PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, SE DEBERÁ HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS MORALES QUE INTEGRAN DICHA AGRUPACIÓN.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- e) **MAQUINARÍA MENOR Y EQUIPO MENOR DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPO EN GENERAL, CIENTÍFICO E INFORMÁTICO MÍNIMOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS RESPECTO DE LA “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”.**

PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023, CADA LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ AL MENOS CONTAR CON LA SIGUIENTE MAQUINARÍA Y EQUIPO MENOR DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPO EN GENERAL, CIENTÍFICO E INFORMÁTICO ESTO CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR DE MANERA CORRECTA LOS TRABAJOS ESPECIFICADOS A DETALLE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS INTEGRADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

PROGRAMAS INFORMÁTICOS	EQUIPO DE TRABAJO Y GABINETE
AutoCad 19 con licencia.	Estación total PENTAX 5 7000m, con prisma y con tripie.
Office con licencia.	8 Equipos de cómputo portátiles (lap-top) con la suficiente capacidad para desarrollar la totalidad de los trabajos objeto de la presente Convocatoria.
	Plotter HP DesignJet T1700 44" (ancho).
	10 lámparas de led, en casco.
Adobe Acrobat PDF con licencia.	10 lámparas de led de mano.
Revit 2019 con licencia.	Impresora Multifuncional HP LaserJet Enterprise M430F Monocromática Láser 40 Páginas por Minuto USB/ Ethernet, Impresora / Copiadora / Escáner / Fax
V-Ray 3D 2019 Rendering software. Con licencia.	BOSTITCH Engrapadora Antimicrobiano para 250 Hojas 00540
Neodata 2022 con licencia.	GBC ARW-31 Engargoladora Mini Wire 130 Paso 3:1 para Arillo Metálico
STAAD 2022 con licencia.	FOLIADOR CON PALANCA, DE 8 DÍGITOS, 7 CAMBIOS, 54 X 4MM
Civil Cad 2019. Con licencia.	Minolta Cámara Digital de 20 megapíxeles con Zoom óptico de 35x, Video HD de 1080p y visualización LCD de 3 Pulgadas, Negro (MN35Z-BK)
	Flexómetro Gripper Contra Impacto 10 M Cinta Truper
	Truper TP50ME, Cinta larga, carcasa plástica, 50 m, metálica.
	Nivel Láser Auto-Nivelante con Rayo de Luz Roja DW088K DEWALT
	Vernier digital H-7352 ULINE

SECCIÓN IV ACLARACIONES

Podrán asistir en calidad de observadores a los diferentes eventos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023**, un representante de cámaras, colegios o asociaciones profesionales

u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física, que manifieste su interés por estar presente en los mismos, bajo la condición de registrar su asistencia, acreditando mediante identificación oficial su personalidad y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de los Licitantes Participantes. Salvo que exista impedimento, la indicación de que los mencionados derechos, para el caso de la contratación de servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones, se estipularán a favor del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

SECCIÓN V ASPECTOS ECONÓMICOS

a) ORIGEN DE LOS RECURSOS:

El origen de los recursos que se utilizarán para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Convocatoria, fueron autorizados mediante Oficio Número DGPYP-2320-2022, de fecha 13 de diciembre del año 2022, proveniente de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.

Por lo tanto, la presente Contratación abarcará el Ejercicio Fiscal de 2023, mediante la Partida Presupuestal 33201 “Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas”.

b) ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Nacional de Pediatría otorgará un anticipo del 5% (Cinco Por Ciento) más el Impuesto al Valor Agregado, de la asignación presupuestaria aprobada para dicho Contrato objeto del presente Procedimiento de Contratación, para efecto de los gastos que realice el Licitante Participante Ganador respecto del traslado de la maquinaria y equipo menor de construcción, equipo en general, equipo científico, equipo informático e inicio de los trabajos; así como, para la compra de insumos para llevar a cabo la totalidad de los trabajos encomendados.

Dicho anticipo será amortizado en las estimaciones durante la vigencia del Contrato en la misma proporción del 5% (Cinco Por Ciento) más el Impuesto al Valor Agregado, hasta que quede amortizado el total del anticipo otorgado.

El anticipo pactado entre el Instituto Nacional de Pediatría y el Licitante Participante Ganador será entregado “con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos” en una sola exhibición.

c) PAGO AL CONTRATISTA:

De conformidad con el cumplimiento de los trabajos que realizará el Licitante Participante Ganador, los pagos se efectuarán en apego a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PAGO DE ESTIMACIONES:

Una vez que se hayan analizado y calculado los importes, deberán considerar para su pago, todos los derechos, así como los impuestos que les sean aplicables, todo apegado en los términos de las Leyes Fiscales. Aquel Licitante Participante que resulte Ganador y le sea asignado el Contrato objeto de la presente Convocatoria, será el único responsable de que las facturas que sean presentadas para su respectivo pago, cumplan con todos los requisitos administrativos y fiscales, por lo tanto, cualquier atraso en su pago por la omisión de algunos de éstos o por su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de los Gastos Financieros por parte del Instituto Nacional de Pediatría. El Instituto Nacional de Pediatría realizará el pago de manera electrónica conforme a su banca electrónica y a lo establecido por el Banco de México, con la finalidad de pagar en forma oportuna conforme a las fechas compromiso estipuladas. Cabe aclarar que es indispensable que el “Licitante Participante Ganador” proporcione entre otros datos, la Clave Bancaria Estandarizada “CLABE” si se maneja otro banco distinto al del

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, así como su Registro Federal de Contribuyentes; este trámite lo deberá realizar en la Subdirección de Finanzas de la Dirección de Administración del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**.

Para el Contrato que se genere de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** únicamente se reconocerán y pagarán las estimaciones de trabajos ejecutados en su totalidad.

El pago de las estimaciones de ninguna manera se considerará como la aceptación plena de los trabajos ejecutados, ya que el Instituto Nacional de Pediatría tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

Cada Estimación deberá estar acompañada de los siguientes documentos, de manera obligatoria, sin excepción alguna:

Porcentaje de avance por actividad y subactividad, con sus respectivos reportes de avance de obra y números generadores.

Notas de bitácora (cuando corresponda).

Croquis necesarios.

Controles de calidad, pruebas de laboratorio (cuando corresponda).

Reportes fotográficos de avances y obra ejecutada.

Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación.

Y cualquier otro documento que el **“RESIDENTE DE SERVICIOS”** del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** crea necesario para ser incluido en cada estimación y que coadyuve para una mejor integración del expediente correspondiente.

Todos los entregables que se estén estimando y cobrando por el Licitante Participante Ganador se deberán integrar en la estimación para su entrega respectiva; es decir, todos los planos, memorias descriptivas, memorias de cálculo, memorias fotográficas, recorridos virtuales, renders, maqueta volumétrica virtual, maqueta volumétrica física, responsivas, pruebas de laboratorio, estudio de mecánica de suelos, y todo lo especificado en el Catálogo de Conceptos. Todo de manera impresa, en archivo editable y en archivo pdf.

Además, en todos los casos, el **RESIDENTE DE SERVICIOS** del Instituto Nacional de Pediatría deberá dejar asentado en la **BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA (BESOP)**, la fecha en que se presenten y autoricen las estimaciones, para su respectivo pago.

CONDICIONES DE PAGO:

El Licitante Participante Ganador recibirá del Instituto Nacional de Pediatría la totalidad de los pagos que deba cubrirse por los avances del servicio relacionado con la obra de acuerdo a las actividades y subactividades del presupuesto total de los trabajos y conforme a la cédula de avances, programa de obra y pagos programados, presentada en su Proposición Técnica y Proposición Económica de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** todo de acuerdo a conceptos de trabajos ejecutados y recibidos a satisfacción del Instituto Nacional de Pediatría conforme al presupuesto total de los trabajos que forma parte integral del Contrato.

d) PRECIOS:

Los Precios Unitarios de los trabajos a ejecutar por parte del Licitante Participante Ganador deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato y cotizarse en Moneda Nacional (Pesos), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a la totalidad de los formatos correspondientes del Anexo Número 5.

e) GARANTÍAS:

CUMPLIMIENTO:

La Garantía de Cumplimiento del Contrato que el Licitante Participante Ganador otorgará al Instituto Nacional de Pediatría será por el 10% (Diez Por Ciento) del importe total de los trabajos contratados, en la forma y términos de los Artículos 48 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 89 de su Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la “Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, así como en los artículos 89 de su Reglamento, y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicadas en el DOF el 15 de abril de 2022 para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante adjudicado deberá constituir una garantía de cumplimiento mediante fianza indivisible, la cual deberá entregar en la Jefatura de Departamento de Conservación y Mantenimiento, ubicada en Insurgentes Sur 3700-C, Col. Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530 en la Ciudad de México, en un plazo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el Licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato reciba la notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del Contrato.

Las fianzas que se otorguen para garantizar las obligaciones deberán emitirse por institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación, en el tipo de moneda nacional que haya presentado su propuesta e idioma español y deberá contener el número de contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas. En atención al criterio OP-01/2011 “Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de mayo de 2011, y del artículo 2003 del Código Civil Federal “Las obligaciones son divisibles cuando tienen por objeto prestaciones susceptibles de cumplirse parcialmente. Son indivisibles si las prestaciones no pudiesen ser cumplidas sino por entero.” “La Convocante” determina que las obligaciones que derivan de la presente convocatoria y que se formalicen en el contrato correspondiente, son indivisibles, su incumplimiento motivaría que se haga efectiva de forma total la garantía de cumplimiento, atendiendo el monto de las obligaciones incumplidas. Nota: La garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la sustentación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. En los Anexos Formato de Garantía, de esta licitación, se adjuntan en archivo formato de la fianza aplicable a los servicios objeto del presente procedimiento, donde se muestran los rubros que deberá contener la fianza que se otorgue para tal efecto, por tal motivo, éstas deberán presentarse en estricto apego al Anexo señalado. La garantía se deberá entregar en formato PDF, expedida por compañía mexicana autorizada para ello, para la validación correspondiente. No se otorgarán prórrogas. La omisión en la entrega de dicha garantía en el término establecido será motivo de rescisión del contrato, y remisión del asunto al OIC en el Instituto Nacional de Pediatría para que determine si se aplican las sanciones correspondientes.

ANTICIPO:

La Garantía por el concepto de Anticipo será del 100% (Cien Por Ciento) del monto del anticipo otorgado, esto en concordancia con los Artículos 48 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 89 de su Reglamento.

De igual manera, dichas Garantías, deberán ser entregadas al **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** “dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el Licitante a quien se le haya adjudicado el contrato reciba la notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato” tal como lo establece el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICIOS OCULTOS:

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses una vez que hayan sido concluidos, quedando el Contratista obligado a responder de los defectos que resulten de los mismos, de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, por lo que previamente a la recepción de los trabajos el Contratista a su elección, deberá constituir fianza por el equivalente al 10% (Diez Por Ciento) del monto total ejercido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado o presentar una carta de crédito irrevocable para el equivalente al 5% (Cinco Por Ciento) del monto total ejercido de los trabajos en los términos señalados de los Artículos 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

f) IMPUESTOS Y DERECHOS:

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el(los) Licitante(s) adjudicado(s) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) será cubierto por el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**.

SECCIÓN VI PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

a) INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES:

Las Proposiciones deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- i. Deberán ser mecanografiadas en papel membretado del Licitante Participante, de preferencia protegiendo los precios ofertados con cinta adhesiva transparente, sin que esto sea indispensable, para el caso de las entregas presenciales.
- ii. Deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras, en su caso, en un sobre debidamente cerrado e identificado.
- iii. Los Licitantes Participantes deberán presentar los precios de sus Proposiciones Económicas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Número 6 de la presente Convocatoria.
- iv. Las Proposiciones deben ser firmadas por persona que tenga facultades para ello, tomando en consideración el **Inciso d)** de la **SECCIÓN II** de la presente Convocatoria.

b) FORMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES:

Las Proposiciones deberán presentarse de acuerdo con los requisitos descritos en el Anexo Número 1, que se dividen en 41 (Cuarenta y Un) Documentos, debiéndose entregar e identificar de la siguiente manera:

(Proposición Técnica) Documentos Números 1 al 20.

(Proposición Económica) Documentos Números 21 al 41.

SECCIÓN VII ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

a) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el día 12 de julio del año 2023, a las 11:00 Horas (AM). En el Aula de Capacitación o en la Oficina de la Jefatura del Departamento de Conservación y Mantenimiento dependiente de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Administración, ubicada en el domicilio señalado en el **INCISO a)** de la **SECCIÓN I** de la presente Convocatoria.

Para participar en dicho Acto, los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación deberán presentar la totalidad de la Documentación detallada en el Anexo Número 1 de la presente Convocatoria; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante un sobre debidamente cerrado e identificado que contendrán la Proposición Técnica y la Proposición Económica.

Cabe señalar que con fundamento en lo dispuesto en la Fracción VI del Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las Proposiciones no podrán ser retiradas o dejarse sin

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

efecto, por lo que quedarán vigentes hasta la conclusión del Procedimiento de Contratación de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023.

b) DESARROLLO:

APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

A la hora señalada en la presente Convocatoria se cerrará la Recepción de Proposiciones, así como el recinto y no se admitirán más Licitantes, elaborándose la relación de los Participantes de acuerdo a la asistencia de los mismos al Acto.

Los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación entregarán el sobre con sus Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas que contendrán la totalidad de los Documentos descritos en el Anexo Número 1 de la presente Convocatoria, el sobre deberá estar debidamente cerrado, es indispensable que se presenten foliados la totalidad de los Documentos, para la mejor conducción del evento, mismos que no podrán ser retirados por ningún motivo.

Se procederá a la apertura de las Proposiciones Técnicas y las Proposiciones Económicas (Documentos Números 1 al 41), si algún Licitante Participante tuviera algún faltante u omisión se asentará en el Acta respectiva a fin de hacer la valoración correspondiente a cada requisito solicitado, así como en su caso a la omisión de los mismos, y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el Acto del Fallo correspondiente, según la calendarización especificada en el cuerpo de la presente Convocatoria.

Las Proposiciones rechazadas en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023 serán devueltas o destruidas por el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la presente Licitación, salvo que se llagase a presentar alguna inconformidad, tal como lo establece el Último Párrafo del Artículo 74 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

Conforme al Artículo 264 del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas; **“Las dos proposiciones solventes con el mayor porcentaje o puntaje de calificación cuando se aplique el criterio de evaluación de puntos o porcentajes.....serán las únicas que no podrán devolverse a los licitantes o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la convocante.”**

En caso de que llegara a presentarse alguna inconformidad, toda la documentación que forme el cuerpo de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023 de cada participante permanecerá en poder de “La Convocante”, hasta la total solución de la misma, o hasta que se dicte sentencia debidamente ejecutoriada, por algún órgano jurisdiccional competente.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRAN, SERÁN CONSERVADAS EN DEFINITIVA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

En la misma fecha de la apertura de Proposiciones, por lo menos un Licitante Participante si asistiere alguno y los Servidores Públicos facultados rubricarán las Proposiciones presentadas, los Documentos Números 10, 13, 14 y 15 (relativos a la Proposición Técnica) y los Documentos Números 33, 38, 40 y 41 (relativos a la Proposición Económica), mismos que quedarán en custodia del INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, quien posteriormente efectuará el análisis detallado de las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas.

El INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA podrá desechar aquellas Proposiciones que hubiesen sido recibidas y que posteriormente en el análisis detallado de las mismas se determine que no cubrieron con los requisitos solicitados, lo cual deberá quedar asentado en el Acta correspondiente en el momento del Fallo, precisando las causas que lo motivaron.

Se levantará el Acta correspondiente del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la que se harán constar las Proposiciones recibidas y sus importes, así como las que hubieran omitido algún documento o requisito,



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

el Acta se firmará por todos los participantes y se entregará a cada uno copia de ésta el mismo día, así mismo, el Acta se difundirá en lugar visible del **DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**. Además, se recordará la fecha, el lugar y la hora en que se dará a conocer el Fallo. La omisión de firma por parte de los Licitantes Participantes que llegasen a asistir al evento de la Recepción y Apertura de las Proposiciones, no invalidará el contenido y los efectos de dicha Acta.

SECCIÓN VIII CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Los Criterios en que se fundamentará la Evaluación para la dictaminación y la adjudicación del Contrato objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** serán los siguientes:

Se utilizará el Criterio de Evaluación mediante el Mecanismo de Puntos y Porcentajes en términos de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 63 Fracción II de su Reglamento, atendiendo los Criterios, Parámetros y Valoraciones establecidos en el **“ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”**, emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de Septiembre de 2010 y demás disposiciones legales aplicables en la materia y se adjudicará a la Proposición que después de la evaluación tanto Técnicamente como Económicamente resulte más conveniente para el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación, por asegurar las mejores condiciones de Contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

ES DE SUMA IMPORTANCIA Y RELEVANCIA ASENTAR QUE, LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN SU TOTALIDAD EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023, PARA LA INTEGRACIÓN ADECUADA Y CORRECTA TANTO DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS COMO DE SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS. DE IGUAL MANERA, DEBERÁN ANALIZAR LA CONVOCATORIA EN SU TOTALIDAD PARA EL CORRECTO ANÁLISIS, ASÍ COMO DE LA INTERPRETACIÓN DE LA SIGUIENTE TABLA DE EVALUACIÓN, CON LA FINALIDAD DE UNA INTEGRACIÓN COMPLETA DE SU DOCUMENTACIÓN Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS DE ÉSTA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS MÁXIMOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL PEDIATRÍA OTORGARÁ EN CADA RUBRO Y SUBRUBRO RESPECTIVO.

NO SERÁ SUFICIENTE PARA LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN HACER ÚNICAMENTE EL ANÁLISIS DE LA SIGUIENTE TABLA DE EVALUACIÓN. SERÁ NECESARIO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES ANALICEN DE MANERA DETALLADA Y EXHAUSTIVA LA TOTALIDAD DEL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA SIGUIENTE TABLA DE EVALUACIÓN, LOS ANEXOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, TODOS Y CADA UNO DE LOS FORMATOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, ES DECIR, LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE MANERA INTEGRAL.

CONCEPTO:	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN:	DOCUMENTO DE EVALUACIÓN:	PUNTAJE ASIGNADO A LA PROPOSICIÓN:
A) CAPACIDAD DEL LICITANTE:	24.00		0

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>A.1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES (PROFESIONISTAS ESPECIALISTAS):</p>	<p>PRIMERO.- EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE NATURALEZA SIMILAR; ES DECIR, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE UNIDADES MÉDICAS, DE LOS PROFESIONISTAS ESPECIALISTAS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10, POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE) DOCUMENTO NÚMERO 12.</p> <p>La puntuación máxima que podrán obtener los Licitantes Participantes en el presente subrubro será de 3.50 (tres punto cincuenta) puntos, de la siguiente manera:</p> <p>A.- Cada ESPECIALISTA que compruebe una mayor experiencia, se le asignará 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, que corresponderá a la puntuación máxima que aspirará cada ESPECIALISTA en el presente subrubro. Cada ESPECIALISTA deberá comprobar una experiencia mínima de 3 años más un día. EL ESPECIALISTA QUE COMPRUEBE UNA EXPERIENCIA MENOR A LOS 3 AÑOS, NO SE LE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA EN EL PRESENTE SUBRUBRO.</p> <p>B.- De manera obligatoria y sin excepción alguna, los Licitantes Participantes deberán anexar copia simple de la Cédula Profesional de cada ESPECIALISTA para ser verificada por el Instituto Nacional de Pediatría a través de la página oficial de la Secretaría de Educación Pública. Copia simple de Licenciatura y Grados Académicos. Si los Licitantes Participantes no integran en su Proposición todas y cada una de las Cédulas Profesionales de sus Profesionistas Especialistas, no se les otorgará puntuación alguna.</p> <p>C.- EI ESPECIALISTA “COORDINADOR DE LOS SERVICIOS” deberá contar de manera obligatoria y sin excepción alguna, con Firma Electrónica (e.FIRMA) con vigencia mínima al 31 de marzo de 2024, de ahí que deberá integrar acuse de renovación de firma electrónica, con la finalidad de corroborar por parte del Instituto Nacional de Pediatría la vigencia de</p>	<p>3.50</p>	<p>Documento Número 12</p>	
--	---	-------------	---	--

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>ésta. De lo contrario, se desechará tanto la Proposición Técnica como Proposición Económica del Licitante Participante.</p>		
	<p>1.- COORDINADOR DE LOS SERVICIOS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 1).</p>		
	<p>2.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE UNIDADES MÉDICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 2).</p>		
	<p>3.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ESPECIALES DE UNIDADES MÉDICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 3).</p>		
	<p>4.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE CCTV, VOZ Y DATOS Y DE EDIFICIOS INTELIGENTES (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 4).</p>		
	<p>5.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, TELEMETRÍA Y AUTOMATIZACIÓN (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 5).</p>		
	<p>6.- ESPECIALISTA BIOMÉDICO O EN MECATRÓNICA (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 6).</p>		
	<p>7.- ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE COSTOS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 7).</p>		
	<p>8.- ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 8).</p>		
	<p>9.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 9).</p>		
	<p>10.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO</p>		

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>(PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 10).</p> <p>El calculo se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>a) ESPECIALISTA del Licitante Participante con mayor cantidad de años de experiencia.</p> <p>b) Siguiente(s) ESPECISLISTA(S) del(os) licitante(s) Participante(s) con mayor número de años de experiencia acreditados en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (A_{Ei} / E_{max}) P_{max}$, donde: P_i= puntos del licitante i A_{Ei}= Años de experiencia acreditados por el licitante i A_{Emax}= Años de experiencia mayor de entre los licitantes (mismos que podrán tener un valor mínimo de 3 años más 1 día). P_{max}= el puntaje máximo para este sub-rubro</p>			
--	---	--	--	--



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

--	--	--	--	--



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

--	--	--	--	--

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>SEGUNDO.- COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES. COMPETENCIA O HABILIDAD DE LOS PROFESIONISTAS ESPECIALISTAS PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE UNIDADES MÉDICAS. DOCUMENTO NÚMERO 12.</p> <p>La puntuación máxima que podrán obtener los Licitantes Participantes en el presente subrubro será de 7.00 (siete punto cero) puntos, de la siguiente manera:</p> <p>A.- El ESPECIALISTA que cuente con el mayor grado académico a partir de nivel licenciatura, se le asignará 0.70 (cero punto setenta) puntos, que corresponderá a la puntuación máxima que aspirará cada ESPECIALISTA en el presente subrubro. EL GRADO MÍNIMO DE ESTUDIOS PARA OBTENER PUNTUACIÓN SERÁ EL DE LICENCIATURA. LO DESCRITO EN EL PRESENTE PÁRRAFO APLICA PARA LOS PROFESIONISTAS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.</p> <p>B.- De manera obligatoria y sin excepción alguna, los Licitantes Participantes deberán anexar copia simple de la Cédula Profesional que acredite el grado de cada ESPECIALISTA para ser verificada por el Instituto Nacional de Pediatría a través de la página oficial de la Secretaría de Educación Pública. Si los Licitantes Participantes no integran en su Proposición todas y cada una de las Cédulas Profesionales de sus Profesionistas Especialistas, no se les otorgará puntuación alguna.</p> <p>1.- COORDINADOR DE LOS SERVICIOS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 1).</p>	<p>7.00</p>		

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

2.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE UNIDADES MÉDICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 2).

3.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ESPECIALES DE UNIDADES MÉDICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 3).

4.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE CCTV, VOZ Y DATOS Y DE EDIFICIOS INTELIGENTES (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 4).

5.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, TELEMETRÍA Y AUTOMATIZACIÓN (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 5).

6.- ESPECIALISTA BIOMÉDICO O EN MECATRÓNICA (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 6).

7.- ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE COSTOS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 7).

8.- ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 8).

9.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 9).

10.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 10).

El calculo se realizará conforme a lo siguiente:

a) Licitante con mayor cantidad de grados académicos.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>b) Siguiendo(s) licitante(s) con mayor número de grados académicos acreditados en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (A_{Ei} / E_{max}) P_{max}$, donde: P_i = puntos del licitante i A_{Ei} = Número de grados académicos acreditados por el licitante i A_{Emax} = Número de grados académicos mayor de entre los licitantes (mismos que podrán tener un valor mínimo de hasta de 1 (Licenciatura, de manera obligatoria y sin excepción alguna). P_{max} = el puntaje máximo para este sub-rubro</p>			
--	---	--	--	--

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>TERCERO.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE LOS PROFESIONISTAS ESPECIALISTAS PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE UNIDADES MÉDICAS. HERRAMIENTAS DE IDIOMA, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. DOCUMENTO NÚMERO 12.</p> <p>La puntuación máxima que podrán obtener los Licitantes Participantes en el presente subrubro será de 2.50 (dos punto cincuenta) puntos, de la siguiente manera:</p> <p>A.- El ESPECIALISTA que compruebe el dominio de 6 herramientas en adelante, y que a la vez compruebe el tratamiento de problemáticas de trabajos de la misma naturaleza objeto del presente Procedimiento de Contratación, se le asignará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos, que corresponderá a la puntuación máxima que aspirará cada ESPECIALISTA en el presente subrubro. El ESPECIALISTA que compruebe el dominio de 3 a 5 herramientas, y que a la vez compruebe el tratamiento de problemáticas de trabajos de la misma naturaleza objeto del presente</p>	2.50	

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Procedimiento de Contratación, se le asignará 0.20 (cero punto veinte) puntos. El ESPECIALISTA que compruebe el dominio de 1 a 2 herramientas, y que a la vez compruebe el tratamiento de problemáticas de trabajos de la misma naturaleza objeto del presente Procedimiento de Contratación, se le asignará 0.15 (cero punto quince) puntos. **EL ESPECIALISTA QUE NO COMPRUEBE NINGÚN DOMINIO DE HERRAMIENTAS, NI TAMPOCO EL TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS DE TRABAJOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, NO SE LE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA. LO DESCRITO EN EL PRESENTE PÁRRAFO APLICA PARA LOS PROFESIONISTAS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10.**

C.- Para evaluar a cada ESPECIALISTA, de manera obligatoria y sin excepción alguna, los Licitantes Participantes deberán anexar copia simple de todas y cada una de las constancias oficiales que acredite el dominio de las herramientas que describan en los Currículos de cada ESPECIALISTA, y documentación comprobatoria respecto del tratamiento de problemáticas de trabajos de la misma naturaleza objeto del presente Procedimiento de Contratación. Las constancias de dominio de herramientas deberán ser emitidas por instituciones oficiales; tales como la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la Cámara Nacional de Empresas de Conculoría, el Instituto Mexicano de Ingeniería de Costos, y/o cualquier otra institución con reconocimiento de validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública. Herramientas informáticas; AUTOCAD, CIVILCAD, OPUS, NEODATA, REVIT, STAAD PRO, OFFICE, entre otras afines. Cursos de capacitación afines a cada perfil de los PROFESIONISTAS ESPECIALISTAS. Si los Licitantes Participantes no integran en su Proposición todas y cada una de las constancias oficiales de dominio de herramientas por cada PROFESIONISTA ESPECIALISTA junto con la documentación comprobatoria respecto del tratamiento de

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>problemáticas de trabajos de la misma naturaleza objeto del presente Procedimiento de Contratación, no se les otorgará puntuación alguna.</p> <p>1.- COORDINADOR DE LOS SERVICIOS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 1).</p> <p>2.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE UNIDADES MÉDICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 2).</p> <p>3.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ESPECIALES DE UNIDADES MÉDICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 3).</p> <p>4.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE CCTV, VOZ Y DATOS Y DE EDIFICIOS INTELIGENTES (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 4).</p> <p>5.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, TELEMETRÍA Y AUTOMATIZACIÓN (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 5).</p> <p>6.- ESPECIALISTA BIOMÉDICO O MECATRÓNICA (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 6).</p> <p>7.- ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE COSTOS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 7).</p> <p>8.- ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 8).</p> <p>9.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES</p>		
--	---	--	--

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>ELÉCTRICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 9).</p> <p>10.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 10).</p>			
--	--	--	--	--



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>A.2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES:</p>	<p>Los Licitantes Participantes de manera obligatoria y sin excepción alguna, deberán adjuntar las declaraciones anuales, las declaraciones provisionales, con todos sus anexos, acuse de recibo y comprobante de pago en caso de haber resultado impuesto a cargo, así como, el resto de los documentos enumerados a continuación. DOCUMENTO NÚMERO 10 Y DOCUMENTO NÚMERO 16.</p> <p>A.- Constancia de Situación Fiscal del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 15 de junio de 2023.</p> <p>B.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 15 de junio de 2023.</p> <p>C.- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021.</p> <p>D.- Declaración anual del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>E.- Declaraciones provisionales de enero, febrero, marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal 2023.</p> <p>F.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2021, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma.</p> <p>G.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2022, dictaminados por Contador</p>		<p>Documento Número 10, Documento Número 16 y Documento Número 19</p>	

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma.</p> <p>H.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>I.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo del Licitante Participante, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con antigüedad máxima respecto de su emisión cinco días antes de la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas. El licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que entregue la documentación para la formalización de dicho contrato, de acuerdo a la notificación de adjudicación, para la apertura del expediente de dicho contrato en la respectiva plataforma oficial. Así mismo, el licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que se formalice el contrato en la respectiva plataforma oficial. Es decir, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá presentar dicha opinión 3 veces de distintas fechas de acuerdo a lo ya descrito.</p> <p>J.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).</p> <p>K.- Constancia de situación fiscal del Licitante Participante en sentido positivo, emitida por el Instituto del Fondo</p>			
--	--	--	--	--



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 15 de junio de 2023.</p> <p>L.- Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, vigente y actualizado. Si los Licitantes Participantes no cuentan con dicho registro, deberán integrar un Escrito mediante el cual se comprometan en caso de Resultar Ganadores del presente Procedimiento de Contratación, a entregar a más tardar dentro de los siguientes 10 (diez) días naturales a partir de la notificación de adjudicación del contrato objeto de la presente Convocatoria, al Instituto Nacional de Pediatría.</p> <p>M.- Registro único de contratistas del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" https://www.compranet.hacienda.gob.mx, vigente y actualizado.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro se tendrán en consideración los siguientes aspectos, para la asignación de puntos a los Licitantes Participantes:</p>			
	<p>1) LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN COMPROBAR DE MANERA OBLIGATORIA, AL MENOS CONTAR CON CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA TOTALIDAD DE LOS 2 PRIMEROS MESES DE TRABAJO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA LO EVALUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA Y CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE SERÁ PARA FINANCIAR LA TOTALIDAD DE LOS 2 PRIMEROS MESES DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL IMPORTE DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA. POR LO QUE SI SE CUMPLE CON ESTE ASPECTO LES</p>	<p>4.00</p>		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>SERÁN OTORGADOS 4.00 (CUATRO) PUNTOS. LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE NO COMPRUEBEN CONTAR CON LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA PARA FINANCIAR AL MENOS LOS 2 PRIMEROS MESES DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL IMPORTE DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA, NO SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA. LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE COMPRUEBEN CONTAR CON LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA PARA CUBRIR MÁS DE LOS 2 PRIMEROS MESES DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL IMPORTE DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA, NO SE LE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN ADICIONAL O MAYOR A LA YA DESCRITA. CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA = ACTIVO CIRCULANTE -MENOS- PASIVO CIRCULANTE.</p>			
<p>EJEMPLO MERAMENTE REFERENCIAL: ACTIVO CIRCULANTE AC = \$ 40,110,214.00</p>			
<p>EJEMPLO MERAMENTE REFERENCIAL: PASIVO CIRCULANTE PC = \$ 22,410,100.00</p>			
<p>EJEMPLO MERAMENTE REFERENCIAL: CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA MÍNIMA AC - PC = \$ 17,700,114.00 DOCUMENTO NÚMERO 10 Y DOCUMENTO NÚMERO 16.</p>			
<p>2) LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, DEBERÁN COMPROBAR QUE, CUENTAN CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE SE EVALUARÁ APLICANDO LA SIGUIENTE FÓRMULA (DOCUMENTO NÚMERO 10 Y DOCUMENTO NÚMERO 16).</p> <p>CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES = ACTIVO CIRCULANTE -MENOS- INVENTARIO - ENTRE- PASIVO CIRCULANTE</p> <p>El Licitante Participante que obtenga la mayor capacidad para pagar sus obligaciones le serán asignados 3.00 (tres punto cero) puntos, que será la</p>	<p>3.00</p>		

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>puntuación máxima a obtener en el presente subrubro, en tanto que a los demás Licitantes Participantes se les asignará el puntaje de manera proporcional en razón del Licitante Participante que tenga la mayor capacidad para pagar sus obligaciones, de acuerdo a la fórmula descrita.</p> <p>Si se presenta el caso que, dos o más Licitantes Participantes obtengan la misma capacidad para pagar sus obligaciones, les será otorgada la misma puntuación, es decir, 3.00 (tres) puntos. DOCUMENTO NÚMERO 10 Y DOCUMENTO NÚMERO 16.</p>			
	<p>CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES: AC - INV / PC DOCUMENTO NÚMERO 10 Y DOCUMENTO NÚMERO 16</p>			
	<p>3) EQUIPAMIENTO. MAQUINARIA MENOR Y EQUIPO MENOR DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPO EN GENERAL, CIENTÍFICO E INFORMÁTICO MÍNIMO PARA EJECUTAR DE MANERA CORRECTA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ESPECIFICADOS A DETALLE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO NÚMERO 10 Y DOCUMENTO NÚMERO 19).</p> <p>Los Licitantes Participantes que demuestren contar al menos con el mínimo equipamiento solicitado por el Instituto Nacional de Pediatría descrito en el inciso e) Sección III, Requisitos para participar, de la presente Convocatoria, se les asignará 3.00 (tres</p>	3.00		

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

punto cero) puntos, que representa la puntuación máxima a obtener en el presente subrubro. Los Licitantes Participantes que no comprueben contar con el mínimo equipamiento solicitado, no se les asignará puntuación alguna.

EQUIPAMIENTO. MAQUINARIA MENOR Y EQUIPO MENOR DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPO EN GENERAL, CIENTÍFICO E INFORMÁTICO MÍNIMO PARA EJECUTAR DE MANERA CORRECTA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y ESPECIFICADOS A DETALLE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. LOS LICITANTES DEBERÁN COMPROBAR QUE EL EQUIPAMIENTO MÍNIMO SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA ES PROPIO, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, O MEDIANTE CARTAS COMPROMISO DE LOS PROVEEDORES A QUIENES LES VAYAN A RENTAR DICHO EQUIPO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, SI SE LES ASIGNA EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS PROVEEDORES PROPUESTOS POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES LES RENTARÁN DICHO EQUIPAMIENTO.

SI LOS LICITANTES PARTICIPANTES NO PRESENTAN LA RELACIÓN DEL EQUIPO Y LAS CARTAS COMPROMISO DE SUS PROVEEDORES PROPUESTOS PARA LA RENTA DE DICHO EQUIPO, SE DESECHARÁ TANTO SU PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA. DOCUMENTO NÚMERO 10 Y DOCUMENTO NÚMERO 19.

A.- El licitante deberá integrar la relación del equipamiento con el que cuenta en caso de resultar Ganador para desarrollar la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>B.- Deberá incluirse copia simple y legible de la factura de la compra de la totalidad del equipamiento; computadoras, programas informáticos, vehículos, equipo menor, etcétera; mismas que deberán estar a nombre del Licitante Participante, de lo contrario el Instituto Nacional de Pediatría no las tomará en cuenta para su evaluación y por consiguiente para asignación de puntuación.</p> <p>C.- Si el Licitante Participante no cuenta con el equipamiento mínimo descrito en el cuerpo de la presente Convocatoria, deberá presentar Cartas Compromiso de proveedores que se comprometan a rentarle o venderle el equipamiento para llevar a cabo la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos, en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación.</p>			
<p>A.3) y A.4) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, Y SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.</p>	<p>El Instituto Nacional de Pediatría otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación que acrediten contar, cuando menos con un 5% (cinco por ciento) de personas con alguna discapacidad respecto del número total de su planta de empleados. Este subrubro será acreditado por parte de los Licitantes Participantes a través de la presentación de las altas correspondientes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la cual se indique la discapacidad, teniendo en consideración que la antigüedad no debe ser menor a seis meses, a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones del presente Procedimiento de Contratación y además, dicho personal con alguna discapacidad continúe laborando para el Licitante Participante en tal fecha. DOCUMENTO NÚMERO 17.</p> <p>Los Licitantes Participantes que no comprueben contar con al menos el 5% (cinco por ciento) del total de la planta de sus empleados, no se les otorgará puntuación alguna.</p> <p>Si los Licitantes Participantes que</p>	<p>0.50</p>	<p>DOCUMENTO NÚMERO 17</p>	

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>cuenten con personal con alguna discapacidad, no integran la documentación comprobatoria solicitada por el Instituto Nacional de Pediatría en el presente Procedimiento de Contratación, no se les asignará puntuación alguna.</p> <p>Si se diera el caso que, dos o más Licitantes Participantes demuestran contar con al menos el porcentaje señalado respecto de personas contratadas con alguna discapacidad en su planta de empleados, se les otorgará la misma puntuación, es decir, 0.50 (cero punto cincuenta) puntos. DOCUMENTO NÚMERO 17.</p>			
	<p>SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES: DOCUMENTO NÚMERO 18.</p> <p>Al Licitante Participante que se comprometa a subcontratar el mayor número de Empresas MIPYMES, se les otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</p> <p>Si dos o más Licitantes Participantes presentan el mismo número de subcontrataciones en su Proposición, se les asignará la misma puntuación a todos, es decir, 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</p> <p>Los Licitantes Participantes que no se comprometan a subcontratar Empresas MIPYMES en su Proposición, no se les otorgará puntuación alguna.</p> <p>A.- El Licitante Participante deberá integrar el currículo de la o las Empresas MIPYMES que se comprometa a subcontratar en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación. Además, deberá integrar toda la documentación legal, administrativa y técnica de dichas Empresas MIPYMES. Si El Licitante</p>	0.50	DOCUMENTO NÚMERO 18	

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>Participante se compromete a subcontratar a Empresas MIPYMES que tengan que ver con laboratorios de calidad, deberá integrar las certificaciones de éstos, así como certificados de calibraciones actuales de los equipos con los que cuenten dichas Empresas MIPYMES. Lo descrito, de manera enunciativa más no limitativa respecto de toda la documentación que el Licitante Participante deberá integrar y se comprometa a subcontratar a dichas Empresas MIPYMES en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación.</p> <p>El Licitante Participante que no integre la documentación comprobatoria de la experiencia de las Empresas MIPYMES que se comprometa a subcontratar en caso de resultar Ganador, no se le asignará puntuación alguna. DOCUMENTO NÚMERO 18.</p>			
B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		18.00		0
<p>B.1) EXPERIENCIA. MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS TRABAJOS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</p>	<p>EXPERIENCIA COMPROBABLE EN TRABAJOS DE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE UNIDADES MÉDICAS (COMPROBANDO DE MANERA OBLIGATORIA SIN EXCEPCIÓN ALGUNA EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS EN UN PERIODO DEL AÑO 2013 A LA FECHA). DOCUMENTO NÚMERO 11.</p> <p>La puntuación máxima que podrán obtener los Licitantes Participantes en el presente subrubro será de 10.00 (diez punto cero) puntos, de la siguiente manera:</p> <p>Presentación de copia simple de los siguientes documentos comprobatorios de cada Contrato de trabajo ya sea en el Sector Público o Sector Privado que acrediten trabajos con características específicas y condiciones, es decir, Elaboración y Desarrollo de Proyectos Ejecutivos de Unidades Médicas.</p>	10.00	Documento Número 11	

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>A.- Contrato formalizado y finiquitado, y sus Convenios modificatorios formalizados y finiquitados, si los hubiere. El Contrato y los Convenios modificatorios, si los hubiere, deberán estar acompañados del Catálogo de Conceptos de los trabajos ejecutados por parte del Licitante Participante, para que el Instituto Nacional de Pediatría corrobore que efectivamente el objeto del Contrato, es de Elaboración y Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de Unidades Médicas objeto de la presente Convocatoria.</p> <p>B.- Fianza de cumplimiento del contrato.</p> <p>C.- Fianza de anticipo, si es que lo hubo.</p> <p>D.- Fianza de vicios ocultos.</p> <p>E.- Acta de entrega-recepción de los trabajos encomendados, mediante la cual conste que los trabajos se entregaron y recibieron de mutuo acuerdo entre el Licitante Participante y la contratante.</p> <p>F.- Acta de finiquito, mediante la cual conste que se realizó el finiquito de los trabajos encomendados por parte de la contratante.</p> <p>Los Contratos y sus Convenios modificatorios exhibidos por los Licitantes Participantes, así mismo todos los documentos comprobatorios de éstos ya descritos, para acreditar su experiencia deberán ser legibles.</p> <p>Los Contratos y sus Convenios Modificatorios presentados por parte de los Licitantes Participantes deberán estar ordenados del más reciente al más antiguo.</p> <p>Los Licitantes Participantes que no comprueben documentalmente la experiencia solicitada respecto a la Elaboración y Desarrollo de Proyectos Ejecutivos de Unidades Médicas, no se les asignará puntuación alguna en el presente subrubro.</p>		
--	--	--	--



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>Si se presenta el caso que, dos o más Licitantes Participantes comprueben documentalmente el mismo número de años de experiencia de acuerdo a lo solicitado por el Instituto Nacional de Pediatría, se les asignará a cada uno la misma puntuación respectiva y la que aplique en su caso.</p> <p>El cálculo se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor cantidad de años de experiencia.</p> <p>b) Siguiendo(s) licitante(s) con mayor número de años de experiencia acreditados en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (A_{Ei} / E_{max}) P_{max}$, donde: P_i = puntos del licitante i A_{Ei} = Años de experiencia acreditados por el licitante i E_{max} = Años de experiencia mayor de entre los licitantes (mismos que podrán tener un valor mínimo de hasta de 5 años). P_{max} = el puntaje máximo para este sub-rubro</p>		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>B.2) ESPECIALIDAD. MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES LOS LICITANTES PARTICIPANTES ACREDITEN QUE HAN PRESTADO SUS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE UNIDADES MÉDICAS.</p>	<p>Para la evaluación respecto al subrubro de la ESPECIALIDAD de los Licitantes Participantes, y en concordancia con la EXPERIENCIA comprobada documentalmente por los mismos Licitantes Participantes; el Instituto Nacional de Pediatría tomará como base los Contratos resultantes al aplicar los criterios señalados en el subrubro "B.1) EXPERIENCIA"; y que como se ha descrito de manera detallada y exhaustiva, los Contratos presentados por los Licitantes Participantes, deberán ser de manera obligatoria, y sin excepción alguna, únicamente de Elaboración y Desarrollo de Proyectos Ejecutivos de Unidades Médicas. DOCUMENTO NÚMERO 11.</p> <p>Para que el Instituto Nacional de Pediatría asigne puntuación a los Contratos presentados por los Licitantes Participantes, se deberán anexar todos y cada uno de los documentos comprobatorios solicitados de cada uno de los Contratos.</p> <p>Presentación de copia simple de los siguientes documentos comprobatorios de cada Contrato de trabajo ya sea en el Sector Público o Sector Privado que acrediten trabajos con características específicas y condiciones, es decir, Elaboración y Desarrollo de Proyectos Ejecutivos de Unidades Médicas:</p> <p>A.- Contrato formalizado y finiquitado, y sus Convenios modificatorios formalizados y finiquitados, si los hubiere. El Contrato y los Convenios modificatorios, si los hubiere, deberán estar acompañados del Catálogo de Conceptos de los trabajos ejecutados por parte del Licitante Participante, para que el Instituto Nacional de Pediatría corrobore que efectivamente el objeto del Contrato, es de Elaboración y Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de Unidades Médicas.</p> <p>B.- Fianza de cumplimiento del contrato.</p> <p>C.- Fianza de anticipo, si es que lo hubo.</p> <p>D.- Fianza de vicios ocultos.</p>	<p>8.0</p>	<p>DOCUMENTO NÚMERO 11</p>	

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>E.- Acta de entrega-recepción de los trabajos encomendados, mediante la cual conste que los trabajos se entregaron y recibieron de mutuo acuerdo entre el Licitante Participante y la contratante.</p> <p>F.- Acta de finiquito, mediante la cual conste que se realizó el finiquito de los trabajos encomendados por parte de la contratante.</p> <p>G.- Se deberán adjuntar la totalidad de las estimaciones presentadas por parte del Licitante Participante a la contratante para sus respectivos pagos, que comprueben que se ejecutó la totalidad del contrato y sus convenios modificatorios, si los hubiere. Las estimaciones deberán contener; escrito mediante el cual se presentó dicha estimación a la contratante para su respectivo pago, factura, carátula de la estimación y resumen de la estimación. No será necesario adjuntar los números generadores de cada estimación. Si el Licitante Participante omite integrar algún o algunos documentos comprobatorios de dicho Contrato, éste no se tomará en cuenta para su evaluación y su respectiva puntuación por parte del Instituto Nacional de Pediatría.</p> <p>Los Contratos y sus Convenios modificatorios exhibidos por los Licitantes Participantes, así mismo todos los documentos comprobatorios de éstos ya descritos, para acreditar su experiencia deberán ser legibles.</p>			
	<p>Los Contratos y sus Convenios Modificatorios presentados por parte de los Licitantes Participantes deberán estar ordenados del más reciente al más antiguo.</p>			
	<p>Los puntos asignados a este rubro, serán evaluados de la siguiente manera:</p>			
	<p>La puntuación máxima que podrán obtener los Licitantes Participantes en el presente subrubro será de 8.00 (ocho punto cero) puntos.</p>			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>Si se presenta el caso que, dos o más Licitantes Participantes presenten el mismo número de Contratos de ESPECIALIDAD de acuerdo a lo solicitado por el Instituto Nacional de Pediatría, se les asignará a cada uno la misma puntuación respectiva y la que aplique en su caso. DOCUMENTO NÚMERO 11.</p> <p>El calculo se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor cantidad de años de experiencia. b) Siguiete(s) licitante(s) con mayor número de años de experiencia acreditados en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (A_{Ei} / E_{max}) P_{max}$, donde: P_i= puntos del licitante i A_{Ei}= Años de experiencia acreditados por el licitante i A_{Emax}= Años de experiencia mayor de entre los licitantes. P_{max}= el puntaje máximo para este sub-rubro</p>			
C) PROPUESTA DE TRABAJO DEL LICITANTE:		12.00		0
<p>C.1) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. METODOLOGÍA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA QUE DE UNA MANERA COHERENTE Y METODOLOGICAMENTE NORMATIVA ELABOREN Y DESARROLLEN EL PROYECTO EJECUTIVO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p>	<p>LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, RESPECTO DE LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; Elaboración y Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de Unidades Médicas. DEBERÁN DE MANERA OBLIGATORIA, Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, ENTREGARLA DE LA SIGUIENTE MANERA: DOCUMENTO NÚMERO 14.</p> <p>A.- La metodología que presente cada Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación, describiendo de manera clara, precisa, detallada, entendible y exhaustiva su metodología, su logística para que dentro de los 3.0 (tres</p>	6.00	DOCUMENTO NÚMERO 14	

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>punto cero) meses calendario pueda llevar a buenos términos la totalidad de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría, especificados en el Catálogo de Conceptos y en el cuerpo de la presente Convocatoria.</p> <p>B.- Deberá describir de manera detallada todas las actividades inherentes al desarrollo y elaboración del Proyecto Ejecutivo en su conjunto, describiendo la normatividad vigente y aplicable al caso que utilizará cada uno de los Profesionistas Especialistas del Licitante Participante, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>C.- Deberá describir de manera detallada todos los sistemas, las tecnologías a aplicar, los procedimientos por utilizar, todas las alternativas a analizar, profundidad del estudio y la forma de la presentación de todos y cada uno de los resultados, así como las restricciones técnicas fundamentadas y argumentadas, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>D.- Deberá describir de manera detallada todas y cada una de las Categorías a utilizar para la ejecución de la totalidad de los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>E.- Deberá describir de manera detallada todos y cada uno de los equipos a utilizar, los vehículos, los programas informáticos con los cuales desarrollará la totalidad de los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>F.- Deberá describir de manera detallada todas y cada una de las actividades de diseño, así como el control y generación de toda la información de la totalidad de</p>		
--	--	--	--

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.

G.- Si el Licitante Participante no desarrolla tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.

Los puntos asignados a este rubro, serán evaluados de la siguiente manera:

La puntuación máxima que podrán obtener los Licitantes Participantes en el presente subrubro será de 6.00 (seis punto cero) puntos.

El Licitante Participante que presente la Metodología para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado y descrito de manera detallada por el Instituto Nacional de Pediatría y que además dicha Metodología sea congruente y coherente con la totalidad de los Documentos solicitados, se le asignará 6.00 (seis punto cero) puntos, que corresponderá a la puntuación máxima y única que aspirará cada Licitante Participante en el presente subrubro.

EL LICITANTE PARTICIPANTE QUE NO PRESENTE LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO DE MANERA DETALLADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA Y QUE ADEMÁS DICHA METODOLOGÍA NO SEA CONGRUENTE Y COHERENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, NO SE LE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA EN EL PRESENTE SUBRUBRO.

Si se presenta el caso que, dos o más Licitantes Participantes presenten LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO DE MANERA DETALLADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA Y QUE ADEMÁS DICHA METODOLOGÍA SEA CONGRUENTE Y COHERENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, se les asignará a cada uno la misma puntuación respectiva y la que aplique en su caso, es decir 6.00 (seis punto cero) puntos.</p> <p>NO SERÁ VÁLIDO INCLUIR ÚNICAMENTE EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DESCRITO A DETALLE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE ÚNICAMENTE PRESENTEN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS COMO METODOLOGÍA NO SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA.</p>			
<p>C.2) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE. QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA QUE DE UNA MANERA COHERENTE Y PLANEADA NORMATIVAMENTE ELABOREN Y DESARROLLEN EL PROYECTO EJECUTIVO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE</p>	<p>LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, RESPECTO DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO; Elaboración y Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de Unidades Médicas. DEBERÁN DE MANERA OBLIGATORIA, Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, ENTREGARLO DE LA SIGUIENTE MANERA: DOCUMENTO NÚMERO 15.</p> <p>A.- El plan de trabajo que presente cada Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación, describiendo de manera clara, precisa, detallada, entendible y</p>	<p>3.00</p>	<p>DOCUMENTO NÚMERO 15</p>	

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

CONTRATACIÓN.

exhaustiva los tiempos exactos para cada etapa de desarrollo de todas y cada una de las actividades de los trabajos descritos en el Catálogo de Conceptos, para que dentro de los 3.0 (tres punto cero) meses calendario pueda llevar a buenos términos la totalidad de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría.

B.- Deberá describir de manera detallada todas las actividades inherentes al Catálogo de Conceptos relacionadas entre sí, junto con sus avances físicos y sus avances financieros, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.

C.- El Licitante Participante deberá señalar de manera clara, precisa, detallada y entendible los tiempos de cada actividad a desarrollar que corresponda y sea congruente con la totalidad tanto de su Proposición Técnica como con su Proposición Económica.

D.- El Licitante Participante deberá describir de manera clara, precisa, detallada y entendible los tiempos de las actividades que desarrollará cada Especialista Técnico (de la totalidad de los Especialistas y de la totalidad del Personal Técnico de Apoyo), cada Responsiva, el Gestor, sus tiempos a detalle, así como sus respectivos tiempos de entrega.

E.- Si el Licitante Participante no desarrolla tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.

Los puntos asignados a este rubro, serán evaluados de la siguiente manera:

La puntuación máxima que podrán obtener los Licitantes Participantes en el presente subrubro será de 3.00 (tres punto cero) puntos, de la siguiente manera:

El Licitante Participante que presente el Plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado y descrito de manera detallada por el Instituto Nacional de Pediatría y

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

que además dicho Plan de trabajo sea congruente y coherente con la totalidad de los Documentos solicitados, se le asignará 3.00 (tres punto cero) puntos, que corresponderá a la puntuación máxima y única que aspirará cada Licitante Participante en el presente subrubro.

EL LICITANTE PARTICIPANTE QUE NO PRESENTE EL PLAN DE TRABAJO DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO DE MANERA DETALLADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA Y QUE ADEMÁS DICHO PLAN DE TRABAJO NO SEA CONGRUENTE Y COHERENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, NO SE LE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA EN EL PRESENTE SUBRUBRO.

Si se presenta el caso que, dos o más Licitantes Participantes presenten EL PLAN DE TRABAJO DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO DE MANERA DETALLADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA Y QUE ADEMÁS DICHO PLAN DE TRABAJO SEA CONGRUENTE Y COHERENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, se les asignará a cada uno la misma puntuación respectiva y la que aplique en su caso, es decir 3.00 (tres punto cero) puntos.

NO SERÁ VÁLIDO INCLUIR ÚNICAMENTE EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DESCRITO A DETALLE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA COMO PLAN DE TRABAJO POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES (DOCUMENTO NÚMERO 15).



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

<p>C.3) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA QUE DE UNA MANERA ESTRUCTURADA ELABOREN Y DESARROLLEN EL PROYECTO EJECUTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p>	<p>LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, RESPECTO DEL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS PROPUESTO; para la Elaboración y Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de Unidades Médicas objeto de la presente Convocatoria, DEBERÁN DE MANERA OBLIGATORIA, Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, ENTREGARLO DE LA SIGUIENTE MANERA: DOCUMENTO NÚMERO 13.</p> <p>ORGANIGRAMA DEL LICITANTE PARTICIPANTE, QUE INCLUYA LA PLANTILLA TOTAL, es decir el personal directivo, el personal administrativo, el personal de apoyo, el personal técnico que desarrollará y realizará el Proyecto Ejecutivo en su conjunto; así como las Responsivas -el Director Responsable de Obra (DRO), el Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE), el Corresponsable en Instalaciones (CI), el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico (CDUyA), la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), el Tercer Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil)- y el Gestor.</p> <p>LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE PRESENTEN UNA PROPOSICIÓN EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DEBERÁN PRESENTAR EL ORGANIGRAMA QUE INCLUYA LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA DE LOS DOS O MÁS LICITANTES PARTICIPANTES DE MANERA CONJUNTA. NO SE ACEPTARÁ UN ORGANIGRAMA DE MANERA INDEPENDIENTE POR CADA INTEGRANTE DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SINO DE MANERA</p>	<p>3.00</p>	<p>DOCUMENTO NÚMERO 13</p>	

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INTEGRAL, SI ES EL CASO DE UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

A.- El organigrama que presente el Licitante Participante será completo, es decir, éste deberá incluir la totalidad de la plantilla directiva, administrativa, personal de apoyo y el Personal Técnico que elaborará y desarrollará el Proyecto Ejecutivo en su conjunto, objeto del presente Procedimiento de Contratación. Incluyendo las Responsivas y el Gestor que se solicitan y que se han descrito a detalle en la presente Convocatoria.

B.- El organigrama deberá estar plenamente integrado, identificando y diferenciando con colores los diferentes personales ya descritos con anterioridad. Éste deberá ser claro, preciso, entendible y deberá tener congruencia con el resto de los documentos solicitados por parte del Instituto Nacional de Pediatría.

C.- Se deberá incluir el nombre completo de todo el personal del Licitante Participante, sin abreviaturas, puesto, cargo, especialidad, responsiva, número de cédula profesional de Licenciatura, número de cédula profesional de sus Grados Académicos, número de carnet (REGISTRO) de las responsivas, y se deberá especificar a cuál corresponde ésta, en cada recuadro de la totalidad de los recuadros que integran el organigrama en su totalidad del Licitante Participante. Todo lo descrito se deberá plasmar, en el Organigrama de cada Licitante Participante.

D.- Si el Licitante Participante no entrega el organigrama tal como se está solicitando, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco se tomará en cuenta para la asignación de puntuación.

Los puntos asignados a este rubro, serán evaluados de la siguiente manera:

La puntuación máxima que podrán obtener los Licitantes Participantes en el presente subrubro será de 3.00 (tres punto cero) puntos, de la siguiente manera:

El Licitante Participante que presente el



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>Esquema estructural de la organización de sus recursos humanos de acuerdo a lo solicitado y descrito de manera detallada por el Instituto Nacional de Pediatría y que además dicho Esquema estructural sea congruente y coherente con la totalidad de los Documentos solicitados, se le asignará 3.00 (tres punto cero) puntos, que corresponderá a la puntuación máxima y única que aspirará cada Licitante Participante en el presente subrubro.</p> <p>EL LICITANTE PARTICIPANTE QUE NO PRESENTE EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO DE MANERA DETALLADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA Y QUE ADEMÁS DICHO ESQUEMA ESTRUCTURAL NO SEA CONGRUENTE Y COHERENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, NO SE LE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA EN EL PRESENTE SUBRUBRO.</p> <p>Si se presenta el caso que, dos o más Licitantes Participantes presenten EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO DE MANERA DETALLADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA Y QUE ADEMÁS DICHO ESQUEMA ESTRUCTURAL SEA CONGRUENTE Y COHERENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, se les asignará a cada uno la misma puntuación respectiva y la que aplique en su caso, es decir 3.00 (tres punto cero) puntos. DOCUMENTO NÚMERO 13.</p>			
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE:		6.00		0

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	<p>Para evaluar el cumplimiento de contratos del licitante, y en concordancia con la experiencia y especialidad acreditada por el mismo, la convocante tomará como referencia los contratos resultantes de aplicar los criterios señalados en los rubros "B.1) Experiencia" y "B.2) Especialidad"; por lo que el licitante deberá presentar respecto de estos contratos, los documentos que a continuación se señalan, según corresponda: DOCUMENTO NÚMERO 11.</p> <hr/> <p>A.- Contrato formalizado y finiquitado, y sus Convenios modificatorios formalizados y finiquitados, si los hubiere. El Contrato y los Convenios modificatorios, si los hubiere, deberán estar acompañados del Catálogo de Conceptos de los trabajos ejecutados por parte del Licitante Participante, para que el Instituto Nacional de Pediatría corrobore que efectivamente el objeto del Contrato, es de Elaboración y Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de Unidades Médicas objeto de la presente Convocatoria.</p> <p>B.- Fianza de cumplimiento del contrato.</p> <p>C.- Fianza de anticipo, si es que lo hubo.</p> <p>D.- Fianza de vicios ocultos.</p> <p>E.- Acta de entrega-recepción de los trabajos encomendados, mediante la cual conste que los trabajos se entregaron y recibieron de mutuo acuerdo entre el Licitante Participante y la contratante.</p> <p>F.- Acta de finiquito, mediante la cual conste que se realizó el finiquito de los trabajos encomendados por parte de la contratante.</p> <hr/> <p>Los Contratos y sus Convenios modificatorios exhibidos por los Licitantes Participantes, así mismo todos los documentos comprobatorios de éstos ya descritos, para acreditar su experiencia deberán ser legibles.</p> <hr/> <p>Para asignar la puntuación respectiva, los Licitantes Participantes deberán de manera obligatoria y sin excepción alguna presentar la totalidad de los documentos solicitados de cada contrato.</p>	6.00	DOCUMENTO NÚMERO 11
--------------------------------------	---	------	---------------------

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>Los puntos asignados a este rubro, serán evaluados de la siguiente manera:</p> <p>El Licitante Participante que compruebe el mayor número de contratos en cuanto a cumplimiento de éstos se le asignará 6.0 (seis punto cero) puntos, que será la puntuación máxima a obtener.</p> <p>El calculo se realizará conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor cantidad de años de experiencia.</p> <p>b) Siguiete(s) licitante(s) con mayor número de años de experiencia acreditados en relación al anterior, se le otorgarán puntos de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Pi= (AEi/Emax) Pmax, donde: Pi= puntos del licitante i AEi= Años de experiencia acreditados por el licitante i AEmax= Años de experiencia mayor de entre los licitantes (mismos que podrán tener un valor mínimo de hasta de 5 años). Pmax= el puntaje máximo para este sub-rubro</p>		
	DOCUMENTO NÚMERO 11		
	En caso de que dos o más licitantes comprueben el mismo número de contratos que avalen su cumplimiento, la convocante, deberá dar la misma puntuación o unidades porcentuales a los participantes que se encuentren en este supuesto.		
PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN:		60	0

	CONCEPTOS POR CALIFICAR:	CALIFICACIÓN MÍNIMA:	CALIFICACIÓN MEDIA:	CALIFICACIÓN MÁXIMA:
II.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA:			40.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	Para evaluar este rubro, se deberá de excluir el precio ofertado por el Licitante Participante el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y solamente se considerará el precio neto propuesto.			
	Para llevar a cabo la evaluación de la Proposición Económica, se verificará previamente que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios cumplan con las condiciones establecidas en la presente Convocatoria.			
	En caso de incumplimiento en la integración de los precios, que no pueda subsanarse mediante requerimiento de aclaraciones, documentación o información al participante y que no impliquen una causal de desechamiento prevista en la presente Convocatoria, la Convocante se abstendrá de otorgar puntuación o unidades porcentuales en este rubro, por no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado.			
	Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden al precio ofertado por cada Licitante participante, se aplicará la siguiente fórmula:			
	PPAj = 40 (PSPMB/PPj)			
	Para toda J = 1, 2, 3,n			
	Donde:			
	PPAj = Puntuación o Unidades Porcentuales a Asignar a la Proposición "j" por el precio ofertado.			
	PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el más Bajo;			
	PPj = Precio de la proposición "j", y			
	El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			

La suma de los criterios anteriormente descritos tanto de la evaluación de la Proposición Técnica como de la Proposición Económica será menor o igual a 100 puntos.

CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DADOS A CONOCER EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, "LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45.0 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN." DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

- ✓ La Capacidad Legal de cada Licitante Participante se evaluará en base a los Documentos presentados como 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 20 del Anexo Número 1 de la presente Convocatoria.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- ✓ La Capacidad Financiera, Técnica, de Respuesta y Experiencia de cada Licitante se evaluará en base a la información que se obtenga de los Documentos Números 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, y se verificará la Congruencia Técnica y la Congruencia Económica y el apego a la norma aplicable de los documentos 21 al 41 del Anexo Número 1 de la presente Convocatoria.
- ✓ El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** a través del **DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO** y la **COORDINACIÓN DE OBRAS** dependiente de éste, elaborará tablas comparativas, relativas a las Proposiciones Técnicas, Proposiciones Económicas, y todos aquellos aspectos específicos que se consideren necesarios para la elaboración y determinación del Fallo correspondiente.
- ✓ El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** podrá verificar la información proporcionada por los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación.

El Instituto Nacional de Pediatría, por conducto del **DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO** y la **COORDINACIÓN DE OBRAS** elaborará un análisis que servirá como base para el Fallo, en el que se presentará la relación de los Licitantes Participantes cuyas Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas se desecharon, expresando todas las Razones Legales, Técnicas y/o Económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla, así como, la relación de los Licitantes Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes Legal, Técnica y Económicamente.

SECCIÓN IX DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Se descalificará al(los) Licitante(s) Participantes en el presente Procedimiento de Contratación que incurra(n) en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Incumplimiento de los requisitos especificados en esta Convocatoria, que afecten la solvencia de la Proposición o no presentar su Proposición puntualmente el día y la hora indicados como límite, para la entrega de las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas.
- Si el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** previa investigación comprueba que existe acuerdo con otro Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación para elevar los precios.
- Si se comprueba que proporcionó información falsa para cubrir los requisitos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023**.
- Por cualquier violación de las disposiciones contenidas en: la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de la presente Convocatoria.
- La falta de alguno de los Documentos y Anexos indicados en la presente Convocatoria o que éstos no cumplan con los requisitos establecidos.
- Los Escritos Bajo Protesta de Decir Verdad, que se solicitan como requisito de participación en los procedimientos de Contratación, de no presentarse dichos Documentos en la Proposición, será motivo para la descalificación de la Proposición.

SECCIÓN X FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Será comunicado por escrito en la fecha que se señale en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el Fallo.

Para estos efectos, el **DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO** y la **COORDINACIÓN DE OBRAS** emitirán un Análisis de las Proposiciones, que servirá como base, en el que se harán constar las razones para admitirlas o desecharlas, y se emitirá contemplando lo siguiente:

- Nombre de los Licitantes Participantes cuyas Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas fueron desechadas como resultado de su análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello.
- Nombre de los Licitantes Participantes cuyas Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas fueron determinadas como solventes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Nombre del Licitante Participante a quien se adjudique el Contrato, e identificación de cada uno de los conceptos y monto asignado.
- Información de fecha para firma del Contrato y presentación de garantías, conforme a la presente Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023**.

SECCIÓN XI ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Considerando aquellas Proposiciones que mejores condiciones hayan presentado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, el Contrato se adjudicará, conforme a lo señalado en la **SECCIÓN VIII** de la presente Convocatoria.

a) FIRMA DEL CONTRATO:

El Representante Legal del Licitante Participante Ganador deberá firmar el contrato objeto del presente Procedimiento de Contratación dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo. La formalización del CONTRATO, se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, en la siguiente dirección electrónica <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/>.

Lo anterior, en términos del ACUERDO por el que se incorpora como un Módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de septiembre de 2020, así como, del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx> sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de Contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL "COMPRANET" <https://www.compranet.hacienda.gob.mx> el 20 de enero 2021, documentos que pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Con la entrada en vigor de dicho Módulo, el Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación que sea adjudicado con el contrato, deberá realizar el alta para los trámites correspondientes en la siguiente dirección electrónica <https://procuracompranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>, con la finalidad de generar, validar y formalizar de manera electrónica el(los) contrato(s) y convenios conceptuados con el Instituto Nacional de Pediatría, celebrados bajo el amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el no estar de alta en el módulo impedirá la formalización del instrumento contractual con el Instituto Nacional de Pediatría. para el correcto llenado, deberá de acceder a la guía de registro, en la siguiente dirección electrónica: https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el Modelo de Contrato del presente Procedimiento de Contratación y obligará al Instituto Nacional de Pediatría y a la Persona Física o Persona Moral a quien se le haya adjudicado, a firmar el Contrato en la fecha prevista en el propio Fallo o en un plazo no mayor a los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se hubiese comunicado el Fallo, conforme a lo dispuesto por los Artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida de los Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, en el Edificio de Administración del Instituto Nacional de Pediatría.

Para la elaboración del Contrato; el Licitante Participante Ganador a quien se hubiere adjudicado el Contrato se obliga a presentar ante el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** dentro de los 3 días posteriores a partir de conocer el Fallo, copia y original para cotejo de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva, y en su caso de sus respectivas modificaciones.
- En el caso de Persona Moral, Poder Notarial que demuestre que el Representante Legal está facultado para suscribir el Contrato.
- Carta de no revocación de poderes.
- En el caso de Persona Física, proporcionar Acta de Nacimiento.
- Identificación Oficial, Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Pasaporte Vigente.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e ISR vigente.
- Las declaraciones fiscales del año 2021 y 2022, así como las provisionales de enero, febrero, marzo y abril del año 2023.
- Cédula de Identificación Fiscal vigente.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente.
- Comprobante de domicilio fiscal, vigente (predial, agua, luz, teléfono).
- Escrito bajo protesta de decir verdad ratificando el domicilio fiscal.
- Escrito de estratificación de Empresa.
- Proposición Técnica y Económica en archivo digital.
- Constancia de la institución financiera que acredite la existencia de la cuenta bancaria a favor del Contratista, misma que será donde se realicen los pagos.
- Estado de cuenta más reciente a la fecha de formalización del Contrato, con su respectiva CLABE.
- En su caso, convenio de participación conjunta.
- Y todo aquel documento necesario para llevar a cabo la formalización del Contrato, de manera enunciativa más no limitativa.

Y demás Documentación solicitada que aplique en el cuerpo de la presente Convocatoria, EN LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS.

Si por causas imputables al(los) Licitante(s) a quien se hubiere adjudicado el Contrato no lo formalizan dentro del plazo establecido, se podrá adjudicar el Contrato al(los) Licitante(s) que hayan presentado la segunda Proposición que le siga en calificación, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, de acuerdo a lo asentado en el Tercer Párrafo del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

La(s) empresa(s) que resulte(n) ganadora(s) deberá(n) ajustarse al Modelo de Contrato que el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** integra en el cuerpo de la presente Convocatoria de manera enunciativa más no limitativa, para tal efecto.

Para los efectos de Ley, la convocatoria a la Licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la Licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

De conformidad con los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022, artículo 34, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el numeral 4.2.1.5.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuando los licitantes resulten adjudicados con un contrato cuyo monto excede los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, previo a la formalización del mismo, los prestadores de servicio y de los que éstos subcontraten deberán presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, misma que el adjudicado deberá hacer pública de acuerdo a lo establecido en las reglas 2.1.25. y 2.1.29., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que éstos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37, o bien de los sujetos señalados en el primer párrafo de la regla 2.1.29 podrán obtenerla de conformidad con el procedimiento establecido en la regla 2.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

En los casos en que previo a la formalización del contrato no presenten las opiniones, o se comunique a "EL INP" que el licitante adjudicado no se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y de seguridad social, "EL INP" no deberá formalizar el contrato de que se trate y podrá proceder a adjudicar dicho contrato a la o el licitante que hubiere obtenido el segundo lugar, y así sucesivamente.

La prohibición establecida no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de que tengan a su cargo créditos fiscales firmes y/o tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que el Código Fiscal de la Federación establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos.

Aunado a lo anterior, de conformidad con los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y lo previsto en el numeral 4.2.6.1 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, deberán presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que emitan su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en términos de lo señalado en el ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su Anexo Único dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022. Que señala que en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda los \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual

obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por último, de conformidad con los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y lo previsto en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, deberán presentar documento vigente expedido por el Instituto del Fondo de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que conste su situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos de lo señalado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, que señala que en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial de fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. Igual obligación existe para el caso de que dichas dependencias o entidades pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Para el caso de una proposición conjunta, dicho requisito aplicará para cada uno de los integrantes de la misma, de manera individual.

El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación que no firme el Contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del Artículo 78 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**b) SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA, RESCISIÓN DEL CONTRATO Y AJUSTE DE COSTOS:
SUSPENSIÓN TEMPORAL:**

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** podrá suspender temporalmente los trabajos contratados por cualquier causa justificada y determinar, en su caso, la temporalidad de ésta, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida.

Cuando esto suceda se procederá de acuerdo con lo establecido en los Artículos 60 Primer Párrafo, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 144 al 149 de su Reglamento.

TERMINACIÓN ANTICIPADA:

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato, cuando ocurran razones de interés general.

Cuando esto suceda, se procederá de acuerdo con lo establecido en los Artículos 60, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y del 150 al 153 de su Reglamento.

Así, se podrán dar por terminados anticipadamente los Contratos cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los trabajos originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:

El Instituto Nacional de Pediatría podrá rescindir administrativamente el Contrato que haya adjudicado al(los) Licitante(s), conforme a los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 154 al 163 de su Reglamento.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

AJUSTE DE COSTOS:

Cuando a partir de la Presentación de Proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el Contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento:

- ✓ Para la determinación del ajuste de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, con fundamento en los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 173 al 184 de su Reglamento, se seguirá el siguiente procedimiento: en el ajuste podrá determinarse la actualización de los costos de los trabajos que intervienen en cada uno de los precios unitarios, con base en los relativos proporcionados por la Secretaría y en los términos establecidos en el Contrato.
- ✓ Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto a la fecha de Apertura de las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas, tomando en cuenta los servicios faltantes de ejecutar conforme a la programación original comprometida en el Contrato, o en caso de existir atraso no imputable al contratista con respecto al programa de obra que se encuentre en vigor.
- ✓ Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los índices relativos que determine la Secretaría; cuando los relativos que requiera la contratista no se encuentren conforme a los precios que investigue.
- ✓ Los precios originales del Contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados, el ajuste se aplicará a los costos directos conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del Contrato, el financiamiento se ajustará de acuerdo a la variación de la tasa de interés propuesto.

SECCIÓN XII CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Únicamente se podrá cancelar por parte del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** por caso fortuito o de fuerza mayor en relación con el Artículo 40 Segundo Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SECCIÓN XIII DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** podrá declarar desierta la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** por cualquiera de los supuestos previstos en el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 72 de su Reglamento;

- Cuando vencido el plazo para la obtención de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023**, ningún interesado la adquiera.
- Cuando no se presenten Proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- Cuando ningún Licitante se hubiese inscrito para participar en el Acto de Apertura de Proposiciones.
- Cuando ninguna de las Proposiciones presentadas, a juicio del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** apegados a la Normatividad vigente y aplicable al caso, reúna los requisitos establecidos en la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023**.
- Cuando el monto de las Proposiciones exceda del presupuesto autorizado para el Contrato objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023**.
- Si se declara desierta, en su caso, se podrá emitir una Segunda Convocatoria, esto último en términos de lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SECCIÓN XIV INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES

a) INCONFORMIDADES:

El(los) Licitante(s) podrá(n) inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur Número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, o en las oficinas del Órgano Interno de Control en el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** ubicadas en Avenida Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, o a través del Sistema COMPRANET, dentro de los 6 (seis) días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto objeto de inconformidad, o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado, de conformidad con los Artículos 83 y 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

b) CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia, objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno. En lo no previsto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en esta Convocatoria se aplicarán supletoriamente todas las demás disposiciones legales que de éstas se deriven de conformidad con el Artículo 13 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

c) SANCIONES:

Los Licitantes Participantes que infrinjan lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, Convocatoria o Contrato serán sancionados conforme a los Artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus correspondientes de su Reglamento.

Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del Contrato cuando:

- El(los) Licitante(es) ganador(es) presente(n) una demora en el inicio en la ejecución de los trabajos convocados.
- Por incumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas del Contrato correspondiente.

SECCIÓN XV PENAS CONVENCIONALES

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Se aplicará una retención, por atraso en los programas de ejecución de los trabajos, deberá retenerse el 2% en la estimación que se encuentre en proceso de trámite de pago, en la fecha que se determine el atraso, sobre los trabajos no ejecutados conforme al programa convenido, misma que el Contratista podrá recuperar en las próximas estimaciones si regulariza los tiempos de atraso que se señalen en los programas de ejecución.

Si al término del plazo establecido, el Contratista no concluyera los trabajos encomendados; pagará al Instituto Nacional de Pediatría el 2 al millar, sobre el monto del Contrato aún no ejecutado a esa fecha, por cada día de mora en que incurra, hasta la terminación total de los trabajos. Conforme a lo establecido en el Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86, 87 y 88 de su Reglamento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación no derive del atraso mencionado en el Primer Párrafo, sino por otras causas establecidas en el Contrato, se podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el Procedimiento de Rescisión de Contrato conforme a lo establecido en los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 154 al 163 de su Reglamento.

SECCIÓN XVI RESPONSABILIDADES

La(s) Empresa(s) ganadora(s) quedará(n) obligada(s) ante el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** a responder por la optima calidad de los trabajos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el Contrato respectivo y en la normatividad que en el mismo se establece.

Lo no previsto en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** y en el ejercicio del Contrato se sujetará a lo expresamente consignado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, así como a cualquier otra norma legal aplicable, como lo señala el Artículo 13 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SECCIÓN XVII PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** se apegará a lo dispuesto en el “**ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**” publicado el día 20 del mes de Agosto del año 2015 en el **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, así mismo al “**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**” publicado el día 19 del mes de Febrero del año 2016 en el **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, y al “**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**” publicado el día 28 del mes de Febrero del año 2017 en el **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, todos emitidos por la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. JUNIO 27, 2023
ATENTAMENTE:

LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ANEXO NÚMERO 1

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023, DE MANERA OBLIGATORIA, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO, SEÑALANDO EN LAS **PROPOSICIONES TÉCNICAS** (DOCUMENTOS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20; Y LAS **PROPOSICIONES ECONÓMICAS** (DOCUMENTOS NÚMEROS 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 Y 41) (41 DOCUMENTOS). LA TOTALIDAD DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁ ESTAR FOLIADA, ORDENADA Y CORRECTAMENTE INTEGRADA DE MANERA OBLIGATORIA SIN EXCEPCIÓN ALGUNA PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

DOCUMENTO NÚMERO 1	Escrito en el que el Licitante Participante manifieste bajo protesta de decir verdad su deseo de participar en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023 (DOCUMENTO NÚMERO 1 DEL ANEXO NÚMERO 1) .
DOCUMENTO NÚMERO 2	CARTA DE ACEPTACIÓN: Los Licitantes Participantes que envíen su Proposición Técnica y Proposición Económica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” https://www.compranet.hacienda.gob.mx deberán presentar “CARTA DE ACEPTACIÓN” debidamente firmada por el Representante Legal, en la que manifiesten “QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA SECRETARÍA.” NOTA IMPORTANTE: La CARTA DE ACEPTACIÓN deberá ser enviada a más tardar una hora antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas a la cuenta de correo electrónico institucional cvictoriar@pediatria.gob.mx o mediante el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” https://www.compranet.hacienda.gob.mx ; Siendo total responsabilidad del Licitante Participante confirmar dicha recepción del documento al número telefónico 55 1084 0900 (Ciudad de México) Extensión 1385. Se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico institucional o la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” https://www.compranet.hacienda.gob.mx ; por lo que la falta de entrega de este documento, así como su recepción posterior a la hora del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se tendrá como no presentado dicho documento obligatorio y aplicará en su caso, el desechamiento de la Proposición Técnica y Proposición Económica del Licitante Participante (DOCUMENTO NÚMERO 2 DEL ANEXO NÚMERO 1, EN SU CASO) .
DOCUMENTO NÚMERO 3	Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por si o por su representada. Por el hecho de presentar Proposiciones, el Licitante Participante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la presente Convocatoria y en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaración(es), sin poder renunciar a su contenido y alcances, en el entendido que solo podrá presentar una Proposición para la presente Licitación Pública Nacional. El presente escrito deberá apegarse y contener la información establecida en los Artículos 34 Fracción VIII y 61 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (DOCUMENTO NÚMERO 3 DEL ANEXO NÚMERO 1) . LA ENTREGA DE ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ENVIADO O

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	ENTREGADO PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
DOCUMENTO NÚMERO 4	Formato de Acreditación de Personalidad Jurídica del Licitante Participante, de acuerdo al Inciso C de la SECCIÓN I de la presente Convocatoria (DOCUMENTO NÚMERO 4 DEL ANEXO NÚMERO 1). Además, cada Licitante Participante deberá integrar copia simple de la siguiente documentación, de manera obligatoria y sin excepción alguna, de lo contrario se desechará tanto su Proposición Técnica como Proposición Económica: A.- Acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, únicamente para personas morales. B.- Acta de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP), únicamente para personas físicas. C.- Identificación oficial del Representante Legal de la Persona Moral o de la Persona Física; aplica tanto para Personas Morales como para Personas Físicas.
DOCUMENTO NÚMERO 5	En términos del Artículo 36 Primer Párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, escrito en el que el Licitante Participante manifieste, bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana. (DOCUMENTO NÚMERO 5 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 6	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de los supuestos que establecen los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOCUMENTO NÚMERO 6 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 7	Deberán presentar los Licitantes Participantes una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Pediatría, induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones Técnicas y las Proposiciones Económicas, el resultado del presente Procedimiento de Contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes Participantes (DOCUMENTO NÚMERO 7 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 8	Constancia de la visita a las instalaciones para hacer el reconocimiento físico del lugar a desarrollar los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación. Si no se presenta dicha constancia dado que el Licitante Participante no haya asistido a la visita a las instalaciones, en sustitución de la constancia, deberá presentar un escrito en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, el conocer las instalaciones y sus características, donde se realizarán los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación (DOCUMENTO NÚMERO 8 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 9	Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante Participante, mediante el cual se compromete que, en caso de resultar Ganador y se le adjudique el Contrato objeto del presente Procedimiento de Contratación, el porcentaje mínimo respecto de la mano de obra que el Licitante Participante Ganador ocupará para la “ ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES ” deberá ser de al menos el 30% (treinta por ciento) local, es decir, de la Ciudad de México o de la Zona Metropolitana. (DOCUMENTO NÚMERO 9 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 10	Escrito mediante el cual el Licitante Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica y con la capacidad económica para la ejecución de los trabajos respecto de la “ ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES ”. (DOCUMENTO NÚMERO 10 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 11	Acreditación de la experiencia de los Licitantes Participantes en trabajos de Proyectos Ejecutivos, mediante Contratos formalizados y finiquitados en su totalidad, es decir,

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>Elaboración y Desarrollo de Proyectos Ejecutivos de Unidades Médicas (DOCUMENTO NÚMERO 11 DEL ANEXO NÚMERO 1), con la identificación de los trabajos realizados por los Licitantes Participantes, en los que sea comprobable su experiencia, anotando el nombre, dirección y teléfono de la Contratante a la que prestó sus servicios, descripción de los proyectos ejecutivos realizados, fechas de inicio y fechas de terminación.</p> <p>TODOS LOS CONTRATOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR TERMINADOS Y FINIQUITADOS EN SU TOTALIDAD, NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN.</p> <p>TODOS LOS CONTRATOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CORRESPONDER ÚNICAMENTE A ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE UNIDADES MÉDICAS.</p> <p>PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA NO ACEPTARÁ CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA, TAMPOCO ACEPTARÁ CONTRATOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA, NI CONTRATOS DE MANTENIMIENTO. SE REITERA, ÚNICAMENTE SE TOMARÁN EN CUENTA CONTRATOS RESPECTO DE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE UNIDADES MÉDICAS.</p> <p>LOS CONTRATOS PARA SER TOMADOS EN CUENTA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA PARA SU EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS RESPECTIVOS; DEBERÁN ESTAR FORMALIZADOS Y FINIQUITADOS EN SU TOTALIDAD. SIN IMPORTAR EL AÑO DE FORMALIZACIÓN Y FINIQUITO.</p> <p>EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOLICITA CONTRATOS FORMALIZADOS Y FINIQUITADOS EN SU TOTALIDAD DENTRO DEL PERIODO DEL AÑO 2013 A LA FECHA.</p> <p>El Licitante Participante deberá integrar y adjuntar al presente documento para acreditar su experiencia en trabajos similares; es decir, Elaboración y Desarrollo de Proyectos Ejecutivos de Unidades Médicas, la siguiente documentación respecto de los contratos formalizados y finiquitados ya sea en el sector público o en el sector privado:</p> <p>A.- Contrato formalizado y finiquitado, y sus Convenios modificatorios formalizados y finiquitados, si los hubiere. El Contrato y los Convenios modificatorios, si los hubiere, deberán estar acompañados del Catálogo de Conceptos de los trabajos ejecutados por parte del Licitante Participante, para que el Instituto Nacional de Pediatría corrobore que efectivamente el objeto del Contrato, es de Elaboración y Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de Unidades Médicas objeto de la presente Convocatoria.</p> <p>B.- Fianza de cumplimiento del contrato.</p> <p>C.- Fianza de anticipo, si es que lo hubo.</p> <p>D.- Fianza de vicios ocultos.</p> <p>E.- Acta de entrega-recepción de los trabajos encomendados, mediante la cual conste que los trabajos se entregaron y recibieron de mutuo acuerdo entre el Licitante Participante y la contratante.</p> <p>F.- Acta de finiquito, mediante la cual conste que se realizó el finiquito de los trabajos encomendados por parte de la contratante.</p> <p>LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE POR CADA CONTRATO, NO SE TOMARÁ EN CUENTA EL CONTRATO PARA SU EVALUACIÓN AL QUE LE HICIESE FALTA DICHO O DICHOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS.</p> <p>PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES HAYAN CELEBRADO Y FORMALIZADO EN EL SECTOR PRIVADO, DEBERÁN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA QUE SEAN SUS SIMILARES PARA QUE DICHOS CONTRATOS PRESENTADOS SEAN CONSIDERADOS PARA SU EVALUACIÓN, DE LO CONTRARIO, LOS CONTRATOS PRESENTADOS NO SE TOMARÁN EN CUENTA PARA SU RESPECTIVA</p>
--	---

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>EVALUACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. NO BASTARÁ CON HACER MENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE PARTICIPANTE; DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE DEBERÁN PRESENTAR COPIAS LEGIBLES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE INTEGREN SUS RESPECTIVOS CONTRATOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, PARA SER TOMADOS EN CUENTA PARA SU EVALUACIÓN Y RESPECTIVA PUNTUACIÓN DE CADA CONTRATO FORMALIZADO, SI ES EL CASO QUE CUMPLA.</p>
<p>DOCUMENTO NÚMERO 12</p>	<p>Escrito mediante el cual el Licitante Participante integre la totalidad de la documentación e información de los Profesionales Técnicos, del Personal Técnico de Apoyo, de las Responsivas y del Gestor; es decir el Personal que llevará a cabo la totalidad de los trabajos respecto de la “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HAMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”. (DOCUMENTO NÚMERO 12 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El Licitante Participante deberá integrar el currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Elaboración del Proyecto Ejecutivo en su conjunto. El currículum deberá presentarse de manera individual, es decir, uno por cada Profesional Técnico (de la totalidad de los Especialistas y de la totalidad del Personal Técnico de Apoyo).</p> <p>B.- El Licitante Participante, también deberá integrar el currículum de cada uno de las Responsivas; del Director Responsable de Obra (DRO), del Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE), del Corresponsable en Instalaciones (CI), del Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico (CDUyA), de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), y del Tercer Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil). El currículum deberá presentarse de manera individual, es decir, uno por cada Responsiva.</p> <p>C.- Además, se deberá anexar copia de todas las Cédulas Profesionales de Licenciatura, de sus diferentes Grados Académicos, de los certificados, constancias, cursos de capacitación y actualización profesional, etcétera, que hayan tomado, los que deberán de tener experiencia en Proyectos Ejecutivos con características técnicas y magnitud similares a Proyectos Ejecutivos de Unidades Médicas. Tanto de los Profesionales Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración, Ejecución, Desarrollo y Elaboración del Proyecto Ejecutivo (de la totalidad de los Especialistas y de la totalidad del Personal Técnico de Apoyo), así como de las Responsivas, del Director Responsable de Obra (DRO), del Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE), del Corresponsable en Instalaciones (CI), del Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico (CDUyA), de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), y del Tercer Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil).</p> <p>D.- Se deberá anexar copia del carnet (REGISTRO) vigente de todos y cada uno de las Responsivas; del Director Responsable de Obra (DRO), del Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE), del Corresponsable en Instalaciones (CI), del Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico (CDUyA), de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), y del Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil). El carnet (REGISTRO) de las responsivas deberá premanecer vigente durante el periodo del contrato.</p> <p>E.- El currículum será únicamente del Personal Técnico, es decir de los Profesionistas Especialistas que elaborarán y desarrollarán el Proyecto Ejecutivo en su conjunto (de la totalidad de los Especialistas y de la totalidad del Personal Técnico de Apoyo); el de las Responsivas, y el del Gestor. Ya que la experiencia del Licitante Participante (Persona Física o Persona Moral) se evaluará de acuerdo a los Contratos presentados por éste,</p>

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>cumpliendo con lo solicitado por el Instituto Nacional de Pediatría.</p> <p>F.- Si el Licitante Participante no integra tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.</p> <p>G.- De manera obligatoria y sin excepción alguna, los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación deberán contar con los siguientes Especialistas, Personal Técnico de Apoyo, Responsivas y Gestor:</p> <p>ESPECIALISTAS:</p> <p>1.- COORDINADOR DE LOS SERVICIOS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 1). Profesionista titulado con Licenciatura como ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en diseño arquitectónico y diseño de instalaciones especiales de unidades médicas de la naturaleza y complejidad objeto de la presente Convocatoria. Experiencia comprobable en Liderazgo y Coordinación de Profesionistas Especialistas de la misma naturaleza solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría en la presente Convocatoria. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.</p> <p>2.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE UNIDADES MÉDICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 2). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en diseño y cálculo estructural de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.</p> <p>3.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ESPECIALES DE UNIDADES MÉDICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 3). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO ELECTROMECÁNICO, INGENIERO EN MECATRÓNICA, INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en diseño y cálculo de instalaciones especiales de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.</p> <p>4.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE CCTV, VOZ Y DATOS Y DE EDIFICIOS INTELIGENTES (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 4). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO ELECTROMECÁNICO, INGENIERO EN MECATRÓNICA, INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en diseño, análisis y cálculo de instalaciones de CCTV, voz y datos, sistema de tierras y de edificios inteligentes, de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.</p> <p>5.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, TELEMETRÍA Y AUTOMATIZACIÓN (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 5). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO ELECTROMECÁNICO, INGENIERO EN MECATRÓNICA, INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en diseño y cálculo de instalaciones de telecomunicación, telemetría, automatización e implementación de</p>
--	--

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>software, bases de datos, intercomunicación entre edificios de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.</p> <p>6.- ESPECIALISTA BIOMÉDICO O EN MECATRÓNICA (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 6). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO BIOMÉDICO o en MECATRÓNICA. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de mínimo 3 años más 1 día en participación en el diseño de equipamiento médico de unidades médicas. La experiencia la deberá comprobar específicamente con amplios conocimientos en guías de dotación en cuanto a equipo médico y mobiliario médico de última generación en unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.</p> <p>7.- ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE COSTOS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 7). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO CIVIL, INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en análisis e integración de precios unitarios, estimaciones, control de obra, programas de obra, ruta crítica, números generadores, experiencia enfocada en el diseño de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.</p> <p>8.- ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 8). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO TOPOGRAFO, INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en levantamientos topográficos con equipo de última generación, trabajos a detalle de topografía, levantamientos topográficos de construcciones existentes de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.</p> <p>9.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 9). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en diseño y cálculo de instalaciones eléctricas y potencia, subestaciones eléctricas, plantas de emergencia, iluminación en general, aislamiento de edificios ante descargas eléctricas por descargas eléctricas ambientales de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.</p> <p>10.- ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO (PROFESIONISTA ESPECIALISTA NÚMERO 10). Profesionista titulado con Licenciatura como INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO o INGENIERO ARQUITECTO. Con experiencia comprobable ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado mínimo de 3 años más 1 día en diseño y cálculo de instalaciones de aire acondicionado y refrigeración, inyección, retorno, diseño y cálculo de equipos chillers, unidades manejadoras de aire, calidad del aire, filtros HEPA, de unidades médicas. De igual manera deberá obligatoriamente sin excepción alguna acreditar documentalmente los cursos de capacitación y actualización tomados ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado de acuerdo a su perfil de Profesionista Especialista.</p> <p>RESPONSIVAS:</p>
--	---

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>1.- DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO). Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal, titulado, con más de 5 años de experiencia, con cédula profesional y carnet con autorización y registro otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que cumpla con la normatividad contemplada con el Art. 32 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en las NTC-RSEE. Personal técnico operativo en el área de la construcción. Funciones: Calcular, supervisar, Entregar y autorizar la RESPONSIVA de su especialidad para el proyecto ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO).</p> <p>2.- CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL (CSE). Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal, titulado con cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, que cumpla con la normatividad contemplada en el Art. 36. Fracc I del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en el Art. 38 Fracc. I.a, b,c,d y e, así como el Art 39 Fracc.I del mismo Reglamento y lo considerado en las NTC-RSEE. Su función será directamente, elaborar la Memoria Estructural para el Proyecto Ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), tomando en cuenta 1) Criterios y acciones para el Diseño Estructural de las Edificaciones; 2) Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones; 3) Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Viento; 4) Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Sismo; y 7) Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto.</p> <p>3.- CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES (CI). Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Constructor Militar, Ingeniero Municipal, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista con especialidad en instalaciones hospitalarias y especiales y cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, que cumpla con la normatividad contemplada en el Art. 36 Fracc. III.a del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en el Art. 38 Fracc.III.a,b,c del mismo Reglamento y lo considerado en las NTC-RSEE y el Art. 517 de la NOM 001 SEDE 2012. Su función será: diseñar, calcular, autorizar y entregar el Proyecto Ejecutivo de Instalaciones y su cruce de Ingenierías, para el correcto funcionamiento de las instalaciones dentro de la infraestructura del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO).</p> <p>4.- CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO (CDUya). Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal, con cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, con autorización y registro otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>5.- UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UVIE). Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista, con cédula profesional, titulado, certificada por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), con más de 5 años de experiencia, con cartera de trabajos realizados y avalados, que cumpla con el Art. 517 de la NOM-001-SEDE-2012 y que se encuentren registrados en el Directorio de la SENER.</p> <p>6.- TERCER ACREDITADO EN PROTECCIÓN CIVIL (TAPC) (RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL). Tercer acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil), Persona con licenciatura terminada, con cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, capacitado para detectar situaciones de vulnerabilidad, los eventuales riesgos ante eventos catastróficos por emergencia, por desastres naturales o antropogénicas, dentro y en las inmediaciones del Edificio de la UPHO (Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología), quien deberá generar un manual de cumplimiento obligatorio y crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada, observando en todo momento la Ley General de Protección Civil, a fin de que la UPHO, sea considerado para pertenecer al Programa Hospital Seguro; el cual deberá cumplir con la Normatividad federal vigente NOM-016-SSA3-2012.</p> <p>PERSONAL TÉCNICO DE APOYO:</p> <p>1.- RENDERISTA. Arquitecto, Ingeniero Arquitecto o carrera afín. Personal técnico especializado en modelado arquitectónico virtual, con 3 años más 1 día de experiencia</p>
--	--

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>en generar información gráfica bajo software de modelado Revit y V Ray cómo motor de renderizado. Debe generar recorridos virtuales, renders interiores y exteriores, así como maqueta volumétrica virtual del proyecto de la Unidad Pediátrica de Hemato Oncología (UPHO). Se debe considerar una comparativa del antes y el después en cuanto al Proyecto Ejecutivo.</p> <p>2.- MAQUETISTA. Arquitecto, Ingeniero Arquitecto o carrera afín. Personal técnico para realizar maquetas volumétricas y a detalle, con 3 años más 1 día de experiencia y portafolio de maquetas.</p> <p>3.- PERSONAL TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería Eléctrica del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.</p> <p>4.- PERSONAL TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería de Aire Acondicionado del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.</p> <p>5.- PERSONAL TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería de CCTV, voz y datos del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.</p> <p>6.- PERSONAL TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería civil y estructural del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.</p> <p>7.- PERSONAL TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería hidrosanitaria del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.</p> <p>8.- PERSONAL DIBUJANTE VALUADOR Y CUANTIFICADOR TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante valuador y cuantificador de las diferentes instalaciones existentes, el cual, deberá analizar la posibilidad del aprovechamiento o el desechamiento del material que forma dichas instalaciones, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento del material eléctrico y de cctv, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.</p> <p>9.- PERSONAL DIBUJANTE VALUADOR Y CUANTIFICADOR TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante valuador y cuantificador de las diferentes instalaciones existentes, el cual, deberá analizar la posibilidad del aprovechamiento o el desechamiento del material que forma dichas instalaciones, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento del material de Aire acondicionado, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es</p>
--	--

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>necesario.</p> <p>10.- PERSONAL DIBUJANTE VALUADOR Y CUANTIFICADOR TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante valuador y cuantificador de las diferentes instalaciones existentes, el cual, deberá analizar la posibilidad del aprovechamiento o el desechamiento del material que forma dichas instalaciones, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento del material de la infraestructura y superestructura física del inmueble en la Ingeniería civil y estructural, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.</p> <p>11.- PERSONAL DIBUJANTE VALUADOR Y CUANTIFICADOR TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante valuador y cuantificador de las diferentes instalaciones existentes, el cual, deberá analizar la posibilidad del aprovechamiento o el desechamiento del material que forma dichas instalaciones, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento de instalaciones hidrosanitarias, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.</p> <p>12.- PERSONAL DIBUJANTE VALUADOR Y CUANTIFICADOR TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante valuador y cuantificador de las diferentes instalaciones existentes, el cual, deberá analizar la posibilidad del aprovechamiento o el desechamiento del material que forma dichas instalaciones, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento de instalaciones de gases medicinales, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.</p> <p>13.- PERSONAL DIBUJANTE Y DE COSTOS TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante y de costos, el cual, deberá analizar los costos por los eventuales retiros de los diversos materiales y sus actividades implícitas en ellos, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante y de costos, para instalaciones especiales, envío neumático, aire acondicionado, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel. Y azotea si es necesario.</p> <p>14.- PERSONAL DIBUJANTE Y DE COSTOS TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante y de costos, el cual, deberá analizar los costos por los eventuales retiros de los diversos materiales y sus actividades implícitas en ellos, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante y de costos, para el levantamiento de la ingeniería eléctrica y de sistemas, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.</p> <p>15.- PERSONAL DIBUJANTE Y DE COSTOS TÉCNICO DE APOYO. Con Licenciatura terminada en arquitectura o carrera afín, Personal dibujante y de costos, el cual, deberá analizar los costos por los eventuales retiros de los diversos materiales y sus actividades implícitas en ellos, presentando la correspondiente volumetría, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019 como Personal Técnico de Apoyo para las siguientes Especialidades. Personal dibujante y de costos, para el levantamiento de la infraestructura y superestructura, de la Ingeniería civil y estructural, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.</p>
--	--

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>PERSONAL DE GESTORÍA:</p> <p>1.- Gestor Administrativo en trámites ante las diversas dependencias y entidades gubernamentales, con experiencia comprobable, de 3 años más 1 día en trámites y pagos ante las mismas dependencias; deberá tramitar lo concerniente a permisos y trámites de construcción, hasta obtener la manifestación de la obra, ante las autoridades de la demarcación territorial Coyoacán y ante las autoridades de la Ciudad de México. Los pagos por derechos, los realizará el Instituto Nacional de Pediatría.</p> <p>RESUMEN DE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA:</p> <p>1.- (10 ESPECIALISTAS)</p> <p>2.- (6 RESPONSIVAS)</p> <p>3.- (15 TÉCNICOS DE APOYO, PERSONAL TÉCNICO DE APOYO).</p> <p>4.- (1 GESTOR)</p> <p>(ES DECIR UN TOTAL DE 32, ENTRE ESPECIALISTAS, RESPONSIVAS, PERSONAL TÉCNICO DE APOYO Y GESTOR).</p> <p>SI LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO PRESENTAN LA TOTALIDAD DEL PERSONAL SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, Y SI DICHO PERSONAL NO CUMPLE CON EL PERFIL Y EXPERIENCIA SOLICITADA, SE PROCEDERÁ A DESECHAR TANTO SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS COMO SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS. DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, TODOS Y CADA UNO DEL PERSONAL SOLICITADO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. LA INTEGRACIÓN DEL PERSONAL SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA ORDENADA, TAL COMO SE HA DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO NÚMERO 12 Y EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE INTEGRA EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
DOCUMENTO NÚMERO 13	<p>ORGANIGRAMA DEL LICITANTE PARTICIPANTE, QUE INCLUYA LA PLANTILLA TOTAL, es decir el personal directivo, el personal administrativo, el personal de apoyo, el personal técnico que desarrollará y realizará el Proyecto Ejecutivo en su conjunto; así como las Responsivas -el Director Responsable de Obra (DRO), el Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE), el Corresponsable en Instalaciones (CI), el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico (CDUyA), la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), el Tercer Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil)- y el Gestor. (DOCUMENTO NÚMERO 13 DEL ANEXO NÚMERO 1). LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE PRESENTEN UNA PROPOSICIÓN EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DEBERÁN PRESENTAR EL ORGANIGRAMA QUE INCLUYA LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA DE LOS DOS O MÁS LICITANTES PARTICIPANTES DE MANERA CONJUNTA. NO SE ACEPTARÁ UN ORGANIGRAMA DE MANERA INDEPENDIENTE POR CADA INTEGRANTE DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SINO DE MANERA INTEGRAL, SI ES EL CASO DE UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.</p> <p>A.- El organigrama que presente el Licitante Participante será completo, es decir, éste deberá incluir la totalidad de la plantilla directiva, administrativa, personal de apoyo y el Personal Técnico que elaborará y desarrollará el Proyecto Ejecutivo en su conjunto, objeto del presente Procedimiento de Contratación. Incluyendo las Responsivas y el Gestor que se solicitan y que se han descrito a detalle en la presente Convocatoria.</p> <p>B.- El organigrama deberá estar plenamente integrado, identificando y diferenciando con colores los diferentes personales ya descritos con anterioridad. Éste deberá ser claro, preciso, entendible y deberá tener congruencia con el resto de los documentos solicitados por parte del Instituto Nacional de Pediatría.</p> <p>C.- Se deberá incluir el nombre completo de todo el personal del Licitante Participante, sin abreviaturas, puesto, cargo, especialidad, responsiva, número de cédula profesional de Licenciatura, número de cédula profesional de sus Grados Académicos, número de carnet (REGISTRO) de las responsivas, y se deberá especificar a cuál corresponde</p>

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>ésta, en cada recuadro de la totalidad de los recuadros que integran el organigrama en su totalidad del Licitante Participante. Todo lo descrito se deberá plasmar, en el Organigrama de cada Licitante Participante.</p> <p>D.- Si el Licitante Participante no entrega el organigrama tal como se está solicitando, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco se tomará en cuenta para la asignación de puntuación.</p>
<p>DOCUMENTO NÚMERO 14</p>	<p>Metodología para la prestación del servicio por parte del Licitante Participante; es decir, la manera de cómo llevará a cabo los trabajos respecto de la “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, la cual deberá ser congruente con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 14 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- La metodología que presente cada Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación, describiendo de manera clara, precisa, detallada, entendible y exhaustiva su metodología, su logística para que dentro de los 3.0 (tres punto cero) meses calendario pueda llevar a buenos términos la totalidad de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría, especificados en el Catálogo de Conceptos y en el cuerpo de la presente Convocatoria.</p> <p>B.- Deberá describir de manera detallada todas las actividades inherentes al desarrollo y elaboración del Proyecto Ejecutivo en su conjunto, describiendo la normatividad vigente y aplicable al caso que utilizará cada uno de los Profesionistas Especialistas del Licitante Participante, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>C.- Deberá describir de manera detallada todos los sistemas, las tecnologías a aplicar, los procedimientos por utilizar, todas las alternativas a analizar, profundidad del estudio y la forma de la presentación de todos y cada uno de los resultados, así como las restricciones técnicas fundamentadas y argumentadas, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>D.- Deberá describir de manera detallada todas y cada una de las Categorías a utilizar para la ejecución de la totalidad de los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>E.- Deberá describir de manera detallada todos y cada uno de los equipos a utilizar, los vehículos, los programas informáticos con los cuales desarrollará la totalidad de los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>F.- Deberá describir de manera detallada todas y cada una de las actividades de diseño, así como el control y generación de toda la información de la totalidad de los trabajos especificados en el Catálogo de Conceptos, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>G.- Si el Licitante Participante no desarrolla tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.</p>
<p>DOCUMENTO NÚMERO 15</p>	<p>Plan de trabajo del Licitante Participante, es decir, la manera de cómo llevará a cabo todas y cada una de las etapas para ejecutar los trabajos respecto de la “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-</p>

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, el cual deberá ser congruente con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 15 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El plan de trabajo que presente cada Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación, describiendo de manera clara, precisa, detallada, entendible y exhaustiva los tiempos exactos para cada etapa de desarrollo de todas y cada una de las actividades de los trabajos descritos en el Catálogo de Conceptos, para que dentro de los 3.0 (tres punto cero) meses calendario pueda llevar a buenos términos la totalidad de los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría.</p> <p>B.- Deberá describir de manera detallada todas las actividades inherentes al Catálogo de Conceptos relacionadas entre sí, junto con sus avances físicos y sus avances financieros, para que los trabajos encomendados por el Instituto Nacional de Pediatría sean entregados por el Licitante Participante Ganador en tiempo y forma.</p> <p>C.- El Licitante Participante deberá señalar de manera clara, precisa, detallada y entendible los tiempos de cada actividad a desarrollar que corresponda y sea congruente con la totalidad tanto de su Proposición Técnica como con su Proposición Económica.</p> <p>D.- El Licitante Participante deberá describir de manera clara, precisa, detallada y entendible los tiempos de las actividades que desarrollará cada Especialista Técnico (de la totalidad de los Especialistas y de la totalidad del Personal Técnico de Apoyo), cada Responsiva, el Gestor, sus tiempos a detalle, así como sus respectivos tiempos de entrega.</p> <p>E.- Si el Licitante Participante no desarrolla tal como se está solicitando el presente documento, éste no se tomará en cuenta por parte del Instituto Nacional de Pediatría para su respectiva evaluación y por consiguiente tampoco para la asignación de puntuación.</p>
<p>DOCUMENTO NÚMERO 16</p>	<p>Escrito mediante el cual el Licitante Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que adjunta en el presente documento las declaraciones anuales, las declaraciones provisionales, con todos sus anexos, acuse de recibo y comprobante de pago en caso de haber resultado impuesto a cargo, así como el resto de los documentos enumerados a continuación. (DOCUMENTO NÚMERO 16 DEL ANEXO NÚMERO 1). El Licitante Participante integrará la siguiente documentación comprobatoria de manera obligatoria y sin excepción alguna:</p> <p>A.- Constancia de Situación Fiscal del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 15 de junio de 2023.</p> <p>B.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) del Licitante Participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 15 de junio de 2023.</p> <p>C.- Declaración anual del ejercicio fiscal 2021.</p> <p>D.- Declaración anual del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>E.- Declaraciones provisionales de enero, febrero, marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal 2023.</p> <p>F.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2021, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma.</p> <p>G.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2022, dictaminados por Contador Público, deberá presentar cédula profesional, también deberán estar signados por el Representante Legal de la Persona Moral o Persona Física. Los estados financieros</p>

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>deberán incluir, Estado de Posición Financiera (balance), Estado de Resultados (resultados), Razones Financieras (razones), Estado de Variación en el Capital Contable (variaciones), Notas Financieras descritas a detalle por el Contador Público que firma.</p> <p>H.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>I.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo del Licitante Participante, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con antigüedad máxima respecto de su emisión cinco días antes de la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas. El licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que entregue la documentación para la formalización de dicho contrato, de acuerdo a la notificación de adjudicación, para la apertura del expediente de dicho contrato en la respectiva plataforma oficial. Así mismo, el licitante participante ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá volver a presentar dicha opinión de cumplimiento de fecha del mismo día que se formalice el contrato en la respectiva plataforma oficial. Es decir, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá presentar dicha opinión 3 veces de distintas fechas de acuerdo a lo ya descrito.</p> <p>J.- Registro patronal vigente del Licitante Participante, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).</p> <p>K.- Constancia de situación fiscal del Licitante Participante en sentido positivo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad máxima respecto de su emisión del día 15 de junio de 2023.</p> <p>L.- Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, vigente y actualizado. Si los Licitantes Participantes no cuentan con dicho registro, deberán integrar un Escrito mediante el cual se comprometan en caso de Resultar Ganadores del presente Procedimiento de Contratación, a entregar a más tardar dentro de los siguientes 10 (diez) días naturales a partir de la notificación de adjudicación del contrato objeto de la presente Convocatoria, al Instituto Nacional de Pediatría.</p> <p>M.- Registro único de contratistas del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "COMPRANET" https://www.compranet.hacienda.gob.mx, vigente y actualizado.</p>
DOCUMENTO NÚMERO 17	<p>Escrito mediante el cual el Licitante Participante asiente el número de personal discapacitado con el que cuenta en su plantilla laboral, en caso de contar con éste. (DOCUMENTO NÚMERO 17 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- Se deberá acreditar por parte de los Licitantes Participantes a través de la presentación de las altas correspondientes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la cual esté claramente especificada la discapacidad, teniendo en consideración que la antigüedad no debe ser menor a seis meses, a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente Procedimiento de Contratación y además, dicho personal con alguna discapacidad continúe laborando para el Licitante Participante en tal fecha del evento de la Presentación y Apertura de las Proposiciones.</p> <p>B.- El Licitante Participante deberá especificar el número de personal que conforma su plantilla laboral, además deberá asentar el porcentaje que representa el personal con alguna discapacidad respecto de la totalidad de su plantilla laboral, en caso de contar con éste.</p> <p>C.- Si el Licitante Participante no cuenta con personal discapacitado en su plantilla laboral, también deberá emitir el presente documento asentando tal situación.</p> <p>D.- Si el Licitante Participante no cuenta con personal con alguna discapacidad en su plantilla laboral, no será motivo de desechamiento tanto de su Proposición Técnica como de su Proposición Económica, pero invariablemente deberá presentar el escrito.</p>

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>Únicamente no se le otorgará puntuación alguna de acuerdo a lo especificado en la Tabla de Evaluación del presente Procedimiento de Contratación, si no cuenta con personal discapacitado en su platilla laboral.</p>
<p>DOCUMENTO NÚMERO 18</p>	<p>Escrito mediante el cual el Licitante Participante en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación, se comprometa a subcontratar Empresas MIPYMES de acuerdo al perfil de éstas que se requiera para su respectivo concepto de trabajo objeto de la presente Licitación. (DOCUMENTO NÚMERO 18 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El Licitante Participante deberá integrar el currículum de la o las Empresas MIPYMES que se comprometa a subcontratar en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación. Además, deberá integrar toda la documentación legal, administrativa y técnica de dichas Empresas MIPYMES. Si El Licitante Participante se compromete a subcontratar a Empresas MIPYMES que tengan que ver con laboratorios de calidad, deberá integrar las certificaciones de éstos, así como certificados de calibraciones actuales de los equipos con los que cuenten dichas Empresas MIPYMES. Lo descrito, de manera enunciativa más no limitativa respecto de toda la documentación que el Licitante Participante deberá integrar y se comprometa a subcontratar a dichas Empresas MIPYMES en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación.</p>
<p>DOCUMENTO NÚMERO 19</p>	<p>Escrito con la documentación respecto de la integración del equipamiento con el cual cuenta el Licitante Participante para llevar a cabo la totalidad de los trabajos relativos a la “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, en tiempo y forma. (DOCUMENTO NÚMERO 19 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El licitante deberá integrar la relación del equipamiento con el que cuenta en caso de resultar Ganador para desarrollar la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos.</p> <p>B.- Deberá incluirse copia simple y legible de la factura de la compra de la totalidad del equipamiento; computadoras, programas informáticos, vehículos, equipo menor, etcétera; mismas que deberán estar a nombre del Licitante Participante, de lo contrario el Instituto Nacional de Pediatría no las tomará en cuenta para su evaluación y por consiguiente para asignación de puntuación.</p> <p>C.- Si el Licitante Participante no cuenta con el equipamiento mínimo descrito en el cuerpo de la presente Convocatoria, deberá presentar Cartas Compromiso de proveedores que se comprometan a rentarle o venderle el equipamiento para llevar a cabo la totalidad de los trabajos contemplados de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos, en caso de resultar Ganador del presente Procedimiento de Contratación.</p>
<p>DOCUMENTO NÚMERO 20</p>	<p>Escrito del Convenio de Participación Conjunta, mediante el cual 2 (dos) o más Licitantes Participantes, ya sea personas físicas o personas morales se agrupen para presentar una Proposición en el presente Procedimiento de Contratación de los trabajos relativos a la “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”. (DOCUMENTO NÚMERO 20 DEL ANEXO NÚMERO 1). Dicho Convenio de Participación Conjunta, deberá contener al menos, de manera enunciativa más no limitativa, la siguiente información:</p> <p>A.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.</p>

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>B.- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.</p> <p>C.- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la Proposición y con el presente Procedimiento de Contratación respecto de la Licitación Pública Nacional.</p> <p>D.- Descripción de las partes objeto del Contrato, que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de dichas obligaciones.</p> <p>E.- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del presente Procedimiento de Contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.</p>
DOCUMENTO NÚMERO 21	<p>Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. DETERMINACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 21 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El Licitante Participante, de manera obligatoria deberá incluir e integrar el Tabulador de Salarios Base y Reales.</p>
DOCUMENTO NÚMERO 22	<p>Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL “Fsr” DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO POR JORNADA LABORAL DIURNA DE OCHO HORAS. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 22 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El Licitante Participante, de manera obligatoria deberá incluir e integrar el Tabulador de Salarios Base y Reales.</p>
DOCUMENTO NÚMERO 23	<p>Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. TABULADOR DE SALARIOS BASE E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL DEL PERSONAL. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 23 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p> <p>A.- El Licitante Participante, de manera obligatoria deberá incluir e integrar el Tabulador de Salarios Base y Reales.</p>
DOCUMENTO NÚMERO 24	<p>Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 24 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p>
DOCUMENTO NÚMERO 25	<p>Análisis de los costos básicos de los materiales puestos en el sitio de utilización. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 25 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p>
DOCUMENTO NÚMERO 26	<p>Relación de los costos de materiales puestos en el sitio de utilización. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 26 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p>
DOCUMENTO NÚMERO 27	<p>Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 27 DEL ANEXO NÚMERO 1).</p>

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 28	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 28 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 29	Análisis, cálculo e integración del cargo por utilidad. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 29 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 30	Análisis e integración de los cargos adicionales. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 30 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 31	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición agrupados en, materiales auxiliares y consumibles; mano de obra; y bienes, equipo en general, científico e informático. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 31 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 32	Análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de la totalidad de los conceptos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 32 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 33	Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente dividido por conceptos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 33 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 34	Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado de utilización mensual de los materiales auxiliares y consumibles. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 34 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 35	Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado de utilización mensual de la mano de obra por categorías. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 35 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 36	Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado de utilización mensual de bienes, equipo en general, científico e informático. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 36 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 37	Programa de erogaciones a costo directo, calendarizado y cuantificado de utilización mensual del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos no contemplados en los costos directos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 37 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 38	Catálogo de conceptos. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 38 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO	Resumen por partidas y subpartidas. Documento que deberá ser congruente con la

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NÚMERO 39	totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 39 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 40	Propuesta de programa general por partidas y subpartidas por parte del Licitante Participante, acompañado de diagrama de Gantt y ruta crítica en Project Management. Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 40 DEL ANEXO NÚMERO 1).
DOCUMENTO NÚMERO 41	Escrito con el importe total descrito en número y letra de la Proposición Económica del Licitante Participante en papel membretado (primero indicando el importe sin el Impuesto al Valor Agregado, posteriormente indicando únicamente el Impuesto al Valor Agregado, y por último indicando el importe total con el Impuesto al Valor Agregado). Documento que deberá ser congruente con la totalidad de los documentos y a lo establecido en el Anexo Número 5, así como con la totalidad de los documentos solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría. (DOCUMENTO NÚMERO 41 DEL ANEXO NÚMERO 1).

LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS (EXCEPTO LOS QUE NO APLICAN EN CADA CASO PARTICULAR) ANTES REFERIDOS, DE TODOS LOS ANEXOS QUE INTEGRAN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A CADA DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO TANTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE PARTICIPANTE. TAMBIÉN SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO TANTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SI EN LA INTEGRACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO FALTA INFORMACIÓN O DUCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y SOLICITADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. SI EL LICITANTE PARTICIPANTE NO REALIZA CORRECTAMENTE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LO SOLICITADO EN CADA DOCUMENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. EL LICITANTE PARTICIPANTE SE DEBERÁ APEGARSE DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA A TODO LO SOLICITADO EN SU CONJUNTO POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ANEXO NÚMERO 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA:

_____(Nombre del Representante)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados; que cuento con facultades suficientes para suscribir la Proposición en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** a nombre y/o representación de _____(nombre del Licitante)_____.

Licitación Pública Nacional Número:

Registro Federal de Contribuyentes:

Registro Patronal ante el IMSS, vigente:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o Municipio:

Código postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Número de Escritura Pública en la que consta Su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Fecha:

Razón o denominación social:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública no:

fecha:

Nombre, número y lugar del notario publico ante el cual se otorgó:

Inscripción en el registro público de comercio:

Protesto lo necesario.

Firma

Lugar y fecha

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL ESCRITO “ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA”

NOMBRE: anotar el nombre completo de la persona que tiene facultades suficientes para suscribir las proposiciones.

REPRESENTACIÓN DE: anotar el nombre completo del licitante; tal como aparece en la escritura constitutiva, tratándose de empresa.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: anotar el registro federal de contribuyentes, a trece posiciones, que otorgó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Licitante.

REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, VIGENTE: anotar el registro patronal que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente.

DOMICILIO, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO, CÓDIGO POSTAL, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONOS, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO: anotar la Calle y el Número Exterior e Interior, la Colonia, la Demarcación Territorial (para la Ciudad de México) o el Municipio (para los Estados), el Código Postal, la Entidad Federativa (Estado), los Números de Teléfono, Fax y Correo Electrónico, donde tiene su domicilio fiscal del Licitante.

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA.

FECHA: anotar la fecha de la escritura constitutiva del Licitante.

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: anotar el nombre completo, el número y el lugar donde se ubica el Notario Público que dio fe de la escritura constitutiva.

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: anotar el nombre completo del Licitante.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: anotar la descripción completa del objeto social de la persona física o moral, donde conste que entre sus funciones se encuentran las necesarias para dar cumplimiento a los Contratos que se deriven del Procedimiento.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: anotar las descripciones de las modificaciones al acta constitutiva.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL: anotar el nombre de la persona que es el apoderado legal acreditado por el Licitante.

EN SU CASO, DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES (ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO, FECHA, NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ): anotar el número de la escritura pública, fecha y lugar de expedición, el nombre, y número donde se ubica el Notario Público, documento mediante el cual se otorgaron las facultades suficientes del representante para suscribir las Proposiciones, así como describir en forma completa las facultades que le fueron conferidas.

FIRMA: el representante acreditado deberá estampar su firma.

LUGAR Y FECHA: ANOTAR EL LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTE ESCRITO, QUE DEBERÁ COINCIDIR CON LA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ANEXO NÚMERO 3

MODELO DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Ciudad de México, México, a ____ de _____ de 2023.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

AT'N: Lic. Gregorio Castañeda Hernández
Director de Administración
P r e s e n t e

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ relativa a la contratación de la obra pública _____.

El suscrito _____ en mi carácter de representante legal de _____, Personalidad que acredito con el testimonio notarial número _____, expedido por el notario público número _____, de la Ciudad de _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar bajo protesta de decir verdad:

(En el caso de personas físicas, la personalidad deberá ser acreditada con Acta de Nacimiento, Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Mexicano).

Que, una vez leído detalladamente el contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional de referencia, que ninguno de los integrantes de mi representada se encuentra en los supuestos establecidos en los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa, será causa suficiente para que opere la descalificación y/o la rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para el Instituto Nacional de Pediatría.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

_____ Nombre del representante legal	_____ firma	_____ cargo
---	----------------	----------------

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ANEXO NÚMERO 4

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS, ANUAL ~~PLURIANUAL~~ CON CARÁCTER NACIONAL PARA LA “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES” ~~COLOCAR TÍTULO Y OBJETO DEL CONTRATO~~, EN LO SUCESIVO “LOS SERVICIOS”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, EN LO SUCESIVO ~~“EL INPLA DEPENDENCIA O ENTIDAD”~~, REPRESENTADA POR EL LCDO. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADO LEGAL; CON LA ASISTENCIA DEL ING.ARQ. RICARDO CASTRO DÍAZ, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES; Y EL ING.ARQ. CIRILO VICTORIA RODRÍGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y POR LA OTRA PARTE ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ EN LO SUCESIVO “EL CONTRATISTA”, REPRESENTADO POR EL ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ EN SU CARÁCTER DE ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

- ANTECEDENTES

I.- QUE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, TIENE COMO MISIÓN EL ADMINISTRAR LAS ACCIONES TENDIENTES A PROPORCIONAR LA COBERTURA DE SERVICIOS QUE SON REQUERIDOS POR LAS ÁREAS SUSTANTIVAS, DE APOYO Y CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, EN LAS MEJORES CONDICIONES DE OPORTUNIDAD CALIDAD Y PRECIO, DESARROLLANDO EFICAZMENTE LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, Y COMO VISIÓN SER LA SUBDIRECCIÓN QUE OFREZCA LOS SERVICIOS ADECUADOS QUE DEMANDE EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, EN UN MARCO DE HONRADEZ, TRANSPARENCIA Y CALIDAD.

II.- QUE EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, TIENE COMO PRINCIPAL FUNCIÓN GARANTIZAR LA COBERTURA ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE SON REQUERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, ASEGURANDO EL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ÓPTIMAS.

- DECLARACIONES

DECLARACIONES

I. “EL INP” declara que:

- I.1 “EL INP” es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que rige su organización y funcionamiento de conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de mayo del dos mil; cuya competencia y atribuciones se señalan en el artículo 6 del citado ordenamiento legal, correspondiéndole, entre otras, promover y realizar investigación científica, formación y capacitación de recursos humanos y prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, a través de estudios e investigaciones clínicas y experimentales de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socioeconómicas de la población infantil hasta la adolescencia, para lo cual se requiere de espacios y estructuras adecuadas y suficientes que permitan el desarrollo funcional de las áreas médicas y administrativas.
- I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 32 fracción V y IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría, el **Lcdo. Gregorio Castañeda Hernández, Director de Administración y Apoderado Legal, con R.F.C CAHG780309N66**, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, acreditando su personalidad y las facultades con las que comparece, con el testimonio de la escritura pública número ciento cincuenta y cuatro mil quinientos trece, de fecha tres de octubre de 2022 otorgada ante la fe del Notario Público Número Ciento Veintinueve de la Ciudad de México, Lic. Ignacio Soto Borja y Anda y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas o limitadas a la fecha de firma de este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.
- I.3 Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 48 fracción IV, VI, XII y XVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría; por las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el Instituto Nacional de Pediatría (POBALINES), en su numeral 5, inciso 5.1.1.6, subincisos I y VI, el Ing. Arq. Ricardo Castro Díaz, en su carácter de Subdirector de Servicios Generales, con **R.F.C CADR7206025F2** quien está facultado para supervisar los procedimientos de contratación autorización, tramitar y supervisar los contratos sobre la Prestación de Servicios de “EL INP”, para cumplir con los requerimientos de las áreas usuarias, cancelación, facturas, actas y cuadros comparativos de cotizaciones, para la formalización de procesos de la prestación de servicios realizados por “EL INP”.
- I.4 Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 112 y 113 de su Reglamento; por las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el Instituto Nacional de Pediatría (POBALINES), en su numeral 5, inciso 5.1.1.5, subinciso II, suscribe el presente instrumento el Ing. Arq. Cirilo Victoria Rodríguez, con R.F.C. VIRC750318JZ6, en su carácter de Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento y

Residente; facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto de “EL CONTRATO”, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de “EL CONTRATISTA”, para los efectos de “EL CONTRATO”, sin que ello implique la necesidad de elaborar un convenio modificatorio.

- I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional **Presencial y Electrónica** de carácter **Nacional Número LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023**, realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 4, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32, 45 fracción I, 50 fracción I, II y III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, “**LOPSRM**”, y los correlativos de su Reglamento.

Cuando la proposición ganadora haya sido presentada en forma conjunta por varias personas, se estará a lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas “**RLOPSRM**”

- I.6 “**EL INP**” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del reporte general de suficiencia presupuestaria número **DGPYP-2320-2022** con folio de autorización **202212021806171**, de fecha 13 de **diciembre** de 2022, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.
- I.7 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **Nº INP-830420-3F7**.
- I.8 Tiene establecido su domicilio en en el número 3700 “C” de la avenida de los Insurgentes Sur, Colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- I.9 Que los datos personales proporcionados por “**EL CONTRATISTA**” a “**EL INP**”, tanto en formatos físicos como electrónicos, serán protegidos, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 1, 3, 4, 7 y 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.
- I.10 Que cuenta con el dictamen a que alude el artículo 18, cuarto párrafo de la “**LOPSRM**”.

II. “**EL CONTRATISTA**” declara que:

- II.1 Es una persona (**moral o física**) legalmente constituida mediante (**describir instrumentos públicos que le dan origen**), denominada, (**razón social**) cuyo objeto social es, entre otros (**objeto social**).
- II.2 El **C. Nombre del Representante Legal**, en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obliga a su representada en los términos del presente instrumento, lo cual acredita mediante (**acta constitutiva o poder entregado al representante legal**), mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

- II.3 Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en el presente contrato, manifestando reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4 Conoce el contenido y los requisitos que establecen la **“LOPSRM”** y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; las normas y leyes de seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente; así como de las demás normas que regulan la ejecución de **“LOS SERVICIOS”** (según dicho término se define más adelante), incluyendo las especificaciones generales y particulares de **“LOS SERVICIOS”** materia del contrato.
- II.5 Conoce debidamente los sitios de **“LOS SERVICIOS”** objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.
- II.6 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.
- II.7 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC CONTRATISTA)**.
- II.8 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo
- II.9 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en **(DOMICILIO FISCAL CONTRATISTA)**.
- II.10 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la **“LOPSRM”** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6, fracción IX, inciso a de su Reglamento y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.
- II.11 Manifiesta bajo protesta a decir verdad que es de nacionalidad mexicana.
- II.12 Manifiesta bajo protesta a decir verdad que conoce el sitio de **“LOS SERVICIOS”** y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que **“EL INP”** convocante les hubiera proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente, en su caso que le proporcionará la propio convocante y el programa de suministro correspondiente.

II.13 Manifiesta bajo protesta a decir verdad que en la parte de “**LOS SERVICIOS**” que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria de la licitación pública. “**EL CONTRATISTA**” deberá entregar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontrataran.

III. “**LAS PARTES**” declaran que:

III.1.- La Convocatoria a la licitación que origina el presente Contrato, sus anexos, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a “**LAS PARTES**” en sus derechos y obligaciones.

Anexos:

- A) Catálogo de Conceptos con Precios Unitarios.
- B) Programa de Obra.
- C) Anexo Técnico. Términos de referencia, especificaciones generales y particulares.

III.2.- Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican la Convocatoria a la licitación que le da origen.

III.3 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL INP**” encomienda a “**EL CONTRATISTA**” la realización de “**LOS SERVICIOS**” consistentes en la “**ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**” y “**EL CONTRATISTA**” se obliga a realizarlos conforme al (los) programa(s) de ejecución, presupuesto, y, normas aplicables a “**LOS SERVICIOS**”, así como a los términos de referencia contenidos en el anexo incluido en el numeral III.1 hasta su total terminación. El objeto aquí señalado se llevará a cabo bajo la condición de pago a precios unitarios, según se describe a continuación:

“**EL INP**” encomienda a “**EL CONTRATISTA**”, bajo la modalidad de precios unitarios, la realización de “**LOS SERVICIOS**” establecidos en el “**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**”, y éste se obliga a realizarlos hasta su total terminación.

El Catálogo de Conceptos con sus respectivos precios unitarios se encuentra en el Anexo A), el cual es parte integrante del presente contrato.

En términos de lo anterior, “**EL CONTRATISTA**” deberá llevar a cabo y será responsable por “**LOS SERVICIOS**”.

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a que la ejecución de los “**LOS SERVICIOS**” finalizados se sujetarán a:

- La Legislación Mexicana;
- Los Términos de Referencia y la Propuesta del Contratista; y
- Los documentos técnicos y económicos de acuerdo con la modalidad de adjudicación del contrato que se conforman como anexos del presente Contrato, según los mismos sean modificados de tiempo en tiempo, en su caso, en términos del presente Contrato y la legislación aplicable.

SEGUNDA. TÉRMINOS DE REFERENCIA

En los Términos de referencia, especificaciones generales y particulares, de manera enunciativa más no limitativa se describen a detalle lo que “EL CONTRATISTA” está obligado a entregar a “EL INP” como objeto del presente contrato. Se describe de manera exhaustiva el producto esperado a desarrollar por “EL CONTRATISTA”.

Los trabajos de la “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO - ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES” comprende la realización de todas las acciones necesarias para su correcta ejecución en su respectivo momento de la obra, por lo que deberá entregar la totalidad de los trabajos descritos de manera detallada en el Catálogo de Conceptos misma que comprenderá desde el levantamiento del estado actual que estará integrado de manera enunciativa mas no limitativa de planos de Desmantelamientos, Demoliciones, Obra Civil, Instalaciones Electromecánicas y proyecto ejecutivo en su conjunto, de acuerdo a la normatividad, reglamentación y especificaciones vigentes aplicables, tanto del Instituto como de carácter Federal, Estatal, Municipal e Internacional en su caso, aplicables en la materia, así como la gestoría ante las instancias oficiales correspondientes de la Ciudad de México y la Demarcación Territorial Coyoacán, y finalmente, la obtención de la manifestación de obra a favor del Instituto Nacional de Pediatría.

TERCERA. MONTO DEL CONTRATO

El monto total del presente contrato es **(COLOCAR MONTO DEL CONTRATO EN NÚMERO)** **(CANTIDAD CON LETRA)**, más el impuesto al valor agregado, conforme al “CATÁLOGO DE CONCEPTOS” del presente contrato.

El contrato es en moneda nacional MXN.

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN

“EI CONTRATISTA” se obliga a realizar “LOS SERVICIOS” materia del presente contrato en un plazo que no exceda de 92 (noventa y dos) días naturales (3.00 meses calendario). El inicio de la ejecución de “LOS SERVICIOS” será el día **20 de julio de 2023**, y se concluirá a más tardar el día 19 de octubre de 2023, de conformidad con lo siguiente:

- 1.- Programa de ejecución convenido que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de “LOS SERVICIOS” o en la entrega del producto esperado;
- 2.- Programas calendarizados y cuantificados en partidas de suministro o utilización mensual para los siguientes rubros:
 - a) Maquinaria o equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y, en general, el necesario para proporcionar el servicio, señalando características, número de

unidades y total de horas efectivas de utilización, y

b) Personal que se empleará para realizar **“LOS SERVICIOS”**, indicando la especialidad, número requerido, así como las horas-hombre necesarias para la prestación de **“LOS SERVICIOS”**.

QUINTA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

“EL INP” se obliga a poner a disposición de **“EL CONTRATISTA”** por escrito el (los) inmueble(s) en que deban llevarse a cabo **“LOS SERVICIOS”** materia de este contrato, a partir del 20 de julio de 2023. El incumplimiento por parte de **“EL INP”** prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la terminación de **“LOS SERVICIOS”**.

“EL INP” pondrá a disposición de **“EL CONTRATISTA”**, la documentación que sea necesaria para la realización de **“LOS SERVICIOS”**, exceptuando aquellos que desde la convocatoria se haya responsabilizado a **“EL CONTRATISTA”** de llevarlos a cabo.

SEXTA. FORMA DE PAGO

“LAS PARTES” convienen en que **“LOS SERVICIOS”** objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones a más tardar de manera mensual, mismas que se acompañarán de la documentación que acredita la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del **“RLOPSRM”**, las que serán presentadas por **“EL CONTRATISTA”** al Residente de Servicios dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte en la Subdirección de Servicios Generales y serán pagadas por **“EL INP”** por **“LOS SERVICIOS”** ejecutados, dentro de un plazo de veinte días naturales contados a partir de que hayan sido autorizadas por el Residente de **“LOS SERVICIOS”** y que **“EL CONTRATISTA”** haya presentado la factura correspondiente. El pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos, a la cuenta de cheques con CLABE bancaria estandarizada, de la Institución de Crédito elección de **“EL CONTRATISTA”** que notifique oportunamente a **“EL INP”**.

El Residente de los servicios efectuará la revisión y autorización de las estimaciones de **“LOS SERVICIOS”** ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

El tiempo que **“EL CONTRATISTA”** utilice para la corrección de la documentación entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 54 de la **“LOPSRM”**.

“EL CONTRATISTA” manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación y supervisión por parte del Residente de los servicios no se tendrán como aceptados **“LOS SERVICIOS”**.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del **“RLOPSRM”**, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del presente contrato serán las correspondientes por **“LOS SERVICIOS”** ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato; y de gastos no recuperables a que alude el artículo 62 de la **“LOPSRM”**.

El Residente de Servicios efectuará la revisión y autorización de las estimaciones por **“LOS SERVICIOS”** ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su

presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL CONTRATISTA”**, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INP”**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **“EL CONTRATISTA”** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

En el caso que **“EL CONTRATISTA”** no presente las estimaciones dentro del plazo establecido, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello de a lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de **“EL CONTRATISTA”**.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos por parte de **“EL INP”**, esta, a solicitud de **“EL CONTRATISTA”**, y de conformidad con lo provisto en el primer párrafo de la **“LOPSRM”**, pagará gastos financieros conforma a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la **“LOPSRM”**. Dichos gastos empezarán a generarse cuando **“LAS PARTES”** tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATISTA”**.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de **“LOS SERVICIOS”**, ya que **“EL INP”** tendrá el derecho de reclamar por **“Servicios”** faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado

SÉPTIMA. AJUSTE DE COSTOS

7.1 Ajuste de costos directos

“LAS PARTES” acuerdan la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en este Contrato, cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas que determinen un aumento o reducción de los costos de **“LOS SERVICIOS”** aún no ejecutadas, conforme al (los) programa(s) de ejecución pactado y al momento de ocurrir dicha contingencia, debiendo constar por escrito el aumento o reducción correspondiente.

53 La revisión y ajuste de costos de **“LOS SERVICIOS”**; se realizarán en los términos del artículo 57 fracción I y II de la **“LOPSRM”**, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 56, 58 y 59 del citado ordenamiento legal, 173, 174, 178 y 250 y demás relativos y aplicables del **“RLOPSRM”**.

En el caso de la mano de obra, a la plantilla del personal se le aplicarán las variaciones que determine la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para los salarios mínimos generales en la Ciudad de México.

Los precios originales del Contrato permanecerán fijos hasta la terminación de **“LOS SERVICIOS”** contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que **“EL CONTRATISTA”** haya considerado en su propuesta.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será **“EL CONTRATISTA”** el que lo promueva dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente.; si es a la baja, será **“EL INP”** la que lo realice en igual plazo.

En el caso de que **“EL CONTRATISTA”** promueva el ajuste de costos, deberá presentar por escrito la solicitud a **“EL INP”** en términos de lo dispuesto por el **“RLOPSRM”**, por lo que transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, precluirá su derecho para reclamar el ajuste de costos del periodo de que se trate.

“EL INP” dentro de los sesenta días naturales siguientes a que **“EL CONTRATISTA”** promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda. En caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando la documentación mediante la que se promueve los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, **“EL INP”** apercibirá por escrito a **que “EL CONTRATISTA”** para que, en el plazo de 10 días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo sin que **“EL CONTRATISTA”** diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presenta la solicitud de ajuste de costos.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la Ley en la materia pudiera estar sujeta la importación de los bienes contemplados en la realización de **“LOS SERVICIOS”**.

7.2 Ajuste de costos indirectos y financiamiento.

Cuando la modificación al contrato implique aumento o reducción por una diferencia superior al veinticinco por ciento del importe original establecido o del plazo de ejecución, el Área responsable de la ejecución de **LOS SERVICIOS** junto con **“EL CONTRATISTA”**, deberán revisar los costos indirectos y del financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que éstas se presenten.

Será necesario solicitar de manera justificada la autorización de la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, en los siguientes casos:

- a. Cuando el monto se incremente en más de un veinticinco por ciento, sin que se incremente el plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato;
- b. Cuando el monto y el plazo de ejecución originalmente pactados en el contrato se reduzcan en más de un veinticinco por ciento, y
- c. Cuando el monto y el plazo de ejecución originalmente pactados en el contrato se incrementen en más de un veinticinco por ciento.

En los casos no previstos de variación del monto y plazo en el porcentaje señalado, no se requerirá autorización de la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, debiendo el Área responsable de la ejecución de **“LOS SERVICIOS”** junto con **“EL CONTRATISTA”** proceder a la revisión de los indirectos y el financiamiento y, en su caso, al ajuste correspondiente.

La revisión de los costos indirectos y del financiamiento se realizará siempre y cuando se encuentre vigente el contrato, conforme al siguiente procedimiento:

- I. La revisión deberá efectuarse respecto a la totalidad del plazo y monto contratados, incluyendo los que deriven de los convenios modificatorios, y no sólo respecto del porcentaje que exceda del veinticinco por ciento;
- II. La información contenida en la proposición se tomará como base para la revisión;
- III. De la información mencionada en el inciso anterior se deberán identificar los rubros de administración en campo y los de oficinas centrales, así como los rubros que integran el porcentaje de financiamiento propuesto originalmente;
- IV. **“EL INP”** debe establecer junto con **“EL CONTRATISTA”** los rubros que realmente se vieron afectados, a fin de precisar las diferencias que resulten como consecuencia de las nuevas condiciones en que se ejecutaron **“LOS SERVICIOS”**;
- V. Con base en las diferencias detectadas, **“EL INP”** junto con **“EL CONTRATISTA”**, deberá determinar los nuevos porcentajes de indirectos y financiamiento que les serán aplicables al contrato;
- VI. Sólo se deberá solicitar documentación comprobatoria, en aquellos casos en que **“EL CONTRATISTA”** requiera se le reconozca un costo mayor de alguno o varios de los rubros de indirectos y financiamiento contenidos en su proposición, y
- VII. La autorización de los ajustes por parte de **“EL INP”** deberá constar por escrito, los cuales se aplicarán como un diferencial a todas las estimaciones autorizadas de los servicios desde el inicio del contrato hasta su conclusión.

7.3 Ajuste de costo de financiamiento.

Para reconocer en el costo por financiamiento las variaciones de la tasa de interés que **“EL CONTRATISTA”** haya considerado en su proposición, **“EL INP”** deberá considerar lo siguiente:

- I. **“EL CONTRATISTA”** deberá fijar la tasa de interés con base en un indicador económico específico, considerando en su caso los puntos que le requiera una institución crediticia como sobrecosto por el crédito. La referida tasa permanecerá constante en la integración de los precios; la variación de la misma al alza o a la baja dará lugar al ajuste del porcentaje del costo por financiamiento, considerando la variación entre los promedios mensuales de tasas de interés, entre el mes en que se presente la proposición de **“EL CONTRATISTA”** con respecto al mes que se efectúe su revisión;
- II. **“EL INP”** reconocerá la variación en la tasa de interés propuesta por **“EL CONTRATISTA”**, de acuerdo con las variaciones del indicador económico específico a que esté sujeta;
- III. **“EL CONTRATISTA”** presentará su solicitud de aplicación de la tasa de interés que corresponda cuando sea al alza; en caso de que la variación resulte a la baja, **“EL INP”** deberá realizar los ajustes correspondientes, y
- IV. El análisis, cálculo e integración del incremento o decremento en el costo por financiamiento se realizará conforme al análisis original presentado por **“EL CONTRATISTA”**, actualizando la tasa de interés. La diferencia en porcentaje que resulte dará el nuevo costo por financiamiento.

Para reconocer el ajuste al costo por financiamiento, por retraso en la entrega del anticipo, La “Contratante” deberá considerar lo siguiente:

- a. Para su cálculo, en el análisis de costo por financiamiento presentado por **“EL CONTRATISTA”**, se deberá reubicar el importe del anticipo dentro del periodo en que realmente se entregue éste,
- b. El nuevo costo por financiamiento se aplicará a la obra pendiente de ejecutar, conforme al programa de ejecución convenido, a partir de la fecha en que debió entregarse el anticipo.

7.4 Ajuste de costo por cargos adicionales.

Los cargos adicionales solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Tratándose de contratos a precios unitarios o la parte de los contratos mixtos de la misma naturaleza que se celebren en moneda extranjera en términos de la fracción VI del artículo 31 de la LOPSRM, el mecanismo de ajuste de costos se sujetará a las siguientes reglas:

- I. El procedimiento de ajuste será el que establece el artículo 57, fracción XX de la LOPSRM.
- II. Tratándose de insumos y mano de obra nacionales deberá reconocerse el diferencial que resulte entre el índice del insumo o salario correspondiente a la mano de obra nacional y el tipo de cambio de la moneda extranjera que corresponda;
- III. La revisión y ajuste podrá resultar en incremento o decremento en el importe total del contrato;
- IV. La revisión del ajuste de los precios pactados se realizará de acuerdo con la periodicidad en que se publiquen los índices de las (mencionar publicaciones); asimismo, la solicitud de ajuste de costos por moneda extranjera se realizará en la siguientes la forma y términos y se emitirá la resolución que proceda;
- IV. La fecha base o inicial que servirá para el cálculo de los ajustes de costos será la que corresponda al acto de presentación y apertura de proposiciones;
- VIII. El porcentaje máximo de ajuste será aplicado en la revisión que se realice y será el límite para el ajuste tanto a la alza como a la baja;
- IX. El ajuste a reconocer será el que resulte menor entre la aplicación del mecanismo y el porcentaje máximo de ajuste a que se refiere la fracción anterior.

OCTAVA. CANTIDADES Y CONCEPTOS ADICIONALES

Cuando durante la ejecución de **“LOS SERVICIOS”** se requiera la realización de cantidades o conceptos de servicios adicionales a los previstos originalmente, **“EL INP”** podrá autorizar el pago de las estimaciones de **“LOS SERVICIOS”** ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

NOVENA. MODIFICACIONES AL CONTRATO

“LAS PARTES” acuerdan que **“EL INP”** podrá dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar este Contrato, mediante convenios celebrados en términos del artículo 59 de la **“LOPSRM”**, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen -el 25% del Monto del Contrato o del Plazo de Ejecución pactado, ni, impliquen variaciones sustanciales a los términos de referencia preparado por **“EL CONTRATISTA”**, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la **“LOPSRM”**.

En términos del artículo 59 de la “**LOPSRM**”, si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales respecto a las nuevas condiciones. Estos convenios deberán ser suscritos bajo responsabilidad del servidor público que haya firmado el Contrato o quien lo sustituyen el cargo. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este Contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.

Las modificaciones a este Contrato podrán realizarse lo mismo en aumento que en reducción del Plazo de Ejecución o Monto del Contrato. Si se modifica el Plazo de Ejecución, los periodos se expresarán en Días, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del Plazo de Ejecución pactado en la CLÁUSULA CUARTA de este Contrato; en tanto que, si es al Monto del Contrato, la comparación será con base en el monto convenido en la CLÁUSULA TERCERA del Contrato. De conformidad con el artículo 102 del Reglamento, “**EL INP**” y “**EL CONTRATISTA**”, deberán revisar los costos indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que éstas se presenten. Los ajustes, de ser procedentes, deberán constar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las ministraciones en que se generen o hayan generado.

Las modificaciones al Plazo de Ejecución de “**LOS SERVICIOS**”, serán independientes a las modificaciones al Monto del Contrato, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un sólo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de los servicios deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose las estipulaciones que en los mismos se establezcan, parte de este Contrato, y obligatorios para “**EL CONTRATISTA**” y “**EL INP**”.

Una vez que se tengan determinadas las posibles modificaciones al contrato respectivo, la suscripción de los convenios será responsabilidad de “**EL INP**” de que se trate, misma que no deberá exceder de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la mencionada determinación.

Cuando se realicen conceptos de servicios al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este Contrato, debiéndose formular ministraciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA. ANTICIPOS Y GARANTÍA DE ANTICIPO

“**EL INP**” otorgará a “**EL CONTRATISTA**” los anticipos en las fechas establecidas de acuerdo a lo siguiente:

“**EL INP**” otorgará un anticipo del 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato más el Impuesto al valor Agregado (IVA).

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición de “**EL CONTRATISTA**” por “**EL INP**” con antelación a la fecha pactada para el inicio de “**LOS SERVICIOS**”; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado de conformidad con lo establecido en los artículos 50 de la “**LOPSRM**” y 140 de su Reglamento.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Para que “**EL INP**” inicie los trámites para realizar el pago de los anticipos mencionados, previamente “**EL CONTRATISTA**” deberá entregar a “**EL INP**” la(s) Garantía(s) de Anticipo.

Para garantizar la correcta inversión de los anticipos, “**EL CONTRATISTA**” entregará una Garantía por el anticipo a recibir. La fianza se deberá otorgar a favor de la “**EL INP**”, por el importe del monto total de cada anticipo que se le entregue a “**EL CONTRATISTA**”, más el I.V.A. La fianza estará vigente hasta la total amortización de los anticipos. La garantía de anticipos deberá entregarse a más tardar:

TABLA DE FECHAS ENTREGA DE GARANTÍA

#parcialidades en su caso	Fecha de entrega de garantía
---------------------------	------------------------------

Esta Garantía del Anticipo subsistirá hasta que se haya amortizado totalmente los anticipos concedidos.

Si “**EL CONTRATISTA**” no entrega la Garantía de Anticipos dentro del plazo señalado, “**EL CONTRATISTA**” no tendrá derecho al diferimiento del inicio de “**LOS SERVICIOS**” a que se hace referencia en la CLÁUSULA CUARTA del Presente Contrato.

El otorgamiento y amortización de los anticipos se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 138 y 143 del “**RLOPSRM**” y demás normas complementarias y a las estipulaciones de este contrato.

La amortización de los anticipos se hará proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por “**LOS SERVICIOS**” prestados que formule “**EL CONTRATISTA**”, debiendo amortizar el total del anticipo en la estimación final.

“**EL CONTRATISTA**” se obliga a reintegrar a “**EL INP**” en un plazo de diez días naturales, el importe de los anticipos otorgados que no hayan sido amortizados a partir de la determinación de la estimación final y el finiquito de “**LOS SERVICIOS**”, en caso de no obtenerse el reintegro, “**EL INP**” deberá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. En el supuesto de que el contrato presente sea suspendido o terminado anticipadamente, a “**EL CONTRATISTA**” se obliga a reintegrar el anticipo no amortizado en el mismo plazo señalado. En caso de rescisión del presente contrato por incumplimiento de “**EL CONTRATISTA**”, éste deberá reintegrar los anticipos no amortizados en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a “**EL CONTRATISTA**” la determinación de dar por rescindido el contrato y en caso de que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado cubrirá los cargos que resulten conforme con lo indicado en el párrafo primero del artículo 55 de la “**LOPSRM**”.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la cantidad no amortizada causará interés con una tasa mensual igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, de conformidad con lo señalado en los artículos 50 y 55 de la “**LOPSRM**”.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS

11.1 Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente Contrato, “**EL CONTRATISTA**” entregará la Garantía de Cumplimiento, correspondiente a una fianza por el equivalente al (DIEZ POR CIENTO de Garantía de cumplimiento) del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado. La fianza será otorgada en favor de “**EL INP**”.

“**EI CONTRATISTA**” entregará a la “**EL INP**” la Garantía de Cumplimiento dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

11.2 Garantías para responder de servicios mal ejecutados o vicios ocultos.

“**EL CONTRATISTA**” previamente a la recepción de “**LOS SERVICIOS**”, y a su elección deberá constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de “**LOS SERVICIOS**”; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de “**LOS SERVICIOS**”, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, por cualquier defecto que resultare en “**LOS SERVICIOS**”, derivado de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido “**EL CONTRATISTA**” durante un plazo de 12 meses contados a partir de la terminación del Contrato.

Una vez transcurridos los 12 meses contados a partir de la terminación del Contrato y, siempre que durante la vigencia del Contrato no haya surgido responsabilidad a cargo de “**EL CONTRATISTA**”, la Garantía por Vicios Ocultos será liberada automáticamente de conformidad con el artículo 66 de la “**LOPSRM**”.

DÉCIMA SEGUNDA. RECEPCIÓN DE “LOS SERVICIOS”

La recepción de “**LOS SERVICIOS**”, ya sea total o parcialmente, se realizará de acuerdo a lo establecido en los artículos 64 de la “**LOPSRM**” y 135, 136, 137 y 138 de su Reglamento, mediante comunicación que por escrito haga “**EL CONTRATISTA**” a “**EL INP**” de la conclusión de “**LOS SERVICIOS**” que le fueron encomendados, para que ésta, en un plazo de **(XXX días naturales)**, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de “**LOS SERVICIOS**”, “**EL INP**” contará con un plazo de quince días naturales para proceder a la recepción de los mismos mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los “**Servicios**” prestados bajo su responsabilidad.

Recibidos físicamente “**LOS SERVICIOS**” prestados, “**EL CONTRATISTA**” y “**EL INP**” deberán elaborar en un término no mayor de 60 días naturales el finiquito de los mismos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre “**LAS PARTES**” respecto al finiquito, o bien, “**EL CONTRATISTA**” no acuda con “**EL INP**” para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, está procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a “**EL CONTRATISTA**” dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a “**EL CONTRATISTA**” éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si trascurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, “**EL INP**” pondrá a disposición de “**EL CONTRATISTA**” el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes, debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

DÉCIMA TERCERA. REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

“**EI CONTRATISTA**” se obliga a establecer previamente al inicio de la prestación de “**LOS SERVICIOS**”, en el sitio de realización de estos un representante permanente, el cual fungirá como técnico especializado, contando con poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. Dicho representante deberá designarse por escrito y ser un profesional

con experiencia suficiente en la materia objeto del contrato, reservándose **“EL INP”** el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

“EL INP” se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de **“LOS SERVICIOS”**, y **“EL CONTRATISTA”** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. RELACIONES LABORALES

“EL INP” no tendrá con el personal o trabajadores que emplee o llegará a emplear **“EL CONTRATISTA”** ninguna relación laboral, civil, mercantil o de ningún otro género; por lo tanto **“EL CONTRATISTA”** como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de **“LOS SERVICIOS”** materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. **“EL CONTRATISTA”** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en contra de **“EL INP”**, en relación con **“LOS SERVICIOS”** objeto del presente contrato y sus efectos que puedan presentarse posteriormente, debiendo cubrir cualesquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a **“EL INP”**, a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por esta última y, en los supuestos de que con dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad, **“EL CONTRATISTA”** la reintegrará a **“EL INP”** en igual término.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

“EL CONTRATISTA” se obliga a que la maquinaria, materiales y equipos requeridos, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y, en general el necesario para proporcionar **“LOS SERVICIOS”** objeto de este contrato, cumplan con las Normas de Calidad que **“EL INP”** tiene en vigor, mismas que forman parte integrante del presente contrato, y a que la realización de todas y cada una de **“LAS PARTES”** de **“LOS SERVICIOS”** se efectúen de conformidad con los términos de referencia y especificaciones pactados por **“LAS PARTES”** en el presente contrato, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaran a presentar en **“LOS SERVICIOS”** y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL INP”** o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de **“EL CONTRATISTA”**.

Asimismo, la propiedad intelectual, que se derive del contrato invariablemente se constituirá a favor de **“EL INP”**, salvo que exista impedimento para ello, en términos de las disposiciones aplicables.

Igualmente se obliga **“EL CONTRATISTA”** a no transferir a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o **“Servicios”** ejecutados que ampara este contrato, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de **“EL INP”**, en los términos de la **“LOPSRM”** y su Reglamento.

Si con motivo de la transmisión de los derechos de cobro solicitada por **“EL CONTRATISTA”** se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo. 55 de la **“LOPSRM”**.

"**EL CONTRATISTA**" será el único responsable de las obligaciones que adquiera con las personas que subcontrate para la realización de "**LOS SERVICIOS**", El Subcontratista no tendrá ninguna acción o derecho para hacer valer en contra de "**EL INP**" por tales obligaciones.

Si posterior a la adjudicación del contrato, "**EL CONTRATISTA**" tuviera la necesidad por la naturaleza o especialidad de "**LOS SERVICIOS**" de subcontratar, este deberá solicitar la autorización previa al titular del Área responsable de la ejecución de "**LOS SERVICIOS**".

DÉCIMA SEXTA. RECURSOS HUMANOS DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del presente Contrato, "**EL CONTRATISTA**" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de "**LOS SERVICIOS**" que cuente con la capacidad y experiencia necesaria para su correcta ejecución.

El personal de "**EL CONTRATISTA**" contará con las calificaciones, habilidades y experiencia apropiada en sus respectivos oficios y actividades. "**EL INP**" podrá solicitar que "**EL CONTRATISTA**" retire o instruya que se retire, cualquier persona empleada en el sitio o "**LOS SERVICIOS**", que:

- i. persiste en conductas inapropiadas o descuidadas;
- ii. lleve a cabo sus deberes de manera incompetente o con negligencia;
- iii. no cumpla con las disposiciones del Contrato; o
- iv. persiste en una conducta perjudicial para la seguridad, salud o protección del medio ambiente.

En caso de ser necesario, "**EL CONTRATISTA**" deberá designar o hará que se designe una persona sustituta que cumpla con el perfil pactado.

"**EL CONTRATISTA**" entregará a "**EL INP**" una relación detallada de las categorías del personal y de cada equipo necesario para la ejecución de "**LOS SERVICIOS**".

"**EL CONTRATISTA**" tomará siempre todas las medidas razonables para evitar conductas ilícitas, insubordinadas, desenfadadas o desordenadas entre el personal de "**EL CONTRATISTA**" y para mantener la paz y protección de las personas y bienes o propiedades en el Sitio o cerca de éste.

DÉCIMA SÉPTIMA. RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

"**EL INP**" tendrá la facultad de verificar si "**LOS SERVICIOS**" objeto de este contrato se están realizando por "**EL CONTRATISTA**" conforme al programa de ejecución respectivo, para lo cual "**EL INP**" comparará periódicamente el avance de "**LOS SERVICIOS**" contra dicho programa de ejecución.

Si de dicha comparación se desprende que el avance de la prestación de "**LOS SERVICIOS**" es menor de lo que debió realizarse, "**EL INP**" procederá a:

- Realizar una retención económica que será por un porcentaje del (2 %), de "**LOS SERVICIOS**".
- Las retenciones serán calculadas en función del avance en la ejecución de "**LOS SERVICIOS**" conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el presente contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por "**EL CONTRATISTA**" en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa

Una vez cuantificadas las retenciones económicas o las penas convencionales, éstas se harán del conocimiento de "**EL CONTRATISTA**" mediante nota de bitácora u oficio y se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones a la fecha de terminación de **“LOS SERVICIOS”** pactada en el contrato y **“Servicios”** pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de **“EL INP”**. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado **“EL INP”**.

Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de **“LOS SERVICIOS”** por causas imputables a **“EL CONTRATISTA”**, determinados únicamente en función del importe de **“LOS SERVICIOS”** no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la ejecución total de **“LOS SERVICIOS”**.

- El porcentaje que se aplicará por concepto de penas convencionales será del 2% al millar, sobre el monto del contrato aún no ejecutado a esa fecha, por cada día de mora en que incurra, hasta la terminación total de los trabajos.

“EL INP” podrá aplicar a **“EL CONTRATISTA”** las penas convencionales y sanciones derivadas de las estipulaciones contenidas en el clausulado de este contrato, mediante deducciones al importe de las estimaciones autorizadas a **“EL CONTRATISTA”** correspondientes a este contrato o a cualquier otro convenio pactado por **“LAS PARTES”**.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por **“EL CONTRATISTA”**.

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso y llegado a dicho límite se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, **“EL INP”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión de este.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **“EL CONTRATISTA”** se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando, además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento, conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.

DÉCIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INP” podrá por sí misma, o en atención a la solicitud justificada de **“EL CONTRATISTA”**, suspender temporalmente, en todo o en parte y en cualquier momento, **“LOS SERVICIOS”** contratados, sin que ello implique su terminación definitiva, determinando la temporalidad de la suspensión, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida.

Cuando ocurra la suspensión, el servidor público designado por **“EL INP”** la notificará por escrito a **“EL CONTRATISTA”**, señalando las causas que la motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de **“LOS SERVICIOS”**, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

La fecha de terminación se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión en consecuencia, sin modificar el Plazo de Ejecución convenido, formalizándola mediante acta circunstanciada de suspensión, la que contendrá como mínimo los requisitos establecidos por el artículo 147 del **“RLOPSRM”**.

Cuando la suspensión se derive de un Caso Fortuito o Fuerza Mayor, no existirá ninguna responsabilidad para **"EL INP"** y **"EL CONTRATISTA"**, debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de inicio y terminación de **"LOS SERVICIOS"**, sin modificar el Plazo de Ejecución establecido en este Contrato. Sin embargo, cuando **"LOS SERVICIOS"** resulten dañados o destruidos y éstos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse mediante la celebración de un convenio en los términos del artículo 59 de la **"LOPSRM"**, siempre que no se celebre el convenio para corregir deficiencias o incumplimientos anteriores, imputables a **"EL CONTRATISTA"**.

No será motivo de suspensión de **"LOS SERVICIOS"**, el suministro deficiente del **"EL CONTRATISTA"** de materiales y equipos de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** y no exista Caso Fortuito o Fuerza Mayor.

En el caso de que no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de **"LOS SERVICIOS"**, **"EL INP"** podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato.

Cuando se determine la suspensión de **"LOS SERVICIOS"** por causas imputables a **"EL INP"**, éste pagará **"LOS SERVICIOS"** ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate;

El presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que haya desaparecido la causa que motivó dicha suspensión y la misma haya sido levantada.

"EL INP" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de **"LOS SERVICIOS"**, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

En estos supuestos, **"EL INP"** pagará **"LOS SERVICIOS"** ejecutados, reembolsará a **"EL CONTRATISTA"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de **"LOS SERVICIOS"**, **"EL CONTRATISTA"** podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a **"EL INP"**, quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que **"EL CONTRATISTA"** obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

En el evento de que **"EL INP"** no produzca contestación a la solicitud de **"EL CONTRATISTA"** dentro del plazo señalado, se tendrá por aceptada la petición de este último.

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato, **"EL INP"** procederá a tomar posesión de **"LOS SERVICIOS"** ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender **"LOS SERVICIOS"**, levantando con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"**, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los mismos, quedando obligado **"EL CONTRATISTA"** a devolver a **"EL INP"**, en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de **"LOS SERVICIOS"**.

En todos los casos de terminación anticipada de los contratos se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la Bitácora, debiendo **“EL INP”** levantar un acta circunstanciada de conformidad con lo señalado en el artículo 151 del **“RLOPSRM”**.

Para la elaboración del finiquito de **“LOS SERVICIOS”** que se derive de la terminación anticipada del contrato deberán observarse las reglas que se establecen en la Sección IX **“DEL FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE OBRA del RLOPSRM”**, debiéndose establecer el periodo de su determinación en el acta circunstanciada correspondiente.

DÉCIMA NOVENA. CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“EL INP” procederá a iniciar el procedimiento de rescisión administrativa cuando **“EL CONTRATISTA”** incurra en alguna de las siguientes causas, siempre y cuando las mismas sean directamente imputables a **“EL CONTRATISTA”**:

- i. Si **“EL CONTRATISTA”**, no inicia **“LOS SERVICIOS”** objeto de este Contrato dentro de los 15 (quince) Días siguientes a la fecha convenida, sin causa justificada, conforme a la **“LOPSRM”** y su Reglamento;
- ii. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de **“LOS SERVICIOS”** o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectado como defectuoso por **“EL INP”** o por sus representantes;
- iii. Si no ejecuta **“LOS SERVICIOS”** de conformidad con lo estipulado en este Contrato y sus anexos o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el Residente de Servicios, por el supervisor o por el Encargado de proyecto, en el caso de que estas últimas no hayan sido objetadas justificadamente;
- iv. Si no da cumplimiento al programa vigente de ejecución de **“LOS SERVICIOS”** por falta de materiales, trabajadores o equipo y maquinaria de construcción, y que a juicio de **“EL INP”**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de **“LOS SERVICIOS”** en el Plazo de Ejecución estipulado en este Contrato.

No implicará retraso en el programa de ejecución del proyecto ejecutivo y de **“LOS SERVICIOS”** y, por tanto no se considerará como incumplimiento de este Contrato y causa de su rescisión administrativa, cuando el atraso tenga lugar por falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de **“LOS SERVICIOS”** y de entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias y permisos que deba proporcionar o suministrar **“EL INP”**, así como cuando ésta hubiere ordenado la suspensión de **“LOS SERVICIOS”**; ni por el atraso de **“LOS SERVICIOS”** que tenga lugar por falta de pago de ministraciones;

- v. Si es declarado o sujeto a concurso mercantil o alguna figura análoga y tal situación afecte al desarrollo del presente Contrato;
- vi. Si subcontrata partes de **“LOS SERVICIOS”** objeto de este Contrato, sin contar con la autorización por escrito de **“EL INP”**;
- vii. Si **“EL CONTRATISTA”** cede en forma total o parcial a favor de tercero sus derechos de cobro por **“LOS SERVICIOS”** ejecutados, sin contar con la autorización por escrito de **“EL INP”**;

- viii. Si **“EL CONTRATISTA”** no da a **“EL INP”** o a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y **“LOS SERVICIOS”**;
- ix. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con este Contrato;
- x. Si **“EL CONTRATISTA”** incumple con el compromiso adquirido con la firma del presente Contrato relativo a la reserva y confidencialidad de la información o documentación proporcionada por **“EL INP”** para la ejecución de **“LOS SERVICIOS”**; y
- xi. En general, por el incumplimiento por parte de **“EL CONTRATISTA”** a cualquiera de las obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establecen la **“LOPSRM”**, su Reglamento y la Legislación Aplicable sobre la materia que pongan en riesgo el desarrollo en tiempo y forma del proyecto y dicho incumplimiento no haya sido subsanado por **“EL CONTRATISTA”** en el plazo establecido por **“EL INP”** para tal efecto, atendiendo a la complejidad, magnitud y características del evento.

“EL INP” podrá, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en el Artículo 61 de la **“LOPSRM”** y en los casos señalados con anterioridad, rescindir administrativamente este Contrato.

En caso de que **“EL INP”** rescinda el presente Contrato, procederá a hacer efectiva la garantía otorgada por **“EL CONTRATISTA”** para el cumplimiento del mismo, así como la Garantía de Anticipos, total o parcialmente, según proceda, en el caso de que los anticipos no se encuentren totalmente amortizados, a partir de la fecha en que se haya notificado a **“EL CONTRATISTA”** la resolución de la rescisión administrativa del Contrato.

Una vez notificado el oficio de rescisión administrativa de este Contrato por **“EL INP”**, procederá a tomar inmediatamente posesión de **“LOS SERVICIOS”** ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas y en su caso, levantando, con la comparecencia de **“EL CONTRATISTA”**, acta circunstanciada del estado en que se encuentren **“LOS SERVICIOS”**.

No obstante, lo anterior, una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del Contrato, **“EL INP”** podrá, en caso de considerarlo conveniente, suspender el trámite, del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere, iniciado un procedimiento de conciliación. En caso de que se determine no rescindir el Contrato, **“EL INP”** y **“EL CONTRATISTA”** reprogramarán la ejecución de **“LOS SERVICIOS”** una vez que se haya notificado la resolución correspondiente a **“EL CONTRATISTA”**.

Asimismo, **“EL CONTRATISTA”** estará obligado a devolver a **“EL INP”**, en, un término de 10 días naturales, siguientes a la fecha de la notificación por escrito, del oficio de rescisión administrativa de este Contrato, toda la documentación que esta le hubiere entregado para realización de **“LOS SERVICIOS”**.

Emitida la resolución de rescisión administrativa de este Contrato y notificada que sea a **“EL CONTRATISTA”**, **“EL INP”** precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de **“LOS SERVICIOS”** ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación por escrito de la resolución de rescisión administrativa para proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá preverse el sobre costo de **“LOS SERVICIOS”** aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa de servicios, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a **“EL CONTRATISTA”**.

En el finiquito, **“EL INP”** podrá optar entre aplicar las penas convencionales o el sobre costo derivado de completar **“LOS SERVICIOS”** que resulte de la rescisión. La opción que se adopte atenderá a la que depare menor perjuicio a **“EL INP”** debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de una u otra opción.

El sobre costo de **“LOS SERVICIOS”** será determinado por **“EL INP”** de conformidad con lo establecido en los artículos 163 y 163 del **“RLOPSRM”**.

VIGÉSIMA. DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

“EL INP”, por medio del Residente de Servicios se vigilará, controlará y supervisará la debida ejecución de **“LOS SERVICIOS”** en específico: cuanto a la calidad requerida en **“LOS SERVICIOS”**; los términos de referencia, maquinaria o equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y, en general, el necesario para proporcionar **“LOS SERVICIOS”**; personal que se empleará para realizar **“LOS SERVICIOS”**; debiéndose formular los informes correspondientes

En atención a las características, complejidad y magnitud de **“LOS SERVICIOS”** el Residente de servicios podrá auxiliarse por la supervisión en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley, la cual tendrá las funciones que se señalan en este Reglamento, con independencia de las que se pacten en el contrato de supervisión y sus funciones serán las establecidas en el artículo 115 del **“RLOPSRM”** y a los términos de referencia que se pacten en los contratos de servicios relacionados con la obra pública para la supervisión.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA BITÁCORA

La Bitácora es el instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre **“LAS PARTES”** que formalizan el presente Contrato, en el cual se registraran los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de **“LOS SERVICIOS”**.

El uso de la Bitácora será obligatorio. Su elaboración, control y seguimiento se hará por medios remotos de comunicación electrónica, y deberá cumplirse con las condiciones y requisitos que establecen los artículos 122, 123, 124 y 125 del **“RLOPSRM”**.

En caso de que no sea posible la implementación del uso de la Bitácora electrónica se abrirá y utilizará una Bitácora convencional, previa solicitud y autorización de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con los casos previsto en el segundo párrafo del artículo 122 del **“RLOPSRM”**.

En el caso de la Bitácora convencional **“EL CONTRATISTA”** deberá preparar y mantener actualizada una serie completa de registros y la Bitácora de **“LOS SERVICIOS”** que realice en términos del presente Contrato, los cuales deberán conservarse en el Sitio de **“LOS SERVICIOS”**. Los registros deberán presentarse ante **“INP”** de forma mensual, hasta en tanto **“EL CONTRATISTA”** haya concluido con **“LOS SERVICIOS”**.

Previo a la emisión de cualquier Acta de Recepción Física de **“LOS SERVICIOS”** por parte de **“EL INP”**, **“EL CONTRATISTA”** deberá entregar a **“EL INP”** copia de los planos Ejecutivos actualizados de **“LOS SERVICIOS”**, así como de los registros y Bitácoras, las cuales no deberán considerarse terminadas hasta en tanto **“EL INP”** haya recibido dichos documentos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Para dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidas por **“EL INP”** y **“EL CONTRATISTA”** en este Contrato, se deberá elaborar el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de **“LOS SERVICIOS”**.

“EL INP” deberá notificar por oficio a **“EL CONTRATISTA”**, a través de su representante legal o su Superintendente de Construcción, la fecha, lugar y hora en que, se llevará a cabo el finiquito; **“EL CONTRATISTA”** tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante el oficio respectivo; de no hacerlo, se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el artículo 170 del **“RLOPSRM”**.

El finiquito deberá ser elaborado por **“EL INP”** y **“EL CONTRATISTA”** dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la fecha del acta de recepción física de **“LOS SERVICIOS”**, haciéndose constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer, en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobre costo de **“LOS SERVICIOS”**.

De existir desacuerdo entre **“LAS PARTES”** respecto al finiquito, o bien, **“EL CONTRATISTA”** no acuda con **“EL INP”** para su elaboración dentro del término señalado en el párrafo anterior, **“EL INP”** procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a **“EL CONTRATISTA”** dentro del término de 10 (diez) días naturales, siguientes, a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a **“EL CONTRATISTA”**, éste tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de **“EL CONTRATISTA”**, **“EL INP”** deberá liquidarlos dentro del plazo a que alude el segundo párrafo del artículo 54 de la **“LLOPSRM”**. Si resulta que existen saldos a favor de **“EL INP”**, el importe de los mismos se, deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de **“LOS SERVICIOS”** ejecutadas y si no fueran suficientes éstos, deberá exigirse por oficio su reintegro de conformidad con lo establecido con el artículo 55 de la **“LLOPSRM”**, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando **“LAS PARTES”** tengan definido el finiquito con el importe, a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por Días, desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INP”**. En caso de no obtenerse el reintegro, **“EL INP”** podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. En su oportunidad, se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por **“EL INP”** y **“EL CONTRATISTA”** en este Contrato, **“EL INP”** deberá de levantar el acta administrativa que cumpla como mínimo con los requisitos señalados por el artículo 172 del **“RLOPSRM”**.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) Días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde conste el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones de **“EL INP”** y **“EL CONTRATISTA”** en este Contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de **“EL INP”** y **“EL CONTRATISTA”** de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este Contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones de **“EL INP”** y **“EL CONTRATISTA”** en este Contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

“EL INP” y “EL CONTRATISTA” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de “LOS SERVICIOS” objeto de este Contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la “LOPSRM”, el Reglamento y la Legislación Aplicable.

No obstante, lo anterior, cualquiera de “LAS PARTES” estará excluida de sus obligaciones, por Caso Fortuito o Fuerza Mayor.

El acontecimiento considerado como Caso Fortuito o Fuerza Mayor puede ser temporal, provocando solo el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, o permanente o definitivo, lo cual traerá como consecuencia que no se puedan seguir cumpliendo las obligaciones previstas en el presente Contrato, con los efectos que el mismo incluye.

Asimismo, en el caso de que cualquiera de los supuestos anteriormente descritos ocasione una pérdida o daño en “LOS SERVICIOS”, “EL CONTRATISTA” deberá: (i) notificarlo de inmediato a “EL INP” y (ii) remediar estas pérdidas o daños en la medida que “EL INP” lo requiera y sujeto a lo establecido en el párrafo siguiente.

Si “EL CONTRATISTA” sufre algún retraso o incurre en costos al remediar dichas pérdidas o daños, “EL CONTRATISTA” deberá enviar una notificación adicional a “EL INP” y tendrá derecho, con sujeción a lo dispuesto por la “LOPSRM” y su Reglamento, a: (i) una extensión del Plazo de Ejecución para completar “LOS SERVICIOS” y (ii) una revisión del Monto del Contrato con el objeto de que este refleje los costos incurridos por “EL CONTRATISTA” derivado de lo anterior.

VIGÉSIMA CUARTA. CONTROVERSIAS.

“LAS PARTES” acuerdan que, en el supuesto de existir, durante la ejecución de “LOS SERVICIOS” controversias de carácter técnico o administrativo, se sujetaran al siguiente procedimiento:

Dentro de los (poner días) hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan presentado detectado controversias técnicas o administrativas “EL CONTRATISTA” presentará a “EL INP” un escrito con el cual explique los motivos de estas, adjuntando la documentación que soporten los hechos, para que ésta en un plazo no mayor de (poner días) hábiles contados a partir de la recepción del escrito convoque a reunión de trabajo para dirimir las discrepancias.

En caso de llegar a una solución, se levantará un acta administrativa, en la cual se indicarán los acuerdos adoptados por “LAS PARTES”, mismo que deberá quedar registrado en la bitácora.

En caso de no llegar a ningún acuerdo se levantará el acta administrativa correspondiente de los hechos asentando la indicación de que “LAS PARTES” dejen a salvo sus derechos para hacerlos valer ante las autoridades correspondientes.

Lo anterior sin perjuicio de que “LAS PARTES” puedan solicitar a la Secretaría de la Función Pública llevar a cabo el procedimiento de conciliación señalado en el artículo 95 de la “LOPSRM”.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con domicilio en la Ciudad de México, por lo que “LAS PARTES” renuncian a cualquier fuero que pudiese corresponderles por razón de su domicilio, presente, futuro o por cualquier causa incluyendo el lugar de ejecución de “LOS SERVICIOS”.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Lo anterior, sin perjuicio de que **“LAS PARTES”** a lo largo del Contrato puedan resolver cualquier cuestión de naturaleza técnica y/o económica con apego al principio de buena fe en el contexto de las cláusulas de este Contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. OBLIGACIONES

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de **“LOS SERVICIOS”** objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la **“LOPSRM”** su Reglamento, los anexos del contrato y, demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables, y supletoriamente al Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Por lo anteriormente expuesto, tanto **“EL INP”** como **“EL CONTRATISTA”**, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

VIGÉSIMA SÉTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato iniciará con la subscripción del mismo por **“EL CONTRATISTA”** y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de **“LAS PARTES”**, o bien, se actualice el supuesto al que se refiere el último párrafo del artículo 170 del **“RLOPSRM”**.

POR:
“EL INP”

NOMBRE	CARGO	RFC
LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	CAHG780309N66
ING. ARQ. RICARDO CASTRO DÍAZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CADR7206025F2
ING. ARQ. CIRILO VICTORIA RODRÍGUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y	VIRC750318JZ6

POR:
“EL CONTRATISTA”

NOMBRE	R.F.C.
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)	(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ANEXO NÚMERO 5

FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 21
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL
DETERMINACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	LICITACIÓN No.	DOCUMENTO NÚMERO 21
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	HOJA __ DE __

DATOS PARA CALCULAR EL FACTOR DE SALARIO REAL (Fsr)
ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI

CAT	CATEGORÍA	
(DICAL)	DÍAS CALENDARIO	No días
(DIAGI)	DÍAS DE AGUINALDO	No días
(PIVAC)	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL (6 DÍAS POR 25 %)	No días
(TP)	(1) DÍAS DE PAGO OBLIGATORIO, AÚN CUANDO NO SEAN DÍAS LABORABLES AL AÑO SUMA	Suma No. días
(DIDOM)	DÍAS DOMINGO	No días
(DIVAC)	DÍAS DE VACACIONES	No días
(DIFEO)	DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY)	No días
(DIENF)	DÍAS POR ENFERMEDAD	No días
(DILLU)	DÍAS POR LLUVIA	No días
(DICOST)	DÍAS PERDIDOS POR COSTUMBRE	No días
(DINLA)	(2) DÍAS NO LABORABLES AL AÑO SUMA	Suma No. días
(TI)	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL) – (DINLA)	No días
FACTOR (Tp/TI)	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS Tp /TI	Factor

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 21:

Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los contratos colectivos, resulten pagos obligatorios, aún cuando no sean días laborables.

Para el cálculo del factor de salario real el Licitante Participante deberá considerar lo dispuesto en el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero del año 2016, mediante el cual se indica lo siguiente:

- a) **Todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base o referencia para determinar la cantidad del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las Leyes Federales, de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (Ciudad de México), así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización (UMA).**
- b) **El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.**
- c) **El valor de la UMA será determinado conforme a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016.**

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 22
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL
DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL “Fsr” DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO POR JORNADA LABORAL DIURNA DE OCHO HORAS

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		LICITACIÓN No.			DOCUMENTO NÚMERO 22
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:					
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	HOJA: DE:

DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL "Fsr" DEL PERSONAL QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO POR JORNADA LABORAL DIURNA DE OCHO HORAS

Clave	Categoría	Salario Tabulado o Nominal (Sn)	Factor de Base de cotización (1.0452)	Salario Base de Cotización	LEY DEL SEGURO SOCIAL (REFORMA 02-07-2019)																		Ley del INFONAVIT (REFORMA 01-05-2019)	Artículo 29 fracción II (sobre el salario de los trabajadores a su servicio) 5%	TOTAL DE CUOTAS	(PS) EN FRACCIÓN DECIMAL	Factor de salario real (FSR)											
					Prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad																																	
					Prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad de los pensionados y sus beneficiarios, en los seguros de riesgo de trabajo, invalidez y vida, así como retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.			Cuotas por Riesgo de Trabajo			Prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad			Prestaciones en dinero del seguro de enfermedades y maternidad			Seguro de Invalidez y vida			Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez								Guarderías y prestaciones sociales										
					Art. 25			Art. 72		Art. 73		Art. 106			Art. 107			Art. 147			Art. 168							Art. 211										
					1.5% Del Salario base de cotización			Prima de riesgo: Clase I = 0.54355% Clase II = 1.13065% Clase III = 2.59840% Clase IV = 4.65325% Clase V = 7.58875% INCLUIR FACTOR DE RIESGO		Fracción I (1 SMG (UMA))		Fracción II (Diferencia entre salario base de cotización y tres veces el salario mínimo citado. (UMA))			Fracción III (1 SMG (UMA))			0.95 % Del Salario base de cotización			2.375 % Del Salario base de cotización							Estado			Fracción I Salario base de cotización		Fracción II Salario base de cotización		Fracción III		Fracción IV	
					Patrón	Trabajador	Estado	Base	Patrón	Trabajador	Estado	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Patrón	Trabajador	Estado	Patrón	Patrón	Trabajador	Estado	Estado	Patrón	Patrón	Trabajador	Estado	Estado											
					1.05%	0.375% Solo S. Mínimo	0.075%	20.4% SMG (UMA)	1.1%	0.4% Solo S. Mínimo	13.9% SMG (UMA)	0.70%	0.25% Solo S. Mínimo	5%	1.75%	0.625% Solo S. Mínimo	7.143% Del total de las cuotas patronales	2%	3.150%	1.125% Solo S. Mínimo	Total de cuotas patronales 7.143%																	
1																																						
2																																						
3																																						
4																																						
5																																						
6																																						
7																																						
"N"																																						



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 22:

Para el cálculo del Factor de Salario Real, se aplicará la siguiente expresión:

$$Fsr = Ps \left(\frac{Tp}{TI} \right) + \frac{Tp}{TI}$$

De donde:

- Fsr= Representa el factor de salario real.
- Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
- TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aún cuando sean días no laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor, conforme a lo estipulado en los Artículos 191 y 192 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la inclusión de cualquier prestación distinto será motivo de desecho de la Proposición del Licitante Participante.

Para la cuota del Instituto Mexicano del Seguro Social referente a los Artículos 72 y 73 referente al "riesgo de trabajo", se deberá anexar la justificación correspondiente vigente a la fecha de presentación de la Proposición del presente Procedimiento de Contratación, y para las cuotas del artículo 106 fracción i y ii, se deberá consignar las vigentes para el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo a lo que establece el Artículo 36 de la Ley del Seguro Social corresponde al patrón pagar íntegramente la cuota señalada para los trabajadores, en los casos en que éstos perciban como cuota diaria el salario mínimo; por lo que cuando no se cumpla este supuesto se deberá considerar solo la obligación del patrón.

Las obligaciones obrero-patronales que se deben considerar se detallan en los cuadros siguientes:

Para el pago del salario mínimo se considerará:

		PATRONAL	TRABAJADOR	Solo aplica para un salario Mínimo.
				TOTAL
Enfermedad y maternidad	Aplicación IMSS al excedente de 3 Sal. Mín.	1.10%	0.40%	1.50%
	Riesgo de trabajo			Variable*
	Cuota fija			20.40%
	Prestaciones en dinero	0.70%	0.25%	0.95%
	Gastos médicos pensionados	1.05%	0.375%	1.425%
	Invalidez y vida	1.75%	0.625%	2.375%
	Cuota SAR	2.00%		2.00%
	Cesantía y vejez	3.15%	1.125%	4.275%
	Cuota guardería y prestaciones sociales	1.00%		1.00%
	Cuota INFONAVIT	5.00%		5.00%

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Para pago mayor al salario mínimo el Licitante Participante deberá considerar:

		PATRONAL	Aplica cuando es mayor de un salario mínimo.
			TOTAL
Enfermedad y maternidad	Aplicación IMSS al excedente de 3 Sal. Mín.	1.10%	1.10%
	Riesgo de trabajo		Variable*
	Cuota fija		20.40%
	Prestaciones en dinero	0.70%	0.70%
	Gastos médicos pensionados	1.05%	1.05%
	Invalidez y vida	1.75%	1.75%
	Cuota SAR	2.00%	2.00%
	Cesantía y vejez	3.15%	3.15%
	Cuota guardería y prestaciones sociales	1.00%	1.00%
	Cuota INFONAVIT	5.00%	5.00%

Para la cuota del seguro social referente al artículo 72 y 73 "riesgo de trabajo", se deberá anexar la justificación correspondiente vigente a la fecha de presentación de la Proposición por parte del Licitante Participante, y para las cuotas del artículo 106 fracción i y ii, se deberá consignar las vigentes para el presente ejercicio fiscal.

Para el cálculo del factor de salario real deberá considerarse lo dispuesto en el decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero del año 2016, mediante el cual se indica lo siguiente:

- A) Todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base o referencia para determinar la cantidad del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las Leyes Federales, de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (Ciudad de México), así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
- B) El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.
- C) El valor de la UMA será determinado conforme a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 23:

Para el cálculo del Factor de Salario Real, se aplicará la siguiente expresión:

$$F_{sr} = P_s \left(\frac{T_p}{T_I} \right) + \frac{T_p}{T_I}$$

De donde:

F _{sr} =	Representa el factor de salario real.
P _s =	Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
T _p =	Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
T _I =	Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aún cuando sean días no laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor, conforme a lo estipulado en los Artículos 191 y 192 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la inclusión de cualquier prestación distinto será motivo de desecho de la Proposición del Licitante Participante.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 24
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	LICITACIÓN No.	DOCUMENTO NÚMERO 24
---------------------------------	----------------	---------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN:	DE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN::	HOJA: DE:
-----------------------------	----------------------	---------------------	----	---	-----------

ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

MAQUINA O EQUIPO No.	DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINA O EQUIPO:
----------------------	-------------------------------------

DATOS GENERALES:					
TIPO DE COMBUSTIBLE: _____ GASOLINA _____ DIESEL _____ OTRO _____					
(Pm)	PRECIO DE LA MÁQUINA	\$ _____	(HP)	POTENCIA NOMINAL	HP _____
(Pn)	VALOR DE LAS LLANTAS	\$ _____	(Fo)	FACTOR DE OPERACIÓN	_____
(Pa)	VALOR DE EQUIP. ACC. O/Y PZAS. ESP.	\$ _____	(HPop)	POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo)	HP _____
(Vm)	VALOR DE LA MÁQUINA	\$ _____	(Gh)	CANTIDAD DE COMBUSTIBLE	LITROS/HR. _____
(Vr)	VALOR DE RESCATE	_____ Vm \$ _____	(Pc)	PRECIO DEL COMBUSTIBLE	LITRO _____
(Ve)	VIDA ECONÓMICA	_____ HORAS	(C)	CAPACIDAD DEL CARTER	LITROS _____
(Ed)	EDAD	_____ AÑOS	(t)	HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE	_____
(IC)	INDICADOR ECONÓMICO	_____	(Ah)	CANTIDAD DE LUBRICANTE	HORAS _____
(i)	TASA DE INTERES ANUAL	_____	(Pa)	COSTO DEL LUBRICANTE	LITROS/HR. _____
(Hea)	HORAS EFECTIVAS POR AÑO	_____ HORAS	(Vn)	VIDA DE LAS LLANTAS	LITRO _____
(IES)	INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS	_____	(Va)	VIDA DEL EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	HORAS _____
(s)	PRIMA ANUAL PROMEDIO	_____	(Ht)	HORAS EFECTIVAS POR TURNO	HORAS _____
(Ko)	MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	_____ %	(Sr)	SALARIOS POR TURNO	HORAS _____
(Ga)	CONSUMO ENTRE CAMBIO DE LUB.	_____ LITROS/HR.			TURNO _____
=C/t					

I.- CARGOS FIJOS:

I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve$	_____	=
I.2.- INVERSIÓN	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	_____	=
I.3.- SEGUROS	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	_____	=
I.4.- MANTENIMIENTO	$Mm = Ko x D$	_____	=
(1) SUMA CARGOS FIJOS			

II.- CONSUMOS:

II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh x Pc$	_____	=
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA		_____	=
II.3.- LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) Pa$	_____	=
II.4.- LLANTAS	$N = Pn / Vn$	_____	=
II.5.- EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	$Ae = Pa / Va$	_____	=
(2) SUMA CONSUMOS			

III.- OPERACIÓN:

CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
III.1.- OPERACIÓN	$Po = Sr / Ht =$	$(Sr) = \$$	_____
(3) SUMA OPERACIÓN			
COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) = \$			

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 24:

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 210 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en caso de presentarse situaciones no previstas en el contrato y que se requiera reconocer el costo por maquinaria o equipo de construcción en espera y en reserva, para el análisis, cálculo e integración de este costo, se considerará:

- I. Maquinaria o equipo de construcción en espera. Es aquel que, por condiciones no previstas en los procedimientos de construcción, debe permanecer sin desarrollar trabajo alguno, en espera de algún acontecimiento para entrar en actividad, considerando al operador, y
- II. Maquinaria o equipo de construcción en reserva. Es aquel que se encuentra inactivo y que es requerido por orden expresa de la dependencia o entidad, para enfrentar eventualidades tales como situaciones de seguridad o de posibles emergencias, siendo procedente cuando:
 - a. Resulte indispensable para cubrir la eventualidad debiéndose apoyar en una justificación técnica, y
 - b. Las máquinas o equipos sean los adecuados según se requiera, en cuanto a capacidad, potencia y otras características, y sean congruentes con el proceso constructivo.

No será necesario presentar los análisis de costo horario de las máquinas o equipos para estas situaciones, sin embargo, dichos costos horarios se observarán que en las condiciones de uso o disponibilidad descritas deberán ser acordes con las condiciones impuestas a las mismas, considerando que los costos fijos y por consumos deberán ser menores a los calculados por hora efectiva en operación, y se podrá considerar como base los siguientes criterios.

CONCEPTO	ACTIVA	EN ESPERA	EN RESERVA	ACTIVA (MAS DE 200 HRS/MES)
	%	%	%	%
CARGOS FIJOS				
Depreciación	100	100	15	100
Inversión	100	100	100	0
Seguros	100	100	100	0
Mantenimiento	100	0	15	100
CONSUMOS				
Combustibles	100	5	0	100
Lubricantes	100	5	0	100
Llantas	100	15	0	100
Otros elementos	100	0	0	100
OPERACIÓN	100	100	100	100

SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 194 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS, PARA EL CASO DE PROPONER MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADA, SE ANEXARÁ CARTA COMPROMISO EMITIDA POR EL ARRENDATARIO, DONDE SE DEBERÁ CONSIGNAR COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- NÚMEROS DE SERIE, CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE DICHA MAQUINARIA Y EQUIPO.
- FORMA DE ARRENDAMIENTO.
- COSTOS DE ARRENDAMIENTO.
- CARGOS QUE INCLUYEN LOS COSTOS DE ARRENDAMIENTO.
- EN CASO DE PROPONER EQUIPO O MAQUINARIA PROPIA, SE ANEXARÁ LA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, DE MANERA OBLIGATORIA.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 25
ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		LICITACIÓN No.		DOCUMENTO NÚMERO 25	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:					
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	DE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES:	UNIDAD	COSTO DE ADQUISICIÓN	COSTO POR ACARREOS	COSTOS POR ALMACENAJE	COSTOS POR MERMAS	COSTO PUESTO EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN (SIN I.V.A.)

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 25:

El costo básico unitario del material se integrará sumando al precio de adquisición en el mercado, los de acarrees, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su manejo. cuando se usen materiales producidos en la obra, la determinación del precio básico unitario será motivo del análisis respectivo sin perjuicio del análisis detallado, en caso de que las columnas correspondientes a los costos de acarrees, maniobras, almacenaje y mermas se presenten en blanco o con costo de cero pesos, bajo responsabilidad del Licitante Participante se considerará que esta proponiendo que el proveedor ofertó el costo del material puesto en el sitio de utilización.

Es recomendable analizar cada material listado para determinar el costo puesto en obra, ya que la omisión de estos durante la ejecución de los trabajos no se aceptará reclamación alguna al Instituto Nacional de Pediatría por este concepto por parte del Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación.

La omisión del presente documentos, así como la verificación en cuanto al cumplimiento de las características, especificaciones y calidad, conforme a las requeridas en las Normas de Calidad, así como la verificación de que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado, quedarán sujetos a la información del estudio de mercado del Instituto Nacional de Pediatría.

El costo básico unitario del material no deberá ser afectado por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en este documento, y dicho costo básico unitario deberá ser el vigente de mercado, que cumpla con las Normas de Calidad especificadas para el concepto de trabajo de que se trate y que sea el más económico por unidad del material puesto en el sitio de los trabajos. El costo básico unitario del material se integrará sumando al precio básico de adquisición en el mercado, los de acarrees, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su manejo, en forma general para soportar los costos de la Proposición.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 26
RELACIÓN DE LOS COSTOS DE MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		LICITACIÓN No.		DOCUMENTO NÚMERO 26	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:					
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	DE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	HOJA: DE:

RELACIÓN DE LOS COSTOS DE MATERIALES PUESTOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES:	UNIDAD	COSTO PUESTO EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN: (SIN I.V.A.)



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 27
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		LICITACIÓN No.	DOCUMENTO NÚMERO 27
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:			
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:
		DE	HOJA: DE:
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS			

CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN	
	CENTRAL	CAMPO
<u>HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES</u>		
A.- PERSONAL DIRECTIVO B.- PERSONAL TÉCNICO C.- PERSONAL ADMINISTRATIVO D.- CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. E.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. F.- PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B, C Y DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EN SU CASO. G.- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS</u>		
A.- EDIFICIOS Y LOCALES B.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA C.- BODEGAS D.- INSTALACIONES GENERALES E.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES F.- DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS G.- CAMPAMENTOS		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SERVICIOS</u>		
A.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS B.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>FLETES Y ACARREOS</u>		
A.- CAMPAMENTOS B.- EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C.- PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES D.- MOBILIARIO		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>GASTOS DE OFICINA</u>		
A.- PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO B.- INTERNET, CORREOS, FAX, TELÉFONOS, RADIO Y OTROS GASTOS DE COMUNICACIONES. C.- EQUIPO DE COMPUTACIÓN D.- SITUACIÓN DE FONDOS E.- COPIAS Y DUPLICADOS F.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS G.- GASTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO</u>		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SEGURIDAD E HIGIENE</u>		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SEGUROS Y FIANZAS</u>		
A.- PRIMAS POR SEGUROS B.- PRIMAS POR FIANZAS		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SERVICIOS PREVIOS Y AUXILIARES</u>		
A.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO B.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO C.- CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES 1.- DE CAMPAMENTOS 2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN 3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES		
(SUBTOTALES) \$ =		
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS \$ =		
COSTO TOTALES \$ (CI)		
COSTO DIRECTO \$ (CD)		
(%C.I.) PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL= CI/CD x 100)		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 27:

El Licitante Participante de manera obligatoria deberá presentar el análisis detallado de los Costos Indirectos necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación no incluidos en los cargos directos.

El Licitante Ganador de manera obligatoria deberá anotar los importes con que propone realizar los gastos generales necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación no incluidos en los cargos directos, aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de la Obra o a ambas, según el caso, los cuales se enuncian los más frecuentes de manera enunciativa más no limitativa que **podrán** tomarse en consideración para integrar los Costos Indirectos.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 28
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA				LICITACIÓN No				DOCUMENTO NÚMERO 28	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:									
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:			FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:		HOJA: DE:
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO									

CONCEPTO	MES												TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
EGRESOS (C.D +IND+OTROS)														
MATERIALES														
MANO DE OBRA														
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS														
COSTO DIRECTO														
COSTO INDIRECTO														
OTROS GASTOS (Especificar)														
COSTO DIRECTO + INDIRECTO + DEMÁS GASTOS														
EGRESOS PARCIALES														
EGRESOS ACUMULADOS														
INGRESOS (Total de la Propuesta)														
ESTIMACIONES DE OBRA														
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO														
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO														
ANTICIPOS														
INGRESOS PARCIALES														
INGRESOS ACUMULADOS														
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS														
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)														
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS														

INDICADOR ECONÓMICO: _____
 TASA DE INTERÉS: _____ ANUAL
 TASA DE INTERÉS: _____ MENSUAL

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= $\frac{\text{COSTO DE FINANCIAMIENTO ACUMULADO}}{\text{COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO}} \times 100 = \text{___} \%$

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 28:

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 214 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el procedimiento para el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento por parte del Licitante Participante será conforme a la metodología que a continuación se describe.

Para el análisis, cálculo e integración del porcentaje del costo por financiamiento se deberá considerar un flujo de caja por mes, calendarizando los egresos e ingresos acumulados, tomando en cuenta la siguiente consideración.

EGRESOS; los egresos, se considere entre otros, como mínimo con los gastos que impliquen los costos directos y costos indirectos totales de la Proposición del Licitante Participante y que la calendarización considere a las erogaciones anticipadas y necesarias, que esté acorde para cumplir con el programa de ejecución de los trabajos propuesto por dicho Licitante Participante, dentro del plazo establecido, valorizado en periodos mensuales iguales a la de formulación de las estimaciones, los que podrán desglosarse de la siguiente manera:

COSTOS DIRECTOS; las erogaciones por utilización de maquinaria, y equipo de construcción, compra de materiales, (incluyendo anticipos a proveedores), pago de salarios por concepto de la mano de obra que se requieran, y en general, gastos por operación de la maquinaria y equipo y cualquier otro gasto requerido para el cumplimiento del programa de ejecución propuesto por el Licitante Participante, comprendido en los Costos Directos.

COSTOS INDIRECTOS; se refiere a los gastos generales necesarios para el inicio y durante la ejecución de los trabajos incluyendo los costos que realizará el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, tanto en sus oficinas centrales como en el lugar físico de la ejecución de los trabajos, y comprende entre otros: los gastos de administración, organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, construcción de instalaciones generales necesarias para realizar conceptos de trabajo, el transporte de personal, maquinaria o equipo de construcción, imprevistos y, en su caso, prestaciones laborales y sociales correspondientes al personal directivo y administrativo.

INGRESOS; el Licitante Participante deberá contemplar que la calendarización de los ingresos, corresponda al importe de las estimaciones por conceptos de trabajo totalmente terminados conforme al catálogo de conceptos que el Instituto Nacional de Pediatría emite en la presente Convocatoria y a la especificación respectiva, y acorde con el programa de ejecución de los trabajos, valorizado en periodos mensuales, iguales a la de formulación de estimaciones, considerando para el análisis de flujo de caja mes como ingreso, el plazo de trámite y pago de éstas, haciendo incidir en su caso, los anticipos que se otorguen al Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, así como su amortización, conforme a lo establecido en el Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a lo establecido en la presente Convocatoria.

ES IMPORTANTE ACOTAR Y RECALCAR QUE, EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES, CORRESPONDE A UNIDADES DE CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS PARA CADA CONCEPTO DE TRABAJO, DEBIENDO CONSIDERAR EN LA PROGRAMACIÓN LOS TIEMPOS DE SUMINISTRO DE LOS PROVEEDORES Y DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EL COSTO O NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO, EL LICITANTE PARTICIPANTE LO OBTENDRÁ CONFORME AL FLUJO DE CAJA PROPUESTO, POR LA SUMA DE LOS INTERESES, RESULTANTES DE CALCULAR LA DIFERENCIA ENTRE LOS IMPORTES DE EGRESOS E INGRESOS ACUMULADOS, Y ASÍ AFECTADOS POR LA TASA DE INTERÉS MES PROPUESTA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, ESTA TASA DE INTERÉS ESTARÁ REFERIDA UN PERIODO MES IGUAL AL DE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES, ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LAS INSTRUCCIONES, EN EL PUNTO SOBRE LA FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI DURANTE ALGÚN PERIODO LOS EGRESOS ACUMULADOS SON MENORES A LOS INGRESOS ACUMULADOS, NO EXISTE NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO, POR LO QUE LOS INTERESES PARA ESE PERIODO, DEBERÁN SER IGUAL A CERO.

El porcentaje del costo por financiamiento se obtendrá de la suma de los intereses anteriormente determinados, dividida entre el costo directo más los costos indirectos.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 29
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		LICITACIÓN No.	DOCUMENTO NÚMERO 29	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:				
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	HOJA: DE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD

EL PORCENTAJE SERÁ FIJADO POR EL LICITANTE PARTICIPANTE Y SU IMPORTE SERÁ EL QUE RESULTE DE APLICAR ESTE PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBE EL LICITANTE PARTICIPANTE GANADOR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; SERÁ FIJADO POR EL PROPIO LICITANTE Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

ESTE CARGO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE E IMPORTE TOTAL DE UTILIDAD A COBRAR:

FORMULA GENERAL PARA OBTENER EL CARGO POR UTILIDAD

$U = \frac{U. NETA}{1 - (I.S.R. + P.T.U.)}$	
DONDE:	
U=	UTILIDAD
U. NETA=	UTILIDAD NETA
I.S.R.=	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P.T.U.=	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
COSTO DIRECTO	\$
COSTOS INDIRECTOS	\$
COSTO POR FINANCIAMIENTO	\$
SUMA CD + IND+ FIN	\$
COSTO DE UTILIDAD _____ %	\$



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 30
ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS ADICIONALES

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		LICITACIÓN No.	DOCUMENTO NÚMERO 30	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:				
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	HOJA: DE:

ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
-------------	---------

A	COSTO DIRECTO DE MATERIALES =	\$
B	COSTO DIRECTO DE MANO DE OBRA =	\$
C	COSTO DIRECTO DE MAQUINARIA O EQUIPO =	\$
D	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C) =	\$
E	COSTOS INDIRECTOS =	\$
F	COSTO POR FINANCIAMIENTO =	\$
G	COSTO DE UTILIDAD =	\$

H	SUMA (D+E+F+G) =	\$
---	------------------	----

CA	CARGO ADICIONAL POR SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA = CA x H	\$ (en importe)
CA	CARGO ADICIONAL POR SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	% (en porcentaje)



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 30:

LOS CARGOS ADICIONALES son las erogaciones que debe realizar el Licitante Participante, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un Impuesto o Derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación y que no forman parte de los Costos Directos, Costos Indirectos, Costo por Financiamiento, ni tampoco del cargo por Utilidad.

Únicamente quedarán incluidos aquellos Cargos que se deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como Impuestos Locales e Impuestos Federales y gastos de inspección, vigilancia y control de las obras y servicios que realiza la **Secretaría de la Función Pública**.

LOS CARGOS ADICIONALES NO DEBERÁN SER AFECTADOS POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS, NI POR LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO, NI POR EL CARGO DE UTILIDAD DE CADA LICITANTE PARTICIPANTE.

El Licitante Participante de manera obligatoria, deberá indicar el porcentaje ordenado legalmente, es decir, hacer mención de la normatividad vigente y aplicable al caso para dicho o dichos Cargos Adicionales. De igual manera, el Licitante Participante indicará el insumo o parte del análisis de precios unitarios en que se aplicará dicho o dichos cargos adicionales.

El Licitante Participante para efectos del cálculo por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública podrá aplicar la formula siguiente:

$$CA = \frac{CD+CI+CF+CU}{1-0.005} - (CD+CI+CF+CU)$$

**CA= CARGO ADICIONAL.
CD= COSTO DIRECTO.
CI= COSTO INDIRECTO.
CF= COSTO DE FINANCIAMIENTO.
CU= COSTO DE UTILIDAD.**

Dentro de los cargos adicionales el Licitante Participante podrá considerar aquellos cargos que se deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan Autoridades Competentes en la Materia, como Impuestos Locales, Impuestos Federales y Gastos de Inspección y Supervisión. De cada uno de los cargos adicionales que el Licitante Participante considere dentro de este rubro deberá de presentar copia simple del ordenamiento legal donde indique la forma de aplicación y cálculo del mismo. DE MANERA OBLIGATORIA, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

POR DISPOSICIONES DE LEY, EL CARGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, SERÁ UN CARGO OBLIGATORIO. CONFORME A LO SIGUIENTE:

No	CARGOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A:	ARTÍCULO DEL ORDENAMIENTO LEGAL QUE LO NORMA (ADJUNTAR COPIA FOTOSTÁTICA):	% QUE APLICA	INSUMO O PARTE DEL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO EN QUE SE APLICARÁ:
CA1	POR SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA.	LEY FEDERAL DE DERECHOS, ARTICULO 191.	0.5 %	CINCO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO.
CA2				
CA“N”				

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

La fórmula para obtener el cargo adicional por el concepto de Servicio de Inspección y Control de la Secretaría de la Función Pública, esta deberá considerar todos los importes de **COSTOS (CD + IND + FIN + UTIL)** ms los que se acumulen de otros cargos adicionales y será el que se deduzca de cada una de las estimaciones de trabajo que se presenten, de acuerdo con las disposiciones que se establecen dentro del Modelo de Contrato del presente Procedimiento de Contratación.

$$CA1 = \frac{H}{1 - 0.005} - H$$

En forma similar y congruente, dicho cálculo será aplicado en el documento que se refiere a la totalidad de los análisis de los precios unitarios, que integran la Proposición del Licitante Participante. También, en caso de requerir otro cargo adicional por parte del Licitante Participante, éste tendrá que presentarlo de la forma anteriormente indicada.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 31
LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN AGRUPADOS EN; MATERIALES AUXILIARES Y CONSUMIBLES; MANO DE OBRA; Y BIENES, EQUIPO GENERAL, CIENTÍFICO E INFORMÁTICO

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA				DOCUMENTO NÚMERO 31	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:					
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	LICITACIÓN No.:
					HOJA: DE:
LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN AGRUPADOS EN; MATERIALES AUXILIARES Y CONSUMIBLES; MANO DE OBRA; Y BIENES, EQUIPO GENERAL, CIENTÍFICO E INFORMÁTICO					
A).- MATERIALES AUXILIARES Y CONSUMIBLES.					
No	DESCRIPCIÓN:	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
TOTAL MATERIALES =					
B).- MANO DE OBRA.					
No	DESCRIPCIÓN:	UNIDAD	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
TOTAL MANO DE OBRA =					
C).- BIENES, EQUIPO GENERAL, CIENTÍFICO E INFORMÁTICO:					
No	DESCRIPCIÓN:	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE
TOTAL BIENES, EQUIPO GENERAL, CIENTÍFICO E INFORMÁTICO =					
COSTO DIRECTO DE LA PROPOSICIÓN A + B + C					

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 31:

EL IMPORTE TOTAL DEL LISTADO DE LOS INSUMOS INTEGRADOS EN EL DOCUMENTO NÚMERO 31 SERÁ IGUAL AL COSTO DIRECTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Para la respectiva presentación e integración del listado de insumos que intervienen la Proposición Económica por parte del Licitante Participante, serán agrupado por; **MATERIALES AUXILIARES Y CONSUMIBLES; MANO DE OBRA;** y **BIENES, EQUIPO GENERAL, CIENTÍFICO E INFORMÁTICO,** con la detallada descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición, así como sus respectivos importes.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PARTICIPANTE LA INTEGRACIÓN CORRECTA DE LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS A INTERVENIR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO VERIFICAR Y CORROBORAR QUE LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN SU CONJUNTO CORRESPONDA CONGRUENTEMENTE CON LA TOTALIDAD DE DICHA PROPOSICIÓN.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 32
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		LICITACIÓN No		DOCUMENTO NÚMERO 32
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:				
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	HOJA: DE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS

N° O CLAVE DEL CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO		UNIDAD	
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
MATERIALES				
MANO DE OBRA			SUMA \$	
CATEGORÍA	UNIDAD	RENDIMIENTO O CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTA			SUMA \$	
NOMBRE	UNIDAD	RENDIMIENTO O CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
			SUMA \$	
COSTO DIRECTO =	TOTAL \$			
FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD			PORCENTAJE	IMPORTE
COSTO INDIRECTO = % C. I. x (C. D.)				
COSTO POR FINANCIAMIENTO = % C. F. x (C. D. + C. I.)				
CARGO POR UTILIDAD = % C. U. x (C. D. + C. I. + C. F.)				
CARGO ADICIONAL = % C. A.				
PRECIO UNITARIO = (C. D. + C. I. + C. F. + C. U. + C. A.)				\$
PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO DESCRITO CON LETRA				

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 32:

Los análisis de los precios unitarios de la totalidad de los conceptos que integran el Catálogo de Conceptos serán analizados, estructurados e integrados de una manera precisa, detallada y exhaustiva sin que haga falta nada en dicho análisis por cada Licitante Participante de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de manera enunciativa más no limitativa. Estructurados con costos directos, costos indirectos, costos por financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos, así como sus costos.

De ahí que, el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un concepto de trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología, logística y plan de trabajo para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA), todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, es decir, con la totalidad de la Normatividad vigente y aplicable al caso específico. Se deberá presentar análisis por cada uno de los conceptos de trabajo, conforme al Catálogo de Conceptos proporcionado por el Instituto Nacional de Pediatría en el cuerpo de la presente Convocatoria. En caso de utilizar análisis básicos, auxiliares o preliminares, estos deberán ser incluidos, siendo responsabilidad del Licitante Participante su omisión, ya que dependiendo del grado de participación de dichos conceptos, en la Proposición Técnica y en la Proposición Económica, el Instituto Nacional de Pediatría podrá no contar con los elementos para su Evaluación Técnica y Evaluación Económica y por lo tanto se podrá considerar incompleto dicho documento y se procederá a su desechamiento ambas Proposiciones, la Técnica y la Económica.

Para el análisis, cálculo e integración de los análisis de los precios unitarios, se deberá incluir el cargo por el uso de herramienta menor, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo que se trate. De la misma forma, se aclara que, los cargos por el uso de la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos serán determinados considerando éstos como nuevos, para lo cual se tomará como máximo los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales y condiciones físicas de la zona donde se vayan a realizar los trabajos, es decir, en específico en el Instituto Nacional de Pediatría. También, el costo directo, deberá incluir los cargos por materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción de acuerdo a las especificaciones y sus alcances de cada concepto de trabajo.

Cada Licitante Participante, en caso de utilizar costos básicos y/o cuadrillas en la integración de los precios unitarios, el Licitante Participante deberá presentar cada análisis correspondiente, y lo deberá enunciar en su Proposición Técnica y Proposición Económica. En su caso, deberá considerar las variaciones volumétricas de los materiales entre los volúmenes de adquisición, a los de medición y pago colocados, es decir los abundamientos, desperdicios que la experiencia determine dependiendo del tipo de trabajo a ejecutar del Catálogo de Conceptos.

ES RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE PARTICIPANTE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE UNA MANERA CLARA, PRECISA, DETALLADA Y EXHAUSTIVA. CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 33
PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE DIVIDIDO POR CONCEPTOS

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 33:

El Programa de Erogaciones respecto de la Ejecución General de los Trabajos, el Licitante Participante lo elaborará conforme a la totalidad de los trabajos especificados a detalle en el Catálogo de Conceptos, con sus respectivas erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, desglosado en el total de los conceptos de trabajo, el cual se deberá también de manera obligatoria agrupar en los conceptos que integren las Partidas y Subpartidas, utilizando preferentemente diagramas de barras para una mejor comunicación e interpretación.

Los importes mensuales consignados corresponderán al importe de las estimaciones; esto es, trabajos ejecutados medidos en unidades de conceptos de trabajo terminados en su totalidad, conforme a las especificaciones establecidas para cada concepto de trabajo, debiendo considerar en la programación los tiempos de suministro de los proveedores del Licitante Participante, y de la ejecución de los trabajos respectivos.

El concepto, con que inician los trabajos se deberá indicar la fecha de inicio citada en la Presente Convocatoria a la Licitación Pública Nacional y deberá representarse gráficamente en el diagrama de barras; así mismo para el o los últimos conceptos con que se terminen los trabajos deberá indicar la fecha de terminación programada, la que no deberá ser posterior a la fecha de terminación citada en la convocatoria a la licitación.

En el presente Procedimiento de Contratación, dicho programa se podrá presentar desglosado en dos partes, como lo contemplaba el Reglamento anterior, esto es un programa de ejecución cuantificado y calendarizado; y otro de erogaciones en la forma prevista, pero invariablemente estos deberán ser congruentes entre sí. Y además, el Licitante Participante deberá describir cómo está presentando dicho Programa General.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 34
PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS MATERIALES AUXILIARES Y CONSUMIBLES

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 34:

El Licitante Participante deberá elaborar el Programa de Erogaciones a Costo Directo, Calendarizado y Cuantificado en Partidas y Subpartidas de Utilización Mensual de los Materiales Auxiliares y Consumibles, utilizando preferentemente diagramas de barras para una mejor comunicación e interpretación.

Para la elaboración de dicho Programa, de conformidad con el Artículo 45, Apartado A, Fracción XI, Inciso C del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se podrá dividir en Partidas y Subpartidas, o agrupar en forma global por los insumos requeridos para ejecutar el total de los conceptos de trabajo que integren el monto de la Proposición Económica, debiendo existir congruencia con el Programa General de ejecución de la totalidad de los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 35
PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MANO DE OBRA POR CATEGORÍAS

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA				LICITACIÓN No.	DOCUMENTO NÚMERO 35
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:					
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:	HOJA: DE:	

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MANO DE OBRA POR CATEGORÍAS

CLAVE DEL CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO (CATEGORÍA)	UNIDAD	SALARIO REAL "Sr"	CANTIDAD	TOTALES	AÑO																
					IMPORTE		MES																
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
					CANTIDAD																		
					IMPORTE																		
				Total	Parcial																		
					Acumulado																		

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 35:

El Licitante Participante deberá elaborar el Programa de Erogaciones a Costo Directo, Calendarizado y Cuantificado en Partidas y Subpartidas de Utilización Mensual de la Mano de Obra por Categorías, utilizando preferentemente diagramas de barras para una mejor comunicación e interpretación. Es decir, del personal encargado de ejecutar de manera directa los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 36
PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE BIENES, EQUIPO EN GENERAL, CIENTÍFICO E INFORMÁTICO

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA				LICITACIÓN No.				DOCUMENTO NÚMERO 36			
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:											
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:			FIRMA DEL LICITANTE:		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:		FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:			HOJA: DE:	

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE BIENES, EQUIPO EN GENERAL, CIENTÍFICO E INFORMÁTICO

No. O CLAVE DEL CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	NUM. EQUIPOS PROGRAMADOS	RENDIMIENTO	COSTO HORARIO (COSTOS FIJOS)	CANTIDAD (Hr.) IMPORTE (\$)	TOTALES	AÑO														
								MES														
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						CANTIDAD																
						IMPORTE																
						TOTAL	PARCIAL															
						ACUMULADO																

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 36:

El Licitante Participante deberá elaborar el Programa de Erogaciones a Costo Directo, Calendarizado y Cuantificado en Partidas y Subpartidas de Utilización Mensual de Bienes, Equipo en General, Científico e Informático, utilizando preferentemente diagramas de barras para una mejor comunicación e interpretación. En caso de que el equipo se utilice en más de un concepto, se deberá volver a anotar para cada uno de ellos.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 37

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO CONTEMPLADOS EN LOS COSTOS DIRECTOS

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOTAS AL DOCUMENTO NÚMERO 37:

El Licitante Participante deberá elaborar el Programa de Erogaciones a Costo Directo, Calendarizado y Cuantificado en Partidas de Utilización Mensual del Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicio encargado de la Dirección, Administración y Ejecución de los Trabajos no contemplados en los costos directos, utilizando preferentemente diagramas de barras para una mejor comunicación e interpretación.

El Licitante Participante deberá especificar el área que el personal no contemplado en los costos directos desempeñará entre Dirección, Administración y Ejecución, distinguiendo el personal de administración central y de administración de campo.

EL LICITANTE PARTICIPANTE NO DEBERÁ SUMAR EL IMPORTE DE LA “SUMA ACUMULADA” DEL PRESENTE DOCUMENTO NÚMERO 37 A LOS COSTOS DIRECTOS, YA QUE SE TRATA DE “COSTOS INDIRECTOS”.

El Licitante Participante incluirá al personal para dar apoyo técnico y administrativo a la Superintendencia, al grupo de Especialistas y al grupo de las Responsivas al mando de ésta y encargados directamente de la ejecución de los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación, así como también deberá incluir al personal de campo necesarios para la Dirección, Administración y Ejecución de dichos trabajos.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

**DOCUMENTO NÚMERO 38
CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA					
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN					
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO					
“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”					
PROYECTO:	PROYECTO EJECUTIVO.	UBICACIÓN: AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO 3700 LETRA C, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04530, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.			
FECHA:	JUNIO 27, 2023.	CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
PROYECTO EJECUTIVO					
PARTIDA 1.0 PRELIMINARES					
SUBPARTIDA 1.01 Reportes					
101-PRE-00-001	Reporte escrito pormenorizado de las condiciones actuales del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), con una extensión mínima de 40 cuartillas técnicas, incluyendo las áreas interiores y exteriores, así como a los edificios adjuntos; identificar a detalle problemas estructurales en cimentación, columnas, trabes, capiteles y losas de entrepiso, así como de instalaciones eléctricas, sanitarias, pluviales, hidráulicas e instalaciones especiales, identificar y describir crujías y espacios exteriores; el precio incluye: personal técnico, herramientas de medición, equipo de seguridad, equipo de iluminación, impresión de documento a color, respaldo digital y todo lo necesario para su correcta ejecución. Se deberá entregar en formato editable (Word) y en formato PDF, con sus respectivas firmas correspondientes, según sea el caso.	REPORTE	1		
	P. U. con letra-----				



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

101-PRE-00-002	Memoria fotográfica de planta baja, planta principal, 1er nivel, 2do nivel y azotea del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), con una extensión mínima de 80 cuartillas técnicas, en tamaño doble carta, a color, divididas en 4 secciones por cuartilla, incluyendo las áreas interiores y exteriores, identificar a detalle problemas estructurales en cimentación, columnas, trabes, capiteles y losas de entepiso, así como de instalaciones eléctricas, sanitarias, pluviales, hidráulicas e instalaciones especiales, identificar crujías y espacios exteriores, así como lo correspondiente a los edificios adjuntos y áreas exteriores describiendo en el pie de las fotografías claramente las condiciones actuales de los hallazgos encontrados. Se deberá entregar en formato editable (en formato power point) y en formato PDF, incluidas las firmas correspondientes, según el caso.	REPORTE	1			
	P. U. con letra-----					
101-PRE-01-000	Video recorrido físico a detalle del estado actual de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). Grabación en formato Full HD 1080p: 1920 x 1080 con duración mínima de 30 minutos de las áreas interiores y exteriores del edificio, así como de los edificios adjuntos más próximos al edificio. Se deben hacer tomas aéreas mediante Dron, de manera exhaustiva que permitan comparar el antes y el después del inmueble.	VIDEO	1			
	P. U. con letra-----					
SUBPARTIDA 1.02 Mecánica de suelos						
102-PRE-02-000	Estudio de mecánica de suelos a través de 5 perforaciones de hasta 20.0 metros de profundidad, siendo 2 internas en el polígono del edificio y 3 en la periferia del mismo (lado oriente, lado sur y lado poniente), para determinar estratigrafía, resistencia a la compresión, humedad, reporte técnico con la normatividad vigente y en archivos electrónicos editable y PDF; el precio incluye: Acarreos horizontales y verticales de equipos, materiales, herramienta, mano de obra especializada, pruebas y resultados de laboratorio en muestras alteradas, programas informáticos, equipos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ESTUDIO	1			
	P. U. con letra-----					
102-PRE-03-000	Análisis de estratigrafía con GPR a 10m de profundidad, mediante equipo Georadar en el perímetro interior del edificio, en el exterior del mismo y en la confluencia del banco de sangre,	ESTUDIO	1			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	caseta de vigilancia y rampa del estacionamiento, con una longitud de 600m de estudio, en el polígono visible de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), dicho análisis buscará discontinuidades, integridad u oquedades de la roca volcánica que conforma el sustento de la cimentación de la UPHO. El precio incluye: trazo, alineación, limpieza de la zona a examinar, materiales, mano de obra, equipo Georadar, traslado del equipo, operador del equipo, transductores, reporte impreso y en digital de los hallazgos y todo lo necesario para su correcta ejecución.					
	P. U. con letra----- -----					
SUBPARTIDA 1.03 Pruebas de Laboratorio						
103-PRE-04-000	Laboratorio de Construcción de Obra, para realizar muestreo no destructivo. El precio incluye: determinación de los lugares idóneos, equipo, herramienta menor, extracciones, ensaye de especímenes, elevaciones, equipo de seguridad, resumen de resultados y todo lo necesario para su correcta ejecución					
103-PRE-04-010	Corazones de concreto armado en elementos estructurales, cimentación y losas de entrepiso, de acuerdo con el ACI 228.2, a fin de conocer su resistencia, módulo de elasticidad y sus constantes características.	ENSAYE	30			
	P. U. con letra----- -----					
103-PRE-04-020	Ultrasonido de acuerdo con las normas ASTM E 114-10 a fin de conocer la continuidad e integridad de las soldaduras en la estructura metálica, su módulo de elasticidad, así como sus constantes específicas, considerando 130 muestreos entre elementos estructurales verticales y horizontales	ESTUDIO	130			
	P. U. con letra----- -----					
SUBPARTIDA 1.04 Levantamiento topográfico						
104-PRE-05-000	Levantamiento Topográfico planimétrico, con Estación Total en el edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). La entrega del levantamiento, se hará impreso en dos tantos y en digital PDF y DWG en versión AutoCAD 2019, en impreso se deberá entregar en plano de 90 x 120 cm, en papel bond y en PDF, en Versión 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato. El precio incluye: materiales, equipo topográfico, personal técnico, estadaleros, prismas, herramientas menores, depreciación, y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT					
104-PRE-05-001	Identificar la ubicación del Edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), con respecto de los exteriores y de los edificios	LEVANTAMIENTO	1			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	adjuntos a éste, dentro del conjunto del Instituto Nacional de Pediatría (INP).					
	P. U. con letra----- -----					
104-PRE-05-002	Localizar en cada nivel del Edificio, los elementos estructurales y no estructurales.	LEVANTAMIENTO	1			
	P. U. con letra----- -----					
104-PRE-05-004	Especificar los desniveles en una cuadrícula, por nivel	LEVANTAMIENTO	1			
	P. U. con letra----- -----					
SUBPARTIDA 1.05 Revisión Técnica de Dictámenes de la UPHO						
105-PRE-06-000	Revisión técnica de las documentales denominadas "Análisis y Revisión de la Seguridad Estructural", así como de la "Propuesta del Proyecto de Rehabilitación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), mediante contraventeos". Documento firmado y avalado por Corresponsable en Seguridad Estructura Nivel 2 (CSE N-2), Análisis con el cual cuenta el Instituto Nacional de Pediatría, mismo que será entregado al licitante ganador. El precio incluye. Verificación del Cumplimiento Estructural con la normatividad del RCDF-17 y sus diversas NTC, tomando como base la NTC-RSEE.-2017, Análisis modal de la estructura in situ, simulación matemática en modelo tridimensional mediante software informático, análisis de sus elementos mecánicos últimos, los estados límites de servicio y de falla, informe pormenorizado de los hallazgos, Recomendaciones Técnicas. se deberá entregar reporte en archivo editable (Word), en dos tantos y la corrida del programa informático, también en archivo editable en dos tantos y todo lo necesario para su correcta ejecución.					
105-PRE-06-001	Del Edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO)	REVISIÓN	1			
	P. U. con letra----- -----					
SUBPARTIDA 1.06 Revisión Técnica de Dictámenes de Estructuras Anexas						
106-PRE-07-000	Revisión técnica de las documentales denominadas "Análisis y Revisión de la Seguridad Estructural" y la "Revisión Técnica de los Dictámenes de Estructuras Anexas de la (UPHO)", Documento firmado y avalado por Corresponsable en Seguridad Estructura Nivel 2 (CSE N-2), mismo que será entregado al licitante ganador. El precio incluye. Verificación del Cumplimiento Estructural con la normatividad del RCDF-17 y sus diversas NTC,					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	tomando como base la NTC-RSEE.-2017, Análisis modal in situ de las estructuras en confluencia y en la periferia con la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), simulación matemática en modelo tridimensional mediante software informático, análisis de sus elementos mecánicos últimos, los estados límites de servicio y de falla, informe pormenorizado de los hallazgos, Recomendaciones Técnicas, se deberá entregar reporte en archivo editable (Word) en dos tantos y en PDF y la corrida del programa informático, también en archivo editable y en PDF, en dos tantos y todo lo necesario para su correcta ejecución.					
106-PRE-06-001	De las Estructuras Anexas de la UPHO	REVISIÓN	1			
	P. U. con letra-----					
PARTIDA 2: PERSONAL TÉCNICO						
SUBPARTIDA 2.01 Personal Técnico						
201-ESP-00-000	Arquitecto o Ingeniero Arquitecto. Coordinador General del Proyecto. Especialista en Diseños Hospitalarios, con 3 años más 1 día de experiencia comprobable de participación en el diseño de Unidades Médicas. Deberá cumplir con la normatividad relativa a las NTC-RSEE. El precio incluye: Responsabilidad total con el cliente, Coordinar a todos y cada uno de sus profesionistas, Realizar y cumplir con un Programa de Proyecto, entrega del Proyecto en 3 parcialidades, Responsabilidad por las desviaciones y subsanar las mismas en el menor tiempo posible, Verificar la entrega total del Proyecto en tiempo y forma en formato físico y digital en dos tantos, así como impresiones de: Dictamen Estructural, Proyecto Ejecutivo, Revisión y autorización de Planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos y en formato DWG (v. 2019) y en PDF, de las Ingenierías del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería Civil, dejando los planos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT.					
201-ESP-00-001	Superintendente de obra / Coordinador de servicios	MES	3			
	P. U. con letra-----					
201-ESP-01-000	Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal, con cédula profesional, con una experiencia de 3 años más 1 día en diseño y cálculo estructural de unidades médicas. Que cumpla con la normatividad contemplada en el					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	<p>Art. 36. Fracc I del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en el Art. 38 Fracc. I.a, b,c,d y e, así como el Art 39 Fracc.I del mismo Reglamento y lo considerado en las NTC-RSEE. Su función será directamente, elaborar la Memoria Estructural para el Proyecto Ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), tomando en cuenta 1) Criterios y acciones para el Diseño Estructural de las Edificaciones; 2) Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones; 3) Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Viento; 4) Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Sismo; y 7) Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto. El precio incluye: materiales, mano de obra, memoria de cálculo, reportes técnicos, impresión de planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG v.19 y en PDF, Memoria Estructural, Proyecto Ejecutivo, generación de diversos planos, Revisión y autorización de Planos de las diversas Ingenierías del campo del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería Civil, dejando los planos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, revisiones de las guías mecánicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT</p>				
201-ESP-01-002	<p>Especialista en diseño y cálculo de Estructuras en Unidades Médicas, P. U. con letra----- -----</p>	MES	3		
201-ESP-02-000	<p>Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Constructor Militar, Ingeniero Municipal, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista con especialidad en instalaciones hospitalarias. Con experiencia comprobable de 3 años más 1 en diseño y cálculo de instalaciones especiales de unidades médicas. Que cumplan con la normatividad contemplada en el Art. 36 Fracc. III.a del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en el Art. 38 Fracc.III.a,b,c del mismo Reglamento y lo considerado en las NTC-RSEE. Su función será: diseñar, calcular, autorizar y entregar el Proyecto Ejecutivo de Instalaciones y su cruce de Ingenierías, para el correcto funcionamiento de las instalaciones dentro de la infraestructura del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). El precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas de cálculo, planos en</p>				



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, impresión y autorización de planos, cruce espacial de Ingenierías, seguimiento y autorización con la UVIE y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT.					
201-ESP-02-001	Especialista en diseño y cálculo de instalaciones especiales de unidades médicas. P. U. con letra----- -----	MES	3			
201-ESP-03-000	Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar, Ingeniero Municipal, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Electrónica o Ingeniero en Mecatrónica, con experiencia comprobable de 3 años más 1 día en diseño, análisis y cálculo de instalaciones de CCTV, voz y datos y de edificios inteligentes, con cédula profesional y especialidad en instalaciones de CCTV, voz y datos y diseño de edificios inteligentes. El precio incluye: materiales, memoria de cálculo, reportes técnicos, memorias descriptivas, Autorización del Proyecto Ejecutivo, planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, guías mecánicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT					
201-ESP-03-001	Especialista en diseño y cálculo de instalaciones de CCTV, voz y datos y diseño de edificios inteligentes P. U. con letra----- -----	MES	3			
201-ESP-04-000	Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar, Ingeniero Municipal, Ingeniero en Telecomunicación, Ingeniero en electrónica e Ingeniero en Informática, con cédula profesional y especialidad en instalaciones de telecomunicación, telemetría y automatización, con 3 años más 1 día de experiencia comprobables en diseño y cálculo de instalaciones de telecomunicaciones, telemetría y automatización e implementación de software, bases de datos, intercomunicación entre edificios de unidades médicas . El precio incluye: materiales, memoria de cálculo, reportes técnicos, memorias descriptivas, Autorización del Proyecto Ejecutivo, planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, guías mecánicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

201-ESP-04-005	Especialista en diseño y cálculo en instalaciones de telecomunicación, telemetría y automatización	MES	3				
	P. U. con letra----- -----						
201-ESP-05-000	Ingeniero biomédico o en mecatrónica con cédula profesional y experiencia de 3 años más 1 día en el diseño de equipamiento médico de unidades médicas, planeación hospitalaria, con conocimientos en normatividad, programas de calidad de los equipos médicos y planeación de contingencias. El precio incluye: materiales, memoria de cálculo, reportes técnicos, memorias descriptivas, Aprobación del Proyecto Ejecutivo, de planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, guías mecánicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT						
201-ESP-05-005	Ingeniero biomédico o en mecatrónica.	MES	3				
	P. U. con letra----- -----						
201-ESP-06-000	Analista de Precios Unitarios, de 3 años más 1 día de experiencia en análisis e integración de precios unitarios, estimaciones, control de obra, programa de obra, ruta crítica, números generadores, experiencia enfocada en el diseño de unidades médicas, generar Catálogos de Precios Unitarios. Será el encargado de generar el Catálogo de Conceptos de la totalidad de Precios Unitarios del Proyecto Ejecutivo de la UPHO (Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología). El precio incluye: materiales, mano de obra, Programa de Precios Unitarios Neodata 2022, depreciación, Reporte electrónico modificable con todos sus Reportes inherentes y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT						
201-ESP-06-005	Especialista en Ingeniería de costos	MES	3				
	P. U. con letra----- -----						
201-ESP-07-000	Ingeniero Topógrafo con cédula profesional y de 3 años más 1 día de experiencia, en levantamientos topográficos, con equipo de última generación, trabajos a detalle de topografía, levantamientos topográficos de construcciones existentes de unidades médicas con capacidad de utilizar datos de diversas órdenes por medio de sus conocimientos de programación y de la aplicación de paquetes de software planimétricos; así como planificar sus algoritmos y crear bases de datos para optimizar o relacionar los Sistemas de Información Geográfica trazo, levantamientos,						



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	nivelaciones, orientaciones y cubicaciones. El precio incluye: materiales, memoria de cálculo, reportes técnicos, planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT					
201-ESP-07-005	Especialista en Topografía	MES	0.5			
	P. U. con letra----- -----					
201-ESP-08-000	Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Constructor Militar, Ingeniero Municipal, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista con especialidad en instalaciones eléctricas y de potencia, con 3 años más 1 día de experiencia en diseño y cálculo de instalaciones eléctricas y de potencia, subestaciones eléctricas, plantas de emergencia, iluminación en general, aislamiento de edificios ante descargas eléctricas por descargas eléctricas ambientales de unidades médicas, con cédula profesional, que cumpla con la normatividad contemplada en la NOM-001-SEDE-2012. Su función será: diseñar, calcular, autorizar y entregar el Proyecto Ejecutivo de Instalaciones eléctricas y su cruce de Ingenierías, para el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas, de la Subestación y de potencia, así como el aislamiento de edificios, mediante pararrayos, en la infraestructura del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). El precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas de cálculo, impresión y autorización de planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG v.19 y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, cruce espacial de Ingenierías, seguimiento y autorización y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT.					
201-ESP-08-001	Especialista en diseño y cálculo de Instalaciones eléctricas	MES	3			
	P. U. con letra----- -----					
201-ESP-09-000	Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Constructor Militar, Ingeniero Municipal, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista con experiencia de 3 años más 1 día en diseño y cálculo de instalaciones de aire acondicionado y refrigeración, inyección, retorno, diseño y cálculo de equipos chillers, unidades manejadoras de aire, calidad de aire, filtros HEPA de unidades médicas y con cédula					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	profesional. Su función será: diseñar, calcular, autorizar y entregar el Proyecto Ejecutivo de Instalaciones de aire acondicionado y su cruce de Ingenierías, para el correcto funcionamiento de las instalaciones dentro de la infraestructura del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). El precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas de cálculo, impresión y autorización de planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, cruce espacial de Ingenierías y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT.					
201-ESP-09-001	Especialista en diseño y cálculo de Instalaciones de aire acondicionado	MES	3			
	P. U. con letra-----					
SUBPARTIDA 2.02 Personal Técnico de Apoyo						
202-ESP-10-000	Personal técnico especializado en modelado arquitectónico virtual, con 3 años más 1 día de experiencia en generar información gráfica bajo software de modelado Revit y V Ray como motor de renderizado. Debe generar un recorrido virtual de 15 minutos y renders interiores y exteriores del proyecto de la Unidad Pediátrica de Hemato Oncología (UPHO). Se debe considerar una comparativa del antes y el después en cuanto al Proyecto Ejecutivo. El precio incluye: materiales, mano de obra, software, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT. ARQUITECTO, INGENIERO ARQUITECTO O CARRERA AFÍN.					
202-ESP-10-005	Personal técnico en modelado arquitectónico virtual. RENDERISTA.	MES	3			
	P. U. con letra-----					
202-ESP-11-000	Personal técnico para realizar maquetas volumétricas y a detalle, con 3 años más 1 día de experiencia y portafolio de maquetas. El precio incluye: materiales, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT. ARQUITECTO, INGENIERO ARQUITECTO O CARRERA AFÍN.					
202-ESP-11-005	Personal técnico en maquetas volumétricas y a detalle. MAQUETISTA.	MES	2			
	P. U. con letra-----					
202-ESP-12-000	Personal técnico de apoyo, con Licenciatura terminada en arquitectura, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos,					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019, para plasmar y entregar en Archivo electrónico Planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG (v. 2019) y en PDF. El precio incluye: 1 dibujante por ingeniería del Ante Proyecto, de costos y de cuantificación. El precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas menores, consumibles, depreciación y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT					
202-ESP-12-005	Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería Eléctrica del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.	MES	3			
	P. U. con letra----- -----					
202-ESP-12-010	Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería de Aire Acondicionado del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.	MES	3			
	P. U. con letra----- -----					
202-ESP-12-015	Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería de CCTV, voz y datos del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.	MES	3			
	P. U. con letra----- -----					
202-ESP-12-020	Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería civil y estructural del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.	MES	3			
	P. U. con letra----- -----					
202-ESP-12-025	Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería hidrosanitaria del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.	MES	3			
	P. U. con letra----- -----					
202-ESP-13-035	Personal dibujante valuador y cuantificador de las diferentes instalaciones existentes, el cual, deberá analizar la posibilidad del aprovechamiento o el desechamiento del material que forma dichas instalaciones, presentando la correspondiente volumetría. LICENCIATURA TERMINADA EN ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN. 3 AÑOS MÁS 1 DÍA DE EXPERIENCIA.					
202-ESP-13-040	Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento del material eléctrico y de cctv, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel	MES	3			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
202-ESP-13-045	Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento del material de Aire acondicionado, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.	MES	3			
	P. U. con letra----- -----					
202-ESP-13-055	Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento del material de la infraestructura y superestructura física del inmueble en la Ingeniería civil y estructural, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.	MES	3			
	P. U. con letra----- -----					
202-ESP-13-056	Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento de instalaciones hidrosanitarias, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.	MES	3			
	P. U. con letra----- -----					
202-ESP-13-057	Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento de instalaciones de gases medicinales, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel	MES	3			
	P. U. con letra----- -----					
202-ESP-13-060	Personal dibujante y de costos, el cual deberá analizar los costos por los eventuales retiros de los diversos materiales y sus actividades implícitas en ellos. LICENCIATURA EN ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN. 3 AÑOS MÁS 1 DÍA DE EXPERIENCIA.					
202-ESP-13-061	Personal dibujante y de costos, para instalaciones especiales, envío neumático, aire acondicionado, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel. Y azotea si es necesario.	MES	3			
	P. U. con letra----- -----					
202-ESP-13-062	Personal dibujante y de costos, para el levantamiento de la ingeniería eléctrica y de sistemas, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.	MES	3			
	P. U. con letra----- -----					
202-ESP-13-063	Personal dibujante y de costos, para el levantamiento de la infraestructura y superestructura, de la Ingeniería civil y estructural, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.	MES	3			
	P. U. con letra----- -----					
SUBPARTIDA 2.03 RESPONSIVAS						
203-RES-01-000	Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	Municipal, titulado, con más de 5 años de experiencia, con cédula profesional y carnet con autorización y registro otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que cumpla con la normatividad contemplada con el Art. 32 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en las NTC-RSEE. Personal técnico operativo en el área de la construcción. Funciones: Calcular, supervisar, Entregar y autorizar conjuntamente con el Director Responsable de Obra (DRO), la RESPONSIVA de su especialidad para el proyecto ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). El precio incluye: Desarrollo del Anteproyecto, Planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, Memoria de cálculo, Visto Bueno, Guías mecánicas, materiales, normatividad aplicable y vigente, autorizaciones, sellos, pago de derechos y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT					
203-RES-01-001	DIRECTOR Responsable de Obra (DRO)	RESPONSIVA	1			
	P. U. con letra----- -----					
203-RES-02-000	Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal, con cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, que cumpla con la normatividad contemplada en el Art. 36. Fracc I del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en el Art. 38 Fracc. I.a, b,c,d y e, así como el Art 39 Fracc.I del mismo Reglamento y lo considerado en las NTC-RSEE. Su función será directamente, elaborar la Memoria Estructural para el Proyecto Ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), tomando en cuenta 1) Criterios y acciones para el Diseño Estructural de las Edificaciones; 2) Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones; 3) Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Viento; 4) Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Sismo; y 7) Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto. El precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas menores, reportes técnicos, impresión de planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos y en formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0,					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, Memoria Estructural, Proyecto Ejecutivo, generación de diversos planos, Revisión y autorización de Planos de las diversas Ingenierías del campo del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería Civil, de las guías mecánicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT					
203-RES-02-001	Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE)	RESPONSIVA	1			
	P. U. con letra----- -----					
203-RES-03-000	Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal, con cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, con autorización y registro otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. El precio incluye: el estudio de impacto urbano y la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), materiales, mano de obra, memoria de cálculo, reportes técnicos, impresión de planos, Memoria Estructural, Proyecto Ejecutivo, generación de diversos planos, Revisión y autorización de Planos en tamaño 0.9 x 1.2m papel Bond en dos tantos, formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato de las diversas Ingenierías del campo del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería Civil, de las guías mecánicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT					
203-RES-03-001	Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico	RESPONSIVA	1			
	P. U. con letra----- -----					
203-RES-04-000	Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Constructor Militar, Ingeniero Municipal, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista con especialidad en instalaciones hospitalarias y especiales y cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, que cumpla con la normatividad contemplada en el Art. 36 Fracc. III.a del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en el Art. 38 Fracc.III.a,b,c del mismo Reglamento y lo considerado en las NTC-RSEE y el Art. 517 de la NOM 001 SEDE 2012. Su función será: diseñar, calcular, autorizar y entregar el Proyecto Ejecutivo de Instalaciones y su cruce de Ingenierías, para el correcto funcionamiento de las instalaciones dentro de la infraestructura del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). El					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas de cálculo, impresión, planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, cruce espacial de Ingenierías, seguimiento y autorización con la UVIE y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT.					
203-RES-04-001	CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES	RESPONSIVA	1			
	P. U. con letra----- -----					
203-RES-05-000	Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista, certificada por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), con más de 5 años de experiencia, con cartera de trabajos realizados y avalados, que cumpla con el Art. 517 de la NOM-001-SEDE-2012 y que se encuentren registrados en el Directorio de la SENER. El precio incluye: materiales, mano de obra, herramienta menor, certificaciones en Hospitales de 3er. Nivel, seguimiento al Proyecto Ejecutivo, cálculo con puesta a tierra, Subestaciones, tierras físicas, pararrayos, sistemas de emergencia, autorizaciones y todo lo necesario para su correcta operación. PUOT					
203-RES-05-005	Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas (UVIE)	RESPONSIVA	1			
	P. U. con letra----- -----					
203-RES-06-000	Tercer acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil), Persona con licenciatura terminada, con cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, capacitado para detectar situaciones de vulnerabilidad, los eventuales riesgos ante eventos catastróficos por emergencia, por desastres naturales o antropogénicas, dentro y en las inmediaciones del Edificio de la UPHO (Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología), mismo personal que deberá generar un manual de cumplimiento obligatorio y crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada, observando en todo momento la Ley General de Protección Civil, a fin de que la UPHO, sea considerado para pertenecer al Programa Hospital Seguro; el cual deberá cumplir con la Normatividad federal vigente NOM-016-SSA3-2012. El precio incluye: materiales, impresiones, seguimiento y autorización del Manual de Hospital Seguro y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT					
203-RES-06-001	Tercer Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil)	RESPONSIVA	1			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----						
PARTIDA 3 LEVANTAMIENTO DEL ESTADO ACTUAL							
SUB PARTIDA 3.01 Levantamiento arquitectónico del estado actual							
301-EAARQ-00-00	Elaboración de levantamiento del estado actual el cual comprende la elaboración de planos arquitectónicos en formato de 0.90 x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019).						
	P. U. con letra----- -----						
301-EAARQ-00-01	Memoria de descriptiva	MEMORIA	1				
	P. U. con letra----- -----						
301-EAARQ-01-00	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE CONJUNTO						
301-EAARQ-01-01	Planta de Localización	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
301-EAARQ-01-02	Planta de Conjunto	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
301-EAARQ-02-00	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE AZOTEAS						
301-EAARQ-02-02	Planta Arquitectónica de Conjunto de Azoteas	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
301-EAARQ-03-00	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS GENERALES						
301-EAARQ-03-02	Planta Arquitectónica Planta Baja	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
301-EAARQ-03-03	Planta de Ubicación de Elementos Planta Baja	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
301-EAARQ-03-04	Planta Arquitectónica Planta Principal	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
301-EAARQ-03-05	Planta de Ubicación de Elementos Planta Principal	PLANO	1.00				



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ-03-06	Planta Arquitectónica 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ-03-07	Planta de Ubicación de Elementos 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ-03-08	Planta Arquitectónica 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ-03-09	Planta de Ubicación de Elementos 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ-03-10	Planta Arquitectónica Nivel Azotea	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ-04-00	FACHADAS GENERALES					
301-EAARQ-04-02	Fachada Sur	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ-04-03	Fachada Oriente	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ-04-04	Fachada Poniente	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ-05-00	CORTES GENERALES					
301-EAARQ-05-02	Cortes Longitudinales	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ-05-03	Cortes Transversales	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ-06-00	CORTES POR FACHADA					
301-EAARQ-06-02	Cortes por Fachada Sur	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ-06-03	Cortes por Fachada Oriente	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ-06-04	Cortes por Fachada Poniente	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ-07-00	ALZADOS INTERIORES					
301-EAARQ-07-02	Alzados Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ-07-03	Alzados Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ-07-04	Alzados 1er Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ-07-05	Alzados 2do Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ-08-00	ESCALERAS Y ELEVADORES					
301- EAARQ-08-01	Escaleras Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ-08-02	Escaleras Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ-08-03	Escaleras 1er Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ-08-04	Escaleras 2do Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ-08-05	Escaleras de Emergencia	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ-08-06	Detalles de Elevadores Pacientes	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ-09-00	PLANTAS DE DEMOLICIONES					
301-EAARQ-09-01	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ -09-02	Planta de demoliciones de muros Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ -09-03	Planta de demoliciones de muros Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ -09-04	Planta de demoliciones de muros 1er Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ -09-05	Planta de demoliciones de muros 2do Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ -09-06	Planta de demoliciones en azotea	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ -10-00	PLANTAS DE DEMOLICIONES DE PLAFONES					
301-EAARQ- 10-01	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ -10-02	Planta de demoliciones de plafones Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ -10-03	Planta de demoliciones de plafones Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301- EAARQ -10-04	Planta de demoliciones de plafones 1er Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
301-EAARQ- 10-05	Planta de demoliciones de plafones 2do Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
SUB PARTIDA 3.02 Levantamiento Estructural del estado actual						
302-EAEST- 00-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de la estructura, comprende la elaboración de planos estructurales en formato de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, detalles, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información en DWG (v. 2019).					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
302-EAEST-01-00	CIMENTACIÓN					
302-EAEST-01-01	Plano de Cimentación	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
302-EAEST-02-00	COLUMNAS ESTRUCTURALES					
302-EAEST-02-01	Plano de Columnas de Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
302-EAEST-02-02	Plano de Columnas del Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
302-EAEST-02-03	Plano de Columnas del Primer Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
302-EAEST-02-04	Plano de Columnas del Segundo Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
302-EAEST-03-00	TRABES ESTRUCTURALES					
302-EAEST-03-01	Plano de Trabes en Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
302-EAEST-03-02	Plano de Trabes en Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
302-EAEST-03-03	Plano de Trabes en Primer Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
302-EAEST-03-04	Plano de Trabes en Segundo Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
302-EAEST-04-00	LOSAS					
302-EAEST-04-01	Plano de Losa en Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
302-EAEST-04-02	Plano de Losa en Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

302-EAEST-04-03	Plano de Losa en Primer Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
302-EAEST-04-04	Plano de Losa en Segundo Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
302-EAEST-05-00	CONEXIÓN ENTRE EDIFICIOS					
302-EAEST-05-01	Planta (Conexión entre Edificios) en Primer Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
302-EAEST-05-02	Corte (Puente de Unión de Edificios) en Primer Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
302-EAEST-05-03	Detalles (Conexiones entre Edificios) en Primer Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
302-EAEST-05-04	Planta (Conexión entre Edificios) en Segundo Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
302-EAEST-05-05	Corte (Puente de Unión de Edificios) en Segundo Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
302-EAEST-05-06	Detalles (Conexiones entre Edificios) en Segundo Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
302-EAEST-06-00	DETALLES ESTRUCTURALES					
302-EAEST-06-01	Plano de detalles estructurales	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
SUB PARTIDA 3.03 LEVANTAMIENTO DE LAS INGENIERÍAS DEL ESTADO ACTUAL						
LEVANTAMIENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DEL ESTADO ACTUAL						
303-EAINE-00-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de ingeniería eléctrica e iluminación, comprende la elaboración de planos de ingenierías en formato PDF y DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. Esto con la finalidad de comprender el punto de alimentación hasta el punto de llegada de los					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	transformadores de distribución y equipos, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato PDF y DWG (2019).					
	Memoria de descriptiva	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-01-00	ALUMBRADO					
303-EAINE-01-01	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta baja General.	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-01-01.1	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta baja Sección 01.	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-01-01.2	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta baja Sección 02.	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-01-01.3	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta baja Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-01-02	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta Principal General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-01-02.1	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-01-02.2	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-01-02.3	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-01-03	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta General 1er nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-01-03.1	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado 1er nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-01-03.2	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado 1er nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-00-04	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta General 2do nivel	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-00-04	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado 2do nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-00-04	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado 2do nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-01-05	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Nivel Azotea	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-01-06	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Obra Exterior	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-02-00	RECEPTÁCULOS					
303-EAINE-02-01	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta baja General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-02-01.1	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta baja. Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-02-01.2	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta baja. Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-02-01.3	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta baja. Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-02-02	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta principal General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-02-02.1	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-02-02.2	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-02-02.3	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-02-03	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta General 1er nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

303-EAINE-02-03.1	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos 1er nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-02-03.2	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos 1er nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-02-04	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta General 2do nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-02-04.1	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos 2do nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-02-04.2	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos 2do nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-03-00	TENSIÓN REGULADA					
303-EAINE-03-01	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta baja General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-03-01.1	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta baja. Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-03-01.2	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta baja. Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-03-01.3	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta baja. Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-03-02	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta Principal General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-03-02.1	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-03-02.2	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-03-02.3	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-03-03	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-03-03.1	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-03-03.2	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-03-04	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-03-04.1	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-03-04.2	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-04-00	SALIDAS ESPECIALES					
303-EAINE-04-01	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-04-01.1	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-04-01.2	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-04-01.3	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-04-02	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta Principal General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-04-02.1	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-04-02.2	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
303-EAINE-04-02.3	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

303-EAINE-04-03	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-04-03.1	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-04-03.2	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-04-04	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-04-04.1	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-04-04.2	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-05-00	ALIMENTADORES GENERALES					
303-EAINE-05-01	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-05-01.1	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-05-01.2	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-05-01.3	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-05-02	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta Principal General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-05-02.1	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-05-02.2	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-05-02.3	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

303-EAINE-05-03	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores Generales Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-05-03.1	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores Generales 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-05-03.2	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores Generales 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-05-04	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores Generales Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-05-04.1	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores Generales 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-05-04.2	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores Generales 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-06-00	FUERZA					
303-EAINE-06-01	Instalación Eléctrica de Fuerza Planta baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-06-02	Instalación Eléctrica de Fuerza Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-06-03	Instalación Eléctrica de Fuerza 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-06-04	Instalación Eléctrica de Fuerza 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-06-05	Instalación Eléctrica de Fuerza Nivel Azotea	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-07-00	EQUIPOS					
303-EAINE-07-01	Instalación Eléctrica de Fuerza en Cuarto de Equipos	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
303-EAINE-07-02	Instalación Eléctrica de Fuerza en Casa de Máquinas para equipos de Aire Acondicionado	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

303-EAINE-07-03	Instalación Eléctrica de Alumbrado y Receptáculos de Elevadores	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
303-EAINE-07-04	Instalación Eléctrica de Cuarto Eléctrico	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
303-EAINE-08-00	SISTEMA DE TIERRAS Y PARARRAYOS						
303-EAINE-08-01	Instalación Eléctrica de Sistema de Tierras (Planta de Conjunto)	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
303-EAINE-08-02	Instalación Eléctrica de Apartarrayos (Planta de Conjunto)	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
303-EAINE-09-00	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN CASA DE MÁQUINAS.						
303-EAINE-09-01	Instalación Eléctrica de Subestación Derivada / Planta e isométricos	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
303-EAINE-09-02	Instalación Eléctrica de Subestación Derivada / Alzados	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
SUB PARTIDA 3.04 LEVANTAMIENTO DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES DEL ESTADO ACTUAL							
304-EAINT-00-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de ingeniería en telecomunicaciones, comprende la elaboración de planos en formato DWG (v. 2019), de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. Esto con la finalidad de comprender el punto de alimentación hasta el punto de llegada de los equipos, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información.						
304-EAINT-00-01	Memoria de cálculo	MEMORIA	1				
	P. U. con letra-----						
304-EAINT-01-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO						
304-EAINT-01-01	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta baja General	PLANO	1.00				



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-01-01.2	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-01-01.2	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-01-01.3	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-01-02	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta Principal General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-01-02.1	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-01-02.2	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-01-02.3	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-01-03	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta General 1er nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-01-03.1	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en 1er nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-01-03.2	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en 1er nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-00-04	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta General 2do nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-00-04	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en 2do nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

304-EAINT-00-04	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en 2do nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-02-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, DETECCIÓN DE INCENDIOS					
304-EAINT-02-01	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta baja General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-02-01.1	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta baja Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-02-01.2	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta baja Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-02-01.3	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta baja Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-02-02	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta principal General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-02-02.1	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-02-02.2	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-02-02.3	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-02-03	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta General 1er nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-02-03.1	Ingeniería de sistema de detección de incendios 1er nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-02-03.2	Ingeniería de sistema de detección de incendios 1er nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-02-04	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta General 2do nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-02-04.1	Ingeniería de sistema de detección de incendios 2do nivel Sección 01	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-02-04.2	Ingeniería de sistema de detección de incendios 2do nivel Sección 02	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-03-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, CONTROL DE ACCESOS						
304-EAINT-03-01	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta baja	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-03-01.1	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-03-01.2	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-03-01.3	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-03-02	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta Principal General	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-03-02.1	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-03-02.2	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-03-02.3	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-03-03	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-03-03.1	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-03-03.2	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-03-04	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

304-EAINT-03-04.1	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-03-04.2	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-04-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN						
304-EAINT-04-01	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta baja	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-04-01.1	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-04-01.2	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-04-01.3	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-04-02	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta Principal General	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-04-02.1	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-04-02.2	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-04-02.3	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-04-03	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-04-03.1	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						
304-EAINT-04-03.2	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00				
	P. U. con letra----- -----						



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

304-EAINT-04-04	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-04-04.1	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-04-04.2	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-05-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, CORREO NEUMÁTICO					
304-EAINT-05-01	Ingeniería de Sistema de envío Neumático Planta baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-05-01.1	Ingeniería de Sistema de envío Neumático Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-05-01.2	Ingeniería de Sistema de envío Neumático Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-05-01.3	Ingeniería de Sistema de envío Neumático Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-05-02.1	Ingeniería de Sistema de envío Neumático Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-05-02.2	Ingeniería de Sistema de envío Neumático Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-05-02.3	Ingeniería de Sistema de envío Neumático Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-05-03	Ingeniería de Sistema de Envío Neumático Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-05-03.1	Ingeniería de Sistema de Envío Neumático 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-05-03.2	Ingeniería de Sistema de Envío Neumático 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-05-04	Ingeniería de Sistema de Envío Neumático Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-05-04.1	Ingeniería de Sistema de Envío Neumático 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-05-04.2	Ingeniería de Sistema de Envío Neumático 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-06-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, INTERCOMUNICACIÓN ENFERMO - ENFERMERA					
304-EAINT-06-01	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-06-01.1	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta baja Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-06-01.2	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta baja Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-06-01.3	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta baja Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-06-02	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta principal General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-06-02.1	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-06-02.2	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-06-02.3	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-06-03	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta General 1er nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-06-03.1	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera 1er nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-06-03.2	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera 1er nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

304-EAINT-06-04	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta General 2do nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-06-04.1	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera 2do nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-06-04.2	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera 2do nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-07-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, SONIDO					
304-EAINT-07-01	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-07-01.1	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-07-01.2	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-07-01.3	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-07-02	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta Principal General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-07-02.1	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-07-02.2	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-07-02.3	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-07-03	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-07-03.1	Ingeniería de Sistema de Sonido 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-07-03.2	Ingeniería de Sistema de Sonido 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-07-04	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-07-04.1	Ingeniería de Sistema de Sonido 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-07-04.2	Ingeniería de Sistema de Sonido 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-08-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMA DE TELEVISIÓN					
304-EAINT-08-01	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-08-01.1	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-08-01.2	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-08-01.3	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-08-02	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta Principal General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-08-02.1	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-08-02.2	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-08-02.3	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-08-03	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-08-03.1	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

304-EAINT-08-03.2	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-08-04	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-08-04.1	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-08-04.2	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-09-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMA DE PROTECCIÓN INFANTIL					
304-EAINT-09-01	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-09-01.1	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-09-01.2	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-09-01.3	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-09-02	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta Principal General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-09-02.1	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-09-02.2	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-09-02.3	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-09-03	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
304-EAINT-09-03.1	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-09-03.2	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-09-04	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-09-04.1	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
304-EAINT-09-04.2	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
SUB PARTIDA 3.05 LEVANTAMIENTO DE LA INGENIERÍA DE AIRE ACONDICIONADO DEL ESTADO ACTUAL						
305-EAINAA-00-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de ingeniería de Aire Acondicionado, comprende la elaboración de planos en formato DWG (v. 2019) de 0.90 x 1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. Esto con la finalidad de comprender el punto de alimentación hasta el punto de llegada de los equipos, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información.					
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
305-EAINAA-01-00	INGENIERÍA DE AIRE ACONDICIONADO, RECORRIDO DE DUCTOS					
305-EAINAA-01-01	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
305-EAINAA-01-01.1	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
305-EAINAA-01-01.2	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
305-EAINAA-01-01.3	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

305-EAINAA-01-02	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta Principal General	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
305-EAINAA-01-02.1	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
305-EAINAA-01-02.2	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
305-EAINAA-01-02.3	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
305-EAINAA-01-03	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en 1er Nivel General	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
305-EAINAA-01-03.1	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en 1er Nivel Sección 01	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
305-EAINAA-01-03.2	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en 1er Nivel Sección 02	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
305-EAINAA-01-04	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en 2do Nivel General	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
305-EAINAA-01-04.1	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en 2do Nivel Sección 01	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
305-EAINAA-01-04.2	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en 2do Nivel Sección 02	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
305-EAINAA-01-05	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Azotea General	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
305-EAINAA-01-05.1	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Azotea Sección 01	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
305-EAINAA-01-05.2	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Azotea Sección 02	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
305-EAINAA-01-05.3	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Azotea Sección 03	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

305-EAINAA-02-00	INGENIERÍA DE AIRE ACONDICIONADO, BASES DE EQUIPOS					
305-EAINAA-02-01	Ingeniería de Sistema de bases de equipos de Aire Acondicionado en Azotea	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

SUB PARTIDA 3.06 LEVANTAMIENTO DE LA INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL ESTADO ACTUAL						
306-EAINH-01-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de Ingeniería Hidráulicas, comprende la elaboración de planos en formato DWG (v. 2019) de 0.90 x 1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. Esto con la finalidad de comprender el punto de alimentación hasta el punto de llegada de los equipos, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información.					
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra-----					

306-EAINH-01-01	Levantamiento de Cisterna agua potable	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

306-EAINH-01-02	Levantamiento de Cárcamo (bombas y filtros)	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

306-EAINH-01-03	Plano general de Instalación Hidráulica de Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

306-EAINH-01-03.1	Plano de Instalación Hidráulica de Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

306-EAINH-01-03.2	Plano de Instalación Hidráulica de Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

306-EAINH-01-03.3	Plano de Instalación Hidráulica de Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

306-EAINH-01-04	Plano general de Instalación Hidráulica de Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

306-EAINH-	Plano de Instalación Hidráulica de Planta	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

01-04.1	Principal Sección 01					
	P. U. con letra----- -----					
306-EAINH-01-04.2	Plano de Instalación Hidráulica de Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
306-EAINH-01-04.3	Plano de Instalación Hidráulica de Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
306-EAINH-01-05	Plano general de Instalación Hidráulica de 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
306-EAINH-01-05.1	Plano de Instalación Hidráulica de 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
306-EAINH-01-05.2	Plano de Instalación Hidráulica de 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
306-EAINH-01-06	Plano general de Instalación Hidráulica de 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
306-EAINH-01-06.1	Plano de Instalación Hidráulica de 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
306-EAINH-01-06.2	Plano de Instalación Hidráulica de 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
SUB PARTIDA 3.07 LEVANTAMIENTO DE INGENIERÍA SANITARIAS DEL ESTADO ACTUAL						
307-EAINS-01-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de Ingeniería Sanitarias, comprende la elaboración de planos en formato DWG (v. 2019) de 0.90 x 1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. Esto con la finalidad de comprender el punto de alimentación hasta el punto de llegada de los equipos etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información.					
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-01	Plano de Instalaciones Sanitarias Planta Baja	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-01.1	Plano de Instalaciones Sanitarias Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-01.2	Plano de Instalaciones Sanitarias Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-01.3	Plano de Instalaciones Sanitarias Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-02	Plano general de Instalaciones Sanitarias Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-02.1	Plano de Instalaciones Sanitarias Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-02.2	Plano de Instalaciones Sanitarias Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-02.3	Plano de Instalaciones Sanitarias Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-03	Plano general de Instalaciones Sanitarias 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-03.1	Plano de Instalaciones Sanitarias 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-03.2	Plano de Instalaciones Sanitarias 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-04	Plano general de Instalaciones Sanitarias 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-04.1	Plano de Instalaciones Sanitarias 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-04.2	Plano de Instalaciones Sanitarias 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
307-EAINS-01-06	Plano General de Instalación Sanitaria de Aguas Pluviales	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

307-EAINS-01-07	Plano General de Instalación Sanitaria de Aguas Negras	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
307-EAINS-01-08	Plano de Conexión al Drenaje Municipal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
307-EAINS-01-09	Plano de Detalles Sanitarios	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
SUB PARTIDA 3.08 LEVANTAMIENTO DE INGENIERÍA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO DEL ESTADO ACTUAL						
308-EAINPI-01-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de Ingeniería de Protección contra incendios, comprende la elaboración de planos con un tamaño de 0.90 x 1.20m en formato DWG (v. 2019), en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. Esto con la finalidad de comprender el punto de alimentación hasta el punto de llegada de los equipos, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información.					
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra-----					
308-EAINPI-01-01	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
308-EAINPI-01-01.1	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
308-EAINPI-01-01.2	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
308-EAINPI-01-01.3	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
308-EAINPI-01-02	Plano general de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
308-EAINPI-01-02.1	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

308-EAINPI-01-02.2	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
308-EAINPI-01-02.3	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
308-EAINPI-01-03	Plano general de Instalaciones de Protección contra incendios en 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
308-EAINPI-01-03.1	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
308-EAINPI-01-03.2	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
308-EAINPI-01-04	Plano general de Instalaciones de Protección contra incendios en 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
308-EAINPI-01-04.1	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
308-EAINPI-01-04.2	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
SUB PARTIDA 3.09 LEVANTAMIENTO DE INGENIERÍA DE GASES MEDICINALES DEL ESTADO ACTUAL						
309-EAINGM-01-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de Instalaciones de gases medicinales; comprende la elaboración de planos con un tamaño de 0.90 x 1.20m en formato DWG (v. 2019), en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. Esto con la finalidad de comprender el punto de alimentación hasta el punto de llegada de los equipos, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información.					
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra-----					
309-EAINGM-01-01	Planta de Instalaciones de gases medicinales de planta baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

309- EAINGM-01- 01.1	Planta de Instalaciones de gases medicinales de Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
309- EAINGM-01- 01.2	Planta de Instalaciones de gases medicinales de Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
309- EAINGM-01- 02	Planta de Instalaciones de gases medicinales de planta principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
309- EAINGM-01- 02.1	Planta de Instalaciones de gases medicinales de Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
309- EAINGM-01- 02.2	Planta de Instalaciones de gases medicinales de Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
309- EAINGM-01- 03	Planta general de Instalaciones de gases medicinales de 1er nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
309- EAINGM-01- 03.1	Planta de Instalaciones de gases medicinales de 1er nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
309- EAINGM-01- 03.2	Planta de Instalaciones de gases medicinales de 1er nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
309- EAINGM-01- 04	Planta general de Instalaciones de gases medicinales de 2do nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
309- EAINGM-01- 04.1	Planta de Instalaciones de gases medicinales de 2do nivel Sección 01	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
309- EAINGM-01- 04.2	Planta de Instalaciones de gases medicinales de 2do nivel Sección 02	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
309- EAINGM-01-	Plano de Detalles de Instalación de gases medicinales	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

06						
	P. U. con letra----- -----					
PARTIDA 5 ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO						
SUBPARTIDA 5.01 ARQUITECTÓNICO						
501-ANPRO-ARQ						
501-ANPRO-ARQ-001	Anteproyecto arquitectónico, el cual constará de: la elaboración del programa y anteproyecto arquitectónico, la ejecución de actividades y los planos en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.01.01.001 y 2.01.01.002. Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados, para convertirlos en PROYECTO EJECUTIVO con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)					
	Memoria descriptiva	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
	TRAZO					
501-ANPRO-ARQ-002	Planta de Trazo	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE CONJUNTO					
501-ANPRO-ARQ-003	Planta de Localización	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-003	Planta de Conjunto	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-004	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE AZOTEA					
	Planta Arquitectónica de Conjunto de Azoteas	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS GENERALES					
501-ANPRO-ARQ-005	Planta Arquitectónica Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-006	Planta de Ubicación de Elementos Planta Baja	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-006	Planta Arquitectónica Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-007	Planta de Ubicación de Elementos Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-008	Planta Arquitectónica 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-009	Planta de Ubicación de Elementos 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-010	Planta Arquitectónica 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-011	Planta de Ubicación de Elementos 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-012	Planta Arquitectónica Nivel Azotea	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	FACHADAS GENERALES					
501-ANPRO-ARQ-013	Fachada Sur	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-014	Fachada Oriente	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-015	Fachada Poniente	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	CORTES POR FACHADA					
501-ANPRO-ARQ-016	Cortes por Fachada Sur	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-017	Cortes por Fachada Oriente	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-018	Cortes por Fachada Poniente	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	CORTES GENERALES					
501-ANPRO-ARQ-019	Cortes Longitudinales	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-020	Cortes Transversales	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	ALZADOS INTERIORES					
501-ANPRO-ARQ-021	Alzados Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-022	Alzados Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-023	Alzados 1er Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-024	Alzados 2do Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	RENDERS					
501-ANPRO-ARQ-025	Render interior de la Planta Baja	GRÁFICO	1			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-026	Render interior de la Planta Principal	GRÁFICO	1			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-027	Render interior del 1er. Nivel	GRÁFICO	1			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-028	Render interior del 2do. Nivel	GRÁFICO	1			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-025	Render exterior de Fachadas	GRÁFICO	1			
	P. U. con letra----- -----					
	LÁMINAS DE PRESENTACIÓN					
	Lámina de presentación en formato de 90x120cm a color y ambientada, incluyendo renders y vistas principales del edificio, planos,					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	isométricos, cortes ambientados, planta de conjunto y todo lo necesario para describir los elementos más característicos del proyecto.					
501-ANPRO-ARQ-027	Lámina de presentación general	LÁMINA	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-028	Lámina de presentación de fachadas	LÁMINA	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-029	Lámina de presentación Planta Baja	LÁMINA	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-030	Lámina de presentación Planta Principal	LÁMINA	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-031	Lámina de presentación de 1er. Nivel	LÁMINA	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-032	Lámina de presentación de 2do. Nivel	LÁMINA	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-033	Lámina de presentación de Azotea	LÁMINA	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-034	Lámina general longitudinal	LÁMINA	2			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO-ARQ-035	Lámina general transversal	LÁMINA	2			
	P. U. con letra----- -----					
SUBPARTIDA 6.01: PROYECTO ARQUITECTÓNICO						
SUBPARTIDA 6.01 ARQUITECTÓNICO						
601-ANPRO-ARQ						
601-ANPRO-ARQ-001	Proyecto arquitectónico, el cual constará de: la elaboración del programa y anteproyecto arquitectónico, la ejecución de actividades y los planos en formato DWG (v. 2019), de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.01.01.001 y 2.01.01.002. Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados, para convertirlos en PROYECTO EJECUTIVO con una escala					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)					
	Memoria descriptiva	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
	TRAZO					
601-ANPRO-ARQ-002	Planta de Trazo	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE CONJUNTO					
601-ANPRO-ARQ-003	Planta de Localización	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-003	Planta de Conjunto	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-004	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE AZOTEAS					
	Planta Arquitectónica de Conjunto de Azoteas	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS GENERALES					
601-ANPRO-ARQ-005	Planta Arquitectónica Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-006	Planta de Ubicación de Elementos Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-006	Planta Arquitectónica Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-007	Planta de Ubicación de Elementos Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-008	Planta Arquitectónica 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-009	Planta de Ubicación de Elementos 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-010	Planta Arquitectónica 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-011	Planta de Ubicación de Elementos 2do. Nivel	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-012	Planta Arquitectónica Nivel Azotea	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	FACHADAS GENERALES					
601-ANPRO-ARQ-013	Fachada Sur	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-014	Fachada Oriente	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-015	Fachada Poniente	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	CORTES POR FACHADA					
601-ANPRO-ARQ-016	Cortes por Fachada Sur	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-017	Cortes por Fachada Oriente	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-018	Cortes por Fachada Poniente	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	CORTES GENERALES					
601-ANPRO-ARQ-019	Cortes Longitudinales	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-020	Cortes Transversales	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	ALZADOS INTERIORES					
601-ANPRO-ARQ-021	Alzados Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-022	Alzados Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-023	Alzados 1er Nivel	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-024	Alzados 2do Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	ESCALERAS Y ELEVADORES					
601-ANPRO- ARQ-026	Escaleras Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-027	Escaleras Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-028	Escaleras 1er Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-029	Escaleras 2do Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-030	Escaleras de Emergencia	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-031	Detalles de Elevadores Pacientes	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	HERRERÍAS					
601-ANPRO- ARQ-032	Herrerías Planta baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-033	Herrerías Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-034	Herrerías 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-035	Herrerías 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-036	Detalles de Herrerías	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	CERRAJERÍA					
601-ANPRO- ARQ-037	Cerrajería Planta baja	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-038	Cerrajería Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-039	Cerrajería 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-040	Cerrajería 2do. Nivel					
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-0041	Detalles Cerrajería	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	MOBILIARIO DE DISEÑO					
601-ANPRO-ARQ-041	Muebles Sobre Diseño Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-042	Muebles Sobre Diseño Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-043	Muebles Sobre Diseño 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-043	Muebles Sobre Diseño 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-044	Detalles de Muebles Sobre Diseño	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	CARPINTERÍA					
601-ANPRO-ARQ-045	Carpintería Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-046	Carpintería Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-047	Carpintería 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-ARQ-048	Carpintería 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

601-ANPRO-ARQ-049	Detalles de Carpinterías	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

	PUERTAS					
601-ANPRO-ARQ-050	Puertas Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

601-ANPRO-ARQ-051	Puertas Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

601-ANPRO-ARQ-052	Puertas 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

601-ANPRO-ARQ-052	Puertas 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

601-ANPRO-ARQ-053	Detalles de Puertas	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

	CANCELERÍAS					
601-ANPRO-ARQ-054	Cancelería Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

601-ANPRO-ARQ-055	Cancelería Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

601-ANPRO-ARQ-056	Cancelería 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

601-ANPRO-ARQ-057	Cancelería 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

601-ANPRO-ARQ-058	Detalles de Cancelerías	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

	DETALLES CONSTRUCTIVOS GENERALES					
601-ANPRO-ARQ-059	Detalles Constructivos Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					

601-ANPRO-	Detalles Constructivos Planta Principal	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ARQ-060						
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-061	Detalles Constructivos 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-062	Detalles Constructivos 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-063	Detalles Constructivos Azotea	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-064	Detalles Constructivos Generales y Especificaciones Técnicas	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	ALBAÑILERÍAS					
601-ANPRO- ARQ-065	Albañilerías en Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-066	Detalles de Albañilería en Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-067	Albañilerías en Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-068	Detalles de Albañilería en Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-069	Albañilerías de 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-070	Detalles de Albañilería en 1er Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-071	Albañilerías de 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-072	Detalles de Albañilería en 2do Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-073	Fachada Sur. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-	Fachada Oriente. Escala 1:50	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ARQ-074						
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-075	Fachada Poniente. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	ACABADOS					
601-ANPRO- ARQ-076	Acabados en Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-077	Detalles de Acabados en Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-078	Acabados en Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-079	Detalles de Acabados en Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-080	Acabados en 1er. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-081	Detalles de Acabados en 1er Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-082	Acabados en 2do. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-083	Detalles de Acabados en 2do Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-084	Acabados en Azotea. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-085	Acabados en Fachada Sur. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-086	Acabados en Fachada Oriente. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-087	Acabados en Fachada Poniente. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO-	Paleta de Muestras de Acabados.	DOCUMENTO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ARQ-088						
	P. U. con letra----- -----					
	DESPIECE DE PISOS					
601-ANPRO- ARQ-078	Despiece de Pisos en Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-079	Despiece de Pisos Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-080	Despiece de Pisos 1er. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-081	Despiece de Pisos 2do. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	PLAFONES					
601-ANPRO- ARQ-083	Plafones en Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-084	Plafones en Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-085	Plafones en 1er. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-086	Plafones en 2do. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
601-ANPRO- ARQ-088	Detalles Constructivos en Plafones	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	RENDERS					
501-ANPRO- ARQ-025	Render interior de la Planta Baja	GRÁFICO	1			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO- ARQ-026	Render interior de la Planta Principal	GRÁFICO	1			
	P. U. con letra----- -----					
501-ANPRO- ARQ-027	Render interior del 1er. Nivel	GRÁFICO	1			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

501-ANPRO-ARQ-028	Render interior del 2do. Nivel	GRÁFICO	1				
	P. U. con letra-----						
501-ANPRO-ARQ-025	Render exterior de Fachadas	GRÁFICO	1				
	P. U. con letra-----						
	LÁMINAS DE PRESENTACIÓN						
	Lámina de presentación en formato de 90x120cm a color y ambientada, incluyendo renders y vistas principales del edificio, planos, isométricos, cortes ambientados, planta de conjunto y todo lo necesario para describir los elementos más característicos del proyecto.						
501-ANPRO-ARQ-029	Lámina de presentación general	LÁMINA	1.00				
	P. U. con letra-----						
501-ANPRO-ARQ-030	Lámina de presentación de fachadas	LÁMINA	1.00				
	P. U. con letra-----						
501-ANPRO-ARQ-031	Lámina de presentación de Planta Baja	LÁMINA	1.00				
	P. U. con letra-----						
501-ANPRO-ARQ-032	Lámina de presentación de la Planta Principal	LÁMINA	1.00				
	P. U. con letra-----						
501-ANPRO-ARQ-033	Lámina de presentación de 1er. Nivel	LÁMINA	1.00				
	P. U. con letra-----						
501-ANPRO-ARQ-034	Lámina de presentación de 2do. Nivel	LÁMINA	1.00				
	P. U. con letra-----						
501-ANPRO-ARQ-034	Lámina de presentación de Azotea	LÁMINA	1.00				
	P. U. con letra-----						
501-ANPRO-ARQ-034	Lámina general longitudinal	LÁMINA	2				
	P. U. con letra-----						
501-ANPRO-ARQ-035	Lámina general transversal	LÁMINA	2				
	P. U. con letra-----						
SUBPARTIDA 6.02: PROYECTO DE INGENIERÍAS							
SUB PARTIDA 6.02: PROYECTO INGENIERÍA ELÉCTRICA							



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

603-ANPRO-INE						
603-ANPRO-INE-05-1	Elaboración del proyecto de instalación eléctrica e iluminación, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, especificaciones, detalles etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF, Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.09.001. 003 y 004. Y con lo dispuesto en el Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, en particular: NOM-001-SEDE, "Instalaciones eléctricas (utilización)" NOM-025-STPS, "Condiciones de iluminación en los centros de trabajo" NOM-007-ENER, "Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales" NOM-008-ENER, "Eficiencia energética en edificios, envoltente de edificios no residenciales" NOM-013-ENER, "Eficiencia energética en sistemas de alumbrado para vialidades y exteriores de edificios" Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)					
	P. U. con letra-----					
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra-----					
	ALUMBRADO					
603-ANPRO-INE-05-	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-INE-05-	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-INE-05-2	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado 1er nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-INE-05-3	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado 2do nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-INE-05-4	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Nivel Azotea. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Obra	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INE-05-5	Exterior. Escala 1:50					
	P. U. con letra----- -----					
	RECEPTÁCULOS					
603-ANPRO- INE-05-6	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
603-ANPRO- INE-05-7	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
603-ANPRO- INE-05-8	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos 1er nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
603-ANPRO- INE-05-9	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos 2do nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	TENSIÓN REGULADA					
603-ANPRO- INE-05-11	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta baja Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
603-ANPRO- INE-05-12	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
603-ANPRO- INE-05-13	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada 1er. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
603-ANPRO- INE-05-14	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada 2do. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	FUERZA					
603-ANPRO- INE-05-15	Instalación Eléctrica de Fuerza Planta baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
603-ANPRO- INE-05-16	Instalación Eléctrica de Fuerza Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
603-ANPRO- INE-05-17	Instalación Eléctrica de Fuerza 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
603-ANPRO- INE-05-18	Instalación Eléctrica de Fuerza 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ALIMENTADORES GENERALES						
603-ANPRO-INE-05-20	Instalación Eléctrica de Alimentaciones generales Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-INE-05-22	Instalación Eléctrica de Alimentaciones generales Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-INE-05-23	Instalación Eléctrica de Alimentaciones generales 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-INE-05-24	Instalación Eléctrica de Alimentaciones generales 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
SEGURIDAD DE VIDA						
603-ANPRO-INE-06-01	Circuitos Derivados Críticos en Planta Baja	PLANO	1			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-INE-06-02	Circuitos Derivados Críticos en Planta Principal	PLANO	1			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-INE-06-03	Circuitos Derivados Críticos en Primer Nivel	PLANO	1			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-INE-06-04	Circuitos Derivados Críticos en Segundo Nivel	PLANO	1			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-INE-06-05	Circuito de Alumbrado en Planta Baja	PLANO	1			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-INE-06-06	Circuito de Alumbrado en Planta Principal	PLANO	1			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-INE-06-07	Circuito de Alumbrado en Primer Nivel	PLANO	1			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-INE-06-08	Circuito de Alumbrado en Segundo Nivel	PLANO	1			
	P. U. con letra-----					
CUARTO DE EQUIPOS						
603-ANPRO-INE-05-26	Instalación Eléctrica de Fuerza en Cuarto de Equipos	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
603-ANPRO-	Instalación Eléctrica de Fuerza en Casa de	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INE-05-27	Máquinas-Aire Acondicionado					
	P. U. con letra----- -----					
603-ANPRO- INE-05-28	Instalación Eléctrica de Alumbrado y Receptáculos de Elevadores	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
603-ANPRO- INE-05-29	Instalación Eléctrica de Cuarto Eléctrico	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
603-ANPRO- INE-05-30	Instalación Eléctrica (UPS)	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	DIAGRAMA UNIFILAR					
603-ANPRO- INE-05-31	Instalación Eléctrica de Diagrama Unifilar	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	SISTEMA DE TIERRAS Y PARARRAYOS					
603-ANPRO- INE-05-32	Instalación Eléctrica de Sistema de Tierras (Planta de Conjunto)	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
603-ANPRO- INE-05-33	Instalación Eléctrica de Apartarrayos (Planta de Conjunto)	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN CASA DE MÁQUINAS.					
603-ANPRO- INE-05-34	Instalación Eléctrica de Subestación Derivada / Planta	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
603-ANPRO- INE-05-34	Instalación Eléctrica de Subestación Derivada / Alzados	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	CUADRO DE CARGA					
603-ANPRO- INE-05-35	Instalación Eléctrica de Cuadros de Carga	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR A TRAVÉS DE CELDAS SOLARES					
603-ANPRO- INE-05-36	Instalación Eléctrica de Paneles Solares	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SUB PARTIDA 6.04: PROYECTO INGENIERÍA HIDRÁULICA						
604-ANPRO-INGH						
604-ANPRO-INGH-05-1	Elaboración del proyecto de Instalaciones Hidráulicas, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, información básica, detalles y planos de las áreas en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.02.002 todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)					
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO-INGH-05-2	Plano de Cisterna agua potable	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO-INGH-05-3	Plano de Cárcamo (bombas y filtros)	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO-INGH-05-4	Plano general de Instalación Hidráulica e isométrico de Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO-INGH-05-04.5	Plano de Instalación Hidráulica de Planta Baja. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.					
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO-INGH-05-5	Plano general de Instalación Hidráulica e isométrico de Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO-INGH-05-05.5	Plano de Instalación Hidráulica Planta Principal. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.					
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO-INGH-05-6	Plano general de Instalación Hidráulica e isométrico de 1er. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO-INGH-05-6.5	Plano de Instalación Hidráulica de 1er Nivel. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.					
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

604-ANPRO-INGH-05-7	Plano general de Instalación Hidráulica e isométrico de 2do. Nivel	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
604-ANPRO-INGH-05-7.5	Plano de Instalación Hidráulica de 2do Nivel. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.						
	P. U. con letra-----						
604-ANPRO-INGH-05-9	Isométrico General de Instalación hidráulica	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
604-ANPRO-INGH-05-10	Plano general de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" e Isométrico de Planta Baja	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
604-ANPRO-INGH-05-10.5	Plano de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" de Planta Baja. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.						
	P. U. con letra-----						
604-ANPRO-INGH-05-11	Plano general de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" e Isométrico de Planta Principal	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
604-ANPRO-INGH-05-11.5	Plano de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" de Planta Principal. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.						
	P. U. con letra-----						
604-ANPRO-INGH-05-12	Plano general de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" e Isométrico de 1er. Nivel	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
604-ANPRO-INGH-05-12.5	Plano de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" de 1er Nivel. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.						
	P. U. con letra-----						
604-ANPRO-INGH-05-13	Plano general de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" e Isométrico de 2do. Nivel	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
604-ANPRO-INGH-05-13.5	Plano de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" de 2do Nivel. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.						
	P. U. con letra-----						
604-ANPRO-INGH-05-15	Plano de retorno de agua caliente	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
604-ANPRO-INGH-05-16	Plano general de red contra incendios e hidrantes; e Isométricos de Planta Baja	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
604-ANPRO-INGH-05-	Plano de red contra incendios e hidrantes de Planta Baja. Escala 1:50 y Detalles de						



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

16.1	Conexión.					
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO- INGH-05-17	Plano general de red contra incendios e hidrantes; e Isométricos de Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO- INGH-05- 17.1	Plano de red contra incendios e hidrantes de Planta Principal. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.					
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO- INGH-05-18	Plano general de red contra incendios e hidrantes; e Isométricos de 1er Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO- INGH-05- 18.1	Plano de red contra incendios e hidrantes de 1er Nivel. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.					
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO- INGH-05-19	Plano general de red contra incendios e hidrantes; e Isométricos de 2do Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO- INGH-05- 19.1	Plano de red contra incendios e hidrantes de 2do Nivel. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.					
	P. U. con letra----- -----					
SISTEMA DE CALENTAMIENTO SOLAR						
604-ANPRO- INGH-05-10	Plano de Estructura Soporte para Sistema de Calentamiento solar	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO- INGH-05-11	Isométrico Sistema de Calentamiento Solar	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO- INGH-05-12	Plano de Detalles de calentamiento solar	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
604-ANPRO- INGH-05-13	Plano de Cuarto de Máquinas	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
SISTEMA BMS (Building Management System)						
604- CMBMS-001	Planta Baja Instalación Hidráulica (BMS)	PLANO	1			
	P. U. con letra----- -----					
604- CMBMS-002	Planta Sótano Instalación Hidráulica (BMS)	PLANO	1			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SUB PARTIDA 6.05: PROYECTO INGENIERÍA SANITARIA						
605-ANPRO-INSS						
605-ANPRO-INSS-05-1	Elaboración del proyecto de Instalaciones Sanitarias, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas y memorias de cálculo, información básica, detalles y planos de las áreas en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.02.002 todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)					
605-ANPRO-INSS-05-1	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
605-ANPRO-INSS-05-2	Plano General de Instalación Sanitaria de Planta Baja e Isométricos.	PLANO	1			
	P. U. con letra----- -----					
605-ANPRO-INSS-05-2.1	Plano de Instalación Sanitaria de Planta Baja. Esc. 1:50 y Detalles de Conexión.	PLANO	1			
	P. U. con letra----- -----					
605-ANPRO-INSS-05-3	Plano General de Instalación Sanitaria de Planta Principal e Isométricos.	PLANO	1			
	P. U. con letra----- -----					
605-ANPRO-INSS-05-3.1	Plano de Instalación Sanitaria de Planta Principal. Esc. 1:50 y Detalles de Conexión.	PLANO	1			
	P. U. con letra----- -----					
605-ANPRO-INSS-05-4	Plano General de Instalación Sanitaria de 1er Nivel e Isométricos.	PLANO	1			
	P. U. con letra----- -----					
605-ANPRO-INSS-05-4.1	Plano de Instalación Sanitaria de 1er Nivel. Esc. 1:50 y Detalles de Conexión.	PLANO	1			
	P. U. con letra----- -----					
605-ANPRO-INSS-05-5	Plano General de Instalación Sanitaria de 2do Nivel e Isométricos.	PLANO	1			
	P. U. con letra----- -----					
605-ANPRO-INSS-05-5.1	Plano de Instalación Sanitaria de 2do Nivel. Esc. 1:50 y Detalles de Conexión.	PLANO	1			
	P. U. con letra----- -----					
605-ANPRO-INSS-05-6	Conexión al Drenaje Municipal	PLANO	1			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	P. U. con letra----- -----					
605-ANPRO- INSS-05-10	Plano de Detalles Sanitarios	PLANO	1			
	P. U. con letra----- -----					
SUB PARTIDA 6.06: PROYECTO INSTALACIONES PLUVIALES						
606-ANPRO-INSP						
606-ANPRO- INSP-05-00	Elaboración del proyecto de Instalaciones Pluviales, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, información básica, detalles y planos de las áreas, en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.02.002 todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)					
	P. U. con letra----- -----					
606-ANPRO- INSP-05-01	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
606-ANPRO- INSP-05-02	Plano e isométrico de instalaciones pluviales de Azotea.	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
SUBPARTIDA 6.07: PROYECTO INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO						
607-ANPRO-INSAA						
607-PRO- INSAA-05-00	Elaboración del proyecto de Aire acondicionado, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, especificaciones, detalles etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato. Según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.09.003. Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	DWG (v. 2019)					
	P. U. con letra----- -----					
607-PRO- INSAA-05-01	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
607-PRO- INSAA-05-02	Plano e isométrico de instalaciones de aire acondicionado Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
607-PRO- INSAA-05-03	Plano e isométrico de instalaciones de aire acondicionado Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
607-PRO- INSAA-05-04	Plano e isométrico de instalaciones de aire acondicionado 1er nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
607-PRO- INSAA-05-05	Plano e isométrico de instalaciones de aire acondicionado 2do nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
607-PRO- INSAA-05-07	Detalles generales de instalaciones de aire acondicionado	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
607-PRO- INSAA-05-08	Plano de red general de ductos de instalaciones.	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
607-PRO- INSA A-05- 09	Plano de red general de tubería de agua helada	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
607-PRO- INSAA-07-00	CASA DE MÁQUINAS					
607-PRO- INSAA-07-01	Planta de Cuarto de Equipos	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
607-PRO- INSAA-07-02	Planta de Azotea de Cuarto de Equipo	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
607-PRO- INSAA-08-00	DETALLES DE INSTALACIÓN					
607-PRO- INSAA-08-02	Detalles Generales	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
607-PRO- INSAA-08-02	Especificaciones	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
607-PRO- INSAA-09-00	DIAGRAMAS DE CONTROL					

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

607-PRO-INSAA-09-01	Diagramas de Control	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
607-PRO-INSAA-09-02	Control Cuarto de Máquinas	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
SUB PARTIDA 6.08 PROYECTO INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS						
608-ANPRO-INSISCI						
608-ANPRO-INSISCI-05-00	Elaboración del Proyecto de sistemas contra incendio, libro 2, parte 03, sección 09, capítulo 005, incluye: El cálculo, sembrado de salidas hídricas, verificación de no interferencia con otras ingenierías, planos en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato. Todos estos documentos, deberán estar firmados por el proyectista y avalados por un DRO y el responsable correspondiente. Planos de extintores de Polvo Químico tipo A, B, C de 6.0 Kg y de Bióxido de Carbono 4.5 Kg (ubicación). Planos de rutas de evacuación y prevención. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)					
	P. U. con letra----- -----					
608-ANPRO-INSISCI-05-01	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
608-ANPRO-INSISCI-05-02	Planta de instalación de sistema contra incendios, con extintores de Polvo Químico A, B, C en Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
608-ANPRO-INSISCI-05-03	Plano e isométrico de instalación de sistema contra incendios, con extintores de Polvo Químico A, B, C en Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
608-ANPRO-INSISCI-05-04	Plano e isométrico de instalación de sistema contra incendios, con extintores de Polvo Químico A, B, C en 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
608-ANPRO-INSISCI-05-05	Plano e isométrico de instalación de sistema contra incendios, con extintores de Polvo Químico A, B, C en 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
608-ANPRO-INSISCI-05-	Detalles de Instalación y Diagrama de Conectividad (SISTEMA DE DETECCIÓN DE	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

06	INCENDIO)					
	P. U. con letra----- -----					
SUB PARTIDA 6.09 PROYECTO INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES						
609-ANPRO-INSGM						
609-ANPRO-INSGM-05-1	Elaboración del proyecto de Instalaciones de Gases Medicinales, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, información básica, detalles y planos de las áreas. La ejecución de actividades y los planos en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato. Los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, según el Manual de Buenas Prácticas en el Manejo de Gases Medicinales y sus Instalaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019).					
	P. U. con letra----- -----					
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
609-ANPRO-INSGM-05-2	Plano e isométrico de Sistema de abastecimiento y distribución de oxígeno Planta baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
609-ANPRO-INSGM-05-3	Plano e isométrico Sistema de abastecimiento y distribución de oxígeno Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
609-ANPRO-INSGM-05-4	Plano e isométrico Sistema de abastecimiento y distribución de oxígeno y óxido nitroso 1er nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
609-ANPRO-INSGM-05-5	Plano e isométrico Sistema de abastecimiento y distribución de oxígeno 2do nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
609-ANPRO-INSGM-05-6	Detalles generales de Sistema de abastecimiento y distribución de oxígeno.	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
609-ANPRO-INSGM-05-7	Planta e isométrico de Sistema de generación y distribución de aire grado médico Planta baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
609-ANPRO-	Planta e isométrico de Sistema de generación y	PLANO	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INSGM-05-8	distribución de aire grado médico Planta Principal. Escala 1:50					
	P. U. con letra-----					
609-ANPRO- INSGM-05-8	Planta e isométrico de Sistema de generación y distribución de aire grado médico 1er nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
609-ANPRO- INSGM-05-9	Planta e isométrico de Sistema de generación y distribución de aire grado médico 2do nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
609-ANPRO- INSGM-05- 13	Plano e isométrico de Sistema de generación y distribución de vacío (succión) grado médico Planta baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
609-ANPRO- INSGM-05- 14	Plano e isométrico de Sistema de generación y distribución de vacío (succión) grado médico Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
609-ANPRO- INSGM-05- 15	Plano e isométrico de Sistema de generación y distribución de vacío (succión) grado médico 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
609-ANPRO- INSGM-05- 16	Plano e isométrico de Sistema de generación y distribución de vacío (succión) grado médico 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
609-ANPRO- INSGM-05- 15	Detalles de Sistema de generación y distribución de vacío (succión)	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
609-ANPRO- INSGM-05- 28	Plano e isométrico de Sistema de alarmas para gases medicinales Planta Baja	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
609-ANPRO- INSGM-05- 29	Plano e isométrico de Sistema de alarmas para gases medicinales Planta Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
609-ANPRO- INSGM-05- 30	Plano e isométrico de Sistema de alarmas para gases medicinales 1er Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
609-ANPRO- INSGM-05- 31	Plano e isométrico de Sistema de alarmas para gases medicinales 2do Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

609-ANPRO- INSGM-05- 33	Detalles de Sistema de alarmas para gases medicinales 2do Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
609-ANPRO- INSGM-05- 34	Plano de Obra Exterior Cuarto de Máquinas (Manifold y Tanque de Oxígeno)	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
609-ANPRO- INSGM-05- 35	Isométrico General Exterior Cuarto de Máquinas (Manifold y Tanque de Oxígeno)	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	OBRAS EXTERIORES					
609-ANPRO- INSGM-05- 36	Plano de Tanque Principal	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
609-ANPRO- INSGM-05- 37	Ubicación y detalles de Tanque Principal de Oxígeno	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
609-ANPRO- INSGM-05- 39	Ubicación y detalles de Cuarto de Basura y RPBI	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
SUB PARTIDA 6.10 PROYECTO INSTALACIÓN DE GAS NATURAL						
610-ANPRO-INSG						
610-ANPRO- ING-05-0	Elaboración del proyecto de Instalaciones de Gas Natural, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, información básica, detalles y planos de las áreas en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.09.002 todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)					
610-ANPRO- ING-05-1	Memoria de cálculo	MEMORIA	1.00			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

610-ANPRO-ING-05-2	Plano de Instalaciones de gas natural Planta baja	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
610-ANPRO-ING-05-3	Plano de Instalaciones de gas natural 2do. Nivel	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
SUB PARTIDA 6.11 PROYECTO INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES							
INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS							
611-ANPRO-INOZD							
611-ANPRO-VOZD-05-0	Elaboración del Proyecto de voz y datos, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, especificaciones, detalles etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.09.003. Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019).						
	P. U. con letra-----						
611-ANPRO-VOZD-05-1	Memoria de cálculo	MEMORIA	1				
	P. U. con letra-----						
611-ANPRO-VOZD-05-2	Plano de Instalaciones de voz y datos Planta baja. Escala 1:50	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
611-ANPRO-VOZD-05-3	Plano de Instalaciones de voz y datos Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
611-ANPRO-VOZD-05-4	Plano de Instalaciones de voz y datos 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
611-ANPRO-VOZD-05-5	Plano de Instalaciones de voz y datos 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
611-ANPRO-VOZD-05-7	Detalles de equipos de Instalaciones de voz y datos.	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
SUB PARTIDA 6.12 PROYECTO INSTALACIÓN DE CCTV							
612-ANPRO-INOZD							



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

612-ANPRO-CCTV-05-0	Elaboración del proyecto de Circuito cerrado y televisión, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, especificaciones, detalles etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.09.003. Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados, con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019).					
	P. U. con letra----- -----					
612-ANPRO-CCTV-05-1	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
612-ANPRO-CCTV-05-1.1	Plano de Instalaciones de Circuito cerrado Planta baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
612-ANPRO-CCTV-05-2	Plano de Instalaciones de Circuito Cerrado Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
612-ANPRO-CCTV-05-3	Plano de Instalaciones de Circuito Cerrado 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
612-ANPRO-CCTV-05-4	Plano de Instalaciones de Circuito Cerrado 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
612-ANPRO-CCTV-05-6	Detalles de equipos de Instalaciones Circuito Cerrado	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
SUB PARTIDA 6.13 PROYECTO INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES						
613-ANPRO-INGT						
613-ANPRO-INGT-000	Elaboración del proyecto de Telecomunicaciones, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, especificaciones, detalles etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, según las normas y					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.09.003. Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados, con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019).					
	P. U. con letra----- -----					
613-ANPRO-INGT-001	Memoria de cálculo	MEMORIA	1			
	P. U. con letra----- -----					
613-ANPRO-INGT-1.1	Plano e isométrico de ingeniería de telecomunicación Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
613-ANPRO-INGT-2	Plano e isométrico de ingeniería de telecomunicación Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
613-ANPRO-INGT-3	Plano e isométrico de ingeniería de telecomunicación 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
613-ANPRO-INGT-4	Plano e isométrico de ingeniería de telecomunicación 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
613-ANPRO-INGT-7	Diagramas de Conectividad de los respectivos I.D.F.	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
613-ANPRO-INGT-8	Diagramas de Conectividad del M.D.F. General	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
613-ANPRO-INGT-9	Detalles de Instalación de Escalerilla y Registros	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	INTERCOMUNICACIÓN ENFERMO ENFERMERA					
613-ANPRO-INGT-10	Plano e isométrico de sistema enfermo enfermera 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
613-ANPRO-INGT-11	Plano e isométrico de sistema enfermo enfermera 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
613-ANPRO-INGT-12	Detalles de Instalación y Diagrama de Conectividad (SISTEMA ENFERMO - ENFERMERA)	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DETECCIÓN DE ROBO DE INFANTES						
613-ANPRO-INGT-18	Plano e isométrico de sistema detección de robo de infantes Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
613-ANPRO-INGT-19	Plano e isométrico de sistema detección de robo de infantes Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
613-ANPRO-INGT-20	Plano e isométrico de sistema detección de robo de infantes 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
613-ANPRO-INGT-21	Plano e isométrico de sistema detección de robo de infantes 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
613-ANPRO-INGT-22	Detalles de Instalación y Diagramas Generales detección de robo de infantes.	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
SISTEMA DE TELEMEDICINA						
613-ANPRO-INGT-28	Plano e isométrico de sistema de telemedicina de Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
613-ANPRO-INGT-29	Plano e isométrico de sistema de telemedicina de Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
613-ANPRO-INGT-30	Plano e isométrico de sistema de telemedicina de 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
613-ANPRO-INGT-31	Plano e isométrico de sistema de telemedicina de 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
613-ANPRO-ING-32	Detalles de Instalación y Diagramas Generales sistema de telemedicina	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
SISTEMA NEUMÁTICO DE ENVÍO						
613-ANPRO-INGT-33	Plano e isométrico de sistema de correo neumático de Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
613-ANPRO-INGT-34	Plano e isométrico de sistema de correo neumático de Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					
613-ANPRO-INGT-35	Plano e isométrico de sistema de correo neumático de 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra-----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

613-ANPRO-INGT-36	Plano e isométrico de sistema de correo neumático de 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
613-ANPRO-INGT-37	Detalles de Instalación y Diagramas Generales sistema de correo neumático	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
SUB PARTIDA 6.14 PROYECTO SEÑALIZACIÓN							
614-ANPRO-SEÑ							
614-ANPRO-SEÑ-05-0	Elaboración del proyecto de Señalización, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, especificaciones, detalles etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados, con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019).						
614-ANPRO-SEÑ-05-1	Memoria de cálculo	MEMORIA	1				
	P. U. con letra-----						
614-ANPRO-SEÑ-05-2	Señalización Planta Baja	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
614-ANPRO-SEÑ-05-3	Señalización Planta Principal	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
614-ANPRO-SEÑ-05-4	Señalización Planta 1er. Nivel	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
614-ANPRO-SEÑ-05-5	Señalización Planta 2do. Nivel	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
SUBPARTIDA 6.15 PROYECTO PROTECCIÓN CIVIL							
	RUTAS DE EVACUACIÓN						
615-ANPRO-PRC-05-6	Rutas de evacuación Planta Baja	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
615-ANPRO-PRC-05-7	Rutas de evacuación Planta Principal	PLANO	1.00				
	P. U. con letra-----						
615-ANPRO-	Rutas de evacuación Planta 1er. Nivel	PLANO	1.00				



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

PRC-05-8						
	P. U. con letra----- -----					
615-ANPRO- PRC-05-9	Rutas de evacuación Planta 2do. Nivel	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
	EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS (EXTINGUIDORES, HIDRANTES Y TOMAS)					
615-ANPRO- PRC-06-1	Equipo contra Incendios en Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
615-ANPRO- PRC-06-2	Equipo contra Incendios en Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
615-ANPRO- PRC-06-3	Equipo contra Incendios en Planta 1er. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
615-ANPRO- PRC-06-4	Equipo contra Incendios en Planta 2do. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
PARTIDA 7 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE PROYECTO						
SUBPARTIDA 6.1 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA						
701-INF-01- 000						
701-INF-01- 000	Análisis del Precio Unitario por cada concepto de trabajo que se va a considerar para pago total que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto terminado y ejecutado, conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad, de acuerdo al Art. 185 del RLOPySRM, el cual considera los costos directos, los indirectos del concepto de trabajo, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad y los cargos adicionales, la explosión de insumos, costos horarios de equipo y maquinaria					
701-INF-01- 001	Análisis de los P.U de los conceptos	Documento	1			
	P. U. con letra----- -----					
701-INF-01- 001.1	Presupuesto base de obra, en formato editable de Excel en el formato PDF	Documento	1			
	P. U. con letra----- -----					
701-INF-01- 002	Catálogo de Conceptos de obra, en formato INP	Documento	1.00			
	P. U. con letra----- -----					
701-INF-01- 003	Explosión de insumos de materiales	Documento	1			
	P. U. con letra----- -----					



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

701-INF-01-004	Explosión de insumos de equipo propio del inmueble	Documento	1			
	P. U. con letra-----					
701-INF-01-005	Explosión de insumos de maquinaria y equipo de construcción	Documento	1			
	P. U. con letra-----					
701-INF-01-006	Explosión de insumos de mano de obra	Documento	1			
	P. U. con letra-----					
701-INF-01-007	Programa de obra	Documento	1			
	P. U. con letra-----					
701-INF-01-008	Números generadores de las volumetrías de la totalidad de los conceptos de obra, de cada concepto, en formato INP, en formato editable en Excel y PDF.	Documento	1			
	P. U. con letra-----					
701-INF-02-000	Gestor Administrativo en trámites ante las diversas dependencias y entidades gubernamentales, con experiencia comprobable, de 5 años en trámites y pagos ante las mismas dependencias; deberá tramitar lo concerniente a permisos y trámites de construcción, hasta obtener la manifestación de la obra, ante las autoridades de la demarcación territorial Coyoacán y ante las autoridades de la Ciudad de México. Los pagos por derechos, los realizará la dependencia.	GESTORÍA	1			
	P. U. con letra-----					
701-INF-05-06	Guía de Mobiliario Médico, desarrollado de acuerdo a las características del ambiente y a las dimensiones de sitio, realizado con material inocuo acabado con acero inoxidable grado médico, tomando en consideración la alta especialidad de la unidad, de acuerdo a la normatividad y estándares nacional e internacional vigentes para este tipo de unidad. El precio incluye: materiales, investigación de mercado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Documento	1.00			
	P. U. con letra-----					
701-INF-05-07	Guía de Equipo Médico de especialidad, desarrollado por el Personal técnico (Ing. Biomédico en colaboración de la Coordinación de Electromedicina) de acuerdo a las características del ambiente y a las dimensiones de sitio, realizado con material inocuo, tomando en consideración la alta especialidad de la unidad, de acuerdo a la normatividad y estándares nacional e	Documento	1.00			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	internacional vigente para este tipo de unidad. El precio incluye: materiales, investigación de mercado y todo lo necesario para su correcta ejecución.					
	P. U. con letra----- -----					
202-INF-13-065	Maqueta volumétrica y a detalle, sobre base de madera de 1ra calidad, con una altura de 0.81m y dimensiones de base de 1.37 x 1.67m colocando una cubierta rectangular de medio punto, de 1.32 x 1.62 x 0.55m, de policarbonato traslúcido, a una escala de 1:75 El precio incluye: materiales, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT.	MAQUETA	1			
	P. U. con letra----- -----					
202-INF-14-001	Recorrido virtual en formato .MP4 de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), de 15 minutos de animación virtual, debe considerar 3 minutos por nivel en cada uno de los 4 niveles hacia los interiores de todo el edificio y 3 minutos en sus exteriores, proporcionando vistas descriptivas de la infraestructura y del equipamiento de la Unidad, así como la vista de las estructuras accesorias de la misma UPHO. El precio incluye: materiales, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución.	RECORRIDO VIRTUAL	1			
	P. U. con letra----- -----					

**DOCUMENTO NÚMERO 39
RESUMEN POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS**



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

DOCUMENTO NÚMERO 41
ESCRITO CON EL IMPORTE TOTAL DESCRITO EN NÚMERO Y LETRA DE LA PROPOSICIÓN
ECONÓMICA DEL LICITANTE PARTICIPANTE EN PAPEL MEMBRETADO (PRIMERO INDICANDO EL



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

IMPORTE SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POSTERIORMENTE INDICANDO ÚNICAMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y POR ÚLTIMO INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

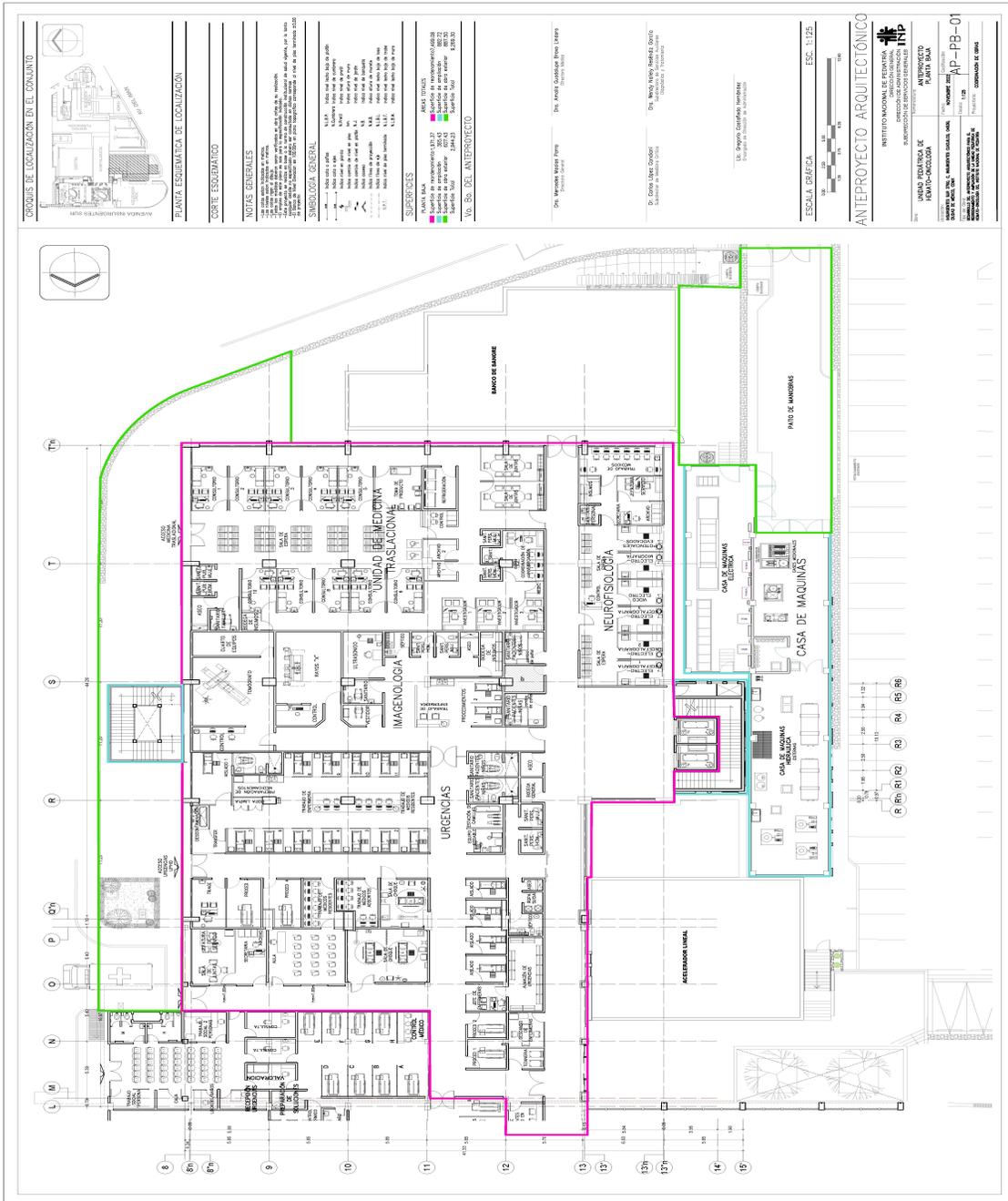
PLANOS DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) CON LOS QUE CUENTA EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO AL QUE SE DEBERÁ APEGAR Y COMPLEMENTAR EL



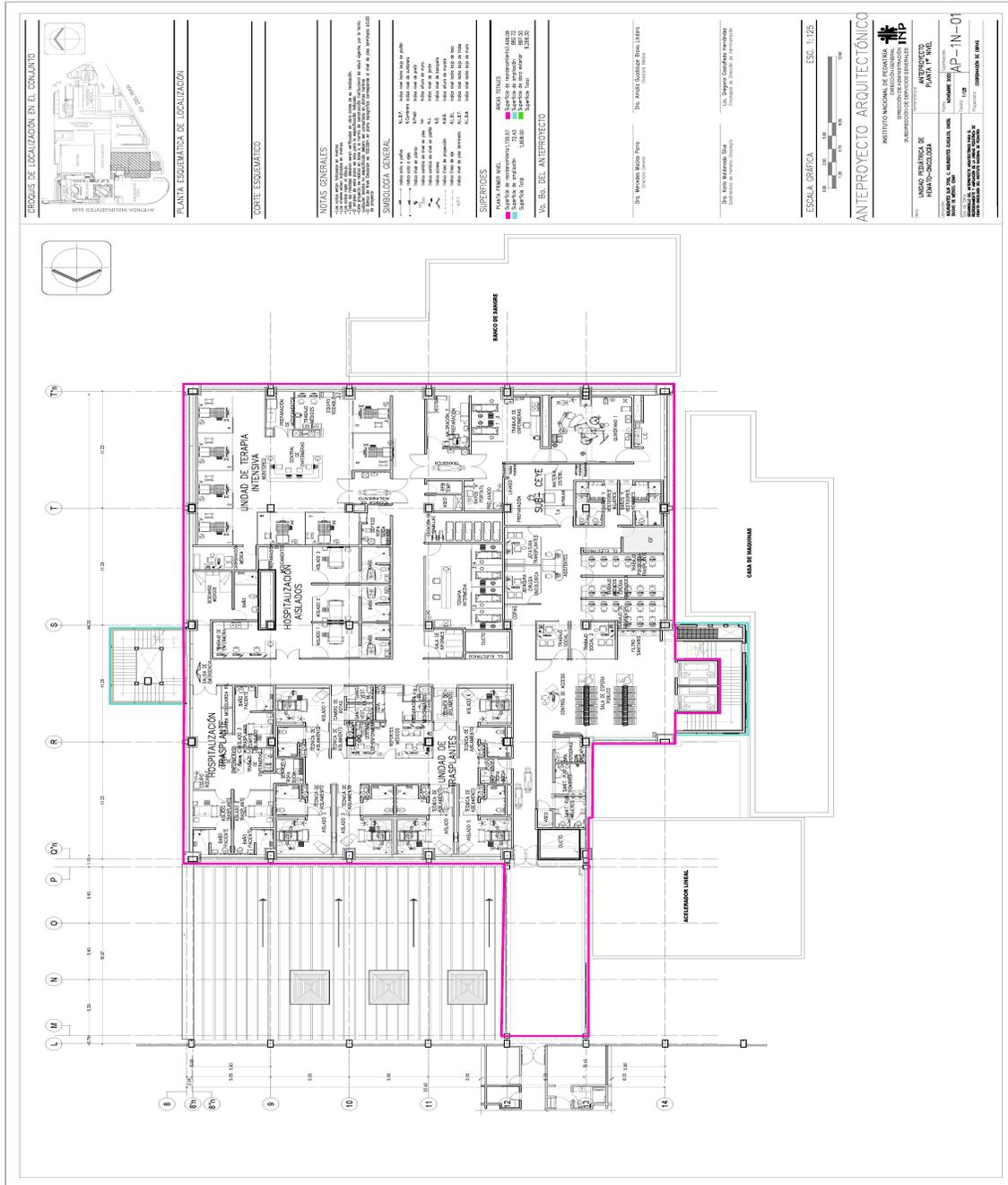
ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

LICITANTE PARTICIPANTE GANADOR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN JUNTO CON EL PRIORGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO QUE SE ENCUENTRA INMERSO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTIPULADOS Y REQUERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.





ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

**ANEXO NÚMERO 6
ANEXO TÉCNICO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023 PARA LA:
“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ANEXO TÉCNICO TÉRMINOS DE REFERENCIA Y

ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023 PARA LA:

“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”

TR-ES-1.0 FUNDAMENTO

El Instituto Nacional de Pediatría a través de la Dirección de Administración requiere llevar a cabo el Procedimiento de Contratación por medio de la presente Convocatoria a través de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** del servicio relacionado con la obra para la **“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**, con fundamento de manera enunciativa más no limitativa en los Artículos 4, 26 Fracción I, 27 Fracción I, 30 Fracción I y 45 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los presentes Términos de Referencia, las Especificaciones Generales y Particulares son parte integral del cuerpo en su conjunto de la presente Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023**. Y todos los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación se deberán apegar al pie de la letra tanto del cuerpo de la Convocatoria como de los Términos de Referencia, y de las Especificaciones Generales y Particulares para preparar de manera integral tanto su Proposición Técnica como su Proposición Económica.

Para efectos de los presentes Términos de Referencia, de las Especificaciones Generales y Particulares; además de lo ya descrito en los inicios de la presente Convocatoria, se entenderá por:

UPHO; Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO/SUPERINTENDENTE DE OBRA/COORDINADOR DE SERVICIOS; Es el Especialista que cuenta con una Licenciatura como Arquitecto o Ingeniero Arquitecto, y además puede contar con Maestría en Arquitectura, y también puede contar con Doctorado en Arquitectura, y sumado a lo anterior además cuenta con la experiencia y especialidad suficientes y necesarias solicitadas en el cuerpo de la presente Convocatoria, y quien será la figura principal y el responsable de Coordinar a la totalidad de los Especialistas y las Responsivas también solicitados en la presente Convocatoria. El Diseñador Arquitectónico obligatoriamente cuenta con la experiencia comprobable en el Diseño de Áreas Médicas, ya sea en el Sector Público o en el Sector Privado. Todo lo anterior, para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos descritos en el Catálogo de Conceptos para elaborar y desarrollar el Proyecto Ejecutivo en su conjunto objeto del presente Procedimiento de Contratación.

PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO; Es la relación de los espacios médicos arquitectónicos y dimensiones aproximadas de éstos, al que se deberá apegar el Licitante Participante Ganador para la Elaboración y Desarrollo del



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Proyecto Ejecutivo para la Adecuación y Actualización de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría, de manera integral y en su conjunto.

TR; Términos de Referencia.

PE; Proyecto Ejecutivo, que en su conjunto estará integrado por Reportes, Video a detalle del estado actual del Edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), Anteproyecto Arquitectónico, Proyecto Arquitectónico, Proyecto Estructural, la totalidad de las Ingenierías, Memorias Descriptivas, Memorias de Cálculo, Responsivas, Recorrido Virtual, Renders Interiores, Renders Exteriores, Maqueta Física Volumétrica, Catálogo de Conceptos de Obra para la edificación en su momento de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), la Gestoría en su totalidad, además de todos y cada uno de los trabajos descritos en el Catálogo de Conceptos presentado en el presente Procedimiento de Contratación, de manera enunciativa más no limitativa.

AA; Anteproyecto Arquitectónico.

PA; Proyecto Arquitectónico.

EMA; Entidad Mexicana de Acreditación.

COFEPRIS; Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

CFE; Comisión Federal de Electricidad.

INGENIERÍA DE DETALLE; Todo el conjunto de documentos mediante los cuales se especifican a detalle los elementos y dibujos constructivos de una manera clara, precisa y detallada para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos ya sea en el lugar físico de la obra o en su caso en un taller especializado que intervienen para la correcta y adecuada ejecución de los trabajos a desarrollar. De manera enunciativa más no limitativa; planos, bocetos, detalles constructivos, memorias descriptivas, memorias de cálculo, boletines, cortes por fachada, cortes esquemáticos, isométricos a detalle, entre otros.

CCTV; Circuito Cerrado de Televisión.

DRO; Director Responsable de Obra.

CSE; Corresponsable en Seguridad Estructural.

CI; Corresponsable en Instalaciones.

CDUyA; Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico.

UVIE; Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas.

TAPC; Tercer Acreditado en Protección Civil.

RESPONSIVA; Es el visto bueno del Proyecto Ejecutivo en su totalidad por parte del Director Responsable de Obra (DRO), del Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE), del Corresponsable en Instalaciones (CI), del Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico (CDUyA), de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), y del Tercer Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil). Además de la firma de todos y cada uno de los documentos necesarios ante las instancias correspondientes de la Ciudad de México, hasta obtener la Manifestación de Obra.

REVISIÓN CERO; Plano individual que ha sido revisado "N" veces de manera conjunta entre el Licitante Participante Ganador y el Instituto Nacional de Pediatría (de cualquier especialidad referida en el Catálogo de Conceptos) para posteriormente ser autorizado por el Instituto Nacional de Pediatría a través del Residente de Obra como plano final para su futura construcción.

GUÍAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN; se refiere al conjunto de todas y cada una de las especificaciones a nivel general y a nivel particular para llevar a cabo la ejecución de obra y la instalación de todo el equipo propio del inmueble y el equipo médico, que se le entregará en su momento al ejecutor de la obra, guías que son un complemento y al mismo tiempo son parte integral del Proyecto Ejecutivo en su conjunto.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS; Es la relación detallada por conceptos de trabajo que los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación deberán cotizar conforme a las especificaciones de cada trabajo que integra el Catálogo de Conceptos para la Elaboración y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo en su conjunto. Apegándose al pie de la letra a los formatos para la presentación de la Proposición Técnica y la Proposición Económica.

RC; Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal (Ciudad de México). Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 19 de abril de 2021.

NTCRCDF; Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal (Ciudad de México).

RENDER; Perspectiva interior y/o perspectiva exterior que deberá mostrar a detalle de cómo será el edificio terminado de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

RECORRIDO VIRTUAL; Video virtual que deberá mostrar un recorrido de manera nítida y a detalle de la totalidad del exterior y del interior de cómo será el edificio terminado de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

MODELADO VOLÚMETRICO VIRTUAL; Maqueta volumétrica virtual que deberá mostrar a detalle de cómo será el edificio terminado de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría. Desde diferentes ángulos y fachadas del edificio, y paneos generales.

MAQUETA VOLÚMETRICA FÍSICA; Maqueta volumétrica física que deberá mostrar a detalle en lo exterior de cómo será el edificio terminado de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría. De acuerdo a las especificaciones y materiales descritos a detalle en el Catálogo de Conceptos del presente Procedimiento de Contratación.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE OBRA; Conceptos de trabajo de obra que deberá entregar el Licitante Participante Ganador, documento que concentrará en su totalidad los conceptos de obra acompañado de sus respectivos números generadores, explosión de insumos por categorías, volumetrías y demás documentos necesarios al respecto, para llevar a cabo un Procedimiento de Contratación para la ejecución de la obra en su momento por parte del Instituto Nacional de Pediatría del Edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO).

TR-ES-2.0 INTRODUCCIÓN

Los requerimientos actuales en cuanto a la atención médica infantil por parte del Instituto Nacional de Pediatría para que ésta sea adecuada en cuanto a los espacios físicos, éstos deben ser de acuerdo a los estándares no solamente nacionales, sino que tendrán y deberán cumplir estándares internacionales en cuanto a la atención médica infantil, espacios modernos con todas las especificaciones normativas tanto de equipo médico como el mismo diseño de los diferentes espacios que integrarán la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

Los presentes Términos de Referencia, las Especificaciones Generales y Específicas están elaborados con la finalidad de establecer de manera enunciativa más no limitativa todas las bases y los requisitos a cumplir por parte de los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación. Así mismo, como todas las condiciones a través de las cuales permita que los Licitantes Participantes tengan de manera clara, precisa y detallada los objetivos y alcances que de manera obligatoria y sin excepción alguna los interesados en participar en el presente Procedimiento de Contratación consideren para la integración tanto de su Proposición Técnica como de su Proposición Económica, respecto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** del servicio relacionado con la obra para la **“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**. El Proyecto Ejecutivo en su conjunto, el Licitante Participante Ganador lo deberá desarrollar considerando la totalidad de la Normatividad vigente y aplicable al caso, de igual manera deberá aplicar todas aquellas innovaciones y tecnologías de última generación en lo concerniente a Unidades Médicas. El equipo médico propuesto por el Licitante Participante Ganador también deberá ser actual y de última generación, de acuerdo a la complejidad de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UOHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

El Proyecto Ejecutivo en su conjunto elaborado y desarrollado por el Licitante Participante Ganador deberá contemplar todos y cada uno de los documentos necesarios para que el Instituto Nacional de Pediatría lleve a cabo la contratación de la Ejecución de la Obra en su respectivo momento; planos de todas y cada una de las especialidades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, perspectivas interiores y exteriores, maqueta física volumétrica a escala, maqueta volumétrica virtual, recorrido virtual, catálogo de conceptos de obra general, y todos los trabajos y documentos descritos de manera detallada en el Catálogo de Conceptos que forma parte integral de la presente Convocatoria.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

De manera obligatoria, el Licitante Participante Ganador deberá contemplar, observar y hacer del conocimiento del Instituto Nacional de Pediatría, todos aquellos parámetros de carácter normativo, los aspectos ecológicos, los aspectos restrictivos, los aspectos de carácter de impacto urbano, que de alguna u otra manera tengan repercusión en el diseño de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), y deberá hacerse documentalmente mediante los medios oficiales y los alcances descritos en el Catálogo de Conceptos.

TR-ES-3.0 OBJETO DE LOS TRABAJOS DE CONTRATACIÓN

El objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** es el servicio relacionado con la obra para la **“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**, el cual deberá ser desarrollado en su totalidad por parte del Licitante Participante Ganador en un periodo de ejecución de 3.0 (tres punto cero) meses calendario, es decir del 20 de julio de 2023 al 19 de octubre de 2023 (92 días calendario), y éste deberá ser entregado totalmente terminado con todos los alcances descritos de manera detallada en el cuerpo de la presente Convocatoria, y el Licitante Participante Ganador deberá entregar de manera formal el Proyecto Ejecutivo con todos sus alcances al Instituto Nacional de Pediatría. Así como, toda la Gestoría necesaria y en su totalidad, ante las instancias correspondientes oficiales para que el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, entregue al Instituto Nacional de Pediatría la Manifestación de Obra y todos aquellos documentos oficiales para el inicio de la ejecución de la obra de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría. Los Licitantes Participantes deberán considerar en su Proposición Técnica y en su Proposición Económica los tiempos para llevar a cabo dicha Gestoría, dentro de los 3.0 (tres punto cero) meses calendario de Contrato. Los derechos a pagar ante las instancias correspondientes oficiales serán a cargo del Instituto Nacional de Pediatría, no así la Gestoría para la totalidad de los trámites necesarios.

El Proyecto Ejecutivo en su conjunto, con toda la documentación generada, así como los documentos requeridos para la tramitación para la obtención de la Manifestación de Obra ante las instancias oficiales correspondientes, es decir la totalidad de la Gestoría por parte del Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, deberán de manera obligatoria y sin excepción alguna contar con las Responsivas necesarias; la del Director Responsable de Obra (DRO), la del Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE), la del Corresponsable en Instalaciones (CI), la del Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico (CDUyA), la de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), y la del Tercer Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil). Y tal como está descrito en el Catálogo de Conceptos, los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación, lo deberán de considerar de manera obligatoria y sin excepción alguna tanto en su Proposición Técnica como en su Proposición Económica, en su respectivo concepto y análisis de precio unitario de cada concepto de trabajo, ya que el Instituto Nacional de Pediatría no reconocerá pagos adicionales por omisión por parte de los Licitantes Participantes respecto de lo ya descrito a detalle con antelación.

El Proyecto Ejecutivo en su conjunto que desarrolle el Licitante Participante Ganador, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá cumplir con toda la normatividad, la legislación, la reglamentación y la regulación Federal, de la Ciudad de México, de la Demarcación Territorial Coyoacán, y también la Internacional que le sea aplicable en el caso específico a la Unidad Pediátrica de Hemato-oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

El Anteproyecto Arquitectónico y en su momento la totalidad del Proyecto Ejecutivo deberá de manera obligatoria ser aprobado por la Dirección General y la Dirección Médica del Instituto Nacional de Pediatría, así como de todas y cada una de las Áreas Médicas del Instituto Nacional de Pediatría involucradas en dicho Proyecto Ejecutivo.

TR-ES-4.0



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

UBICACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

Los trabajos a desarrollar por parte del Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación se realizarán en el edificio actual de la **UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA y sus áreas exteriores más próximas**, Edificio que consta de Planta Baja, Planta Principal, Planta Primer Nivel, Planta Segundo Nivel y Planta de Azotea, y éste se encuentra ubicado al SUR del Edificio de Hospitalización. El lado SUR de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) colinda con el Banco de Sangre del Instituto Nacional de Pediatría y la Avenida del IMAN. El lado ESTE de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) colinda con las vialidades vehiculares y pasos peatonales internos del acceso al Área de Urgencias y al Estacionamiento del Edificio de Administración del Instituto Nacional de Pediatría. El lado OESTE de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) colinda con el Estacionamiento Público, así como con la rampa de acceso y salida de éste, y además con el Edificio de Rehabilitación TELETÓN. El domicilio oficial del Instituto Nacional de Pediatría es, Avenida Insurgentes Sur Número 3700 Letra C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, México.

INFORMACIÓN GENERAL ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA		
1.0	Servicio relacionado con la obra pública a contratar:	“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”
2.0	Unidad:	Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría
3.0	Ubicación:	Edificio que se encuentra ubicado al SUR del Edificio de Hospitalización. El lado SUR de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) colinda con el Banco de Sangre del Instituto Nacional de Pediatría y la Avenida del IMAN. El lado ESTE de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) colinda con las vialidades vehiculares y pasos peatonales internos del acceso al Área de Urgencias y al Estacionamiento del Edificio de Administración del Instituto Nacional de Pediatría. El lado OESTE de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) colinda con el Estacionamiento Público, así como con la rampa de acceso y salida de éste, y además con el Edificio de Rehabilitación TELETÓN.
4.0	Superficies totales aproximadas de diseño y rediseño arquitectónico:	Superficie aproximada de reordenamiento: 7,499.08 m ² Superficie aproximada de ampliación: 882.72 m ² Superficie aproximada de áreas exteriores: 887.50 m ² Superficie total aproximada: 9,269.30 m ²
5.0	Superficie total aproximada de diseño y rediseño arquitectónico:	9,269.30 m ² (Nueve Mil Doseientos Sesenta y Nueve Punto Treinta Metros Cuadrados).



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá entregar al Instituto Nacional de Pediatría, de manera obligatoria, sin excepción alguna, la totalidad de los trabajos descritos a detalle en el Catálogo de Conceptos que está integrado en el cuerpo de la presente Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** respecto de la “**ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**”

TR-ES-5.0 OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Para una correcta, adecuada, congruente y coherente integración tanto de las Proposiciones Técnicas como de las Proposiciones Económicas por parte de los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación, a continuación, se describen de manera enunciativa más no limitativa las obligaciones de los Licitantes Participantes, y por consecuencia, las obligaciones del Licitante Participante Ganador:

5.1.- Es responsabilidad de los Licitantes Participantes incluir todas y cada una de las consideraciones, así como las previsiones normativas para la integración de su Proposición Técnica, mismas que darán certeza tanto técnica como legal para la elaboración y desarrollo del Proyecto Ejecutivo en su totalidad de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

5.2.- Es obligación de todos los Licitantes Participantes considerar todo lo necesario en la integración de su Proposición Económica, ya que al Licitante Participante Ganador no tendrá derecho a solicitar al Instituto Nacional de Pediatría modificaciones o pagos adicionales por cuestiones no consideradas en su Análisis e Integración de su Proposición Económica.

5.3.- Todos y cada uno de los Profesionistas Especialistas, el Personal Técnico de Apoyo, las Responsivas, el Tercer Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil) y el Gestor (Recursos Humanos), propuestos por los Licitantes Participantes deberán de cumplir de manera obligatoria sin excepción alguna los perfiles y la experiencia comprobable solicitados por el Instituto Nacional de Pediatría en la presente Convocatoria.

5.4.- De manera obligatoria, y sin excepción alguna, los Licitantes Participantes deberán comprobar documentalmente la experiencia tanto de los Recursos Humanos como de la Empresa misma, ya sea Persona Física o Persona Moral, de acuerdo a lo solicitado detalladamente en la presente Convocatoria.

5.5.- Los Licitantes Participantes deberán considerar al Personal Profesional Técnico, Administrativo y de Servicio encargado de la Dirección, Administración y Ejecución de los Trabajos **NO CONTEMPLADOS EN LOS COSTOS DIRECTOS, como COSTOS INDIRECTOS.**

5.6.- Los Licitantes Participantes deberán especificar de manera clara y precisa el área o las áreas en las cuales el personal no contemplado en los costos directos desempeñará entre Dirección, Administración y Ejecución, distinguiendo el personal de administración central y de administración de campo. El Licitante Participante incluirá al personal para dar apoyo técnico y administrativo a la Superintendencia (Coordinador de los Servicios), al grupo de Especialistas y al grupo de las Responsivas al mando de ésta y encargados directamente de la ejecución de los trabajos objeto del presente Procedimiento de Contratación, así como también deberá incluir al personal de campo necesarios para la Dirección, Administración y Ejecución de dichos trabajos. **TAMBIEN, NO CONTEMPLADOS EN LOS COSTOS DIRECTOS, como COSTOS INDIRECTOS y así lo deberá especificar de manera clara, detallada y precisa tanto en su Proposición Técnica como en su Proposición Económica.**

5.7.- Será una obligación del Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, sustituir al Personal Profesionista Especialista cuando el Instituto Nacional de Pediatría lo considere necesario por la falta de capacidad en cada Especialidad que le corresponda a cada uno de los Recursos Humanos del Licitante Participante Ganador, y dicho Personal Profesionista Especialista que se solicite su sustitución por parte del Instituto Nacional de Pediatría deberá cumplir de manera obligatoria y sin excepción alguna al menos con el perfil y la puntuación



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

asignada en la respectiva Evaluación que dé origen a la asignación del Contrato objeto del presente Procedimiento de Contratación.

5.8.- De manera obligatoria y sin excepción alguna; el Coordinador de los Servicios propuesto por los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada Vigente (e.FIRMA) al menos al día 31 del mes de marzo de 2024, de lo contrario se desechará tanto la Proposición Técnica como la Proposición Económica por parte del Instituto Nacional de Pediatría de los Licitantes Participantes que no cumplan con dicho requisito.

5.9.- De manera obligatoria y sin excepción alguna; los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberán apegarse en su totalidad al cuerpo de la presente Convocatoria, para formular las preguntas que a su interés convenga para la Junta de Aclaraciones, y así integrar de manera correcta y adecuada tanto sus Proposiciones Técnicas como sus Proposiciones Económicas.

5.10.- Es obligación y total responsabilidad y sin excepción alguna, por parte del Licitante Participante Ganador conocer y aplicar toda la Normatividad vigente y aplicable al caso, en cuanto a la **“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**, además de la Normatividad especificada por parte del Instituto Nacional de Pediatría en el cuerpo de la presente Convocatoria, Normas Institucionales, Normas de orden Federal, de orden Estatal, de orden Local, y de orden Internacional, de manera enunciativa más no limitativa.

5.11.- Es obligación y total responsabilidad y sin excepción alguna, por parte del Licitante Participante Ganador que, la totalidad de la Normatividad aplicada a la Elaboración y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo en su Conjunto sea la actual y vigente al momento de la entrega oficial al Instituto Nacional de Pediatría por parte del Licitante Participante Ganador.

5.12.- Es una obligación y una responsabilidad de los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación, conocer plenamente el Plan de Desarrollo Urbano Local, y de esta manera considerar todos los aspectos físicos, geográficos, demográficos, el contexto urbano de la Localidad, la infraestructura y los servicios locales, las restricciones de construcción, y todos los aspectos que impacten en la **“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”**, y qué, además los deberán tomar en cuenta para la integración tanto de sus Proposiciones Técnicas como de sus Proposiciones Económicas.

5.13.- Independientemente de asentar y considerar en la Proposición de cada Licitante Participante en el presente Procedimiento de Contratación al Coordinador de los Servicios de acuerdo al perfil y la experiencia documentalmente comprobable, el Licitante Participante Ganador una vez notificado que se le ha adjudicado el Contrato deberá emitir escrito oficial dirigido al Instituto Nacional de Pediatría que dicho Profesionista Especialista fungirá como Coordinador de los Servicios del Contrato objeto de la presente Convocatoria.

5.14.- Para llevar un control adecuado tanto por parte del Licitante Participante Ganador como por parte del Instituto Nacional de Pediatría del Proyecto Ejecutivo en su conjunto, el Licitante Participante Ganador deberá de manera obligatoria y sin excepción alguna, presentar el Listado Maestro de Planos y Documentos en su totalidad.

5.15.- El Proyecto Ejecutivo en su conjunto una vez terminado por parte del Licitante Participante Ganador, deberá ser entregado de manera oficial al Instituto Nacional de Pediatría, y éste deberá entregarse firmado por parte del Representante Legal de la Empresa, del Coordinador de los Servicios asentando su o sus diferentes números de Cédulas Profesionales, así como de las Responsivas; la del Director Responsable de Obra (DRO), la del Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE), la del Corresponsable en Instalaciones (CI), la del Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico (CDUyA), la de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), y la del Tercer Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil), de conformidad con cada Especialidad. Se deberá integrar el Registro vigente de cada Responsiva.

5.16.- Será una obligación y una responsabilidad por parte del Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, para la Elaboración y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo en su conjunto, cumplir al pie de la letra con los requerimientos por parte de las autoridades nacionales, estatales y locales que de alguna u otra manera repercutan en dicho Proyecto Ejecutivo para su correcta ejecución.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

5.17.- Dado que, se trata de un Proyecto Ejecutivo hasta llegar a la Ingeniería de Detalle de todas las Especialidades, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá especificar en las diferentes Especialidades del Proyecto Ejecutivo en su conjunto, así como en la totalidad de la Documentación Oficial que se genere producto del mismo Proyecto Ejecutivo, marcas o sus similares que cumplan con las especificaciones normativas actuales, modelos específicos actuales en mercado, características técnicas, y toda la información necesaria que aplique en cada Especialidad respecto de los materiales, equipos mecánicos, electrónicos, electromecánicos, equipo médico, mobiliario, accesorios, los sistemas constructivos a emplear en su momento de la ejecución de la obra, y todo lo necesario para una correcta y secuencia lógica de producción de la obra. Además, todo lo anteriormente descrito, deberá contar con certificación de calidad al momento de la entrega del Proyecto Ejecutivo en su conjunto por parte del Licitante Participante Ganador.

5.18.- Los Licitantes Participantes deberán considerar de manera obligatoria y sin excepción alguna tanto en su Proposición Técnica como en su Proposición Económica, toda la Gestoría necesaria y en su totalidad, ante las instancias correspondientes oficiales, ya que, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, entregará al Instituto Nacional de Pediatría la Manifestación de Obra y todos aquellos documentos oficiales para el inicio de la ejecución de la obra de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría, en su momento. Los Licitantes Participantes deberán considerar en su Proposición Técnica y en su Proposición Económica los tiempos para llevar a cabo dicha Gestoría, dentro de los 3.0 (tres punto cero) meses calendario de Contrato. Los derechos a pagar ante las instancias correspondientes oficiales serán a cargo del Instituto Nacional de Pediatría; no así los pagos por la Gestoría para la totalidad de los trámites necesarios, ésta la deberá considerar cada Licitante Participante en su Proposición Técnica como en su Proposición Económica. El Instituto Nacional de Pediatría no pagará ningún importe adicional para dicha Gestoría a favor del Licitante Participante Ganador, ya que dichos trámites están considerados en el Catálogo de Conceptos que integran el cuerpo de la presente Convocatoria, de manera enunciativa más no limitativa, como Gestoría.

5.19.- Será una obligación y sin excepción alguna por parte del Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, realizar juntas semanales de trabajo con todos los Profesionistas Especialistas, las Responsivas, su Personal de Apoyo y el Personal Técnico del Instituto Nacional de Pediatría, con la finalidad de presentar avances respecto del Proyecto Ejecutivo en su conjunto, la Gestoría y demás trabajos descritos detalladamente en el Catálogo de Conceptos integrado en el cuerpo de la presente Convocatoria. Para tales efectos, el Licitante Participante Ganador de manera obligatoria y sin excepción alguna, elaborará minutas de trabajo de proyecto en cada junta de trabajo semanal, las cuales deberán ser firmadas por todos y cada uno de los asistentes y se entregarán al Instituto Nacional de Pediatría en original.

5.20.- Será una obligación y sin excepción alguna por parte del Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, presentar las revisiones de las diferentes Especialidades del Proyecto Ejecutivo en su conjunto; los planos impresos en papel bond, memorias descriptivas y de cálculo impresas en papel bond y engargoladas, láminas de presentación a color, perspectivas impresas a color, además de entregar archivos electrónicos editables y en pdf, para sus respectivas revisiones, en el entendido que no se tratará de una entrega definitiva mucho menos autorizada por parte del Instituto Nacional de Pediatría, sino únicamente se tratará de revisiones programadas de acuerdo a la Proposición Técnica y Proposición Económica de los Licitantes Participantes, y de esta manera asentar avances tanto físicos como financieros de la Contratación.

5.21.- Será una obligación y sin excepción alguna que, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, lleve a cabo el cruce de todas y cada una de las ingenierías de las distintas Especialidades que integran el Proyecto Ejecutivo en su conjunto, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable al caso, en su momento respectivo y específico.

5.22.- Será responsabilidad y obligación sin excepción alguna del Licitante Participante Ganador elaborar y desarrollar toda la cantidad de planos necesarios que a su vez integren la totalidad del Proyecto Ejecutivo en su conjunto, toda la cantidad de los reportes escritos, toda la cantidad de las memorias fotográficas, toda la cantidad de las memorias de cálculo, contar con todas las firmas de los Profesionistas Especialistas, contar con todas las firmas de las Responsivas, toda la Gestoría necesaria, en general todo lo que contempla un Proyecto Ejecutivo de la Especialidad y Complejidad de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría, de todo lo descrito a detalle de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos de la presente Convocatoria, para que el Instituto Nacional de Pediatría cuente con el Proyecto Ejecutivo en su conjunto y los permisos necesarios para en su momento llevar a cabo la ejecución de la obra de la Unidad Pediátrica de



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Hemato-Oncología (UPHO), ya que el Instituto Nacional de Pediatría no reconocerá pagos adicionales por omisión en sus Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas por parte de los Licitantes Participantes respecto de lo ya descrito a detalle.

TR-ES-6.0 PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

6.1.- EL PLAZO TOTAL DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023 PARA LA “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, SERÁ DE 3.0 (TRES PUNTO CERO) MESES CALENDARIO (92 DÍAS CALENDARIO, DEL 20 DE JULIO DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023). PERIODO QUE TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN APEGARSE DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, PARA INTEGRAR TANTO SU PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Y QUE COMO YA SE HA DESCRITO, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJOS DESCRITOS A DETALLE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁN EJECUTARSE EN EL PLAZO YA ESPECIFICADO, ADEMÁS DE LA TOTALIDAD DE LA GESTORIA NECESARIA ANTE LAS INSTANCIAS OFICIALES CORRESPONDIENTES.

6.2.- El plazo para que el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación cumpla y entregue en su totalidad los trabajos concernientes al Anteproyecto Arquitectónico y los estudios preliminares será de 14 (catorce) días calendario contados a partir del primer día de Contrato, días considerados dentro del plazo total de los 3.0 (tres punto cero) meses calendario.

6.3.- El día 15 (quince) calendario, el Licitante Participante Ganador de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá contar con la autorización por parte del Instituto Nacional de Pediatría de la totalidad de los trabajos concernientes al Anteproyecto Arquitectónico y los estudios preliminares, para de esta manera continuar con el resto de los trabajos descritos a detalle de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos de la presente Convocatoria.

6.4.- El día 70 (setenta) calendario a más tardar, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá entregar al Instituto Nacional de Pediatría la constancia en original de que se ha tramitado ante la instancia oficial correspondiente la Manifestación de Obra, además de la totalidad de los Documentos Oficiales que le antecedan a dicha Manifestación de Obra ante las autoridades oficiales correspondientes.

6.5.- También, en paralelo, durante el transcurso de los primeros 75 (setenta y cinco) días calendario, el Licitante Participante Ganador deberá ir entregando al Instituto Nacional de Pediatría en original el resto de la totalidad de los tramites realizados ante las instancias oficiales correspondientes.

6.6.- A más tardar, el día 80 (ochenta) calendario, el Licitante Participante Ganador de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá entregar al Instituto Nacional de Pediatría en original la autorización de la Manifestación de Obra, tramitada ante la instancia oficial correspondiente.

6.7.- A más tardar, el día 60 (sesenta) calendario, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá contar con la aprobación del Proyecto Ejecutivo en su totalidad por parte del Instituto Nacional de Pediatría, es decir, de todos y cada uno de los trabajos considerados en el Catálogo de Conceptos integrado en la presente Convocatoria.

6.8.- A más tardar, el día 86 (ochenta y seis) calendario, de manera obligatoria y sin excepción alguna, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá hacer la entrega de manera oficial al



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Instituto Nacional de Pediatría del Proyecto Ejecutivo en su totalidad, es decir, de todos y cada uno de los trabajos considerados en el Catálogo de Conceptos integrado en la presente Convocatoria, incluyendo todos los tramites en original ante las diferentes instancias oficiales correspondientes.

6.9.- Los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación, en base a los tiempos especificados de manera enunciativa más no limitativa establecidos en el presente apartado, de manera obligatoria y sin excepción alguna, deberán integrar tanto sus Proposiciones Técnicas como sus Proposiciones Económicas, y deberá existir una congruencia y una coherencia entre la totalidad de los Documentos solicitados. Si los Licitantes Participantes no se apegan tanto en sus Proposiciones Técnicas como en sus Proposiciones Económicas a los tiempos requeridos y detallados por el Instituto Nacional de Pediatría, se desechará sus Proposiciones.

TR-ES-7.0 NORMAS DE CALIDAD

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE PRESENTEN SUS PROPOSICIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE COMPROMETEN A QUE LOS TRABAJOS QUE OFERTAN Y QUE EJECUTARÁN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CON EL CONTRATO, CUMPLIRÁN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMAS MEXICANAS E INTERNACIONALES, Y EN GENERAL TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE AL CASO; TOMANDO COMO BASE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DICHA NORMATIVIDAD SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, YA QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE GANADOR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, DEBERÁ COMPLEMENTARLA DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD Y SU EXPERIENCIA PARA LA “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”, EN SU TOTALIDAD:

NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM):

NOM-001-CONAGUA-2011

Sistemas de agua potable, toma domiciliaria y alcantarillado sanitario-Hermeticidad-Especificaciones y métodos de prueba. Fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 del mes de febrero del año 2012. Esta norma cancela y sustituye a la **NOM-002-CONAGUA-1995.-** Toma domiciliaria para abastecimiento de agua potable Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 del mes de octubre del año 1996.

NOM-005-CONAGUA-1996

Fluxómetros-Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 del mes de julio del año 1997.

NOM-008-CONAGUA-1998

Regaderas empleadas en el aseo corporal-Especificaciones y métodos de prueba. Publicada el día 25 del mes de junio del año 2001. Se publica en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-CONAGUA-2017, Regaderas empleadas en el aseo corporal-Especificaciones y métodos de prueba, el día 01 del mes de marzo del año 2018.

NOM-009-CONAGUA-2001



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Inodoros para uso sanitario-Especificaciones y métodos de prueba. Publicada el día 02 del mes de agosto del año 2001. Adicionalmente, se publica Acuerdo mediante el cual se modifican los numerales 2, 7.1, 7.2 y 10.1 y se adiciona el numeral 6.11 bis a la Norma Oficial Mexicana NOM-009-CONAGUA-2001, Inodoros para uso sanitario-especificaciones y métodos de prueba, en el Diario Oficial de la Federación el día 03 del mes de julio del año 2009.

NOM-007-ENER-2014

Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de agosto del año 2014.

NOM-008-ENER-2001

Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 del mes de abril del año 2001. Adicionalmente, se publica CONVOCATORIA para la acreditación y aprobación de unidades de verificación para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ENER-2001, Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mes de octubre del año 2001. Después, se publica Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ENER-2001, Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales, en el Diario Oficial de la Federación el día 10 del mes de septiembre del año 2002.

NOM-009-ENER-2014

Eficiencia energética en sistemas de aislamientos térmicos industriales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 08 del mes de agosto del año 2014.

NOM-018-ENER-2011

Aislantes Térmicos para edificaciones –características, y métodos de prueba. Norma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 del mes de diciembre del año 2011.

NOM-001-SCFI-2018

Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba. (Cancela a la NOM-001-SCFI-1993). Norma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 del mes de septiembre del año 2019. Adicionalmente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una MODIFICACIÓN al Transitorio Primero de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-001-SCFI-1993), publicada el 17 de septiembre de 2019.

NOM-008-SCFI-2002

Sistema General de Unidades de Medida. Publicada el día 27 del mes de noviembre del año 2002. Sin embargo, se publica en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de mes de septiembre del año 2009 una Modificación del inciso 0, el encabezado de la Tabla 13, el último párrafo del Anexo B y el apartado Signo decimal de la Tabla 21 de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, Sistema general de unidades de medida. El día 04 de marzo del año 2021 se publica en el Diario Oficial de la Federación el PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-SE-2020, Sistema general de unidades de medida (cancelará al PROY-NOM-008-SCFI-2017 publicado el 24 de julio de 2018 y a la NOM-008-SCFI-2002).

NOM-012-SCFI-1994

Medición de flujo de agua en conductos cerrados de sistemas hidráulicos-Medidores para agua potable fría-Especificaciones. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mes de octubre del año 1997. Se publica en el diario Oficial de la Federación el día 15 del mes de junio del año 2018 el PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-1-SCFI-2017, Instrumentos de Medición-Medidores para agua potable fría y caliente - Parte 1: Especificaciones. El día 20 del mes de junio del año 2018, Se publica en el diario Oficial de la Federación los Proyectos de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

012-2-SCFI-2017, Instrumentos de medición- Medidores de agua para agua fría y caliente Parte 2: Métodos de prueba; PROY-NOM-012-3-SCFI-2017, Instrumentos de medición- Medidores para agua potable fría y caliente - Parte 3: Formato del reporte de prueba; PROY-NOM-012-5-SCFI-2017, Instrumentos de medición- Medidores para agua potable fría y caliente - Parte 4: Requisitos no metrológicos y PROY-NOM-012-5-SCFI-2017, Instrumentos de medición- Medidores para agua potable fría y caliente - Parte 5: Requisitos de instalación. Una vez que entren en vigor las cinco partes de la Norma Oficial Mexicana definitiva, cancelarán a la "NOM-012-SCFI-1994, Medición de flujo de agua en conductos cerrados de sistemas hidráulicos- Medidores para agua potable fría-Especificaciones (esta Norma cancela a la NOM-012-SCFI-1993), misma que se ha vuelto obsoleta debido a las necesidades técnicas nacionales.

NOM-015-SESH-2012

Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos. Publicada el día 17 del mes de octubre del año 2013. Esta norma cancela y sustituye a la NOM-018/4-scfi-1993. Distribución y consumo de Gas L.P. -recipientes portátiles y sus accesorios parte 4.-reguladores de baja presión para gases licuados de petróleo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 del mes de octubre del año 1993.

NOM-053-SCFI-2000

Elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba para equipos nuevos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 del mes de abril del año 2001.

Métodos de prueba para equipos nuevos (cancelará a la NOM-053-SCFI-2000), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de mayo del año 2018. El segundo bajo el nombre de ELEVADORES ELÉCTRICOS DE TRACCIÓN PARA PASAJEROS Y CARGA -ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA PARA EQUIPOS NUEVOS (CANCELAR AL PROY-NOM-053-SCFI-2017 Y CANCELARÁ A LA NOM-053-SCFI-2000), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de julio del año 2022. De aprobarse este último proyecto de norma cancelaría y sustituiría al PROY-NOM-053-SCFI-2017 y la NOM-053-SCFI-2000.

NOM-207-SCFI-2018

Mantenimiento de elevadores, escaleras, rampas y aceras electromecánicas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 del mes de octubre del año 2018.

NOM-001-SEDE-2012

Instalaciones eléctricas (utilización). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mes de noviembre del año 2012. Posteriormente, se publicó PROY-NOM-001-SEDE-2018 Instalaciones Eléctricas (utilización), el 06 del mes de agosto del año 2018.

NOM-200-SCFI-2017

Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible Gas L.P. o Gas Natural. - Requisitos de seguridad, especificaciones, métodos de prueba, marcado e información comercial. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 del mes de noviembre del año 2018. Esta Norma cancela y sustituye a la NOM-011-SESH-2012. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 del mes de abril del año 2013.

NOM-003-SEGOB-2011

Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 del mes de diciembre del año 2011.

NOM-001-SEMARNAT-2021

Que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 del mes de marzo del año 2022.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NOM-002-SEMARNAT-1996

Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 03 del mes de junio del año 1998.

Para su utilización en las normas oficiales mexicanas NOM-001-SEMARNAT-1996, NOM-002-SEMARNAT-1996 y NOM-003-SEMARNAT-1997, en el Diario Oficial de la Federación el día 09 del mes de junio del año 2014.

NOM-003-SEMARNAT-1997

Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se rehúsen en servicios al público. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre del año 1998. Se publica en el Diario Oficial de la Federación el día 27 del mes de julio del año 2011. AVISO mediante el cual se hace del conocimiento que fue autorizado por la Gerencia de Calidad del Agua de la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua dos métodos de prueba alternos para su utilización en las normas oficiales mexicanas NOM-001-SEMARNAT-1996, NOM-002-SEMARNAT-1996 y NOM-003-SEMARNAT-1997.

NOM-052-SEMARNAT-2005

Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 del mes de junio del año 2006.

NOM-059-SEMARNAT-2010

Protección ambiental - Especies nativas de México de flora y fauna silvestres - Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio –Lista de especies en riesgo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre del año 2010. Se publicó una MODIFICACIÓN del Anexo Normativo III, Lista de especies en riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada el 30 de diciembre de 2010, el día 14 de noviembre del año 2019.

NOM-085-SEMARNAT-2011

Contaminación atmosférica-Niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 02 del mes de febrero del año 2012.

NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

Protección ambiental -Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos –Clasificación y especificaciones de manejo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 del mes de febrero del año 2003.

NOM-012-SSA1-1993

Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 05 del mes de junio del año 2005.

NOM-127-SSA1-2021

Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 02 del mes de mayo del año 2022.

NOM-007-SSA3-2011



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 del mes de marzo del año 2012. Esta norma cancela y sustituye a la NOM-166-SSA1-1997. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 del mes de enero del año 2000.

NOM-005-SSA3-2010

Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimiento para la atención médica de pacientes ambulatorios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 del mes de agosto del año 2010. Esta norma cancela y sustituye a la NOM-178-SSA1-1998. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mes de octubre del año 1999.

NOM-229-SSA1-2002

Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos "X". Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 del mes de septiembre del año 2006.

NOM-030-SSA3-2013

Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 del mes de septiembre del año 2013. Esta norma cancela y sustituye a la NOM-223-SSA1-2003. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 del mes de septiembre del año 2004.

NOM-003-SSA3-2010

Para la práctica de hemodiálisis. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 08 de julio del año 2010. Se publica Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2016, Para la práctica de Hemodiálisis, el día 20 del mes de enero del año 2017.

NOM-005-SSA3-2010

Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 del mes de agosto del año 2010.

NOM-015-SSA3-2012 (vigente)

Para la atención integral a personas con discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 del mes de septiembre del año 2012. Posteriormente, el Diario Oficial de la Federación publicó PROY-NOM-015-SSA3-2018. Para la atención integral a personas con discapacidad, el día 23 del mes de noviembre del año 2018.

NOM-016-SSA3-2012

Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 08 del mes de enero del año 2013. Esta norma cancela y sustituye la NOM-197-SSA1-2000 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 24 del mes de octubre del año 20001.

NOM-002-STPS-2010

Condiciones de Seguridad-Prevención y protección contra incendios en los Centros de Trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 09 del mes de diciembre del año 2010.

NOM-020-STPS-2011

Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas – Funcionamiento- Condiciones de seguridad. Publicada en el Diario de la Federación el día 27 del mes de



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

diciembre del año 2011. Asimismo, se publica un Acuerdo de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, en el Diario de la Federación el día 24 del mes de marzo del año 2017.

NOM-026-STPS-2008

Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos por tuberías. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 del mes de noviembre del año 2008.

NOM-100-STPS-1994

Seguridad - Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida – Especificaciones. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 08 del mes de enero del año 1996.

NOM-101-STPS-1994

Seguridad- Extintores a base de espuma química. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 08 del mes de enero del año 1996.

NOM-102-STPS-1994

Seguridad – Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono – Parte 1. Recipientes. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 del mes de enero del año 1996.

NOM-103-STPS-1994

Seguridad – Extintores contra incendio a base de agua compresión contenida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 del mes de enero del año 1996.

Bibliografía

Consulta en la página **Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC)**,
<https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/BusquedaNormas.xhtml>

<http://legismex.mty.itesm.mx/indices/indecol.htm>

Normas Mexicanas (NMX) y Acuerdos.

NMX-I-248-NYCE-2008

Telecomunicaciones –cableado- cableado estructurado genérico –cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales- especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 09 del mes de octubre del año 2008.

NMX-C-404-ONNCCE-2012

Industria de la Construcción–Mampostería-Bloques, Tabiques o ladrillos y tabicones para uso estructural – especificaciones y métodos de ensayo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 del mes de diciembre del año 2012.

NMX-C-415-ONNCCE-2015

Industria de la Construcción – Válvulas y grifos para agua –especificaciones y métodos de ensayo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 del mes de agosto del año 2015. Esta norma cancela y sustituye a la NMX-C-415-ONNCCE-2013. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 del mes de enero del año 2014.

NMX-C-423-ONNCCE-2019

Industria de la Construcción– Pinturas– Pinturas arquitectónicas- Especificaciones físico químicas, desempeño y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 del mes de septiembre del año 2019.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

NMX-J-098-ANCE-2014

Sistemas Eléctricos-Tensiones Eléctricas Normalizadas (Cancela a la NMX-J-098-ANCE-1999; norma referida en la NOM-063-SCFI-2001, NOM-001-SEDE-2012 Y NOM-053-SCFI-2000). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 del mes de junio del año 2015.

NMX-J-116-ANCE-2017

Transformadores de distribución tipo poste y tipo subestación – Especificaciones. (Cancela a la NMX-J-116-ANCE-2014; Norma referida en la NOM-002-SEDE-ENER-2014). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 del mes de agosto del año 2017. Esta norma cancela y sustituye a la NMX-J-116-ANCE-2014. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 09 del mes de febrero del año 2015.

NMX-J-118/1-ANCE-2000

Productos Eléctricos. - Tableros de alumbrado y distribución en baja tensión- Especificaciones y métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-118-1978). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 del mes de agosto del año 2000.

NMX-J-118/2-ANCE-2007

Tableros de distribución de baja tensión-especificaciones y métodos de prueba (cancela a la NMX-J-118/2-ANCE-2000). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 del mes de octubre del año 2007.

NMX-J-142/1-ANCE-2011. (vigente)

Conductores – cables de energía con pantalla metálica, aislados con polietileno de cadena cruzada o a base de etileno-propileno para tensiones de 5 kV a 35 kV – Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de julio del año 2011.

NMX-J-142/2-ANCE-2011

Conductores – cables de energía con pantalla metálica, aislados con polietileno de cadena cruzada o a base de etileno-propileno para tensiones de 69 kV hasta 115 kV – Especificaciones y métodos de prueba-. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de julio del año 2011.

NMX-J-266-ANCE-2014

Interruptores- Interruptores automáticos en caja moldeada-Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 24 del mes de noviembre del año 2014.

NMX-J-323-ANCE-2005

Cuchillas seccionadoras de operación con carga para media tensión- Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 del mes de mayo del año 2005.

NMX-J-351-1-ANCE-2016

Transformadores y autotransformadores de distribución y potencia tipo secos – Especificaciones. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 02 del mes de marzo del año 2017.

NMX-J-353-ANCE-2021

Centro de control de motores – Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 del mes de agosto del año 2022.

NMX-J-511-ANCE-2011

Soporte para conductores eléctricos – Sistemas de soportes metálicos tipo charola – Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de julio del año 2011.

NMX-J-535-ANCE-2008



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Tubos rígidos de acero tipo semipesados y sus accesorios para la protección de conductores - Especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 del mes de agosto del año 2008.

NMX-J-549-ANCE-2005

Sistema de Protección Contra Tormentas Eléctricas Especificaciones, Materiales y Métodos de Medición. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 del mes de marzo del año 2006.

NMX-C-155-ONNCCE-2014

Industria de la Construcción – Concreto Hidráulico – Dosificado en Masa, Especificaciones y Métodos de Ensayo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de noviembre del año 2014. Sin embargo, se publica una Aclaración NMX-C-155-ONNCCE-2014, en el Diario Oficial de la Federación el día 18 del mes de febrero del año 2022.

NMX-C-414-ONNCCE-2017

Industria de la Construcción-Cementantes Hidráulicos-Especificaciones y Métodos de Ensayo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 del mes de enero del año 2018.

NMX-C-571-ONNCCE-2021

Industria de la construcción-materiales pétreos-densidades relativas y absorción de materiales pétreos-métodos de ensayo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de enero del año 2022.

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 del mes de junio del año 2011.

ACUERDO por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 05 del mes de enero del año 2017.

Normas y Lineamientos Internacionales.

Se tomarán en cuenta, solo como complemento a la Reglamentación Nacional vigente o en los casos especiales en los que no existe Reglamentación Nacional.

American Concrete Institute (ACI).

American Institute of Steel Construction (AISC).

American Society for Testing and Materials (ASTM).

American Welding Society (AWS) Code.

ANSI. - American National Standard Institute (instituto nacional norteamericano de estándares).

ANSI C2-2006.- Código nacional de seguridad eléctrica.

ANSI/UL 797.- Tubería Metálica Eléctrica.

ASHRAE. - American Society of Heating, Refrigeration and Air-conditioning Engineers.

EIA/TIA-Electronic Industries Association. - (Asociación de Industrias Electrónicas)/Telecommunications Industry Association (Asociación de Industrias de Telecomunicaciones).

ANSI/TIA/EIA-568-B1.- Requerimientos generales.

ANSI/TIA/EIA-568-B2.- Componentes de cableado mediante par trenzado balanceado.

ANSI/TIA/EIA-568-B3.- Componentes de cableado, fibra óptica.

ANSI/TIA/EIA-569-A.- **Estándar de Rutas y Espacios de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.** Norma de recorridos y espacios de cableado y espacios de telecomunicaciones para edificaciones en cableado categoría 6A.

ANSI/TIA/EIA-606.- Norma de Administración para la Infraestructura de Telecomunicación de Edificios.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

IEEE. - Institute of Electrical and Electronic Engineers (Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos).
ISO. - International Organization for Standardization (Organización Internacional para la Estandarización).

INTE/ISO/IEC 11801-1:2022 Tecnología de la información - Cableado genérico para las instalaciones del cliente - Parte 1: Requisitos generales. Fecha de aprobación es el día 23 del mes de junio del año 2022.

NEC. - Código Eléctrico Nacional.

NEMA. - National Electrical Manufacturers Association.

NEMA VE1-2009.- Metal cable tray systems (Estandarización de portacables).

NFPA 20 2010: Standard for the installation of stationary pumps for fire protection.

NFPA70-2011.- National Electric Code.

NFPA992012.- Health Care Facilities Code.

Reglas y Regulaciones de la COFETEL. (Comisión Federal De Telecomunicaciones)

UIT. - Unión Internacional de Telecomunicaciones.

UL. – Underwriters Laboratories (laboratorios de Certificación).

UL 497.- Equipos de Conexión a Tierra y Unión de Tierras.

Estándares y Reglamentos.

Manual de Diseño de Obras Civiles de la C.F.E.

NADF-008-AMBT-2017.- Especificaciones técnicas para aprovechamiento de energía solar para calentamiento de agua en edificaciones, instalaciones y establecimientos. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 14 del mes de noviembre del año 2018.

Normas Técnicas Complementarias Aplicables para Diseño y Construcción de Estructuras De Concreto Con Comentarios.

Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 22 del mes de abril del año 2022.

Reglamento de la Ley de Protección Civil D.F.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 06 del mes de septiembre del año 2017.

Leyes.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 20 del mes de mayo del año 2021. Puede consultarse en: [Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 24 del mes de febrero del año 2023. Puede consultarse en: [Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas \(hacienda.gob.mx\)](http://hacienda.gob.mx)

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

Última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 11 del mes de agosto del año 2014.

Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en materia de aportaciones.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 31 del mes de agosto del año 2014.

Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 11 del mes de abril del año 2022. Puede consultarse en: [Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente \(diputados.gob.mx\)](http://leyes.diputados.gob.mx)

Ley de Infraestructura de la Calidad se expide por decreto en el Diario Oficial de la Federación el día 01 del mes de julio del año 2020 (DOF 01-07-2020). Esta Ley abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización a partir del día 30 del mes de agosto del año 2020. Puede consultarse en: [Ley de Infraestructura de la Calidad \(diputados.gob.mx\)](http://leyes.diputados.gob.mx)

Última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 16 del mes de mayo del año 2022. Puede consultarse en: [Ley General de Salud \(diputados.gob.mx\)](http://leyes.diputados.gob.mx)

Última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 20 del mes de mayo del año 2021.

Normas de Proyecto de Arquitectura.

- Tomo I.- Funcionamiento de Unidades Médicas.
 - Tomo II.- Consulta Externa, Hospitalización, Medicina Física y Rehabilitación.
 - Tomo III.- Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento.
 - Tomo IV.- Gobierno, Paramédicos y Servicios Generales.
 - Tomo VII.- Normas Bioclimáticas.
 - Tomo VIII.- Diseño Urbano.
- Instructivo Básico para la Elaboración del Proyecto de Arquitectura.

Criterios de Proyecto de Arquitectura.

- 1130-018-002.- Señalización de Unidades Médicas. 2006. Actualización Permanente.
- 1130-018-005.- Accesibilidad de Personas con Discapacidad. 2009. Actualización Permanente.
- 1130-018-006.- Servicios de la Unidad de Medicina Familiar de 10 Consultorios. 2009. Actualización Permanente.
- 1130-018-011.- Depósitos Transitorios para Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos. 2005 actualización Permanente.

Normas de Diseño de Ingeniería Electromecánica.

- ND-01-IMSS-AA-97.- Ingeniería de Aire Acondicionado.
- ND-01-IMSS-IH-1997.- Instalaciones Hidráulica, Sanitaria y Especiales.
- ND-01-IMSS-IE-97.- Ingeniería Eléctrica.
- ND-01-IMSS-IT-99.- Instalaciones en Telecomunicaciones.
- Normas de Ingeniería de Diseño. -Locales Especiales.

Normas de Diseño de Ingeniería Civil.

- Estructuras.
- Mecánica de suelos.
- Obras Exteriores.
- Tratamiento de Aguas.

NOM-031-STPS-2011. Construcción-Condición de seguridad y salud en el trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de enero del año 2022.

Normas de Proyecto de Ingeniería.

- Infraestructura de Servicios.

Guías Técnicas de Construcción.

- Tomo 1.- Unidades Médicas, Unidades Administrativas, Unidades Sociales Obra Civil.
- Tomo 2.- Unidades Médicas, Unidades Administrativas, Unidades Sociales. Instalaciones Eléctricas Telefonía y Sonido.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Tomo 3.- Unidades Médicas, Unidades Administrativas, Unidades Sociales Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Especiales.

Tomo 4.- Unidades Médicas, Unidades Administrativas, Unidades Sociales Instalaciones de Aire Acondicionado.

Catálogos de Especificaciones Técnicas.

1130-008-001.- Catálogo de Especificaciones Técnicas Generales de Equipo Electromecánico. 2011. Actualización Permanente.

1130-003-011.- Procedimiento para el Equipamiento de Obras Nuevas, Ampliaciones y/o Remodelaciones.

1130-008-002.- Catálogo de Especificaciones Técnicas de: Mobiliario. 2009. Actualización Permanente. Grupo 511 Mobiliario Administrativo.

1130-008-002.- Catálogo de Especificaciones Técnicas de: Mobiliario. 2009. Actualización Permanente. Grupo 513 Mobiliario Médico.

1130-008-002.- Catálogo de Especificaciones Técnicas de: Mobiliario. 2009. Actualización Permanente. Grupo 515 Mobiliario de Laboratorio.

1130-008-002.- Catálogo de Especificaciones Técnicas de: Mobiliario. 2009. Actualización Permanente. Grupo 517 Mobiliario para Nutrición y Dietética (Cocina y Comedor).

1130-008-002.- Catálogo de Especificaciones Técnicas de: Mobiliario. 2009. Noviembre. Actualización Permanente. Grupo 519 Mobiliario de Salas de Espera, Almacenes, Lavanderías y Auditorios.

1130-008-003.- Catálogo de Especificaciones Técnicas Generales de: Materiales para la Construcción. 2011. Junio. Actualización Permanente.

Catálogo de Productos Certificados de Materiales para la Construcción. 2011. Actualización Permanente.

Catálogo de Productos Certificados de Equipo Electromecánico. 2011. Actualización Permanente.

TR-ES-8.0 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

8.1.- De manera enunciativa más no limitativa, el alcance de los trabajos objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023** para la “**ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**” es la totalidad de los trabajos descritos a detalle en el Catálogo de Conceptos que de manera integral forma parte de la presente Convocatoria. De ahí que, los Licitantes Participantes tanto en sus Proposiciones Técnicas como en sus Proposiciones Económicas deberán considerar, y que en caso de resultar ganadores del presente Procedimiento de Contratación, deberán entregar al Instituto Nacional de Pediatría de manera obligatoria y sin excepción alguna, el Proyecto Ejecutivo en su conjunto, las Responsivas, así como la totalidad de la Gestoría hasta la obtención de la Manifestación de Obra, es decir, todos y cada uno de los alcances del Catálogo de Conceptos, y absolutamente todo deberá cumplir con la totalidad de la reglamentación federal, la reglamentación estatal, la reglamentación local, así como la internacional en caso de aplicar, todo conforma a la normatividad vigente y aplicable al caso específico de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

8.2.- Así, el Proyecto Ejecutivo se deberá apegar de manera estricta, obligatoria y sin excepción alguna al Programa Médico Arquitectónico que se encuentra inmerso en la presente Convocatoria, a los Requerimientos de la Dirección



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

General, de la Dirección Médica y de las Áreas Médicas involucradas en dicho Proyecto Ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

8.3.- Los conceptos generales que, los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación y en específico el Licitante Participante Ganador, deberá considerar de manera enunciativa más no limitativa, son:

- 1.- En términos de los Servicios del Instituto Nacional de Pediatría; aumentar de manera cuantitativa y cualitativa la atención en los Servicios de la Especialidad de Hemato-Oncología, la seguridad y el confort tanto de las niñas, los niños y adolescentes, de los familiares de éstos, como la de los usuarios (trabajadores) del Instituto Nacional de Pediatría.
- 2.- En términos meramente operativos; aguilizar y facilitar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la disposición de manera correcta de los diferentes residuos generados conforme a la Normatividad vigente y aplicable al caso.
- 3.- En términos de Edificación Sustentable e Inteligente; la selección de los materiales y recursos de construcción que conlleven al menor impacto ambiental y económico. El adecuado uso y ahorro de agua. El uso eficiente y al mismo tiempo racional del ahorro de energía. La reducción de los impactos ambientales locales, de la Ciudad de México y de la República Mexicana. El Diseño en su conjunto deberá establecer las especificaciones técnicas de una manera clara, precisa y detallada. De un manera homogénea, coherente y congruente del entramado y cruce de todas las Especialidades en cuanto a Ingenierías de la totalidad del Proyecto Ejecutivo. Todo enfocado a que se garantice la construcción, operación y mantenimiento de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

8.4.- Los conceptos particulares que, los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación y en específico el Licitante Participante Ganador, deberá considerar de manera enunciativa más no limitativa, son:

- 1.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá elaborar el Proyecto Ejecutivo para la Construcción de la Unidad Pediátrica de Hemato-oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría de manera enunciativa más no limitativa; todos los planos y documentos técnicos a detalle que conformarán la entrega de los Estudios preliminares (Reporte de Visita al Sitio de Trabajo, Expediente fotográfico del sitio y su contexto urbano, Levantamiento topográfico, Estudio de Mecánica de Suelos), la producción de todos los planos y documentos técnicos a detalle que conforman el Anteproyecto Arquitectónico y los Proyectos: Arquitectónico; Estructural; Eléctrico, Hidráulico, Sanitario y Pluvial; Contra Incendio y detección de humos, Gases medicinales, gases de laboratorio y gas natural, de Aire Acondicionado y de Telecomunicaciones; el Anteproyecto Arquitectónico, Proyecto Arquitectónico, Estructural, Equipamiento, Protección Civil y Señalamiento, así como los de Ingenierías: Civil, Eléctrica, Aire Acondicionado, Electrónica, Hidráulica, Sanitaria, Gas Natural y Telecomunicaciones, voz y datos, CCTV, etcétera, además del Catálogo de Conceptos, y presupuesto base con sus respectivos explosiones de insumos, los Medios Visuales de Representación, incluyendo las memorias técnico descriptivas y de cálculo, las especificaciones y procedimientos constructivos que se requieren para la ejecución de los trabajos, incluyendo las firmas del Director Responsable de Obra, sus Corresponsables y de la Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas (UVIE), y del Tercer Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil), y que la totalidad del Proyecto Ejecutivo deberá ser sometido tanto su proceso de elaboración como su proceso de desarrollo, a la revisión y aprobación del Residente de Servicios del Instituto Nacional de Pediatría. En resumen, todos y cada uno de los trabajos descritos en el Catálogo de Conceptos, de manera enunciativa más no limitativa.

Las especificaciones que el proyectista establezca en el desarrollo del Proyecto Ejecutivo deben ser revisadas, validadas y autorizadas por el Residente de Servicios del Instituto Nacional de Pediatría.

8.5.- Visita al Edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría y sus áreas colindantes externas.

- 1.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, realizará las visitas de inspección necesarias al Edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría junto con los Especialistas, el Personal Técnico de Apoyo, las Responsivas y el Gestor para que sean considerados todos los aspectos físicos, geográficos, las condiciones del sitio y sus alrededores, el contexto urbano-arquitectónico, las restricciones en sus diferentes aspectos, los servicios de suministro y desalojo, la infraestructura local de la Demarcación Territorial Coyoacán, todo con la finalidad



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- de considerar todos aquellos factores que impacten ya sea de manera directa o indirecta la producción del Proyecto Ejecutivo en su conjunto. El Reporte escrito deberá ser pormenorizado de las condiciones actuales del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), con una extensión mínima de 40 cuartillas técnicas, incluyendo las áreas interiores y exteriores, así como a los edificios adjuntos; identificar a detalle problemas estructurales en cimentación, columnas, trabes, capiteles y losas de entepiso, así como de instalaciones eléctricas, sanitarias, pluviales, hidráulicas e instalaciones especiales, identificar y describir crujiás y espacios exteriores, impresión de documento a color, respaldo digital y todo lo necesario para su correcta ejecución. Se deberá entregar en formato editable (Word) y en formato PDF, con sus respectivas firmas correspondientes, según sea el caso.
- 2.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, deberá entregar dicho reporte técnico de visita de acuerdo a lo especificado en el Catálogo de Conceptos.
 - 3.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, deberá entregar reporte técnico fotográfico de acuerdo a lo especificado en el Catálogo de Conceptos integrado en la presente Convocatoria. Memoria fotográfica de planta baja, planta principal, 1er nivel, 2do nivel y azotea del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), con una extensión mínima de 80 cuartillas técnicas, en tamaño doble carta, a color, divididas en 4 secciones por cuartilla, incluyendo las áreas interiores y exteriores, identificar a detalle problemas estructurales en cimentación, columnas, trabes, capiteles y losas de entepiso, así como de instalaciones eléctricas, sanitarias, pluviales, hidráulicas e instalaciones especiales, identificar crujiás y espacios exteriores, así como lo correspondiente a los edificios adjuntos y áreas exteriores describiendo en el pie de las fotografías claramente las condiciones actuales de los hallazgos encontrados. Se deberá entregar en formato editable (en formato power point) y en formato PDF, incluidas las firmas correspondientes, según el caso.
 - 4.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, deberá obtener el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y la totalidad de la normatividad vigente y aplicable al caso de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.
- 8.6.- Levantamiento topográfico del estado actual del Edificio de la Unidad Pediátrica (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría y sus áreas colindantes externas y adjuntas.
- 1.- Levantamiento Topográfico planimétrico, con Estación Total en el edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). La entrega del levantamiento, se hará impreso y digital en dos tantos, en digital, en versión AutoCAD 2019, en impreso se deberá entregar en plano de 90 x 120 cm, en papel bond, en Versión 0 en dos tantos y en PDF en doble carta, en dos tantos, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato.
 - 2.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, deberá realizar y entregar el Análisis de estratigrafía con GPR a 10m de profundidad, mediante equipo Georadar en el perímetro interior del edificio, en el exterior del mismo y en la confluencia del banco de sangre, caseta de vigilancia y rampa del estacionamiento, con una longitud de 600m de estudio, en el polígono visible de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), dicho análisis buscará discontinuidades, integridad u oquedades de la roca volcánica que conforma el sustento de la cimentación de la UPHO, reporte impreso y en digital de los hallazgos.
- 8.7.- Estudio de mecánica de suelos.
- 1.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, deberá realizar el Estudio de mecánica de suelos a través de 5 perforaciones de hasta 20.0 metros de profundidad, siendo 2 internas en el polígono del edificio actual de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría, y 3 en la periferia del mismo edificio (lado oriente, lado sur y lado poniente), para determinar estratigrafía, resistencia a la compresión, humedad, reporte técnico con la normatividad vigente y en archivos electrónicos editable y PDF; así como pruebas y resultados de laboratorio en muestras alteradas, de manera enunciativa más no limitativa.
- 8.8.- Anteproyecto Arquitectónico. El Instituto Nacional de Pediatría cuenta con el Anteproyecto Arquitectónico y su respectivo Programa Médico Arquitectónico avalado y autorizado por la Dirección General, la Dirección Médica y las Áreas Médicas involucradas de manera directa o indirecta en el Proyecto Ejecutivo en su conjunto. Anteproyecto Arquitectónico que consta de:
- 1.- Planta Arquitectónica de la Planta Baja.
 - 2.- Planta Arquitectónica de la Planta Principal.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- 3.- Planta Arquitectónica del Primer Nivel.
 - 4.- Planta Arquitectónica del Segundo Nivel.
- De ahí que:

6.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, deberá hacer las adecuaciones necesarias apegadas a las instrucciones de la Dirección General, de la Dirección Médica y de las Áreas Médicas involucradas de manera directa o indirecta en la Elaboración y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo en su conjunto de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría, y también adecuaciones apegadas a la normatividad vigente y aplicable al caso específico.

7.- Anteproyecto Arquitectónico que estará integrado de manera enunciativa más no limitativa de: Plantas Arquitectónicas, Fachadas Arquitectónicas, Cortes Arquitectónicos Esquemáticos, Láminas de Presentación, Renders (perspectivas) interiores y exteriores, y toda aquella presentación gráfica para que sea entendible en su conjunto de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría por parte de la Dirección General, de la Dirección Médica y de las Áreas Médicas involucradas de manera directa o indirecta en la Elaboración y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo en su conjunto.

8.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, deberá considerar que presentará el Anteproyecto Arquitectónico en su conjunto a la Dirección General, a la Dirección Médica y a las Áreas Médicas involucradas de manera directa o indirecta en la Elaboración y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo en su conjunto de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría, para su respectiva autorización. Presentación que los Licitantes Participantes en el presente Procedimiento de Contratación deberán considerar y asentar en la integración tanto en su Proposición Técnica como en su Proposición Económica.

9.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación debe presentar inicialmente los planos del Anteproyecto Arquitectónico, en donde se plasme la ubicación de cada uno de los servicios, sus interrelaciones, dimensionamientos, accesos, circulaciones de personal, y visitantes en general, insumos, desechos y todo aquello que conforme el aspecto funcional, formal y de la imagen del Instituto Nacional de Pediatría, todo de acuerdo al Anteproyecto Arquitectónico y al Programa Médico Arquitectónico con los cuales cuenta el Instituto Nacional de Pediatría, para su Autorización y su Presentación a la Dirección General, a la Dirección Médica y a las Áreas Médicas involucradas de manera directa o indirecta en la Elaboración y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo en su conjunto de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

10.- El Licitante Participante Gandor del presente Procedimiento de Contratación, en cada reunión de trabajo, deberá de presentar los avances de los trabajos considerados, y deberá de proyectar un alzado de cómo se visualizará el producto terminado. Al finalizar los trabajos elaborará una maqueta a escala indicada por el Residente del Instituto, en la cual se vean claramente todas las áreas y equipamiento de acuerdo al proyecto ejecutivo establecido.

8.9.- Proyecto de Reforzamiento Estructural del Edificio de la Unidad Pediatría de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría. El Instituto Nacional de Pediatría cuenta con el Proyecto de Reforzamiento del Edificio Actual de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría, del cual el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación llevará a cabo la:

1.- Revisión técnica de las documentales denominadas Análisis y Revisión de la Seguridad Estructural, así como de la Propuesta del Proyecto de Rehabilitación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), mediante contraventeos. Documento firmado y avalado por Corresponsable en Seguridad Estructura Nivel 2 (CSE N-2), Análisis con el cual cuenta el Instituto Nacional de Pediatría, mismo que será entregado al licitante ganador. Así mismo, se llevará a cabo la Verificación del Cumplimiento Estructural con la normatividad del RCDF-17 y sus diversas NTC, tomando como base la NTC-RSEE.-2017, Análisis modal de la estructura insitu, simulación matemática en modelo tridimensional mediante software informático, análisis de sus elementos mecánicos últimos, los estados límites de servicio y de falla, informe pormenorizado de los hallazgos, Recomendaciones Técnicas. Se deberá entregar reporte en archivo editable (Word) y en PDF de acuerdo a lo especificado en el Catálogo de Conceptos que forma parte integral del cuerpo de la presente Convocatoria.

Así como también, el Instituto Nacional de Pediatría cuenta con el Proyecto de Reforzamiento de las Áreas Anexas del Edificio Actual de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), del cual el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación llevará a cabo la:



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

2.- Revisión técnica de las documentales denominadas “Análisis y Revisión de la Seguridad Estructural” y la “Revisión Técnica de los Dictámenes de Estructuras Anexas de la (UPHO)”, como son la Casa de Máquinas, Escalera de Emergencia, entre otras, Documento firmado y avalado por Corresponsable en Seguridad Estructura Nivel 2 (CSE N-2), mismo que será entregado al licitante ganador. También se llevará a cabo la Verificación del Cumplimiento Estructural con la normatividad del RCDF-17 y sus diversas NTC, tomando como base la NTC-RSEE.-2017, Análisis modal in situ de las estructuras en confluencia y en la periferia con la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), simulación matemática en modelo tridimensional mediante software informático, análisis de sus elementos mecánicos últimos, los estados límites de servicio y de falla, informe pormenorizado de los hallazgos, Recomendaciones Técnicas, se deberá entregar reporte en archivo editable (Word) y en PDF.

8.10.- Proyecto Arquitectónico. El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación elaborará y desarrollará el Proyecto Ejecutivo en su conjunto de la Unidad Pediátrica de Hemato-oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría, de acuerdo a lo siguiente de manera enunciativa más no limitativa:

1.- El Licitante Participante Ganador deberá desarrollar el Proyecto de Arquitectura, mismo que parte de la solución funcional y formal, que plantea el Instituto Nacional de Pediatría en el Anteproyecto Arquitectónico mismo que el Instituto entregará en su respectivo momento, teniendo como propósito obtener un óptimo resultado en la operación, en concordancia con la Normatividad Institucional vigente, con la documentación e información entregada por el Instituto Nacional de Pediatría y con la observancia estricta de las disposiciones reglamentarias nacionales, locales de la Ciudad de México y de la Demarcación Territorial Coyoacán, y la totalidad de la normatividad general vigente y aplicable al caso específico de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

2.- Corresponderá al Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación desarrollar y vigilar la evolución de los proyectos de Arquitectura simultáneamente con los proyectos Arquitectónico; Estructural; Eléctrico, Hidráulico, Sanitario y Pluvial; Contra Incendio y detección de humos, Gases medicinales, gases de laboratorio y gas natural, de Aire Acondicionado y de Telecomunicaciones; el Anteproyecto Arquitectónico, Proyecto Arquitectónico, Estructural, Equipamiento, Protección Civil y Señalamiento, así como los de Ingenierías: Civil, Eléctrica, Aire Acondicionado, Electrónica, Hidráulica, Sanitaria, Gas Natural y Telecomunicaciones, voz y datos, CCTV, etcétera, además del Catálogo de Conceptos, y presupuesto base con sus respectivos explosiones de insumos, los Medios Visuales de Representación, incluyendo las memorias técnico descriptivas y de cálculo, las especificaciones y procedimientos constructivos que se requieren para la ejecución de los trabajos, incluyendo las firmas del Director Responsable de Obra, sus Corresponsables y de la Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas (UVIE), y del Tercer Acreditado en Protección Civil, y que la totalidad del Proyecto Ejecutivo deberá ser sometido tanto su proceso de elaboración como su proceso de desarrollo, a la revisión y aprobación del Residente de Servicios del Instituto Nacional de Pediatría. En resumen, todos y cada uno de los trabajos descritos en el Catálogo de Conceptos, de manera enunciativa más no limitativa. Así, las especificaciones que el proyectista establezca en el desarrollo del Proyecto Ejecutivo deben ser revisadas, validadas y autorizadas por el Residente de Servicios del Instituto Nacional de Pediatría.

8.11.- Criterio Arquitectónico para la Solución Climática de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología del Instituto Nacional de Pediatría.

1.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá considerar de manera obligatoria y sin excepción alguna que, tanto el Anteproyecto Arquitectónico como el Proyecto Arquitectónico Final deben contemplar y aplicar en todas sus fases la respuesta formal y espacial a los aspectos relacionados al entorno físico de la Ciudad de México y en específico de la Demarcación Territorial Coyoacán y sus oportunidades, para lograr un eficiente y saludable desempeño de la Adecuación y Actualización de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría durante la fase del desarrollo del Proyecto Ejecutivo en su conjunto, y deberá analizar e incorporar de manera enunciativa más no limitativa:

Luz natural y soleamiento:

Índices de factor de luz diurna.

Valores de luminiscencia.

Valores de radiación solar.

Estudio de elementos de sombra.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Ventilación Natural:

Estrategias pasivas de ventilación natural.

Envolvente del edificio:

Aislamiento y protección contra ganancias térmicas en fachadas y azoteas.

Guía esquemática de especificación de materiales y aislantes.

Y todos aquellos aspectos de orden climático que coadyuven a contar con un Objeto Arquitectónico que aproveche de manera natural los factores físicos para un consumo reducido de energía eléctrica y al mismo tiempo un aprovechamiento de la naturaleza misma del Contexto Urbano Arquitectónico del lugar específico del Edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-oncología del Instituto Nacional de Pediatría.

8.12.- Criterios Arquitectónicos y de Organización Funcional.

1.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá considerar de manera obligatoria y sin excepción alguna que, tanto el Anteproyecto Arquitectónico como el Proyecto Arquitectónico Final deben contemplar un ambiente físico acogedor y confortable, tanto para los usuarios de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría como para los proveedores, visitantes y todo el personal que en él labora.

2.- Además, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá asegurar al Instituto Nacional de Pediatría que la Elaboración y Desarrollo de la totalidad del Proyecto Ejecutivo en su conjunto cumplirá con la reglamentación vigente y sus exigencias básicas de calidad, seguridad y habitabilidad. Estas exigencias se deben cumplir tanto en la elaboración del proyecto de Arquitectura simultáneamente con los proyectos Arquitectónico; Estructural; Eléctrico, Hidráulico, Sanitario y Pluvial; Contra Incendio y detección de humos, Gases medicinales, gases de laboratorio y gas natural, de Aire Acondicionado y de Telecomunicaciones; el Anteproyecto Arquitectónico, Proyecto Arquitectónico, Estructural, Equipamiento, Protección Civil y Señalamiento, así como los de Ingenierías: Civil, Eléctrica, Aire Acondicionado, Electrónica, Hidráulica, Sanitaria, Gas Natural y Telecomunicaciones, voz y datos, CCTV, etcétera. Es decir, la totalidad del Proyecto Ejecutivo en su conjunto, integrado de manera enunciativa más no limitativa.

3.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá considerar de manera obligatoria y sin excepción alguna que, Proyecto Ejecutivo en su conjunto contemplará los siguientes Criterios:

Polivalencia: La Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría está considerada como un espacio conformado por áreas con diferentes usos y funciones (polivalencia funcional), y que dichos espacios deberán ser diseñados de tal manera que los cambios en las características de la demanda (en cantidad, calidad o ambas), puedan ser asumidas con las mínimas intervenciones.

Flexibilidad: La flexibilidad funcional se deberá obtener a partir de:

Un proyecto modular y estandarizado de los espacios.

Que tenga en consideración las diferentes funciones.

Habitabilidad y Confort: El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá tomar en cuenta que la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría no debe renunciar a criterios de habitabilidad y confort. Se deberá proponer un diseño con espacios amplios, dotados de luz y ventilación natural, en la medida de lo posible, y con un adecuado aislamiento térmico y acústico. No solo se tendrán en consideración aspectos estructurales, sino que se deben analizar los materiales a emplear, así como el diseño de interiores, utilizando criterios de relación costo-calidad, entre otros. Un diseño que contemple dichas características deberá tener repercusiones positivas tanto a nivel de los usuarios como del personal que en él labora, mejorando su productividad al disponer de espacios adecuados, en cantidad y calidad, para la realización de sus distintas actividades dentro de la envolvente arquitectónica.

8.13.- Estudios de impacto ambiental.

1.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá considerar de manera obligatoria y sin excepción alguna que, el Proyecto Ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría en su conjunto no solamente cumplirá con la



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

reglamentación vigente, sino que se deberán incorporar los avances tecnológicos, industriales, de producción constructiva que sean necesarios para preservar el medio ambiente y producir el mínimo impacto ambiental durante la totalidad de su ciclo de operación previsto, una vez materializado y habitado el objeto arquitectónico.

2.- El diseño en su conjunto contará con los suficientes criterios de soluciones ecológicas, incorporando el uso de fuentes renovables de energía y criterios de racionalización del uso de energéticos, de acuerdo a las tendencias en este sentido a nivel mundial.

3.- La materialización de un edificio como la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) que incorpore estas características tiene como efecto, una reducción de los costos de conservación y operación, al mismo tiempo que actúa como ejemplo y contribuye a la educación de la comunidad en su contexto urbano arquitectónico circundante en buenas prácticas ambientales, que tienen como consecuencia promover ambientes favorables de salud en su conjunto.

8.14.- Criterios funcionales y de organización.

1.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá considerar de manera obligatoria y sin excepción alguna que, el Proyecto Ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría deberá incorporar el análisis de las características especiales del terreno (topografía, estudio de suelo, dimensiones, asolamiento, ubicación, vialidades, visibilidad, etcétera) y considerará la limitante de las dimensiones del terreno donde está ubicado el edificio actual de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología de manera tal que, en diseño de la construcción del inmueble se realice el óptimo desarrollo de las áreas exteriores, debiendo otorgar todas las facilidades de confort y seguridad a los usuarios, visitantes y personal externo en los: accesos, estacionamientos, áreas jardinadas, plazas, circulaciones de peatones y vehículos, patios, vigilancia, etcétera).

2.- La construcción de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría debe de prever la urbanización del área del predio no edificado, es decir de sus áreas exteriores colindantes, así como la necesidad de reservar espacios debidamente señalizados para vehículos que transporten personas con dificultades de movilidad.

3.- Organización de accesos generales de los diferentes usuarios: público, visitas, personal, abastecimiento, salida de insumos y residuos. Dichos accesos deberán proporcionar facilidad de movilización a personas de diferentes condiciones de salud y edad, tanto en el interior como en el exterior (puertas, rampas, pasillos o corredores, elevadores y pasamanos, entre otros elementos tanto de transportación vertical como horizontal.

4.- Organización y diferenciación de circulaciones interiores principales facilitando la existencia de circuitos para uso separado de público, visitas, respecto al resto de usuarios de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

5.- El diseño de las escaleras de emergencias debe cumplir con las condiciones para que su utilización pueda considerarse segura en caso de evacuación (incendios, sismos, etcétera). Se deberá respetar la ubicación del cubo de escaleras de emergencia plasmada en el Anteproyecto Arquitectónico con el que cuenta el Instituto Nacional de Pediatría, que están ubicadas en un recinto delimitado y sus materiales de construcción deberán ser resistentes al fuego; las puertas de acceso deben tener las dimensiones y resistencia al fuego adecuadas y su apertura no invadirá la superficie del descanso necesaria para la evacuación y deben ser de tramos rectos y con descansos intermedios planos.

8.15.- Criterios constructivos.

1.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá considerar de manera obligatoria y sin excepción alguna que, el Proyecto Ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría deberá incorporar el aprovechamiento de los medios naturales de control ambiental y la facilidad de mantenimiento, que son aspectos fundamentales que se deben tener en cuenta en el diseño arquitectónico. Asimismo, se deben incluir los criterios del empleo de sistemas de ahorro energético, tanto los que se indiquen en la reglamentación y normativas vigentes, como los que son de uso común en la actualidad: placas solares térmicas, sensores de presencia en lavabos y grifos con difusor, encendidos de iluminación por detector de presencia, entre otras tecnologías actuales de última generación.

2.- Con el objetivo de promover arquitecturas sustentables El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá considerar de manera obligatoria y sin excepción alguna para la edificación de la Unidad Pediátrica de Hemato-oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría, la



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

selección de materiales reciclables (materiales que en procesos futuros de aprovechamiento permitan su reutilización) y no contaminantes (su producción o residuo generan bajos niveles de contaminación). Los materiales recomendados son: pétreos, cerámicos, madera, metal, pinturas libres de plomo, concreto con baja emisión de CO₂, etcétera.

3.- Además también se deberá de manera obligatoria la aplicación de las recomendaciones de las Normas Bioclimáticas, para mejorar las condiciones de aprovechamiento energético de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría, y se deberán seleccionar sistemas constructivos para la composición de fachadas y azoteas que garanticen como mínimo los niveles de aislamiento térmico de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable al caso, de acuerdo a la especificidad y experiencia del Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación en Proyectos Ejecutivos similares al objeto de la presente Convocatoria.

4.- De preferencia, el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá considerar que en los ambientes interiores tendrán ventilación e iluminación natural, a excepción de las áreas que por seguridad o uso del ambiente no es recomendable. En los casos de no ser posible cumplir el requisito de área de ventanas, para una ventilación natural adecuada se podrá ventilar artificialmente por medio de equipos que garanticen los cambios de volumen de aire necesarios, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable al caso específico de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

5.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá considerar de manera obligatoria y sin excepción alguna que, los servicios sanitarios, vestuarios y locales de limpieza deben disponer de una extracción mecánica permanente que asegure una ventilación mínima recomendable. Los locales para residuos deben disponer de ventilación natural, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable al caso específico de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

8.16.- Programa Médico Arquitectónico de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría. El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá considerar de manera obligatoria y sin excepción alguna que, El Instituto Nacional de Pediatría cuenta con el Anteproyecto Arquitectónico y su respectivo Programa Médico Arquitectónico avalado y autorizado por la Dirección General, la Dirección Médica y las Áreas Médicas involucradas de manera directa o indirecta en el Proyecto Ejecutivo en su conjunto. Anteproyecto Arquitectónico que consta de:

- 1.- Planta Arquitectónica de la Planta Baja.
- 2.- Planta Arquitectónica de la Planta Principal.
- 3.- Planta Arquitectónica del Primer Nivel.
- 4.- Planta Arquitectónica del Segundo Nivel.

A continuación, se integra el Programa Médico Arquitectónico de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría:

NIVEL	NOMBRE DEL LOCAL	ÁREA m2
PLANTA BAJA	URGENCIAS UPHO	
	SUBTOTAL	467.84
	IMAGENOLOGÍA	
	SUBTOTAL	197.94
	UNIDAD DE MEDICINA TRASLACIONAL	
	SUBTOTAL	267.49
	NEUROFISIOLOGÍA	
	SUBTOTAL	124.10
	SERVICIOS GENERALES	



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

		SUBTOTAL	1,886.86
		TOTAL PANTA BAJA	2944.23
PLANTA PRINCIPAL		CONSULTA EXTERNA	
		SUBTOTAL	754.89
		AQUA	
		SUBTOTAL	310.91
		GOBIERNO	
		SUBTOTAL	276.28
		INSABI	
		SUBTOTAL	40.25
		SERVICIOS GENERALES	
		SUBTOTAL	1130.74
		TOTAL PLANTA PRINCIPAL	2513.07
PRIMER NIVEL		UNIDAD DE TRASPLANTE	
		SUBTOTAL	237.33
		HOSPITALIZACION TRASPLANTE	
		SUBTOTAL	82.27
		UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA	
		SUBTOTAL	171.82
		UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA	
		SUBTOTAL	29.90
		HOSPITALIZACIÓN AISLADOS	
		SUBTOTAL	83.45
		ÁREA QUIRÚRGICA	
		SUBTOTAL	173.86
		ÁREA ADMINISTRATIVA	
		SUBTOTAL	71.46
		ÁREAS DE APOYO	
	SUBTOTAL	178.76	
	SERVICIOS GENERALES		
	SUBTOTAL	779.15	

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	TOTAL N1		1808.00
SEGUNDO NIVEL	HOSPITALIZACIÓN HEMATO-ONCOLOGÍA		
	SUBTOTAL		723.12
	HOSPITALIZACIÓN HEMATOLOGÍA		
	SUBTOTAL		105.64
	ÁREAS DE APOYO		
	SUBTOTAL		111.56
	SERVICIOS GENERALES		
	SUBTOTAL		763.68
	TOTAL N2		1704.00
AZOTEA M2	CASA DE MAQUINAS AZOTEA		
	SUBTOTAL		300.00
	TOTAL AZOTEA		300.00
		TOTAL GENERAL	9269.30

NIVEL	NOMBRE DEL LOCAL	UNIDADES	ÁREA m2	OBSERVACIONES
PLANTA BAJA	URGENCIAS UPHO			
	Aislado con baño	1	22.94	
	Aislados	4	30.59	
	Preparación de medicamentos	1	7.95	
	Trabajo de enfermería	1	11.76	2 lugares
	Sanitario Personal Mujeres/Hombres	1	8.55	
	Sanitarios pacientes Niñas/Niños	1	18.76	
	Equipo rodable con carro rojo	1	6.41	
	Ropa limpia	1	1.57	
	Triage	1	11.70	
	Estación de camillas	1	6.41	1 camilla, 2 sillas de ruedas
	Sala de choque	2	53.00	
	Aseo	1	1.86	
	Ropa sucia	1	3.17	
	Séptico	1	6.06	
Almacén de urgencias	1	19.15		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Descanso de enfermeras	1	9.18	
Tizanería	1	5.52	
Procedimientos	4	42.00	
Transfer	1	11.60	
Camas de urgencias	1	61.34	12 camas
Trabajo de médicos residentes	2 espacios	11.58	6 lugares
Trabajo de médicos adscritos	1	13.02	6 lugares
Descanso de médicos residentes de especialidad en urgencias	1	24.56	
Aula	1	32.05	15 lugares
Bodega	1	8.77	
Jefatura de servicio con ayuda secretarial, archivo y sala de juntas	1	30.34	
Descontaminación	1	8.00	
	SUBTOTAL	467.84	
IMAGENOLOGÍA			
Tomógrafo con control y cuarto de equipos	1	69.47	
Rayos "x" con control	1	41.68	
Vestidores compartidos	2	6.25	
Ultrasonido con sanitario	1	21.22	
Séptico	1	4.80	
Trabajo de enfermería	1	10.90	2 lugares
Bodega de insumos	1	7.76	
Procedimientos	1	16.31	2 camillas
Sanitarios personal H/M	1	8.64	
Sanitarios pacientes	1	7.31	
Aseo	2	3.60	
	SUBTOTAL	197.94	
UNIDAD DE MEDICINA TRASLACIONAL			
Consultorios	10	114.04	
Toma de producto	1	15.30	
Sala de espera	1	19.00	40 lugares + 2 para discapacitados
Sanitarios públicos H/M y familiar	1	10.45	
Aseo	1	3.78	



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Bodega de insumos	1	2.75	
Archivo	2	9.98	
Control	1	3.92	2 lugares
Refrigeración	1	10.34	
Sala de juntas para 8 personas	2	28.68	
Módulo de investigador	3	24.28	
Medicamentos	1	2.27	
Coordinación de investigación	1	17.90	3 lugares y un área de atención para 2 personas + área de copias
Sanitario personal H/M	1	4.80	
	SUBTOTAL	267.49	
NEUROFISIOLOGÍA			
Sanitario pacientes niñas/niños	1	20.24	
Sala de espera	1	5.87	15 lugares
Control	1	3.20	
Electroencefalografía	3	26.61	
Video electro	1	8.89	
Electromiografía	1	8.89	
Potenciales evocados	1	8.89	
Sanitario personal	1	2.96	
Trabajo de médicos	1	18.10	7 lugares
Jefatura de servicio con ayuda secretarial	1	13.77	
Archivo	1	2.45	
Insumos	1	4.23	
	SUBTOTAL	124.10	
SERVICIOS GENERALES			
Casa de máquinas	1	293.00	
IDF	1	7.34	
Circulaciones	1	890.54	
Elevadores	2	16.12	
Escaleras	1	28.48	
Ductos - lado escalera	1	8.90	
Escaleras de emergencia	1	35.05	



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	Obra Exterior	1	607.43	
		SUBTOTAL	1886.86	
	TOTAL PLANTA BAJA		2944.23	
NIVEL	NOMBRE DEL LOCAL	UNIDADES	ÁREA m2	OBSERVACIONES
PLANTA PRINCIPAL	CONSULTA EXTERNA			
	Sala de espera	2	104.99	
	Lobby Control de acceso	1	98.85	
	Control	1	6.65	
	Unidad de transparencia	1	11.17	
	Filtro sanitario	2	2.21	
	Área lúdica	2	26.95	
	Farmacia Oncológica	1	58.89	
	Consultorios Médicos	14	292.92	
	Consultorios de Especialidad (Psicología y Nutrición)	6	61.34	3 Nutrición / 3 Psicología
	Somatometría	1	18.00	
	Trabajo Social (Hematología, y Oncología)	2	16.18	
	Módulo de la unidad de gestión medica financiera	1	10.39	
	Aseo	1	4.70	
	Sanitarios públicos (H/M/Discapacitados)	1	41.65	
		SUBTOTAL	754.89	
	GOBIERNO			
	Trabajo de médicos adscritos	1	91.17	8 cubículos de 2 personas cada uno
	Trabajo de médicos	1	15.83	
	Sala de microscopia (capacidad 6 personas)	1	13.62	
	Papelería	1	7.73	
Subdirección de Hemato-Onco / sanitario, sala de juntas 8 personas y asistencia de subdirección	1	80.37		
Jefaturas con espacio para apoyos administrativos	1	21.64		
Sala de espera interior	1	7.59	6 personas	
Sanitario personal H/M	2	38.33		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

		SUBTOTAL	276.28	
INSABI				
Oficinas	2	21.88		
Control	1	5.89		
Sala de espera interior	1	12.48		
	SUBTOTAL	40.25		
AQUA				
Sala de espera (19 personas)	1	33.20	18 lugares + un discapacitado	
Sanitario familiar	4	28.47		
Área lúdica	1	8.19		
Jefatura AQUA con ayuda secretarial	1	14.03		
Control de acceso	1	5.51		
Valoración	1	15.03		
Apertura catéter	1	13.21		
Estación de camillas	1	7.71		
Descanso enfermería	1	12.83		
Séptico	1	6.84		
Sanitario	1	6.46		
Vestidor	1	5.02		
Trabajo de enfermería	1	10.66		
Sala de procedimientos	1	28.85		
Recuperación de procedimientos	1	23.20		
Preparación quimioterapia	1	11.17		
Central de enfermería	1	8.34		
Procedimientos de quimioterapia	1	72.19	20 lugares	
	SUBTOTAL	310.91		
SERVICIOS GENERALES				
Bodega general	1	31.36		
IDF	1	7.34		
Circulaciones	1	714.89		
Elevadores	2	16.12		
Escaleras	1	28.48		
Escaleras de emergencia	1	35.05		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	Cuarto Eléctrico	1	8.53	
	Ductos - lado escalera	1	8.90	
	Obra Exterior	1	280.07	
		SUBTOTAL	1130.74	
	TOTAL PLANTA PRINCIPAL		2513.07	
NIVEL	NOMBRE DEL LOCAL	UNIDADES	ÁREA m2	OBSERVACIONES
PRIMER NIVEL	UNIDAD DE TRASPLANTE			
	Aislado con baño y técnica de aislamiento	6	183.95	
	Central de enfermeras	1	9.46	
	Sanitario vestidor H/M	1	7.42	
	Guarda R.L y medicamentos	1	3.01	
	R.P.B.I	1	3.52	
	Preparación de medicamentos	1	4.18	
	Séptico / ropa sucia	1	6.27	
	Reportes médicos	1	7.81	
	Técnica de aislamiento	2	11.71	
		SUBTOTAL	237.33	
	HOSPITALIZACION TRASPLANTE			
	Aislados con baño	2	43.56	
	Cuarto blindado / aislado con baño	1	18.60	
	Central de enfermeras	1	3.91	
	Trabajo de enfermeras	1	3.91	
	Equipo rodable	1	2.54	
	Guarda medicamentos	1	2.37	
	Séptico / ropa sucia	1	5.41	
	Guarda R.L	1	1.97	
		SUBTOTAL	82.27	
	UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA			
	Cuidados Intensivos e intermedios	8	100.75	
	Técnica de aislamiento	1	9.07	
	Central de enfermeras	1	21.21	
	Séptico / ropa sucia	1	9.21	
	Preparación de medicamentos	1	8.61	



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Trabajo de médicos	1	8.25	2 lugares
Equipo rodable	1	2.34	
Coordinación de médica	1	12.38	
	SUBTOTAL	171.82	
UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA			
Trabajo de enfermeras	1	10.70	
Encamados	4	19.20	
	SUBTOTAL	29.90	
HOSPITALIZACIÓN AISLADOS			
Trabajo de enfermeras	1	16.08	
Aislados con baño	3	64.35	3 aislados
Preparación de medicamentos	1	3.02	
	SUBTOTAL	83.45	
ÁREA QUIRÚRGICA			
Quirófano	1	44.86	
Camillas de Recuperación	2	12.60	
Lavado Cirujanos	1	1.91	
Trabajo de enfermeras	1	15.04	
Valoración y preparación con vestidor	1	19.25	
Rayos x portátil / prelavado	1	9.25	
Aseo	1	4.68	
R.P.B.I temporal	1	3.87	
SUB-CEYE	1	31.84	
Baños y vestidores H/M	1	30.56	
	SUBTOTAL	173.86	
ÁREA ADMINISTRATIVA			
Jefatura trasplantes/cirugía oncológica	1	20.54	
Archivo	1	4.34	
Asistentes	1	4.99	
Sala de juntas/informes	1	10.85	
Trabajo de médicos cirugía oncológica	1	13.39	
Trabajo de residentes	1	17.35	



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

		SUBTOTAL	71.46	
	ÁREAS DE APOYO			
	Sanitario Público H/M	1	22.59	
	Filtro sanitario	1	3.63	
	Descanso de médicos residentes H/M	1	25.73	
	Terapia intermedia	1	45.38	
	Closet eléctrico	1	2.33	
	Estación de camillas	1	18.20	
	Sala de espera	1	16.24	
	Áreas de trabajo Psicología Transplante	1	13.39	
	Oficinas Trabajo Social (lugares con PC y sillas para informes)	2	21.93	
	Control de acceso	1	7.00	
	Aseo	2	2.34	
		SUBTOTAL	178.76	
	SERVICIOS GENERALES			
	Elevadores	2	16.12	
	Escaleras	1	28.48	
	Escaleras de Emergencia	1	35.05	
	Ductos - lado escalera	1	8.90	
	IDF	1	7.34	
	Ductos	3	27.70	
	Circulaciones	1	549.09	
	Copias	1	0.96	
	Puente circulación	1	105.51	
		SUBTOTAL	779.15	
	TOTAL 1ER NIVEL		1808.00	
NIVEL	NOMBRE DEL LOCAL	UNIDADES	ÁREA m2	OBSERVACIONES
SEGUNDO NIVEL	HOSPITALIZACIÓN HEMATO-ONCOLOGÍA			
	Hospitalización Lactantes/Preescolares (2 modulos con 6 cunas)		84.61	
	Hospitalización escolares/adolescentes (7 modulos con 4 camas)		196.10	
	Aislado con baño	4	94.11	
	Central de enfermeras	2	59.33	



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Central de enfermeras y área de trabajo residentes	1	21.56	
Baños Niñas y niños	2	31.37	
Area de preparación	1	7.87	
Ropería	1	5.18	
Clínica de cateter	1	12.34	
Séptico	2	12.30	
Aseo	2	9.89	
Ropa sucia	1	5.42	
Descanso de enfermeras/ cocineta	1	22.64	
Descanso de medicos (3 literas, baño con regadera).	1	40.33	
Área ludica	2	52.18	
Área de trabajo residentes oncología	1	12.06	6 lugares
Área de trabajo residentes hematología	1	11.69	6 lugares
R.P.B.I	1	4.92	
Estación de camillas		5.28	
Dietetica	1	33.94	
	SUBTOTAL	723.12	
HOSPITALIZACIÓN HEMATOLOGÍA			
Hospitalizacion	7 camas	48.23	
Baños H/M con regadera	2	12.92	
Asilado con baño	1	27.45	
Central de enfermeras y Área de trabajo residentes	1	17.04	
	SUBTOTAL	105.64	
ÁREAS DE APOYO			
Estaciones de trabajo social	2	21.49	
Sanitario publico H/M	1	23.19	
Sanitario personal H/M	1	10.71	
Sala de espera	2	49.48	25 lugares + 2 discapacitados
Control de acceso	1	6.69	
	SUBTOTAL	111.56	
SERVICIOS GENERALES			
Elevadores	2	16.12	



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	Escaleras	1	28.48	
	Escaleras de emergencia	1	35.05	
	Cuarto electrico	1	10.52	
	Circulaciones	1	629.57	
	Ductos - lado escalera	1	8.90	
	Ductos	4	27.70	
	IDF	2	7.34	
		SUBTOTAL	763.68	
	Total 2DO NIVEL			1704.00
AZOTEA	Casa de máquinas	1	300.00	
	TOTAL AZOTEA			300.00

8.17.- Levantamiento del Estado Actual del Edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

1.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá llevar a cabo la totalidad del Levantamiento del Estado Actual del Edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría y sus áreas exteriores más cercanas que se vean involucradas en el Proyecto Ejecutivo en su conjunto. Dicho Levantamiento del Estado Actual tiene la finalidad de contar con la totalidad de los Planos Arquitectónicos y el de sus distintas Ingenierías, para a su vez contar con los Planos de lo que se deba demoler, y por consiguiente de sus volumetrías que se verán reflejadas en el Catálogo de Conceptos de Obra que el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá entregar, junto con sus números generadores y demás documentación necesaria al respecto para en su momento el Instituto Nacional de Pediatría lleve a cabo el Procedimiento de Contratación para la Obra de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) y por consiguiente su puesta en marcha.

8.18.- Demoliciones y Excavaciones necesarias para la etapa de Obra de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

1.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá elaborar y entregar al Instituto Nacional de Pediatría los planos de Excavaciones y Demoliciones, en los cuáles se representará el estado actual y en ellos se indicarán todos los elementos por excavar y demoler, tanto en albañilería, acabados, mobiliario fijo, mamparas, muebles sanitarios, equipos e instalaciones especilaes, entre otros elementos, conceptos que se integrarán al Catálogo de Conceptos de Obra, con sus respectivos generadores, integrando claramente los cortes y las secciones a excavar así como la volumetría necesaria, es decir toda la información y documentación necesarias para llevar a cabo dichos trabajos de Ora en su momento.

8.19.- Catálogo de Conceptos de Obra para la Construcción de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

1.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá elaborar y entregar al Instituto Nacional de Pediatría el Catálogo de Conceptos de Obra correspondientes a las partidas y subpartidas de los rubros correspondientes que determine conveniente para la correcta ejecución de los trabajos de Arquitectura, y de la totalidad de sus Especialidades, incluyendo las hojas y planos generadores, para su posterior integración al Catálogo de Conceptos final de Obra, para en su momento llevar a cabo dicha Edificación por parte del Instituto Nacional de Pediatría. Así como el Presupuesto Base con sus respectivas explosiones de insumos.

8.20.- Entrega del Proyecto Ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

1.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá elaborar y entregar la totalidad del Proyecto Ejecutivo de acuerdo a los trabajos descritos de manera enunciativa más no limitativa en el Catálogo de Conceptos que se integra en el cuerpo de la presente Convocatoria. Así mismo, desarrollará y vigilará la evolución de los proyectos de Arquitectura simultáneamente con los proyectos Arquitectónico; Estructural; Eléctrico, Hidráulico, Sanitario y Pluvial; Contra Incendio y detección de humos, Gases medicinales, gases de laboratorio y gas natural, de Aire Acondicionado y de Telecomunicaciones; el Anteproyecto Arquitectónico, Proyecto Arquitectónico, Estructural, Equipamiento, Protección Civil y Señalamiento, así como los de Ingenierías: Civil, Eléctrica, Aire Acondicionado, Electrónica, Hidráulica, Sanitaria, Gas Natural y Telecomunicaciones, voz y datos, CCTV, etcétera, además del Catálogo de Conceptos, y presupuesto base con sus respectivas explosiones de insumos, los Medios Visuales de Representación, incluyendo las memorias técnico descriptivas y de cálculo, las especificaciones y procedimientos constructivos que se requieren para la ejecución de los trabajos, incluyendo las firmas del Director Responsable de Obra, sus Corresponsables y de la Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas (UVIE), y del Tercer Acreditado en Protección Civil, y que la totalidad del Proyecto Ejecutivo deberá ser sometido tanto su proceso de elaboración como su proceso de desarrollo, a la revisión y aprobación del Residente de Servicios del Instituto Nacional de Pediatría. En resumen, todos y cada uno de los trabajos descritos en el Catálogo de Conceptos, de manera enunciativa más no limitativa. Así, las especificaciones que el proyectista establezca en el desarrollo del Proyecto Ejecutivo deben ser revisadas, validadas y autorizadas por el Residente de Servicios del Instituto Nacional de Pediatría.

8.21.- Proyectos de Equipamiento, Guías Mecánicas y de Protección Civil de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

1.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá considerar que elaborará y entregará al Instituto Nacional de Pediatría los proyectos de: Equipamiento, Protección Civil y Señalamiento, así como el Paquete de Diseño correspondiente al proyecto de construcción de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). En el mismo sentido, los proyectos de Equipamiento, Protección Civil y Señalamiento, así como el Paquete de Diseño correspondiente, deberán ser congruentes con el desarrollo Integral de Arquitectura e Ingenierías y cumplir con la Normatividad Institucional, así como la Reglamentación y Normatividad Oficial vigente en la materia, en específico lo aplicable a la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

2.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá considerar que elaborará y entregará al Instituto Nacional de Pediatría el Proyecto de Mobiliario de los siguientes bienes: Mobiliario Administrativo, Computo, Industrial y Equipo Médico, Equipo Propio del Inmueble. Los bienes enunciados deben corresponder a los autorizados en el Cuadro Básico del Sector Salud, Catálogo General de Artículos y Modelo Continuo de Equipamiento. El Licitante Participante Ganador deberá apegarse al Modelo Continuo de Equipamiento, para la elaboración de los planos de Mobiliario y Equipo, y deberá identificar cada uno de los bienes que se requieren en los locales del Proyecto en su conjunto con un número progresivo, también debe incluir la Relación de Mobiliario y Equipo con: Clave de Suministro, Descripción del Bien y Cantidad Consolidada, esta información debe coincidir con lo indicado en los locales del Proyecto Ejecutivo en su conjunto. También, el Licitante Participante Ganador deberá elaborar y entregar al Instituto Nacional de Pediatría los planos donde se señalen las rutas de arrastre para los equipos que el Instituto Nacional de Pediatría suministrará, desde los puntos de acceso hasta su ubicación final, indicando las dimensiones de paso (alto y ancho de los pasillos y puertas del recorrido). En caso de desplazamientos verticales se indicarán los elementos de fachada (ventanas) por las cuales se introducirán los equipos. Todo lo anterior, de manera enunciativa más no limitativa.

3.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá considerar que, el Proyecto de Señalamiento, Ambientación e Imagen Institucional, cuyos bienes deben ser suministrados e instalados por parte del contratista de obra en su respectivo y específico momento, se desarrollará con base a las plantas arquitectónicas generales y en estricto apego a la norma aplicable, en forma detallada y a una escala que permita la legibilidad de la información, dependiendo de la dimensión del proyecto, considerando de manera enunciativa más no limitativa.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Señalamiento:

Señalamiento Indicativo.

Señalamiento Conductivo.

Señalamiento Informativo.

Señalamiento Restringido.

Señalamiento Educativo.

Ambientación:

Plantas ornamentales.

Macetones.

Marimbas.

Cuadros decorativos.

Y todas las demás necesarias.

Imagen Institucional:

Logo-símbolo y letrero de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) y del Instituto Nacional de Pediatría, indicando el detalle del tipo de letra, especificaciones del material a emplear y ubicación en plano (planta y alzado).

Tapete de recepciones y donde se requiera y sea necesario, diseño, especificaciones y ubicación en plano.

Hologramas Institucionales, especificaciones y ubicación en plano.

Directorio General en Planta Baja y Directorios en la totalidad del resto de los Niveles, diseño que contenga e identifique los servicios de los que se compone la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría, material a emplear y despiece, se debe indicar el alzado, diseño y especificaciones de cada directorio a emplear en cada plano, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable al caso específico.

4.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá considerar e identificar en el formato correspondiente cada una de las Áreas, Servicios y Locales a equipar.

5.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá elaborar y entregar al Instituto Nacional de Pediatría las Guías de Dotación de Acomodo de Equipo y Mobiliario. En este proyecto se deberá indicar todo el Mobiliario, Equipo Médico e Instrumental Quirúrgico por Área, Servicio y Local de acuerdo al Modelo Continuo de Equipamiento y a lo especificado en los planos de Mobiliario, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes conceptos:

Mobiliario Hecho en Obra.

Artículos de Servicios Generales.

Artículos Sin Clave.

Artículos y Accesorios que serán suministrados por el Contratista de Obra, en su momento específico.

6.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá elaborar y entregar al Instituto Nacional de Pediatría el Concentrado de Mobiliario de Diseño en Acero Inoxidable. Este Concentrado corresponde a los Muebles de Diseño (mesas de trabajo con tarja y/o mesas de trabajo lisas), mismo que contendrá Clave, Descripción del Bien y Cantidad, esta última corresponderá la suma total de los Bienes considerados en los locales de la totalidad del Proyecto Ejecutivo en su conjunto.

7.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá elaborar y entregar al Instituto Nacional de Pediatría el Concentrado de las Especificaciones para el Suministro de Cortinas, indicando de manera enunciativa más no limitativa:

Tipo de Cortina a emplear: Decorativas (PVC).

Dimensiones.

Abatimiento: Abre de Izquierda a Derecha o Derecha a Izquierda.

Local dónde se ubicará.

Especificaciones de materiales.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

8.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá elaborar y entregar al Instituto Nacional de Pediatría el Proyecto de Rutas de Evacuación y Zonas de riesgo. Dicho Proyecto se refiere al análisis para el desalojo oportuno y seguro del personal que se encontrará dentro de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) en forma ordenada indicando las circulaciones a seguir y las zonas de alto riesgo, para salvaguardar la integridad de los ocupantes dentro de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), hacia la salida más próxima de cada una de las áreas, a través de las circulaciones previstas para ello, con la finalidad de llegar a los Puntos de Reunión. Las rutas se indicarán con flechas color rojo, llegando a los Puntos de Reunión, mismos que deben estar ubicados en el exterior de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), retirados de cristales, cubiertas y prefabricados. Las dimensiones para los señalamientos de Punto de Reunión serán de un mínimo de 1.80 m x 1.80 m por lado y con los colores especificados en la NOM-003-SEGOB-2011, el cálculo del área requerida donde se ubicarán dichos puntos para la concentración de usuarios a evacuar en caso de simulacro o emergencia, es de 0.50m² por persona, considerando el mobiliario ocupado al 100% y se indicará con un achurado en color verde; también se deben ubicar las zonas de riesgo, las cuales son las áreas de peligro constante, que contienen hidrocarburos, reactivos químicos, áreas de cocción, esterilización, equipos electromecánicos, estas zonas se indicarán con achurado color azul. Todo lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable al caso, así como a la experiencia y especialidad del Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación.

8.22.- Proyectos de Ingenierías. El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá elaborar, desarrollar y entregar al Instituto Nacional de Pediatría la totalidad de las Ingenierías que de manera enunciativa más no limitativa se encuentran descritas en el Catálogo de Conceptos que forma parte de manera integral del cuerpo de la presente Convocatoria.

1.- El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá considerar en la elaboración de su Proposición Técnica y Proposición Económica el desarrollo de los proyectos de Ingenierías: Estructural, Instalación Eléctrica, Instalaciones Hidráulica, Sanitaria y Pluvial, Instalación contra incendio y detección de humos, Gases Medicinales, gases de laboratorio y gas natural, Instalación de aire acondicionado (HVAC y Confort) y Telecomunicaciones, Civil; Electrónica; y Electromecánicas que se deriven del proyecto de construcción, y demás Ingenierías que de manera enunciativa se encuentran descritas en el Catálogo de Conceptos inmerso en el cuerpo de la presente Convocatoria.

2.- Como resultado del Proyecto Arquitectónico dentro del Proyecto Ejecutivo en su conjunto de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría, el Licitante Participante Ganador deberá desarrollar el Proyecto Ejecutivo con base a los criterios de sustentabilidad que resulten aplicables, funcionalidad e imagen Institucional solicitados en el cuerpo de la presente Convocatoria, donde se consideran todos los planos incluyendo los de ingeniería de detalle, alzados, cortes, isométricos, así como documentos técnicos tales como: Memorias Descriptivas, Memorias de Cálculo, Especificaciones Técnicas de Equipos, Materiales y Procedimientos Constructivos, los Estudios Específicos (incluyendo el Catálogo de Conceptos), así como toda la documentación e información requerida para el desarrollo de los proyectos de Arquitectura, Equipamiento, Protección Civil y de las Ingenierías antes mencionadas, para la gestión y obtención de permisos y licencias que estarán a cargo del Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, así como para en una etapa posterior, la construcción, suministro e instalación de mobiliario y equipos, así como la puesta en operación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría. Así mismo, se deben entregar los planos correspondientes al Chequeo Cruzado de Instalaciones, los cuales se deben elaborar sobre las plantas arquitectónicas conteniendo los alzados y detalles que resulten necesarios como: distribución y trayectoria de tuberías de energéticos y fluidos, niveles de plafones, estructura, etcétera, a efecto de evitar las interferencias entre éstas y con los elementos arquitectónicos y estructurales de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO).

8.23.- Equipos de Transportación Verical (Elevadores). El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna deberá elaborar, desarrollar y entregar al Instituto Nacional de Pediatría:

1.- El análisis, estudio y propuesta que deberá incorporar en el Proyecto Ejecutivo en su conjunto, los elementos y accesorios que integran los equipos de transportación vertical (Elevadores), debiendo el Licitante Participante que resulte adjudicado diseñar y analizar todos los elementos y accesorios que



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

integran los equipos de transportación vertical (Elevadores), mismos que se componen de lo siguiente, de manera enunciativa más no limitativa:

La capacidad y tipo de los equipos de transportación vertical serán de acuerdo a lo indicado por el Proyecto Ejecutivo que elebre y desarrolle el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación en base a las necesidades de operación (debiendo considerar que tengan la capacidad de transportar a una pacientes en camillas de dimensiones de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable al caso), y debe cumplir con lo indicado en las Normas de Proyecto de Ingeniería que le corresponda. Las dimensiones de cubo y recorrido, deben ser de acuerdo a proyecto y a la capacidad del o los elevadores aprobados, y tendrán que ser corroboradas físicamente por el proveedor, directamente en la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría. Dicho Proyecto de los Equipos de Transportación Vertical (Elevadores) deberá ser aprobado por el Proveedor que proponga el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, como parte integral del Proyecto Ejecutivo en su conjunto. También el Proyecto de los Equipos de Transportación Vertical (Elevadores) deberá cumplir con toda la normatividad vigente y aplicable a la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

TR-ES-9.0 PRODUCTO ESPERADO

9.1.- De manera enunciativa más no limitativa, el Producto Esperado de los trabajos objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023 para la “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES” es la totalidad de los trabajos descritos a detalle en el Catálogo de Conceptos que de manera integral forma parte de la presente Convocatoria. De ahí que, los Licitantes Participantes tanto en sus Proposiciones Técnicas como en sus Proposiciones Económicas deberán considerar, y que en caso de resultar ganadores del presente Procedimiento de Contratación, deberán entregar al Instituto Nacional de Pediatría de manera obligatoria y sin excepción alguna, el Proyecto Ejecutivo en su conjunto, las Responsivas, así como la totalidad de la Gestoría hasta la obtención de la Manifestación de Obra, es decir, todos y cada uno de los alcances del Catálogo de Conceptos, y absolutamente todo deberá cumplir con la totalidad de la reglamentación federal, la reglamentación estatal, la reglamentación local, así como la internacional en caso de aplicar, todo conforme a la normatividad vigente y aplicable al caso específico de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría.

El Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación de manera obligatoria y sin excepción alguna entregará al Instituto Nacional de Pediatría los trabajos que a continuación se describen de manera enunciativa más no limitativa, ya que será su obligación y responsabilidad la Elaboración, Desarrollo e Integración en su conjunto del Proyecto Ejecutivo para la Adecuación y Actualización de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) del Instituto Nacional de Pediatría, hasta obtener la Autorización y Constancia de la Manifestación de Obra para la ejecución de la misma en su momento específico.

PRODUCTO ESPERADO			
“ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES”			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

PROYECTO EJECUTIVO			
PARTIDA 1.0 PRELIMINARES			
SUBPARTIDA 1.01 Reportes			
101-PRE-00-001	Reporte escrito pormenorizado de las condiciones actuales del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), con una extensión mínima de 40 cuartillas técnicas, incluyendo las áreas interiores y exteriores, así como a los edificios adjuntos; identificar a detalle problemas estructurales en cimentación, columnas, trabes, capiteles y losas de entepiso, así como de instalaciones eléctricas, sanitarias, pluviales, hidráulicas e instalaciones especiales, identificar y describir crujiás y espacios exteriores; el precio incluye: personal técnico, herramientas de medición, equipo de seguridad, equipo de iluminación, impresión de documento a color, respaldo digital y todo lo necesario para su correcta ejecución. Se deberá entregar en formato editable (Word) y en formato PDF, con sus respectivas firmas correspondientes, según sea el caso.	REPORTE	1
101-PRE-00-002	Memoria fotográfica de planta baja, planta principal, 1er nivel, 2do nivel y azotea del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), con una extensión mínima de 80 cuartillas técnicas, en tamaño doble carta, a color, divididas en 4 secciones por cuartilla, incluyendo las áreas interiores y exteriores, identificar a detalle problemas estructurales en cimentación, columnas, trabes, capiteles y losas de entepiso, así como de instalaciones eléctricas, sanitarias, pluviales, hidráulicas e instalaciones especiales, identificar crujiás y espacios exteriores, así como lo correspondiente a los edificios adjuntos y áreas exteriores describiendo en el pie de las fotografías claramente las condiciones actuales de los hallazgos encontrados. Se deberá entregar en formato editable (en formato power point) y en formato PDF, incluidas las firmas correspondientes, según el caso.	REPORTE	1
101-PRE-01-000	Video recorrido físico a detalle del estado actual de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). Grabación en formato Full HD 1080p: 1920 x 1080 con duración mínima de 30 minutos de las áreas interiores y exteriores del edificio, así como de los edificios adjuntos más próximos al edificio. Se deben hacer tomas aéreas mediante Dron, de manera exhaustiva que permitan comparar el antes y el después del inmueble.	VIDEO	1
SUBPARTIDA 1.02 Mecánica de suelos			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

102-PRE-02-000	Estudio de mecánica de suelos a través de 5 perforaciones de hasta 20.0 metros de profundidad, siendo 2 internas en el polígono del edificio y 3 en la periferia del mismo (lado oriente, lado sur y lado poniente), para determinar estratigrafía, resistencia a la compresión, humedad, reporte técnico con la normatividad vigente y en archivos electrónicos editable y PDF; el precio incluye: Acarreos horizontales y verticales de equipos, materiales, herramienta, mano de obra especializada, pruebas y resultados de laboratorio en muestras alteradas, programas informáticos, equipos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ESTUDIO	1
102-PRE-03-000	Análisis de estratigrafía con GPR a 10m de profundidad, mediante equipo Georadar en el perímetro interior del edificio, en el exterior del mismo y en la confluencia del banco de sangre, caseta de vigilancia y rampa del estacionamiento, con una longitud de 600m de estudio, en el polígono visible de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), dicho análisis buscará discontinuidades, integridad u oquedades de la roca volcánica que conforma el sustento de la cimentación de la UPHO. El precio incluye: trazo, alineación, limpieza de la zona a examinar, materiales, mano de obra, equipo Georadar, traslado del equipo, operador del equipo, transductores, reporte impreso y en digital de los hallazgos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ESTUDIO	1
SUBPARTIDA 1.03 Pruebas de Laboratorio			
103-PRE-04-000	Laboratorio de Construcción de Obra, para realizar muestreo no destructivo. El precio incluye: determinación de los lugares idóneos, equipo, herramienta menor, extracciones, ensaye de especímenes, elevaciones, equipo de seguridad, resumen de resultados y todo lo necesario para su correcta ejecución		
103-PRE-04-010	Corazones de concreto armado en elementos estructurales, cimentación y losas de entepiso, de acuerdo con el ACI 228.2, a fin de conocer su resistencia, módulo de elasticidad y sus constantes características.	ENSAYE	30
103-PRE-04-020	Ultrasonido de acuerdo con las normas ASTM E 114-10 a fin de conocer la continuidad e integridad de las soldaduras en la estructura metálica, su módulo de elasticidad, así como sus constantes específicas, considerando 130 muestreos entre elementos estructurales verticales y horizontales	ESTUDIO	130
SUBPARTIDA 1.04 Levantamiento topográfico			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

104-PRE-05-000	Levantamiento Topográfico planimétrico, con Estación Total en el edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). La entrega del levantamiento, se hará impreso en dos tantos y en digital PDF y DWG en versión AutoCAD 2019, en impreso se deberá entregar en plano de 90 x 120 cm, en papel bond y en PDF, en Versión 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato. El precio incluye: materiales, equipo topográfico, personal técnico, estadaleros, prismas, herramientas menores, depreciación, y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT		
104-PRE-05-001	Identificar la ubicación del Edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), con respecto de los exteriores y de los edificios adjuntos a éste, dentro del conjunto del Instituto Nacional de Pediatría (INP).	LEVANTAMIENTO	1
104-PRE-05-002	Localizar en cada nivel del Edificio, los elementos estructurales y no estructurales.	LEVANTAMIENTO	1
104-PRE-05-004	Especificar los desniveles en una cuadrícula, por nivel	LEVANTAMIENTO	1
SUBPARTIDA 1.05 Revisión Técnica de Dictámenes de la UPHO			
105-PRE-06-000	Revisión técnica de las documentales denominadas "Análisis y Revisión de la Seguridad Estructural", así como de la "Propuesta del Proyecto de Rehabilitación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), mediante contraventeos". Documento firmado y avalado por Corresponsable en Seguridad Estructura Nivel 2 (CSE N-2), Análisis con el cual cuenta el Instituto Nacional de Pediatría, mismo que será entregado al licitante ganador. El precio incluye. Verificación del Cumplimiento Estructural con la normatividad del RCDF-17 y sus diversas NTC, tomando como base la NTC-RSEE.-2017, Análisis modal de la estructura in situ, simulación matemática en modelo tridimensional mediante software informático, análisis de sus elementos mecánicos últimos, los estados límites de servicio y de falla, informe pormenorizado de los hallazgos, Recomendaciones Técnicas. se deberá entregar reporte en archivo editable (Word), en dos tantos y la corrida del programa informático, también en archivo editable en dos tantos y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
105-PRE-06-001	Del Edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO)	REVISIÓN	1



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SUBPARTIDA 1.06 Revisión Técnica de Dictámenes de Estructuras Anexas			
106-PRE-07-000	Revisión técnica de las documentales denominadas "Análisis y Revisión de la Seguridad Estructural" y la "Revisión Técnica de los Dictámenes de Estructuras Anexas de la (UPHO)", Documento firmado y avalado por Corresponsable en Seguridad Estructura Nivel 2 (CSE N-2), mismo que será entregado al licitante ganador. El precio incluye. Verificación del Cumplimiento Estructural con la normatividad del RCDF-17 y sus diversas NTC, tomando como base la NTC-RSEE.-2017, Análisis modal in situ de las estructuras en confluencia y en la periferia con la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), simulación matemática en modelo tridimensional mediante software informático, análisis de sus elementos mecánicos últimos, los estados límites de servicio y de falla, informe pormenorizado de los hallazgos, Recomendaciones Técnicas, se deberá entregar reporte en archivo editable (Word) en dos tantos y en PDF y la corrida del programa informático, también en archivo editable y en PDF, en dos tantos y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
106-PRE-06-001	De las Estructuras Anexas de la UPHO	REVISIÓN	1
PARTIDA 2: PERSONAL TÉCNICO			
SUBPARTIDA 2.01 Personal Técnico			
201-ESP-00-000	Arquitecto o Ingeniero Arquitecto. Coordinador General del Proyecto. Especialista en Diseños Hospitalarios, con 3 años más 1 día de experiencia comprobable de participación en el diseño de Unidades Médicas. Deberá cumplir con la normatividad relativa a las NTC-RSEE. El precio incluye: Responsabilidad total con el cliente, Coordinar a todos y cada uno de sus profesionistas, Realizar y cumplir con un Programa de Proyecto, entrega del Proyecto en 3 parcialidades, Responsabilidad por las desviaciones y subsanar las mismas en el menor tiempo posible, Verificar la entrega total del Proyecto en tiempo y forma en formato físico y digital en dos tantos, así como impresiones de: Dictamen Estructural, Proyecto Ejecutivo, Revisión y autorización de Planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos y en formato DWG (v. 2019) y en PDF, de las Ingenierías del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería Civil, dejando los planos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT		
201-ESP-00-001	Superintendente de obra / Coordinador de servicios	MES	3
201-ESP-01-	Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil,		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

000	Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal, con cédula profesional, con una experiencia de 3 años más 1 día en diseño y cálculo estructural de unidades médicas. Que cumpla con la normatividad contemplada en el Art. 36. Fracc I del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en el Art. 38 Fracc. I.a, b,c,d y e, así como el Art 39 Fracc.I del mismo Reglamento y lo considerado en las NTC-RSEE. Su función será directamente, elaborar la Memoria Estructural para el Proyecto Ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), tomando en cuenta 1) Criterios y acciones para el Diseño Estructural de las Edificaciones; 2) Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones; 3) Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Viento; 4) Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Sismo; y 7) Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto. El precio incluye: materiales, mano de obra, memoria de cálculo, reportes técnicos, impresión de planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG v.19 y en PDF, Memoria Estructural, Proyecto Ejecutivo, generación de diversos planos, Revisión y autorización de Planos de las diversas Ingenierías del campo del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería Civil, dejando los planos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, revisiones de las guías mecánicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT		
201-ESP-01-002	Especialista en diseño y cálculo de Estructuras en Unidades Médicas,	MES	3
201-ESP-02-000	Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Constructor Militar, Ingeniero Municipal, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista con especialidad en instalaciones hospitalarias. Con experiencia comprobable de 3 años más 1 en diseño y cálculo de instalaciones especiales de unidades médicas. Que cumplan con la normatividad contemplada en el Art. 36 Fracc. III.a del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en el Art. 38 Fracc.III.a,b,c del mismo Reglamento y lo considerado en las NTC-RSEE. Su función será: diseñar, calcular, autorizar y entregar el Proyecto Ejecutivo de Instalaciones y su cruce de Ingenierías, para el correcto funcionamiento de las instalaciones dentro de la infraestructura del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). El precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas de cálculo, planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, impresión y		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	autorización de planos, cruce espacial de Ingenierías, seguimiento y autorización con la UVIE y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT.		
201-ESP-02-001	Especialista en diseño y cálculo de instalaciones especiales de unidades médicas.	MES	3
201-ESP-03-000	Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar, Ingeniero Municipal, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Electrónica o Ingeniero en Mecatrónica, con experiencia comprobable de 3 años más 1 día en diseño, análisis y cálculo de instalaciones de CCTV, voz y datos y de edificios inteligentes, con cédula profesional y especialidad en instalaciones de CCTV, voz y datos y diseño de edificios inteligentes. El precio incluye: materiales, memoria de cálculo, reportes técnicos, memorias descriptivas, Autorización del Proyecto Ejecutivo, planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, guías mecánicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT		
201-ESP-03-001	Especialista en diseño y cálculo de instalaciones de CCTV, voz y datos y diseño de edificios inteligentes	MES	3
201-ESP-04-000	Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar, Ingeniero Municipal, Ingeniero en Telecomunicación, Ingeniero en electrónica e Ingeniero en Informática, con cédula profesional y especialidad en instalaciones de telecomunicación, telemetría y automatización, con 3 años más 1 día de experiencia comprobables en diseño y cálculo de instalaciones de telecomunicaciones, telemetría y automatización e implementación de software, bases de datos, intercomunicación entre edificios de unidades médicas. El precio incluye: materiales, memoria de cálculo, reportes técnicos, memorias descriptivas, Autorización del Proyecto Ejecutivo, planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, guías mecánicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT		
201-ESP-04-005	Especialista en diseño y cálculo en instalaciones de telecomunicación, telemetría y automatización	MES	3
201-ESP-05-000	Ingeniero biomédico o en mecatrónica con cédula profesional y experiencia de 3 años más 1 día en el diseño de equipamiento médico de unidades médicas, planeación hospitalaria, con conocimientos en normatividad, programas de calidad de los equipos médicos y planeación de contingencias. El precio incluye: materiales, memoria de cálculo, reportes		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	técnicos, memorias descriptivas, Aprobación del Proyecto Ejecutivo, de planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, guías mecánicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT		
201-ESP-05-005	Ingeniero biomédico o en mecatrónica.	MES	3
201-ESP-06-000	Analista de Precios Unitarios, de 3 años más 1 día de experiencia en análisis e integración de precios unitarios, estimaciones, control de obra, programa de obra, ruta crítica, números generadores, experiencia enfocada en el diseño de unidades médicas, generar Catálogos de Precios Unitarios. Será el encargado de generar el Catálogo de Conceptos de la totalidad de Precios Unitarios del Proyecto Ejecutivo de la UPHO (Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología). El precio incluye: materiales, mano de obra, Programa de Precios Unitarios Neodata 2022, depreciación, Reporte electrónico modificable con todos sus Reportes inherentes y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT		
201-ESP-06-005	Especialista en Ingeniería de costos	MES	3
201-ESP-07-000	Ingeniero Topógrafo con cédula profesional y de 3 años más 1 día de experiencia, en levantamientos topográficos, con equipo de última generación, trabajos a detalle de topografía, levantamientos topográficos de construcciones existentes de unidades médicas con capacidad de utilizar datos de diversas órdenes por medio de sus conocimientos de programación y de la aplicación de paquetes de software planimétricos; así como planificar sus algoritmos y crear bases de datos para optimizar o relacionar los Sistemas de Información Geográfica trazo, levantamientos, nivelaciones, orientaciones y cubicaciones. El precio incluye: materiales, memoria de cálculo, reportes técnicos, planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT		
201-ESP-07-005	Especialista en Topografía	MES	0.5
201-ESP-08-000	Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Constructor Militar, Ingeniero Municipal, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista con especialidad en instalaciones eléctricas y de potencia, con 3 años más 1 día de experiencia en diseño y cálculo de instalaciones eléctricas y de potencia, subestaciones eléctricas,		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	plantas de emergencia, iluminación en general, aislamiento de edificios ante descargas eléctricas por descargas eléctricas ambientales de unidades médicas, con cédula profesional, que cumpla con la normatividad contemplada en la NOM-001-SEDE-2012. Su función será: diseñar, calcular, autorizar y entregar el Proyecto Ejecutivo de Instalaciones eléctricas y su cruce de Ingenierías, para el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas, de la Subestación y de potencia, así como el aislamiento de edificios, mediante pararrayos, en la infraestructura del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). El precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas de cálculo, impresión y autorización de planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG v.19 y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, cruce espacial de Ingenierías, seguimiento y autorización y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT.		
201-ESP-08-001	Especialista en diseño y cálculo de Instalaciones eléctricas	MES	3
201-ESP-09-000	Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Constructor Militar, Ingeniero Municipal, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista con experiencia de 3 años más 1 día en diseño y cálculo de instalaciones de aire acondicionado y refrigeración, inyección, retorno, diseño y cálculo de equipos chillers, unidades manejadoras de aire, calidad de aire, filtros HEPA de unidades médicas y con cédula profesional. Su función será: diseñar, calcular, autorizar y entregar el Proyecto Ejecutivo de Instalaciones de aire acondicionado y su cruce de Ingenierías, para el correcto funcionamiento de las instalaciones dentro de la infraestructura del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). El precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas de cálculo, impresión y autorización de planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, cruce espacial de Ingenierías y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT.		
201-ESP-09-001	Especialista en diseño y cálculo de Instalaciones de aire acondicionado	MES	3
SUBPARTIDA 2.02 Personal Técnico de Apoyo			
202-ESP-10-000	Personal técnico especializado en modelado arquitectónico virtual, con 3 años más 1 día de experiencia en generar información gráfica bajo software de modelado Revit y V Ray como motor de renderizado. Debe generar un recorrido virtual de 15 minutos y renders interiores y exteriores del proyecto de la Unidad Pediátrica de Hemato Oncología (UPHO). Se debe considerar una comparativa del antes y el		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	después en cuanto al Proyecto Ejecutivo. El precio incluye: materiales, mano de obra, software, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT. ARQUITECTO, INGENIERO ARQUITECTO O CARRERA AFÍN.		
202-ESP-10-005	Personal técnico en modelado arquitectónico virtual. RENDERISTA.	MES	3
202-ESP-11-000	Personal técnico para realizar maquetas volumétricas y a detalle, con 3 años más 1 día de experiencia y portafolio de maquetas. El precio incluye: materiales, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT. ARQUITECTO, INGENIERO ARQUITECTO O CARRERA AFÍN.		
202-ESP-11-005	Personal técnico en maquetas volumétricas y a detalle. MAQUETISTA.	MES	2
202-ESP-12-000	Personal técnico de apoyo, con Licenciatura terminada en arquitectura, con 3 años más 1 día de experiencia en Planos Arquitectónicos, Topográficos, de Instalaciones en 2D y 3D en AutoCAD 2019, para plasmar y entregar en Archivo electrónico Planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG (v. 2019) y en PDF. El precio incluye: 1 dibujante por ingeniería del Ante Proyecto, de costos y de cuantificación. El precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas menores, consumibles, depreciación y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT		
202-ESP-12-005	Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería Eléctrica del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.	MES	3
202-ESP-12-010	Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería de Aire Acondicionado del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.	MES	3
202-ESP-12-015	Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería de CCTV, voz y datos del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.	MES	3
202-ESP-12-020	Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería civil y estructural del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y	MES	3



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	2do nivel y azotea si es necesario.		
202-ESP-12-025	Personal dibujante de proyecto, para el levantamiento de la Ingeniería hidrosanitaria del estado actual de la obra, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.	MES	3
202-ESP-13-035	Personal dibujante valuador y cuantificador de las diferentes instalaciones existentes, el cual, deberá analizar la posibilidad del aprovechamiento o el desechamiento del material que forma dichas instalaciones, presentando la correspondiente volumetría. LICENCIATURA TERMINADA EN ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN. 3 AÑOS MÁS 1 DÍA DE EXPERIENCIA.		
202-ESP-13-040	Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento del material eléctrico y de cctv, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel	MES	3
202-ESP-13-045	Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento del material de Aire acondicionado, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.	MES	3
202-ESP-13-055	Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento del material de la infraestructura y superestructura física del inmueble en la Ingeniería civil y estructural, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.	MES	3
202-ESP-13-056	Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento de instalaciones hidrosanitarias, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.	MES	3
202-ESP-13-057	Personal dibujante valuador y cuantificador para el aprovechamiento de instalaciones de gases medicinales, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel. LICENCIATURA EN ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN. 3 AÑOS DE EXPERIENCIA.	MES	3
202-ESP-13-060	Personal dibujante y de costos, el cual deberá analizar los costos por los eventuales retiros de los diversos materiales y sus actividades implícitas en ellos. CON 3 AÑOS MÁS 1 DÍA DE EXPERIENCIA.		
202-ESP-13-061	Personal dibujante y de costos, para instalaciones especiales, envío neumático, aire acondicionado, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel. Y azotea si es necesario.	MES	3
202-ESP-13-062	Personal dibujante y de costos, para el levantamiento de la ingeniería eléctrica y de sistemas, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel.	MES	3
202-ESP-13-063	Personal dibujante y de costos, para el levantamiento de la infraestructura y superestructura, de la Ingeniería	MES	3



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	civil y estructural, en planta baja, en planta principal, en 1ero y 2do nivel y azotea si es necesario.		
SUBPARTIDA 2.03 RESPONSIVAS			
203-RES-01-000	Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal, titulado, con más de 5 años de experiencia, con cédula profesional y carnet con autorización y registro otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que cumpla con la normatividad contemplada con el Art. 32 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en las NTC-RSEE. Personal técnico operativo en el área de la construcción. Funciones: Calcular, supervisar, Entregar y autorizar conjuntamente con el Director Responsable de Obra (DRO), la RESPONSIVA de su especialidad para el proyecto ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). El precio incluye: Desarrollo del Anteproyecto, Planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, en formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, Memoria de cálculo, Visto Bueno, Guías mecánicas, materiales, normatividad aplicable y vigente, autorizaciones, sellos, pago de derechos y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT		
203-RES-01-001	DIRECTOR Responsable de Obra (DRO)	RESPONSIVA	1
203-RES-02-000	Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal, con cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, que cumpla con la normatividad contemplada en el Art. 36. Fracc I del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en el Art. 38 Fracc. I.a, b,c,d y e, así como el Art 39 Fracc.I del mismo Reglamento y lo considerado en las NTC-RSEE. Su función será directamente, elaborar la Memoria Estructural para el Proyecto Ejecutivo de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), tomando en cuenta 1) Criterios y acciones para el Diseño Estructural de las Edificaciones; 2) Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones; 3) Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Viento; 4) Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Sismo; y 7) Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto. El precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas menores, reportes técnicos, impresión de planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos y en formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, Memoria Estructural, Proyecto Ejecutivo, generación de diversos planos, Revisión y		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	autorización de Planos de las diversas Ingenierías del campo del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería Civil, de las guías mecánicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT		
203-RES-02-001	Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE)	RESPONSIVA	1
203-RES-03-000	Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor Militar o Ingeniero Municipal, con cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, con autorización y registro otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. El precio incluye: el estudio de impacto urbano y la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), materiales, mano de obra, memoria de cálculo, reportes técnicos, impresión de planos, Memoria Estructural, Proyecto Ejecutivo, generación de diversos planos, Revisión y autorización de Planos en tamaño 0.9 x 1.2m papel Bond en dos tantos, formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato de las diversas Ingenierías del campo del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería Civil, de las guías mecánicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT		
203-RES-03-001	Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico	RESPONSIVA	1
203-RES-04-000	Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero Constructor Militar, Ingeniero Municipal, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista con especialidad en instalaciones hospitalarias y especiales y cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, que cumpla con la normatividad contemplada en el Art. 36 Fracc. III.a del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como cumplir con lo estipulado en el Art. 38 Fracc.III.a,b,c del mismo Reglamento y lo considerado en las NTC-RSEE y el Art. 517 de la NOM 001 SEDE 2012. Su función será: diseñar, calcular, autorizar y entregar el Proyecto Ejecutivo de Instalaciones y su cruce de Ingenierías, para el correcto funcionamiento de las instalaciones dentro de la infraestructura del edificio de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO). El precio incluye: materiales, mano de obra, herramientas de cálculo, impresión, planos en tamaño 0.9 x 1.2m en papel Bond en dos tantos, formato DWG (v. 2019) y en PDF, dejándolos en Rev. 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del Contrato, cruce espacial de Ingenierías, seguimiento y autorización con la UVIE y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT.		
203-RES-04-001	CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES	RESPONSIVA	1
203-RES-05-	Arquitecto, Ingeniero Arquitecto, Ingeniero		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

000	Electromecánico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista, certificada por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), con más de 5 años de experiencia, con cartera de trabajos realizados y avalados, que cumpla con el Art. 517 de la NOM-001-SEDE-2012 y que se encuentren registrados en el Directorio de la SENER. El precio incluye: materiales, mano de obra, herramienta menor, certificaciones en Hospitales de 3er. Nivel, seguimiento al Proyecto Ejecutivo, cálculo con puesta a tierra, Subestaciones, tierras físicas, pararrayos, sistemas de emergencia, autorizaciones y todo lo necesario para su correcta operación. PUOT		
203-RES-05-005	Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas (UVIE)	RESPONSIVA	1
203-RES-06-000	Tercer acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil), Persona con licenciatura terminada, con cédula profesional, con más de 5 años de experiencia, capacitado para detectar situaciones de vulnerabilidad, los eventuales riesgos ante eventos catastróficos por emergencia, por desastres naturales o antropogénicas, dentro y en las inmediaciones del Edificio de la UPHO (Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología), mismo personal que deberá generar un manual de cumplimiento obligatorio y crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada, observando en todo momento la Ley General de Protección Civil, a fin de que la UPHO, sea considerado para pertenecer al Programa Hospital Seguro; el cual deberá cumplir con la Normatividad federal vigente NOM-016-SSA3-2012. El precio incluye: materiales, impresiones, seguimiento y autorización del Manual de Hospital Seguro y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT		
203-RES-06-001	Tercer Acreditado en Protección Civil (Responsable Oficial de Protección Civil).	RESPONSIVA	1
PARTIDA 3 LEVANTAMIENTO DEL ESTADO ACTUAL			
SUB PARTIDA 3.01 Levantamiento arquitectónico del estado actual			
301-EAARQ-00-00	Elaboración de levantamiento del estado actual el cual comprende la elaboración de planos arquitectónicos en formato de 0.90 x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independientemente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019).		
301-EAARQ-00-01	Memoria de descriptiva	MEMORIA	1



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

301-EAARQ-01-00	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE CONJUNTO		
301-EAARQ-01-01	Planta de Localización	PLANO	1.00
301-EAARQ-01-02	Planta de Conjunto	PLANO	1.00
301-EAARQ-02-00	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE AZOTEAS		
301-EAARQ-02-02	Planta Arquitectónica de Conjunto de Azoteas	PLANO	1.00
301-EAARQ-03-00	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS GENERALES		
301-EAARQ-03-02	Planta Arquitectónica Planta Baja	PLANO	1.00
301-EAARQ-03-03	Planta de Ubicación de Elementos Planta Baja	PLANO	1.00
301-EAARQ-03-04	Planta Arquitectónica Planta Principal	PLANO	1.00
301-EAARQ-03-05	Planta de Ubicación de Elementos Planta Principal	PLANO	1.00
301-EAARQ-03-06	Planta Arquitectónica 1er. Nivel	PLANO	1.00
301-EAARQ-03-07	Planta de Ubicación de Elementos 1er. Nivel	PLANO	1.00
301-EAARQ-03-08	Planta Arquitectónica 2do. Nivel	PLANO	1.00
301-EAARQ-03-09	Planta de Ubicación de Elementos 2do. Nivel	PLANO	1.00
301-EAARQ-03-10	Planta Arquitectónica Nivel Azotea	PLANO	1.00
301-EAARQ-04-00	FACHADAS GENERALES		
301-EAARQ-04-02	Fachada Sur	PLANO	1.00
301-EAARQ-04-03	Fachada Oriente	PLANO	1.00
301-EAARQ-04-04	Fachada Poniente	PLANO	1.00
301-EAARQ-	CORTES GENERALES		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

05-00			
301-EAARQ-05-02	Cortes Longitudinales	PLANO	1.00
301-EAARQ-05-03	Cortes Transversales	PLANO	1.00
301-EAARQ-06-00	CORTES POR FACHADA		
301-EAARQ-06-02	Cortes por Fachada Sur	PLANO	1.00
301-EAARQ-06-03	Cortes por Fachada Oriente	PLANO	1.00
301-EAARQ-06-04	Cortes por Fachada Poniente	PLANO	1.00
301-EAARQ-07-00	ALZADOS INTERIORES		
301-EAARQ-07-02	Alzados Planta Baja	PLANO	1.00
301-EAARQ-07-03	Alzados Planta Principal	PLANO	1.00
301-EAARQ-07-04	Alzados 1er Nivel	PLANO	1.00
301-EAARQ-07-05	Alzados 2do Nivel	PLANO	1.00
301-EAARQ-08-00	ESCALERAS Y ELEVADORES		
301-EAARQ-08-01	Escaleras Planta Baja	PLANO	1.00
301-EAARQ-08-02	Escaleras Planta Principal	PLANO	1.00
301-EAARQ-08-03	Escaleras 1er Nivel	PLANO	1.00
301-EAARQ-08-04	Escaleras 2do Nivel	PLANO	1.00
301-EAARQ-08-05	Escaleras de Emergencia	PLANO	1.00
301-EAARQ-08-06	Detalles de Elevadores Pacientes	PLANO	1.00
301-EAARQ-09-00	PLANTAS DE DEMOLICIONES		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

301-EAARQ-09-01	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
301- EAARQ - 09-02	Planta de demoliciones de muros Planta Baja	PLANO	1.00
301- EAARQ - 09-03	Planta de demoliciones de muros Planta Principal	PLANO	1.00
301- EAARQ - 09-04	Planta de demoliciones de muros 1er Nivel	PLANO	1.00
301- EAARQ - 09-05	Planta de demoliciones de muros 2do Nivel	PLANO	1.00
301- EAARQ - 09-06	Planta de demoliciones en azotea	PLANO	1.00
301- EAARQ - 10-00	PLANTAS DE DEMOLICIONES DE PLAFONES		
301-EAARQ-10-01	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
301- EAARQ - 10-02	Planta de demoliciones de plafones Planta Baja	PLANO	1.00
301- EAARQ - 10-03	Planta de demoliciones de plafones Planta Principal	PLANO	1.00
301- EAARQ - 10-04	Planta de demoliciones de plafones 1er Nivel	PLANO	1.00
301-EAARQ-10-05	Planta de demoliciones de plafones 2do Nivel	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 3.02 Levantamiento Estructural del estado actual			
302-EAEST-00-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de la estructura, comprende la elaboración de planos estructurales en formato de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, detalles, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información en DWG (v. 2019).		
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
302-EAEST-01-00	CIMENTACIÓN		
302-EAEST-01-01	Plano de Cimentación	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

302-EAEST-02-00	COLUMNAS ESTRUCTURALES		
302-EAEST-02-01	Plano de Columnas de Planta Baja	PLANO	1.00
302-EAEST-02-02	Plano de Columnas del Planta Principal	PLANO	1.00
302-EAEST-02-03	Plano de Columnas del Primer Nivel	PLANO	1.00
302-EAEST-02-04	Plano de Columnas del Segundo Nivel	PLANO	1.00
302-EAEST-03-00	TRABES ESTRUCTURALES		
302-EAEST-03-01	Plano de Trabes en Planta Baja	PLANO	1.00
302-EAEST-03-02	Plano de Trabes en Planta Principal	PLANO	1.00
302-EAEST-03-03	Plano de Trabes en Primer Nivel	PLANO	1.00
302-EAEST-03-04	Plano de Trabes en Segundo Nivel	PLANO	1.00
302-EAEST-04-00	LOSAS		
302-EAEST-04-01	Plano de Losa en Planta Baja	PLANO	1.00
302-EAEST-04-02	Plano de Losa en Planta Principal	PLANO	1.00
302-EAEST-04-03	Plano de Losa en Primer Nivel	PLANO	1.00
302-EAEST-04-04	Plano de Losa en Segundo Nivel	PLANO	1.00
302-EAEST-05-00	CONEXIÓN ENTRE EDIFICIOS		
302-EAEST-05-01	Planta (Conexión entre Edificios) en Primer Nivel	PLANO	1.00
302-EAEST-05-02	Corte (Puente de Unión de Edificios) en Primer Nivel	PLANO	1.00
302-EAEST-05-03	Detalles (Conexiones entre Edificios) en Primer Nivel	PLANO	1.00
302-EAEST-	Planta (Conexión entre Edificios) en Segundo Nivel	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

05-04			
302-EAEST-05-05	Corte (Puente de Unión de Edificios) en Segundo Nivel	PLANO	1.00
302-EAEST-05-06	Detalles (Conexiones entre Edificios) en Segundo Nivel	PLANO	1.00
302-EAEST-06-00	DETALLES ESTRUCTURALES		
302-EAEST-06-01	Plano de detalles estructurales	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 3.03 LEVANTAMIENTO DE LAS INGENIERÍAS DEL ESTADO ACTUAL			
LEVANTAMIENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DEL ESTADO ACTUAL			
303-EAINE-00-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de ingeniería eléctrica e iluminación, comprende la elaboración de planos de ingenierías en formato PDF y DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. Esto con la finalidad de comprender el punto de alimentación hasta el punto de llegada de los transformadores de distribución y equipos, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato PDF y DWG (2019).		
	Memoria de descriptiva	MEMORIA	1
303-EAINE-01-00	ALUMBRADO		
303-EAINE-01-01	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta baja General.	PLANO	1.00
303-EAINE-01-01.1	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta baja Sección 01.	PLANO	1.00
303-EAINE-01-01.2	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta baja Sección 02.	PLANO	1.00
303-EAINE-01-01.3	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta baja Sección 03	PLANO	1.00
303-EAINE-01-02	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta Principal General	PLANO	1.00
303-EAINE-01-02.1	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-01-02.2	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

303-EAINE-01-02.3	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00
303-EAINE-01-03	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta General 1er nivel	PLANO	1.00
303-EAINE-01-03.1	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado 1er nivel Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-01-03.2	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado 1er nivel Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-00-04	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta General 2do nivel	PLANO	1.00
303-EAINE-00-04	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado 2do nivel Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-00-04	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado 2do nivel Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-01-05	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Nivel Azotea	PLANO	1.00
303-EAINE-01-06	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Obra Exterior	PLANO	1.00
303-EAINE-02-00	RECEPTÁCULOS		
303-EAINE-02-01	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta baja General	PLANO	1.00
303-EAINE-02-01.1	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta baja. Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-02-01.2	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta baja. Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-02-01.3	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta baja. Sección 03	PLANO	1.00
303-EAINE-02-02	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta principal General	PLANO	1.00
303-EAINE-02-02.1	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta principal Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-02-02.2	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta principal Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-02-02.3	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta principal Sección 03	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

303-EAINE-02-03	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta General 1er nivel	PLANO	1.00
303-EAINE-02-03.1	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos 1er nivel Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-02-03.2	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos 1er nivel Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-02-04	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta General 2do nivel	PLANO	1.00
303-EAINE-02-04.1	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos 2do nivel Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-02-04.2	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos 2do nivel Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-03-00	TENSIÓN REGULADA		
303-EAINE-03-01	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta baja General	PLANO	1.00
303-EAINE-03-01.1	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta baja. Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-03-01.2	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta baja. Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-03-01.3	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta baja. Sección 03	PLANO	1.00
303-EAINE-03-02	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta Principal General	PLANO	1.00
303-EAINE-03-02.1	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-03-02.2	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-03-02.3	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00
303-EAINE-03-03	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00
303-EAINE-03-03.1	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-03-03.2	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

303-EAINE-03-04	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00
303-EAINE-03-04.1	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-03-04.2	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-04-00	SALIDAS ESPECIALES		
303-EAINE-04-01	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta baja	PLANO	1.00
303-EAINE-04-01.1	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-04-01.2	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-04-01.3	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00
303-EAINE-04-02	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta Principal General	PLANO	1.00
303-EAINE-04-02.1	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-04-02.2	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-04-02.3	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00
303-EAINE-04-03	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00
303-EAINE-04-03.1	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-04-03.2	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-04-04	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00
303-EAINE-04-04.1	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-04-04.2	Ingeniería Eléctrica de Salidas especiales 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

303-EAINE-05-00	ALIMENTADORES GENERALES		
303-EAINE-05-01	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta baja	PLANO	1.00
303-EAINE-05-01.1	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-05-01.2	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-05-01.3	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00
303-EAINE-05-02	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta Principal General	PLANO	1.00
303-EAINE-05-02.1	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-05-02.2	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-05-02.3	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores generales Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00
303-EAINE-05-03	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores Generales Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00
303-EAINE-05-03.1	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores Generales 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-05-03.2	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores Generales 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-05-04	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores Generales Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00
303-EAINE-05-04.1	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores Generales 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
303-EAINE-05-04.2	Ingeniería Eléctrica de Alimentadores Generales 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
303-EAINE-06-00	FUERZA		
303-EAINE-06-01	Instalación Eléctrica de Fuerza Planta baja	PLANO	1.00
303-EAINE-06-02	Instalación Eléctrica de Fuerza Planta Principal	PLANO	1.00
303-EAINE-06-03	Instalación Eléctrica de Fuerza 1er. Nivel	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

303-EAINE-06-04	Instalación Eléctrica de Fuerza 2do. Nivel	PLANO	1.00
303-EAINE-06-05	Instalación Eléctrica de Fuerza Nivel Azotea	PLANO	1.00
303-EAINE-07-00	EQUIPOS		
303-EAINE-07-01	Instalación Eléctrica de Fuerza en Cuarto de Equipos	PLANO	1.00
303-EAINE-07-02	Instalación Eléctrica de Fuerza en Casa de Máquinas para equipos de Aire Acondicionado	PLANO	1.00
303-EAINE-07-03	Instalación Eléctrica de Alumbrado y Receptáculos de Elevadores	PLANO	1.00
303-EAINE-07-04	Instalación Eléctrica de Cuarto Eléctrico	PLANO	1.00
303-EAINE-08-00	SISTEMA DE TIERRAS Y PARARRAYOS		
303-EAINE-08-01	Instalación Eléctrica de Sistema de Tierras (Planta de Conjunto)	PLANO	1.00
303-EAINE-08-02	Instalación Eléctrica de Apartarrayos (Planta de Conjunto)	PLANO	1.00
303-EAINE-09-00	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN CASA DE MÁQUINAS.		
303-EAINE-09-01	Instalación Eléctrica de Subestación Derivada / Planta e isométricos	PLANO	1.00
303-EAINE-09-02	Instalación Eléctrica de Subestación Derivada / Alzados	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 3.04 LEVANTAMIENTO DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES DEL ESTADO ACTUAL			
304-EAINT-00-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de ingeniería en telecomunicaciones, comprende la elaboración de planos en formato DWG (v. 2019), de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. Esto con la finalidad de comprender el punto de alimentación hasta el punto de llegada de los equipos, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información.		
304-EAINT-00-01	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
304-EAINT-01-	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES,		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

00	INFORMÁTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO		
304-EAINT-01-01	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta baja General	PLANO	1.00
304-EAINT-01-01.2	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-01-01.2	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-01-01.3	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-01-02	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta Principal General	PLANO	1.00
304-EAINT-01-02.1	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-01-02.2	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-01-02.3	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-01-03	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta General 1er nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-01-03.1	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en 1er nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-01-03.2	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en 1er nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-00-04	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en Planta General 2do nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-00-04	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en 2do nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-00-04	Ingeniería de telecomunicaciones, informática y cableado estructurado en 2do nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-02-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, DETECCIÓN DE INCENDIOS		
304-EAINT-02-01	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta baja General	PLANO	1.00
304-EAINT-02-01.1	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta baja Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-02-01.2	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta baja Sección 02	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

304-EAINT-02-01.3	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta baja Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-02-02	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta principal General	PLANO	1.00
304-EAINT-02-02.1	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta principal Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-02-02.2	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta principal Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-02-02.3	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta principal Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-02-03	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta General 1er nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-02-03.1	Ingeniería de sistema de detección de incendios 1er nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-02-03.2	Ingeniería de sistema de detección de incendios 1er nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-02-04	Ingeniería de sistema de detección de incendios Planta General 2do nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-02-04.1	Ingeniería de sistema de detección de incendios 2do nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-02-04.2	Ingeniería de sistema de detección de incendios 2do nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-03-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, CONTROL DE ACCESOS		
304-EAINT-03-01	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta baja	PLANO	1.00
304-EAINT-03-01.1	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-03-01.2	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-03-01.3	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-03-02	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta Principal General	PLANO	1.00
304-EAINT-03-02.1	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

304-EAINT-03-02.2	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-03-02.3	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-03-03	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-03-03.1	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-03-03.2	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-03-04	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-03-04.1	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-03-04.2	Ingeniería de Sistema de Control de Accesos 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-04-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN		
304-EAINT-04-01	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta baja	PLANO	1.00
304-EAINT-04-01.1	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-04-01.2	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-04-01.3	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-04-02	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta Principal General	PLANO	1.00
304-EAINT-04-02.1	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-04-02.2	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-04-02.3	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-04-03	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

304-EAINT-04-03.1	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-04-03.2	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-04-04	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-04-04.1	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-04-04.2	Ingeniería de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, seguridad 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-05-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, CORREO NEUMÁTICO		
304-EAINT-05-01	Ingeniería de Sistema de envío Neumático Planta baja	PLANO	1.00
304-EAINT-05-01.1	Ingeniería de Sistema de envío Neumático Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-05-01.2	Ingeniería de Sistema de envío Neumático Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-05-01.3	Ingeniería de Sistema de envío Neumático Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-05-02.1	Ingeniería de Sistema de envío Neumático Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-05-02.2	Ingeniería de Sistema de envío Neumático Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-05-02.3	Ingeniería de Sistema de envío Neumático Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-05-03	Ingeniería de Sistema de Envío Neumático Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-05-03.1	Ingeniería de Sistema de Envío Neumático 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-05-03.2	Ingeniería de Sistema de Envío Neumático 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-05-04	Ingeniería de Sistema de Envío Neumático Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-05-04.1	Ingeniería de Sistema de Envío Neumático 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

304-EAINT-05-04.2	Ingeniería de Sistema de Envío Neumático 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-06-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, INTERCOMUNICACIÓN ENFERMO - ENFERMERA		
304-EAINT-06-01	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta baja	PLANO	1.00
304-EAINT-06-01.1	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta baja Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-06-01.2	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta baja Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-06-01.3	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta baja Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-06-02	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta principal General	PLANO	1.00
304-EAINT-06-02.1	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta principal Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-06-02.2	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta principal Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-06-02.3	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta principal Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-06-03	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta General 1er nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-06-03.1	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera 1er nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-06-03.2	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera 1er nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-06-04	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera Planta General 2do nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-06-04.1	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera 2do nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-06-04.2	Ingeniería de Sistema de Intercomunicación enfermo-enfermera 2do nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-07-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, SONIDO		
304-EAINT-07-01	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta baja	PLANO	1.00
304-EAINT-07-	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta Baja Sección	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

01.1	01		
304-EAINT-07-01.2	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-07-01.3	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-07-02	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta Principal General	PLANO	1.00
304-EAINT-07-02.1	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-07-02.2	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-07-02.3	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-07-03	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-07-03.1	Ingeniería de Sistema de Sonido 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-07-03.2	Ingeniería de Sistema de Sonido 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-07-04	Ingeniería de Sistema de Sonido Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-07-04.1	Ingeniería de Sistema de Sonido 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-07-04.2	Ingeniería de Sistema de Sonido 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-08-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMA DE TELEVISIÓN		
304-EAINT-08-01	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta baja	PLANO	1.00
304-EAINT-08-01.1	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-08-01.2	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-08-01.3	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-08-	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

02	Principal General		
304-EAINT-08-02.1	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-08-02.2	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-08-02.3	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-08-03	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-08-03.1	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-08-03.2	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-08-04	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-08-04.1	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-08-04.2	Ingeniería de Sistema de Televisión, seguridad 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-09-00	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMA DE PROTECCIÓN INFANTIL		
304-EAINT-09-01	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta baja	PLANO	1.00
304-EAINT-09-01.1	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-09-01.2	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-09-01.3	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00
304-EAINT-09-02	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta Principal General	PLANO	1.00
304-EAINT-09-02.1	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-09-02.2	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-09-	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

02.3	Principal Sección 03		
304-EAINT-09-03	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta General 1er. Nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-09-03.1	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-09-03.2	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
304-EAINT-09-04	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil Planta General 2do. Nivel	PLANO	1.00
304-EAINT-09-04.1	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
304-EAINT-09-04.2	Ingeniería de Sistema de Protección Infantil 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 3.05 LEVANTAMIENTO DE LA INGENIERÍA DE AIRE ACONDICIONADO DEL ESTADO ACTUAL			
305-EAINAA-00-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de ingeniería de Aire Acondicionado, comprende la elaboración de planos en formato DWG (v. 2019) de 0.90 x 1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. Esto con la finalidad de comprender el punto de alimentación hasta el punto de llegada de los equipos, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información.		
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
305-EAINAA-01-00	INGENIERÍA DE AIRE ACONDICIONADO, RECORRIDO DE DUCTOS		
305-EAINAA-01-01	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta baja	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-01.1	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-01.2	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-01.3	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-02	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta Principal General	PLANO	1.00
305-EAINAA-	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

01-02.1	Acondicionado en Planta Principal Sección 01		
305-EAINAA-01-02.2	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-02.3	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-03	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en 1er Nivel General	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-03.1	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en 1er Nivel Sección 01	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-03.2	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en 1er Nivel Sección 02	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-04	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en 2do Nivel General	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-04.1	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en 2do Nivel Sección 01	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-04.2	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en 2do Nivel Sección 02	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-05	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Azotea General	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-05.1	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Azotea Sección 01	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-05.2	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Azotea Sección 02	PLANO	1.00
305-EAINAA-01-05.3	Ingeniería de Sistema de recorrido de ductos de Aire Acondicionado en Azotea Sección 03	PLANO	1.00
305-EAINAA-02-00	INGENIERÍA DE AIRE ACONDICIONADO, BASES DE EQUIPOS		
305-EAINAA-02-01	Ingeniería de Sistema de bases de equipos de Aire Acondicionado en Azotea	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 3.06 LEVANTAMIENTO DE LA INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL ESTADO ACTUAL			
306-EAINH-01-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de Ingeniería Hidráulicas, comprende la elaboración de planos en formato DWG (v. 2019) de 0.90 x 1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. Esto con la finalidad de comprender el punto de alimentación hasta el punto de llegada de los equipos, etc. La ejecución de actividades y los planos son de		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información.		
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
306-EAINH-01-01	Levantamiento de Cisterna agua potable	PLANO	1.00
306-EAINH-01-02	Levantamiento de Cárcamo (bombas y filtros)	PLANO	1.00
306-EAINH-01-03	Plano general de Instalación Hidráulica de Planta Baja	PLANO	1.00
306-EAINH-01-03.1	Plano de Instalación Hidráulica de Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00
306-EAINH-01-03.2	Plano de Instalación Hidráulica de Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00
306-EAINH-01-03.3	Plano de Instalación Hidráulica de Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00
306-EAINH-01-04	Plano general de Instalación Hidráulica de Planta Principal	PLANO	1.00
306-EAINH-01-04.1	Plano de Instalación Hidráulica de Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00
306-EAINH-01-04.2	Plano de Instalación Hidráulica de Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00
306-EAINH-01-04.3	Plano de Instalación Hidráulica de Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00
306-EAINH-01-05	Plano general de Instalación Hidráulica de 1er. Nivel	PLANO	1.00
306-EAINH-01-05.1	Plano de Instalación Hidráulica de 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
306-EAINH-01-05.2	Plano de Instalación Hidráulica de 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
306-EAINH-01-06	Plano general de Instalación Hidráulica de 2do. Nivel	PLANO	1.00
306-EAINH-01-06.1	Plano de Instalación Hidráulica de 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
306-EAINH-01-06.2	Plano de Instalación Hidráulica de 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

SUB PARTIDA 3.07 LEVANTAMIENTO DE INGENIERÍA SANITARIAS DEL ESTADO ACTUAL			
307-EAINS-01-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de Ingeniería Sanitarias, comprende la elaboración de planos en formato DWG (v. 2019) de 0.90 x 1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. Esto con la finalidad de comprender el punto de alimentación hasta el punto de llegada de los equipos etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información.		
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
307-EAINS-01-01	Plano de Instalaciones Sanitarias Planta Baja	PLANO	1.00
307-EAINS-01-01.1	Plano de Instalaciones Sanitarias Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00
307-EAINS-01-01.2	Plano de Instalaciones Sanitarias Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00
307-EAINS-01-01.3	Plano de Instalaciones Sanitarias Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00
307-EAINS-01-02	Plano general de Instalaciones Sanitarias Planta Principal	PLANO	1.00
307-EAINS-01-02.1	Plano de Instalaciones Sanitarias Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00
307-EAINS-01-02.2	Plano de Instalaciones Sanitarias Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00
307-EAINS-01-02.3	Plano de Instalaciones Sanitarias Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00
307-EAINS-01-03	Plano general de Instalaciones Sanitarias 1er. Nivel	PLANO	1.00
307-EAINS-01-03.1	Plano de Instalaciones Sanitarias 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
307-EAINS-01-03.2	Plano de Instalaciones Sanitarias 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
307-EAINS-01-04	Plano general de Instalaciones Sanitarias 2do. Nivel	PLANO	1.00
307-EAINS-01-04.1	Plano de Instalaciones Sanitarias 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

307-EAINS-01-04.2	Plano de Instalaciones Sanitarias 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
307-EAINS-01-06	Plano General de Instalación Sanitaria de Aguas Pluviales	PLANO	1.00
307-EAINS-01-07	Plano General de Instalación Sanitaria de Aguas Negras	PLANO	1.00
307-EAINS-01-08	Plano de Conexión al Drenaje Municipal	PLANO	1.00
307-EAINS-01-09	Plano de Detalles Sanitarios	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 3.08 LEVANTAMIENTO DE INGENIERÍA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO DEL ESTADO ACTUAL			
308-EAINPI-01-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de Ingeniería de Protección contra incendios, comprende la elaboración de planos con un tamaño de 0.90 x 1.20m en formato DWG (v. 2019), en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. Esto con la finalidad de comprender el punto de alimentación hasta el punto de llegada de los equipos, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información.		
	Memoria de cálculo	MEMORIA	
308-EAINPI-01-01	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Baja	PLANO	1.00
308-EAINPI-01-01.1	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00
308-EAINPI-01-01.2	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00
308-EAINPI-01-01.3	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Baja Sección 03	PLANO	1.00
308-EAINPI-01-02	Plano general de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Principal	PLANO	1.00
308-EAINPI-01-02.1	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00
308-EAINPI-01-02.2	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

308-EAINPI-01-02.3	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en Planta Principal Sección 03	PLANO	1.00
308-EAINPI-01-03	Plano general de Instalaciones de Protección contra incendios en 1er. Nivel	PLANO	1.00
308-EAINPI-01-03.1	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en 1er. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
308-EAINPI-01-03.2	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en 1er. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
308-EAINPI-01-04	Plano general de Instalaciones de Protección contra incendios en 2do. Nivel	PLANO	1.00
308-EAINPI-01-04.1	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en 2do. Nivel Sección 01	PLANO	1.00
308-EAINPI-01-04.2	Plano de Instalaciones de Protección contra incendios en 2do. Nivel Sección 02	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 3.09 LEVANTAMIENTO DE INGENIERÍA DE GASES MEDICINALES DEL ESTADO ACTUAL			
309-EAINGM-01-00	Elaboración de levantamiento del estado actual de Instalaciones de gases medicinales; comprende la elaboración de planos con un tamaño de 0.90 x 1.20m en formato DWG (v. 2019), en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, detalles, etc. Esto con la finalidad de comprender el punto de alimentación hasta el punto de llegada de los equipos, etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información.		
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1.00
309-EAINGM-01-01	Planta de Instalaciones de gases medicinales de planta baja	PLANO	1.00
309-EAINGM-01-01.1	Planta de Instalaciones de gases medicinales de Planta Baja Sección 01	PLANO	1.00
309-EAINGM-01-01.2	Planta de Instalaciones de gases medicinales de Planta Baja Sección 02	PLANO	1.00
309-EAINGM-01-02	Planta de Instalaciones de gases medicinales de planta principal	PLANO	1.00
309-EAINGM-01-02.1	Planta de Instalaciones de gases medicinales de Planta Principal Sección 01	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

309-EAINGM-01-02.2	Planta de Instalaciones de gases medicinales de Planta Principal Sección 02	PLANO	1.00
309-EAINGM-01-03	Planta general de Instalaciones de gases medicinales de 1er nivel	PLANO	1.00
309-EAINGM-01-03.1	Planta de Instalaciones de gases medicinales de 1er nivel Sección 01	PLANO	1.00
309-EAINGM-01-03.2	Planta de Instalaciones de gases medicinales de 1er nivel Sección 02	PLANO	1.00
309-EAINGM-01-04	Planta general de Instalaciones de gases medicinales de 2do nivel	PLANO	1.00
309-EAINGM-01-04.1	Planta de Instalaciones de gases medicinales de 2do nivel Sección 01	PLANO	1.00
309-EAINGM-01-04.2	Planta de Instalaciones de gases medicinales de 2do nivel Sección 02	PLANO	1.00
309-EAINGM-01-06	Plano de Detalles de Instalación de gases medicinales	PLANO	1.00
PARTIDA 5 ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO			
SUBPARTIDA 5.01 ARQUITECTÓNICO			
501-ANPRO-ARQ			
501-ANPRO-ARQ-001	Anteproyecto arquitectónico, el cual constará de: la elaboración del programa y anteproyecto arquitectónico, la ejecución de actividades y los planos en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.01.01.001 y 2.01.01.002. Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados, para convertirlos en PROYECTO EJECUTIVO con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)		
	Memoria descriptiva	MEMORIA	1
	TRAZO		
501-ANPRO-ARQ-002	Planta de Trazo	PLANO	1.00
	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE CONJUNTO		
501-ANPRO-ARQ-003	Planta de Localización	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

501-ANPRO-ARQ-003	Planta de Conjunto	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-004	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE AZOTEAS		
	Planta Arquitectónica de Conjunto de Azoteas	PLANO	1.00
	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS GENERALES		
501-ANPRO-ARQ-005	Planta Arquitectónica Planta Baja	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-006	Planta de Ubicación de Elementos Planta Baja	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-006	Planta Arquitectónica Planta Principal	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-007	Planta de Ubicación de Elementos Planta Principal	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-008	Planta Arquitectónica 1er. Nivel	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-009	Planta de Ubicación de Elementos 1er. Nivel	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-010	Planta Arquitectónica 2do. Nivel	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-011	Planta de Ubicación de Elementos 2do. Nivel	PLANO	
501-ANPRO-ARQ-012	Planta Arquitectónica Nivel Azotea	PLANO	1.00
	FACHADAS GENERALES		
501-ANPRO-ARQ-013	Fachada Sur	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-014	Fachada Oriente	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-015	Fachada Poniente	PLANO	1.00
	CORTES POR FACHADA		
501-ANPRO-ARQ-016	Cortes por Fachada Sur	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-017	Cortes por Fachada Oriente	PLANO	1.00
501-ANPRO-	Cortes por Fachada Poniente	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ARQ-018			
	CORTES GENERALES		
501-ANPRO-ARQ-019	Cortes Longitudinales	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-020	Cortes Transversales	PLANO	1.00
	ALZADOS INTERIORES		
501-ANPRO-ARQ-021	Alzados Planta Baja	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-022	Alzados Planta Principal	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-023	Alzados 1er Nivel	PLANO	1.00
501-ANPRO-ARQ-024	Alzados 2do Nivel	PLANO	1.00
	RENDERS		
501-ANPRO-ARQ-025	Render interior de la Planta Baja	GRÁFICO	1.00
501-ANPRO-ARQ-026	Render interior de la Planta Principal	GRÁFICO	1.00
501-ANPRO-ARQ-027	Render interior del 1er. Nivel	GRÁFICO	1.00
501-ANPRO-ARQ-028	Render interior del 2do. Nivel	GRÁFICO	1.00
501-ANPRO-ARQ-025	Render exterior de Fachadas	GRÁFICO	1.00
	LÁMINAS DE PRESENTACIÓN		
	Lámina de presentación en formato de 90x120cm a color y ambientada, incluyendo renders y vistas principales del edificio, planos, isométricos, cortes ambientados, planta de conjunto y todo lo necesario para describir los elementos más característicos del proyecto.		
501-ANPRO-ARQ-027	Lámina de presentación general	LÁMINA	1.00
501-ANPRO-ARQ-028	Lámina de presentación de fachadas	LÁMINA	1.00
501-ANPRO-ARQ-029	Lámina de presentación Planta Baja	LÁMINA	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

501-ANPRO-ARQ-030	Lámina de presentación Planta Principal	LÁMINA	1.00
501-ANPRO-ARQ-031	Lámina de presentación de 1er. Nivel	LÁMINA	1.00
501-ANPRO-ARQ-032	Lámina de presentación de 2do. Nivel	LÁMINA	1.00
501-ANPRO-ARQ-033	Lámina de presentación de Azotea	LÁMINA	1.00
501-ANPRO-ARQ-034	Lámina general longitudinal	LÁMINA	2
501-ANPRO-ARQ-035	Lámina general transversal	LÁMINA	2
SUBPARTIDA 6.01: PROYECTO ARQUITECTÓNICO			
SUBPARTIDA 6.01 ARQUITECTÓNICO			
601-ANPRO-ARQ			
601-ANPRO-ARQ-001	Proyecto arquitectónico, el cual constará de: la elaboración del programa y anteproyecto arquitectónico, la ejecución de actividades y los planos en formato DWG (v. 2019), de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.01.01.001 y 2.01.01.002. Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados, para convertirlos en PROYECTO EJECUTIVO con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)		
	Memoria descriptiva	MEMORIA	1
	TRAZO		
601-ANPRO-ARQ-002	Planta de Trazo	PLANO	1.00
	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE CONJUNTO		
601-ANPRO-ARQ-003	Planta de Localización	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-003	Planta de Conjunto	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-004	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE AZOTEAS		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	Planta Arquitectónica de Conjunto de Azoteas	PLANO	1.00
	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS GENERALES		
601-ANPRO-ARQ-005	Planta Arquitectónica Planta Baja	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-006	Planta de Ubicación de Elementos Planta Baja	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-006	Planta Arquitectónica Planta Principal	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-007	Planta de Ubicación de Elementos Planta Principal	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-008	Planta Arquitectónica 1er. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-009	Planta de Ubicación de Elementos 1er. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-010	Planta Arquitectónica 2do. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-011	Planta de Ubicación de Elementos 2do. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-012	Planta Arquitectónica Nivel Azotea	PLANO	1.00
	FACHADAS GENERALES		
601-ANPRO-ARQ-013	Fachada Sur	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-014	Fachada Oriente	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-015	Fachada Poniente	PLANO	1.00
	CORTES POR FACHADA		
601-ANPRO-ARQ-016	Cortes por Fachada Sur	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-017	Cortes por Fachada Oriente	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-018	Cortes por Fachada Poniente	PLANO	1.00
	CORTES GENERALES		
601-ANPRO-ARQ-019	Cortes Longitudinales	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

601-ANPRO-ARQ-020	Cortes Transversales	PLANO	1.00
	ALZADOS INTERIORES		
601-ANPRO-ARQ-021	Alzados Planta Baja	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-022	Alzados Planta Principal	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-023	Alzados 1er Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-024	Alzados 2do Nivel	PLANO	1.00
	ESCALERAS Y ELEVADORES		
601-ANPRO-ARQ-026	Escaleras Planta Baja	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-027	Escaleras Planta Principal	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-028	Escaleras 1er Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-029	Escaleras 2do Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-030	Escaleras de Emergencia	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-031	Detalles de Elevadores Pacientes	PLANO	1.00
	HERRERÍAS		
601-ANPRO-ARQ-032	Herrerías Planta baja	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-033	Herrerías Planta Principal	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-034	Herrerías 1er. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-035	Herrerías 2do. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-036	Detalles de Herrerías	PLANO	1.00
	CERRAJERÍA		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

601-ANPRO-ARQ-037	Cerrajería Planta baja	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-038	Cerrajería Planta Principal	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-039	Cerrajería 1er. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-040	Cerrajería 2do. Nivel		
601-ANPRO-ARQ-0041	Detalles Cerrajería	PLANO	1.00
	MOBILIARIO DE DISEÑO		
601-ANPRO-ARQ-041	Muebles Sobre Diseño Planta Baja	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-042	Muebles Sobre Diseño Planta Principal	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-043	Muebles Sobre Diseño 1er. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-043	Muebles Sobre Diseño 2do. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-044	Detalles de Muebles Sobre Diseño	PLANO	1.00
	CARPINTERÍA		
601-ANPRO-ARQ-045	Carpintería Planta Baja	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-046	Carpintería Planta Principal	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-047	Carpintería 1er. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-048	Carpintería 2do. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-049	Detalles de Carpinterías	PLANO	1.00
	PUERTAS		
601-ANPRO-ARQ-050	Puertas Planta Baja	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-051	Puertas Planta Principal	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

601-ANPRO-ARQ-052	Puertas 1er. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-052	Puertas 2do. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-053	Detalles de Puertas	PLANO	1.00
CANCELERÍAS			
601-ANPRO-ARQ-054	Cancelería Planta Baja	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-055	Cancelería Planta Principal	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-056	Cancelería 1er. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-057	Cancelería 2do. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-058	Detalles de Cancelerías	PLANO	1.00
DETALLES CONSTRUCTIVOS GENERALES			
601-ANPRO-ARQ-059	Detalles Constructivos Planta Baja	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-060	Detalles Constructivos Planta Principal	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-061	Detalles Constructivos 1er. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-062	Detalles Constructivos 2do. Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-063	Detalles Constructivos Azotea	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-064	Detalles Constructivos Generales y Especificaciones Técnicas	PLANO	1.00
ALBAÑILERÍAS			
601-ANPRO-ARQ-065	Albañilerías en Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-066	Detalles de Albañilería en Planta Baja	PLANO	1.00
601-ANPRO-	Albañilerías en Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ARQ-067			
601-ANPRO-ARQ-068	Detalles de Albañilería en Planta Principal	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-069	Albañilerías de 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-070	Detalles de Albañilería en 1er Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-071	Albañilerías de 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-072	Detalles de Albañilería en 2do Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-073	Fachada Sur. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-074	Fachada Oriente. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-075	Fachada Poniente. Escala 1:50	PLANO	1.00
	ACABADOS		
601-ANPRO-ARQ-076	Acabados en Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-077	Detalles de Acabados en Planta Baja	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-078	Acabados en Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-079	Detalles de Acabados en Planta Principal	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-080	Acabados en 1er. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-081	Detalles de Acabados en 1er Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-082	Acabados en 2do. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-083	Detalles de Acabados en 2do Nivel	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-084	Acabados en Azotea. Escala 1:50	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

601-ANPRO-ARQ-085	Acabados en Fachada Sur. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-086	Acabados en Fachada Oriente. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-087	Acabados en Fachada Poniente. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-088	Paleta de Muestras de Acabados.	DOCUMENTO	1.00
	DESPIECE DE PISOS		
601-ANPRO-ARQ-078	Despiece de Pisos en Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-079	Despiece de Pisos Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-080	Despiece de Pisos 1er. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-081	Despiece de Pisos 2do. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
	PLAFONES		
601-ANPRO-ARQ-083	Plafones en Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-084	Plafones en Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-085	Plafones en 1er. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-086	Plafones en 2do. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
601-ANPRO-ARQ-088	Detalles Constructivos en Plafones	PLANO	1.00
	RENDERS		
501-ANPRO-ARQ-025	Render interior de la Planta Baja	GRÁFICO	1
501-ANPRO-ARQ-026	Render interior de la Planta Principal	GRÁFICO	1
501-ANPRO-ARQ-027	Render interior del 1er. Nivel	GRÁFICO	1
501-ANPRO-	Render interior del 2do. Nivel	GRÁFICO	1

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

ARQ-028			
501-ANPRO-ARQ-025	Render exterior de Fachadas	GRÁFICO	1
	LÁMINAS DE PRESENTACIÓN		
	Lámina de presentación en formato de 90x120cm a color y ambientada, incluyendo renders y vistas principales del edificio, planos, isométricos, cortes ambientados, planta de conjunto y todo lo necesario para describir los elementos más característicos del proyecto.		
501-ANPRO-ARQ-029	Lámina de presentación general	LÁMINA	1.00
501-ANPRO-ARQ-030	Lámina de presentación de fachadas	LÁMINA	1.00
501-ANPRO-ARQ-031	Lámina de presentación de Planta Baja	LÁMINA	1.00
501-ANPRO-ARQ-032	Lámina de presentación de la Planta Principal	LÁMINA	1.00
501-ANPRO-ARQ-033	Lámina de presentación de 1er. Nivel	LÁMINA	1.00
501-ANPRO-ARQ-034	Lámina de presentación de 2do. Nivel	LÁMINA	1.00
501-ANPRO-ARQ-034	Lámina de presentación de Azotea	LÁMINA	1.00
501-ANPRO-ARQ-034	Lámina general longitudinal	LÁMINA	2
501-ANPRO-ARQ-035	Lámina general transversal	LÁMINA	2
SUBPARTIDA 6.02: PROYECTO DE INGENIERÍAS			
SUB PARTIDA 6.02: PROYECTO INGENIERÍA ELÉCTRICA			
603-ANPRO-INE			
603-ANPRO-INE-05-1	Elaboración del proyecto de instalación eléctrica e iluminación, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, especificaciones, detalles etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF, Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.09.001. 003 y 004.		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	Y con lo dispuesto en el Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, en particular: NOM-001-SEDE, "Instalaciones eléctricas (utilización)" NOM-025-STPS, "Condiciones de iluminación en los centros de trabajo" NOM-007-ENER, "Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales" NOM-008-ENER, "Eficiencia energética en edificios, envolvente de edificios no residenciales" NOM-013-ENER, "Eficiencia energética en sistemas de alumbrado para vialidades y exteriores de edificios" Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados, con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)		
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
	ALUMBRADO		
603-ANPRO-INE-05-	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-2	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado 1er nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-3	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado 2do nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-4	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Nivel Azotea. Escala 1:50	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-5	Ingeniería Eléctrica de Alumbrado Obra Exterior. Escala 1:50	PLANO	1.00
	RECEPTÁCULOS		
603-ANPRO-INE-05-6	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-7	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos Planta principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-8	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos 1er nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-9	Ingeniería Eléctrica de Receptáculos 2do nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
	TENSIÓN REGULADA		
603-ANPRO-INE-05-11	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta baja Escala 1:50	PLANO	1.00
603-ANPRO-	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada Planta	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INE-05-12	Principal. Escala 1:50		
603-ANPRO-INE-05-13	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada 1er. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-14	Ingeniería Eléctrica de Tensión Regulada 2do. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
	FUERZA		
603-ANPRO-INE-05-15	Instalación Eléctrica de Fuerza Planta baja	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-16	Instalación Eléctrica de Fuerza Planta Principal	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-17	Instalación Eléctrica de Fuerza 1er. Nivel	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-18	Instalación Eléctrica de Fuerza 2do. Nivel	PLANO	1.00
	ALIMENTADORES GENERALES		
603-ANPRO-INE-05-20	Instalación Eléctrica de Alimentaciones generales Planta Baja	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-22	Instalación Eléctrica de Alimentaciones generales Planta Principal	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-23	Instalación Eléctrica de Alimentaciones generales 1er. Nivel	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-24	Instalación Eléctrica de Alimentaciones generales 2do. Nivel	PLANO	1.00
	SEGURIDAD DE VIDA		
603-ANPRO-INE-06-01	Circuitos Derivados Críticos en Planta Baja	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-06-02	Circuitos Derivados Críticos en Planta Principal	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-06-03	Circuitos Derivados Críticos en Primer Nivel	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-06-04	Circuitos Derivados Críticos en Segundo Nivel	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-06-05	Circuito de Alumbrado en Planta Baja	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-06-06	Circuito de Alumbrado en Planta Principal	PLANO	1.00

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

603-ANPRO-INE-06-07	Circuito de Alumbrado en Primer Nivel	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-06-08	Circuito de Alumbrado en Segundo Nivel	PLANO	1.00
CUARTO DE EQUIPOS			
603-ANPRO-INE-05-26	Instalación Eléctrica de Fuerza en Cuarto de Equipos	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-27	Instalación Eléctrica de Fuerza en Casa de Máquinas-Aire Acondicionado	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-28	Instalación Eléctrica de Alumbrado y Receptáculos de Elevadores	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-29	Instalación Eléctrica de Cuarto Eléctrico	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-30	Instalación Eléctrica (UPS)	PLANO	1.00
DIAGRAMA UNIFILAR			
603-ANPRO-INE-05-31	Instalación Eléctrica de Diagrama Unifilar	PLANO	1.00
SISTEMA DE TIERRAS Y PARARRAYOS			
603-ANPRO-INE-05-32	Instalación Eléctrica de Sistema de Tierras (Planta de Conjunto)	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-33	Instalación Eléctrica de Apartarrayos (Planta de Conjunto)	PLANO	1.00
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN CASA DE MÁQUINAS.			
603-ANPRO-INE-05-34	Instalación Eléctrica de Subestación Derivada / Planta	PLANO	1.00
603-ANPRO-INE-05-34	Instalación Eléctrica de Subestación Derivada / Alzados	PLANO	1.00
CUADRO DE CARGA			
603-ANPRO-INE-05-35	Instalación Eléctrica de Cuadros de Carga	PLANO	1.00
SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR A TRAVÉS DE CELDAS SOLARES			
603-ANPRO-INE-05-36	Instalación Eléctrica de Paneles Solares	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 6.04: PROYECTO INGENIERÍA HIDRÁULICA			
604-ANPRO-INGH			
604-ANPRO-	Elaboración del proyecto de Instalaciones Hidráulicas,		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INGH-05-1	comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, información básica, detalles y planos de las áreas en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.02.002 todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)		
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
604-ANPRO-INGH-05-2	Plano de Cisterna agua potable	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-3	Plano de Cárcamo (bombas y filtros)	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-4	Plano general de Instalación Hidráulica e isométrico de Planta Baja	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-04.5	Plano de Instalación Hidráulica de Planta Baja. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.		
604-ANPRO-INGH-05-5	Plano general de Instalación Hidráulica e isométrico de Planta Principal	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-05.5	Plano de Instalación Hidráulica Planta Principal. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.		
604-ANPRO-INGH-05-6	Plano general de Instalación Hidráulica e isométrico de 1er. Nivel	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-6.5	Plano de Instalación Hidráulica de 1er Nivel. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.		
604-ANPRO-INGH-05-7	Plano general de Instalación Hidráulica e isométrico de 2do. Nivel	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-7.5	Plano de Instalación Hidráulica de 2do Nivel. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.		
604-ANPRO-INGH-05-9	Isométrico General de Instalación hidráulica	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-10	Plano general de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" e Isométrico de Planta Baja	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-10.5	Plano de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" de Planta Baja. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

604-ANPRO-INGH-05-11	Plano general de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" e Isométrico de Planta Principal	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-11.5	Plano de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" de Planta Principal. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.		
604-ANPRO-INGH-05-12	Plano general de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" e Isométrico de 1er. Nivel	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-12.5	Plano de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" de 1er Nivel. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.		
604-ANPRO-INGH-05-13	Plano general de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" e Isométrico de 2do. Nivel	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-13.5	Plano de Instalación Hidráulica "Agua Caliente" de 2do Nivel. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.		
604-ANPRO-INGH-05-15	Plano de retorno de agua caliente	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-16	Plano general de red contra incendios e hidrantes; e Isométricos de Planta Baja	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-16.1	Plano de red contra incendios e hidrantes de Planta Baja. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.		
604-ANPRO-INGH-05-17	Plano general de red contra incendios e hidrantes; e Isométricos de Planta Principal	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-17.1	Plano de red contra incendios e hidrantes de Planta Principal. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.		
604-ANPRO-INGH-05-18	Plano general de red contra incendios e hidrantes; e Isométricos de 1er Nivel	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-18.1	Plano de red contra incendios e hidrantes de 1er Nivel. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.		
604-ANPRO-INGH-05-19	Plano general de red contra incendios e hidrantes; e Isométricos de 2do Nivel	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-19.1	Plano de red contra incendios e hidrantes de 2do Nivel. Escala 1:50 y Detalles de Conexión.		
	SISTEMA DE CALENTAMIENTO SOLAR		
604-ANPRO-INGH-05-10	Plano de Estructura Soporte para Sistema de Calentamiento solar	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-11	Isométrico Sistema de Calentamiento Solar	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

604-ANPRO-INGH-05-12	Plano de Detalles de calentamiento solar	PLANO	1.00
604-ANPRO-INGH-05-13	Plano de Cuarto de Máquinas	PLANO	1.00
SISTEMA BMS (Building Management System)			
604-CMBMS-001	Planta Baja Instalación Hidráulica (BMS)	PLANO	1.00
604-CMBMS-002	Planta Sótano Instalación Hidráulica (BMS)	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 6.05: PROYECTO INGENIERÍA SANITARIA			
605-ANPRO-INSS			
605-ANPRO-INSS-05-1	Elaboración del proyecto de Instalaciones Sanitarias, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas y memorias de cálculo, información básica, detalles y planos de las áreas en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.02.002 todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)		
605-ANPRO-INSS-05-1	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
605-ANPRO-INSS-05-2	Plano General de Instalación Sanitaria de Planta Baja e Isométricos.	PLANO	1.00
605-ANPRO-INSS-05-2.1	Plano de Instalación Sanitaria de Planta Baja. Esc. 1:50 y Detalles de Conexión.	PLANO	1.00
605-ANPRO-INSS-05-3	Plano General de Instalación Sanitaria de Planta Principal e Isométricos.	PLANO	1.00
605-ANPRO-INSS-05-3.1	Plano de Instalación Sanitaria de Planta Principal. Esc. 1:50 y Detalles de Conexión.	PLANO	1.00
605-ANPRO-INSS-05-4	Plano General de Instalación Sanitaria de 1er Nivel e Isométricos.	PLANO	1.00
605-ANPRO-INSS-05-4.1	Plano de Instalación Sanitaria de 1er Nivel. Esc. 1:50 y Detalles de Conexión.	PLANO	1.00
605-ANPRO-INSS-05-5	Plano General de Instalación Sanitaria de 2do Nivel e Isométricos.	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

605-ANPRO-INSS-05-5.1	Plano de Instalación Sanitaria de 2do Nivel. Esc. 1:50 y Detalles de Conexión.	PLANO	1.00
605-ANPRO-INSS-05-6	Conexión al Drenaje Municipal	PLANO	1.00
605-ANPRO-INSS-05-10	Plano de Detalles Sanitarios	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 6.06: PROYECTO INSTALACIONES PLUVIALES			
606-ANPRO-INSP			
606-ANPRO-INSP-05-00	Elaboración del proyecto de Instalaciones Pluviales, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, información básica, detalles y planos de las áreas, en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.02.002 todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)		
606-ANPRO-INSP-05-01	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
606-ANPRO-INSP-05-02	Plano e isométrico de instalaciones pluviales de Azotea.	PLANO	1.00
SUBPARTIDA 6.07: PROYECTO INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO			
607-ANPRO-INSAA			
607-PRO-INSAA-05-00	Elaboración del proyecto de Aire acondicionado, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, especificaciones, detalles etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato. Según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.09.003. Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)		
607-PRO-INSAA-05-01	Memoria de cálculo	MEMORIA	1



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

607-PRO-INSAA-05-02	Plano e isométrico de instalaciones de aire acondicionado Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
607-PRO-INSAA-05-03	Plano e isométrico de instalaciones de aire acondicionado Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
607-PRO-INSAA-05-04	Plano e isométrico de instalaciones de aire acondicionado 1er nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
607-PRO-INSAA-05-05	Plano e isométrico de instalaciones de aire acondicionado 2do nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
607-PRO-INSAA-05-07	Detalles generales de instalaciones de aire acondicionado	PLANO	1.00
607-PRO-INSAA-05-08	Plano de red general de ductos de instalaciones.	PLANO	1.00
607-PRO-INSAA-05-09	Plano de red general de tubería de agua helada	PLANO	1.00
607-PRO-INSAA-07-00	CASA DE MÁQUINAS		
607-PRO-INSAA-07-01	Planta de Cuarto de Equipos	PLANO	1.00
607-PRO-INSAA-07-02	Planta de Azotea de Cuarto de Equipo	PLANO	1.00
607-PRO-INSAA-08-00	DETALLES DE INSTALACIÓN		
607-PRO-INSAA-08-02	Detalles Generales	PLANO	1.00
607-PRO-INSAA-08-02	Especificaciones	PLANO	1.00
607-PRO-INSAA-09-00	DIAGRAMAS DE CONTROL		
607-PRO-INSAA-09-01	Diagramas de Control	PLANO	1.00
607-PRO-INSAA-09-02	Control Cuarto de Máquinas	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 6.08 PROYECTO INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS			
608-ANPRO-INSISCI			
608-ANPRO-INSISCI-05-00	Elaboración del Proyecto de sistemas contra incendio, libro 2, parte 03, sección 09, capítulo 005, incluye: El cálculo, sembrado de salidas hídricas, verificación de no interferencia con otras ingenierías, planos en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión		



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato. Todos estos documentos, deberán estar firmados por el proyectista y avalados por un DRO y el responsable correspondiente. Planos de extintores de Polvo Químico tipo A, B, C de 6.0 Kg y de Bióxido de Carbono 4.5 Kg (ubicación). Planos de rutas de evacuación y prevención. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)		
608-ANPRO-INSISCI-05-01	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
608-ANPRO-INSISCI-05-02	Planta de instalación de sistema contra incendios, con extintores de Polvo Químico A, B, C en Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
608-ANPRO-INSISCI-05-03	Plano e isométrico de instalación de sistema contra incendios, con extintores de Polvo Químico A, B, C en Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
608-ANPRO-INSISCI-05-04	Plano e isométrico de instalación de sistema contra incendios, con extintores de Polvo Químico A, B, C en 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
608-ANPRO-INSISCI-05-05	Plano e isométrico de instalación de sistema contra incendios, con extintores de Polvo Químico A, B, C en 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
608-ANPRO-INSISCI-05-06	Detalles de Instalación y Diagrama de Conectividad (SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO)	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 6.09 PROYECTO INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES			
609-ANPRO-INSGM			
609-ANPRO-INSGM-05-1	Elaboración del proyecto de Instalaciones de Gases Medicinales, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, información básica, detalles y planos de las áreas. La ejecución de actividades y los planos en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato. Los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, según el Manual de Buenas Prácticas en el Manejo de Gases Medicinales y sus Instalaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019).		
	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
609-ANPRO-INSGM-05-2	Plano e isométrico de Sistema de abastecimiento y distribución de oxígeno Planta baja. Escala 1:50	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

609-ANPRO- INSGM-05-3	Plano e isométrico Sistema de abastecimiento y distribución de oxígeno Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-4	Plano e isométrico Sistema de abastecimiento y distribución de oxígeno y óxido nitroso 1er nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-5	Plano e isométrico Sistema de abastecimiento y distribución de oxígeno 2do nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-6	Detalles generales de Sistema de abastecimiento y distribución de oxígeno.	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-7	Planta e isométrico de Sistema de generación y distribución de aire grado médico Planta baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-8	Planta e isométrico de Sistema de generación y distribución de aire grado médico Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-8	Planta e isométrico de Sistema de generación y distribución de aire grado médico 1er nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-9	Planta e isométrico de Sistema de generación y distribución de aire grado médico 2do nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-13	Plano e isométrico de Sistema de generación y distribución de vacío (succión) grado médico Planta baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-14	Plano e isométrico de Sistema de generación y distribución de vacío (succión) grado médico Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-15	Plano e isométrico de Sistema de generación y distribución de vacío (succión) grado médico 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-16	Plano e isométrico de Sistema de generación y distribución de vacío (succión) grado médico 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-15	Detalles de Sistema de generación y distribución de vacío (succión)	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-28	Plano e isométrico de Sistema de alarmas para gases medicinales Planta Baja	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-29	Plano e isométrico de Sistema de alarmas para gases medicinales Planta Principal	PLANO	1.00

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

609-ANPRO- INSGM-05-30	Plano e isométrico de Sistema de alarmas para gases medicinales 1er Nivel	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-31	Plano e isométrico de Sistema de alarmas para gases medicinales 2do Nivel	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-33	Detalles de Sistema de alarmas para gases medicinales 2do Nivel	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-34	Plano de Obra Exterior Cuarto de Máquinas (Manifold y Tanque de Oxígeno)	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-35	Isométrico General Exterior Cuarto de Máquinas (Manifold y Tanque de Oxígeno)	PLANO	1.00
OBRAS EXTERIORES			
609-ANPRO- INSGM-05-36	Plano de Tanque Principal	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-37	Ubicación y detalles de Tanque Principal de Oxígeno	PLANO	1.00
609-ANPRO- INSGM-05-39	Ubicación y detalles de Cuarto de Basura y RPBI	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 6.10 PROYECTO INSTALACIÓN DE GAS NATURAL			
610-ANPRO-ING			
610-ANPRO- ING-05-0	Elaboración del proyecto de Instalaciones de Gas Natural, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, información básica, detalles y planos de las áreas en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.09.002 todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019)		
610-ANPRO- ING-05-1	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
610-ANPRO- ING-05-2	Plano de Instalaciones de gas natural Planta baja	PLANO	1.00
610-ANPRO- ING-05-3	Plano de Instalaciones de gas natural 2do. Nivel	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 6.11 PROYECTO INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES			



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS			
611-ANPRO-INOVDZ			
611-ANPRO-VOZD-05-0	Elaboración del Proyecto de voz y datos, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, especificaciones, detalles etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.09.003. Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019).		
611-ANPRO-VOZD-05-1	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
611-ANPRO-VOZD-05-2	Plano de Instalaciones de voz y datos Planta baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
611-ANPRO-VOZD-05-3	Plano de Instalaciones de voz y datos Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
611-ANPRO-VOZD-05-4	Plano de Instalaciones de voz y datos 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
611-ANPRO-VOZD-05-5	Plano de Instalaciones de voz y datos 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
611-ANPRO-VOZD-05-7	Detalles de equipos de Instalaciones de voz y datos.	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 6.12 PROYECTO INSTALACIÓN DE CCTV			
612-ANPRO-INOVDZ			
612-ANPRO-CCTV-05-0	Elaboración del proyecto de Circuito cerrado y televisión, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, especificaciones, detalles etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.09.003. Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019).		
612-ANPRO-CCTV-05-1	Memoria de cálculo	MEMORIA	1



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

612-ANPRO-CCTV-05-1.1	Plano de Instalaciones de Circuito cerrado Planta baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
612-ANPRO-CCTV-05-2	Plano de Instalaciones de Circuito Cerrado Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
612-ANPRO-CCTV-05-3	Plano de Instalaciones de Circuito Cerrado 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
612-ANPRO-CCTV-05-4	Plano de Instalaciones de Circuito Cerrado 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
612-ANPRO-CCTV-05-6	Detalles de equipos de Instalaciones Circuito Cerrado	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 6.13 PROYECTO INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES			
613-ANPRO-INGT			
613-ANPRO-INGT-000	Elaboración del proyecto de Telecomunicaciones, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, especificaciones, detalles etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, según las normas y especificaciones de construcción de la administración pública de la Ciudad de México 2.03.09.003. Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados, con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019).		
613-ANPRO-INGT-001	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
613-ANPRO-INGT-1.1	Plano e isométrico de ingeniería de telecomunicación Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-2	Plano e isométrico de ingeniería de telecomunicación Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-3	Plano e isométrico de ingeniería de telecomunicación 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-4	Plano e isométrico de ingeniería de telecomunicación 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-7	Diagramas de Conectividad de los respectivos I.D.F.	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-8	Diagramas de Conectividad del M.D.F. General	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

613-ANPRO-INGT-9	Detalles de Instalación de Escalerilla y Registros	PLANO	1.00
INTERCOMUNICACIÓN ENFERMO ENFERMERA			
613-ANPRO-INGT-10	Plano e isométrico de sistema enfermo enfermera 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-11	Plano e isométrico de sistema enfermo enfermera 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-12	Detalles de Instalación y Diagrama de Conectividad (SISTEMA ENFERMO - ENFERMERA)	PLANO	1.00
DETECCIÓN DE ROBO DE INFANTES			
613-ANPRO-INGT-18	Plano e isométrico de sistema detección de robo de infantes Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-19	Plano e isométrico de sistema detección de robo de infantes Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-20	Plano e isométrico de sistema detección de robo de infantes 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-21	Plano e isométrico de sistema detección de robo de infantes 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-22	Detalles de Instalación y Diagramas Generales detección de robo de infantes.	PLANO	1.00
SISTEMA DE TELEMEDICINA			
613-ANPRO-INGT-28	Plano e isométrico de sistema de telemedicina de Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-29	Plano e isométrico de sistema de telemedicina de Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-30	Plano e isométrico de sistema de telemedicina de 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-31	Plano e isométrico de sistema de telemedicina de 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-ING-32	Detalles de Instalación y Diagramas Generales sistema de telemedicina	PLANO	1.00
SISTEMA NEUMÁTICO DE ENVÍO			
613-ANPRO-INGT-33	Plano e isométrico de sistema de correo neumático de Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-34	Plano e isométrico de sistema de correo neumático de Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

613-ANPRO-INGT-35	Plano e isométrico de sistema de correo neumático de 1er Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-36	Plano e isométrico de sistema de correo neumático de 2do Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
613-ANPRO-INGT-37	Detalles de Instalación y Diagramas Generales sistema de correo neumático	PLANO	1.00
SUB PARTIDA 6.14 PROYECTO SEÑALIZACIÓN			
614-ANPRO-SEÑ			
614-ANPRO-SEÑ-05-0	Elaboración del proyecto de Señalización, comprende la elaboración de actividades, memorias descriptivas, memorias de cálculo, especificaciones, detalles etc. La ejecución de actividades y los planos son de manera enunciativa pero no limitativa de las áreas a intervenir en formato DWG (v. 2019) de 0.90x1.20m en dos tantos y en PDF. Los cuales deberán ser entregados en revisión 0, independiente de todas las revisiones durante la vigencia del contrato, Todos estos documentos deberán entregarse avalados y firmados. con una escala gráfica y cromática que permita la correcta visualización de la información, en formato DWG (v. 2019).		
614-ANPRO-SEÑ-05-1	Memoria de cálculo	MEMORIA	1
614-ANPRO-SEÑ-05-2	Señalización Planta Baja	PLANO	1.00
614-ANPRO-SEÑ-05-3	Señalización Planta Principal	PLANO	1.00
614-ANPRO-SEÑ-05-4	Señalización Planta 1er. Nivel	PLANO	1.00
614-ANPRO-SEÑ-05-5	Señalización Planta 2do. Nivel	PLANO	1.00
SUBPARTIDA 6.15 PROYECTO PROTECCIÓN CIVIL			
	RUTAS DE EVACUACIÓN		
615-ANPRO-PRC-05-6	Rutas de evacuación Planta Baja	PLANO	1.00
615-ANPRO-PRC-05-7	Rutas de evacuación Planta Principal	PLANO	1.00
615-ANPRO-PRC-05-8	Rutas de evacuación Planta 1er. Nivel	PLANO	1.00
615-ANPRO-PRC-05-9	Rutas de evacuación Planta 2do. Nivel	PLANO	1.00



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS (EXTINGUIDORES, HIDRANTES Y TOMAS)			
615-ANPRO-PRC-06-1	Equipo contra Incendios en Planta Baja. Escala 1:50	PLANO	1.00
615-ANPRO-PRC-06-2	Equipo contra Incendios en Planta Principal. Escala 1:50	PLANO	1.00
615-ANPRO-PRC-06-3	Equipo contra Incendios en Planta 1er. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
615-ANPRO-PRC-06-4	Equipo contra Incendios en Planta 2do. Nivel. Escala 1:50	PLANO	1.00
PARTIDA 7 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE PROYECTO			
SUBPARTIDA 6.1 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA			
701-INF-01-000			
701-INF-01-000	Análisis del Precio Unitario por cada concepto de trabajo que se va a considerar para pago total que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto terminado y ejecutado, conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad, de acuerdo al Art. 185 del RLOPySRM, el cual considera los costos directos, los indirectos del concepto de trabajo, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad y los cargos adicionales, la explosión de insumos, costos horarios de equipo y maquinaria		
701-INF-01-001	Análisis de los P.U de los conceptos	Documento	1
701-INF-01-001.1	Presupuesto base de obra, en formato editable de Excel en el formato PDF	Documento	1
701-INF-01-002	Catálogo de Conceptos de obra, en formato INP	Documento	1
701-INF-01-003	Explosión de insumos de materiales	Documento	1
701-INF-01-004	Explosión de insumos de equipo propio del inmueble	Documento	1
701-INF-01-005	Explosión de insumos de maquinaria y equipo de construcción	Documento	1
701-INF-01-006	Explosión de insumos de mano de obra	Documento	1
701-INF-01-007	Programa de obra	Documento	1
701-INF-01-008	Números generadores de las volumetrías de la totalidad de los conceptos de obra, de cada concepto,	Documento	1



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

	en formato INP, en formato editable en Excel y PDF.		
701-INF-02-000	Gestor Administrativo en trámites ante las diversas dependencias y entidades gubernamentales, con experiencia comprobable, de 5 años en trámites y pagos ante las mismas dependencias; deberá tramitar lo concerniente a permisos y trámites de construcción, hasta obtener la manifestación de la obra, ante las autoridades de la demarcación territorial Coyoacán y ante las autoridades de la Ciudad de México. Los pagos por derechos, los realizará la dependencia.	GESTORÍA	1
701-INF-05-06	Guía de Mobiliario Médico, desarrollado de acuerdo a las características del ambiente y a las dimensiones de sitio, realizado con material inocuo acabado con acero inoxidable grado médico, tomando en consideración la alta especialidad de la unidad, de acuerdo a la normatividad y estándares nacional e internacional vigentes para este tipo de unidad. El precio incluye: materiales, investigación de mercado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Documento	1
701-INF-05-07	Guía de Equipo Médico de especialidad, desarrollado por el Personal técnico (Ing. Biomédico en colaboración de la Coordinación de Electromedicina) de acuerdo a las características del ambiente y a las dimensiones de sitio, realizado con material inocuo, tomando en consideración la alta especialidad de la unidad, de acuerdo a la normatividad y estándares nacional e internacional vigente para este tipo de unidad. El precio incluye: materiales, investigación de mercado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Documento	1
202-INF-13-065	Maqueta volumétrica y a detalle, sobre base de madera de 1ra calidad, con una altura de 0.81m y dimensiones de base de 1.37 x 1.67m colocando una cubierta rectangular de medio punto, de 1.32 x 1.62 x 0.55m, de policarbonato traslúcido, a una escala de 1:75 El precio incluye: materiales, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. PUOT.	MAQUETA	1
202-INF-14-001	Recorrido virtual en formato .MP4 de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO), de 15 minutos de animación virtual, debe considerar 3 minutos por nivel en cada uno de los 4 niveles hacia los interiores de todo el edificio y 3 minutos en sus exteriores, proporcionando vistas descriptivas de la infraestructura y del equipamiento de la Unidad, así como la vista de las estructuras accesorias de la misma UPHO. El precio incluye: materiales, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución.	RECORRIDO VIRTUAL	1



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO EJECUTIVO EN SU CONJUNTO

10.1.- De manera enunciativa más no limitativa, la Forma de Presentación y Entrega de los trabajos objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-12-NCZ-012NCZ002-N-80-2023 para la “ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES” es la totalidad de los trabajos descritos a detalle en el Catálogo de Conceptos que de manera integral forma parte de la presente Convocatoria. De ahí que, los Licitantes Participantes tanto en sus Propositiones Técnicas como en sus Propositiones Económicas deberán considerar, y que, en caso de resultar ganadores del presente Procedimiento de Contratación, deberán entregar al Instituto Nacional de Pediatría de manera obligatoria y sin excepción alguna, como a continuación se describe.

- 1.- Documentación del Proyecto Ejecutivo en su conjunto. El Licitante Participante del presente Procedimiento de Contratación, de manera obligatoria y sin excepción alguna, deberá entregar todos los textos de los documentos del Proyecto Ejecutivo redactados en idioma español y en formato tamaño carta para su mayor facilidad de manejo y archivo, salvo el caso de planos o dibujos, que por su contenido requieran ser de un tamaño diferente al que se describe en el Catálogo de Conceptos que forma parte integral del cuerpo de la presente Convocatoria.
- 2.- En todos los documentos y planos que se produzcan se debe utilizar el sistema métrico decimal como sistema oficial de medición.
- 3.- El licitante que resulte adjudicado debe cumplir con los siguientes lineamientos de dibujo y distribución de información en planos.
- 4.- El material del papel para los planos será de papel Bond y Albanene calibre 110/115 kg., (ribeteado), con las siguientes dimensiones:

Tipo:	Descripción:	Dimensiones del área de impresión (cm).	Dimensiones del área del papel (cm).
	Carta “A”	19 x 25	21.6 x 28
	Oficio “B”	10 x 31	21.6 x 34
	Doble carta “C”	25 x 40	28 x 43
	Tamaño “D”	57 x 87	91 x 61
	Tamaño “E”	87 x 117	91 x 121
	Tamaño “F”	37 x 57	40 x 60

- 5.- Los tamaños de los planos a utilizar serán los tipos “D” y “E” y para los Álbumes “F”, los demás tipos son opcionales, previa autorización por escrito del Residente de Servicios del Instituto Nacional de Pediatría.
- 6.- La orientación (norte) se debe ubicar en la esquina superior derecha de los planos, representado con la figura correspondiente.
- 7.- El membrete o pie de plano debe ser el autorizado por el Residente de Servicios del Instituto Nacional de Pediatría y llenados todos los espacios y atributos destinados a ello, sin que este sea explotado, de acuerdo a las instrucciones del Residente de Servicios.



ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

- 8.- El Residente de Servicios del Instituto Nacional de Pediatría proporcionará el membrete oficial del Instituto Nacional de Pediatría para el tamaño "D" y "E", y el Licitante Participante que resulte adjudicado lo escalará al tamaño requerido de acuerdo a la tabla del numeral 4 del presente apartado, y para todos y cada uno de los documentos donde se requiera su uso.
- 9.- La lista de materiales, simbología y notas deben ser realizados con las dimensiones, textos, layers y grosores de líneas los proporcionará el Instituto Nacional de Pediatría al Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación.
- 10.- Los cortes deberán ser indicados siempre con letra.
- 11.- Los detalles deben ser compatibles en cuanto a la posición de donde sean obtenidos (no deberán ser girados, no deberán ser vistos de otra posición), dado que lo que se requiere es explicarlos de manera más clara a una escala mayor para su mejor comprensión. Los detalles deben ser indicados con número.
- 12.- Al terminar de dibujar un plano, éste debe ser emitido para revisión y/o aprobación en revisión "A", las revisiones subsecuentes serán con letras consecutivas "B", "C", "D". Una vez aprobado para construcción se debe emitir como REVISIÓN "0" (cero). Las Revisiones posteriores a la REVISIÓN "0" (cero), serán indicadas como M-1, M-2 y así sucesivamente, cuando se requiera y deberá ser autorizado por el Residente de Servicios del Instituto Nacional de Pediatría.
- 13.- La cantidad de planos y de información, dependerá del grado de especificación y de complejidad que requiere la **"ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD PEDIÁTRICA DE HEMATO-ONCOLOGÍA (UPHO) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES"**, y el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación deberá producir toda la cantidad de planos, de memorias descriptivas, de memorias de cálculo, de renders exteriores e interiores, de recorridos virtuales, de láminas de presentación, de trámites de Gestoría hasta obtener la Manifestación de Obra necesarios, ya que los trabajos descritos a detalle en el Catálogo de Conceptos que forma parte integral del cuerpo de la presente Convocatoria, son de manera enunciativa más no limitativa.
- 14.- Las revisiones del Proyecto, se realizará sobre planos y documentos en papel bond que contemplen la propuesta de solución y éstos deberán estar acompañados de la memoria o documentación correspondiente, en el entendido de que son instrumentos de trabajo, no definitivos y debe entregar la cantidad suficiente hasta la entera satisfacción del Instituto Nacional de Pediatría.
- 15.- Para la distribución de la información en la totalidad de los Planos que el Licitante Participante Ganador del presente Procedimiento de Contratación, las dimensiones del margen perimetral y los cuadros de referencia serán proporcionados por el Residente de Servicios del Instituto Nacional de Pediatría.
- 16.- Diseño y dibujo asistido por computadora. Los dibujos emitidos por computadora deben apegarse a lo siguiente, de manera enunciativa más no limitativa:
Los archivos deben ser entregados en formato **DWG (AutoCAD) con la versión compatible de acuerdo a lo que solicite el Residente de Servicios del Instituto Nacional de Pediatría**, como software de dibujo, además en versión PDF.
La referencia externa arquitectónica debe ubicarse en el modelspace conservando para todos los casos las mismas coordenadas 0,0 en la esquina inferior izquierda, de manera
Las Ingenierías deben dibujarse sobre las referencias externas, a la escala que corresponda y en el modelspace.
- 17.- Y todo aquello con lo cual debe cumplir una entrega de Proyecto Ejecutivo de la magnitud de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología del Instituto Nacional de Pediatría, de manera enunciativa más no limitativa.